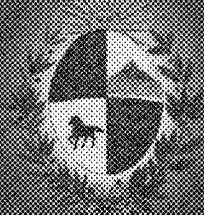
Año XCIV - Montevideo, martes 25 de mayo de 1999 - Nº 25.277

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

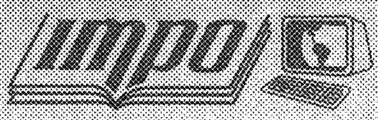
El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.



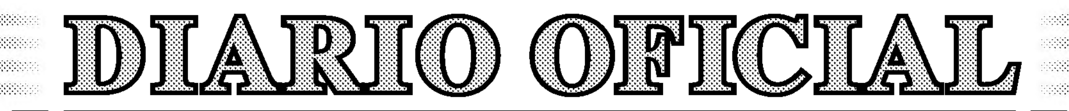
Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.277 - Montevideo, martes 25 de mayo de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Resolución 341/999

Desígnase al señor Embajador Alfredo Carlos Giró Pintos, en calidad de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
(876)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: que el Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, ha presentado renuncia a su cargo;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y en el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Embajador Alfredo Carlos Giró Pintos, en calidad de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

2º.- Comuníquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Resolución 337/999

Autorízase la inscripción del Sr. Carlos David Graña Caballeira en el Registro de Despachantes de Aduana.
(872)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de abril de 1999

VISTO: estos antecedentes en los cuales el Sr. Carlos David Graña Caballeira, solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo en la firma Despachante de Aduana "Lamaita y Malcuori", según surge del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

II) que de acuerdo con informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970, y 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 citado, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Carlos David Graña Caballeira en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa presentación de las garantías correspondientes, las que deberán instrumentarse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.-

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.-
Luis Mosca

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---

3

Resolución 339/999

Autorízase la inscripción del Sr. Edgardo Daniel Bentancor Prego en el Registro de Despachantes de Aduana.
(874)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de abril de 1999

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Edgardo Daniel Bentancor Prego, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: que de acuerdo a las resultancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en los artículos 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Reglamentario Nº 391/971, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Asesoría Jurídica y la División Técnico Fiscal de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Edgardo Daniel Bentancor Prego en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, en la forma y montos prescriptos por la reglamentación vigente, y su monto deberá ajustarse por el Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.-

2º.- Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas.-
JUAN ALBERTO MOREIRA

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 319/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 97/998, por la que se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia celebrada en la ciudad de Ginebra en las fechas que se determinan.
(854*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 97/998 de fecha 29 de abril de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia celebrada en la ciudad de Ginebra, entre los días 29 de setiembre y 5 de octubre de 1997.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269/978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 97/998 de fecha 29 de abril de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD, Juan Luis Storace. - Luis Mosca. - Lucio Cáceres.

RESOLUCION Nº 97/998

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines a pedido de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador de bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las resoluciones de carácter urgente PTC31

N/C0047, S/CIRC0033 Y F. 0022, 0010, del paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC31 (Area 3- Area 1), América del Sur/Central - Pacífico Norte/Central y Círculo del Pacífico, celebrada en la ciudad de Ginebra los días 29 de setiembre al 05 de octubre de 1997, que a continuación se detallan:

ANEXO "A"

TARIFAS NORMALES Y ESPECIALES DE MONTEVIDEO A PACIFICO NORTE Y CENTRAL

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		USD	NOTA
BANDAR SERI B	F	OW	5231	056f
	C	OW	3372	046f
	Y1	OW	2920	066v
	Y2	OW	2551	066x
	MHPX3M	RT	3174	074U
	MLPX3M	RT	3052	074U
	MHGV10	RT	2860	086bb
	MHGV10	RT	2750	086bb
BANGKOK	F	OW	5231	056f
	C	OW	3277	046f
	Y1	OW	2921	066v
	Y2	OW	2552	066x
	MHPX3M	RT	3012	074U
	MLPX3M	RT	2896	074U
	MHGV10	RT	2836	086bb
	MLGV10	RT	2726	086bb
BEIJING	F	OW	4984	056f
	C	OW	3050	046f
	Y1	OW	2720	066v
	Y2	OW	2377	066x
	MHPX3M	RT	2868	074U
	MLPX3M	RT	2757	074U
	MHGV10	RT	2640	086bb
	MLGV10	RT	2538	086bb
CALCUTTA	F	OW	5767	056f
	C	OW	3667	046f
	Y1	OW	3174	066v
	Y2	OW	2774	066x
	MHPX3M	RT	3498	074U
	MLPX3M	RT	3363	074U
	MHGV10	RT	3183	086bb
	MLGV10	RT	3060	086bb
CHENNAI	F	OW	5856	056f
	C	OW	3723	046f
	Y1	OW	3223	066v
	Y2	OW	2817	066x
	MHPX3M	RT	3551	074U
	MLPX3M	RT	3414	074U
	MHGV10	RT	3231	086bb
	MLGV10	RT	3106	086bb

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		USD	NOTA
COLOMBO	F	OW	5856	056f
	C	OW	3723	046f
	Y1	OW	3223	066v
	Y2	OW	2817	066x
	MHPX3M	RT	3551	074U
	MLPX3M	RT	3414	074U
	MHGV10	RT	3231	086bb
	MLGV10	RT	3106	086bb
KUALALUMPUR	F	OW	5231	056F
	C	OW	3372	046F
	Y1	0W	2920	066V
	Y2	OW	2551	066X
	MHPX3M	RT	3174	074U
	MLPX3M	RT	3052	074U
	MHGV10	RT	2860	086BB
	MLGV10	RT	2750	086BB
MACAU				
	F	OW	4984	056F
	C	OW	3050	046F
	Y1	OW	2720	066V
	Y2	OW	2377	066X
	MHPX3M	RT	2868	074U
	MLPX3M	RT	2757	074U
	MHGV10	RT	2640	086BB
	MLGV10	RT	2538	086BB
MANILA	F	OW	4502	056F
	C	OW	2928	046F
	Y1	0W	2611	066V
	Y2	OW	2281	066X
	MHPX3M	RT	2821	074U
	MLPX3M	RT	2713	074U
	MHGV10	RT	2583	086BB
	MLGV10	RT	2484	086BB
MUMBAI	F	0W	5944	056f
	C	0W	3782	046f
	Y1	OW	3272	066v
	Y2	OW	2860	066x
	MHPX3M	RT	3606	074U
	MLPX3M	RT	3467	074U
	MHGV10	RT	3282	086bb
	MLGV10	RT	3155	086bb
NAGOYA	F	OW	4135	056F
	C	OW	2479	046F
	Y1	OW	2147	O66I
	Y2	OW	1877	066X
	MHEE	RT	2809	070C
	MLEE	RT	2703	070C
	MHPX6M	RT	2554	078TT
	MLPX6M	RT	2457	078TT

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		USD	NOTA
OKINAWA	F	OW	4280	056f
	C	OW	2623	046f
	Y1	OW	2282	066i
	Y2	OW	2005	066x
	MHEE	RT	3001	070c
	MLEE	RT	2885	070c
	MHPX6M	RT	2728	078tt
	MLPX6M	RT	2623	078tt
DELHI	F	OW	5944	056f
	C	OW	3782	046f
	Y1	OW	3272	066v
	Y2	OW	2860	066x
	MHPX3M	RT	3606	074U
	MLPX3M	RT	3467	074U
	MHGV10	RT	3282	086bb
	MLGV10	RT	3155	086bb
DHAKA	F	OW	5940	056f
	C	OW	3667	046f
	Y1	OW	3174	066v
	Y2	OW	2774	066x
	MHPX3M	RT	3498	074U
	MLPX3M	RT	3363	074U
	MHGV10	RT	3183	086bb
	MLGV10	RT	3060	086bb
FUKUOKA	F	OW	4239	056f
	C	OW	2583	046f
	Y1	OW	2246	066i
	Y2	OW	1971	066x
	MHEE	RT	2952	070c
	MLEE	RT	2839	070c
	MHPX6M	RT	2684	078tt
	MLPX6M	RT	2581	078tt
HO CHI MINH C	F	OW	5231	056f
	C	OW	3277	046f
	Y1	OW	2836	066v
	Y2	OW	2478	066x
	MHPX3M	RT	3012	074U
	MLPX3M	RT	2896	074U
	MHGV10	RT	2836	086bb
	MLGV10	RT	2726	086bb
HONG KONG	F	OW	4984	056F
	C	OW	3050	046F
	Y1	OW	2720	066V
	Y2	OW	2377	066X
	MHPX3M	RT	2868	074U
	MLPX3M	RT	2757	074U
	MHGV10	RT	2640	086BB
	MLGV10	RT	2538	086BB

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		USD	NOTA
JAKARTA	F	OW	5379	056F
	C	OW	3389	046F
	Y1	OW	2933	066V
	Y2	OW	2563	066X
	MHPX3M	RT	3335	074U
	MLPX3M	RT	3206	074U
	MHGV10	RT	2977	086BB
	MLGV10	RT	2862	086BB
OSAKA	F	OW	4135	056F
	C	OW	2479	046F
	Y1	OW	2147	066I
	Y2	OW	1877	066X
	MHEE	RT	2809	070C
	MLEE	RT	2703	070C
	MHPX6M	RT	2554	078TT
	MLPX6M	RT	2457	078TT
SAPPORO	F	OW	4233	056F
	C	OW	2577	046F
	Y1	OW	2240	066I
	Y2	OW	1962	066X
	MHEE	RT	2943	070C
	MLEE	RT	2829	070C
	MHPX6M	RT	2675	078TT
	MLPX6M	RT	2572	078TT
SEUL	F	OW	4417	056F
	C	OW	2873	046F
	Y1	OW	2486	066V
	Y2	OW	2281	066X
	MHPX3M	RT	2821	074U
	MLPX3M	RT	2713	074U
	MHGV10	RT	2518	086BB
	MLGV10	RT	2422	086BB
SHANGHAI	F	OW	4954	056f
	C	OW	3020	046f
	Y1	OW	2693	066v
	Y2	OW	2353	066x
	MHPX3M	RT	2816	074U
	MLPX3M	RT	2708	074U
	MHGV10	RT	2587	086bb
	MLGV10	RT	2487	086bb
SINGAPORE	F	OW	5231	056f
	C	OW	3372	046f
	Y1	OW	3008	066v
	Y2	OW	2628	066x
	MHPX3M	RT	3174	074U
	MLPX3M	RT	3052	074U
	MHGV10	RT	2860	086bb
	MLGV10	RT	2750	086BB

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		USD	NOTA
TAIPEI	F	OW	4502	056f
	C	OW	2928	046f
	Y1	OW	2611	066v
	Y2	OW	2281	066x
	MHPX3M	RT	2821	074U
	MLPX3M	RT	2713	074U
	MHGV10	RT	2583	086bb
	MHGV10	RT	2484	086bb
KARACHI	F	OW	5944	056F
	C	OW	3782	046F
	Y1	OW	3272	066V
	Y2	OW	2860	066X
	MHPX3M	RT	3606	074U
	MLPX3M	RT	3467	074U
	MHGV10	RT	3282	086bb
	MLGV10	RT	3155	086BB
KATHMANDU	F	OW	5944	056F
	C	OW	3782	046F
	Y1	OW	3272	066V
	Y2	OW	2860	066X
	MHPX3M	RT	3606	074U
	MLPX3M	RT	3467	074U
	MHGV10	RT	3282	086BB
	MLGV10	RT	3155	086BB
TOKIO	F	OW	4135	056f
	C	OW	2479	046f
	Y1	OW	2147	066I
	Y2	OW	1877	066X
	MHEE	RT	2809	070C
	MLEE	RT	2703	070C
	MHPX6M	RT	2554	078TT
	MLPX6M	RT	2457	078TT
YANGON	F	OW	5437	056F
	C	OW	3415	046F
	Y1	OW	2958	066v
	Y2	OW	2584	066x
	MHGV10	RT	2909	086bb
	MLGV10	RT	2796	086bb

TC31 AMERICA DEL SUR Y CENTRAL - PACIFICO NORTE Y CENTRAL ANEXO "B" - Página 01

CONDICIONES DE APLICACION

RESO. 002: RESOLUCION ESTANDAR DE REVALIDA Y ENMIENDA

NUEVA

Se acuerda que,

1. las siguientes Resoluciones se revalidan hasta su fecha de expiración:

   056f, 070p

2. los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

RESO. 046f: TARIFAS DE CLASE INTERMEDIA ENTRE EL TC3 Y AMERICA CENTRAL Y SUDAMERICA - TC31 PACIFICO NORTE Y CENTRAL.

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 046f de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 2) se enmienda

2) tarifa de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto

RESO. 066g: TARIFAS DE CLASE ECONOMICA DEL PACIFICO NORTE Y CENTRAL DESDE JAPON HACIA AMERICA DEL SUR Y CENTRAL.

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 066g de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 2) se agrega

2) tarifas de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2. El anexo (publicado de forma separada) se reemplaza por un nuevo Anexo amendado de acuerdo con la Resolución 002.

RESO. 066i: TARIFA DE CLASE ECONOMICA DESDE AMERICA CENTRAL Y SUDAMERICA-A JAPON - TC31 PACIFICO NORTE Y CENTRAL

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 066i de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 2) se enmienda

2) tarifa de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto

RESO. 066v: TARIFA DE CLASE ECONOMICA DESDE SUDAMERICA AI TC3 (EXCEPTO JAPON) - TC31 PACIFICO NORTE Y CENTRAL

Se reseulve que la reválida y enmienda de la resolución 066v de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 2) se enmienda

2) tarifa de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto

TC31 AMERICA DEL SUR Y CENTRAL - PACIFICO NORTE Y CENTRAL ANEXO "B" - Página 02

RESO. 066X: TARIFA DE CLASE ECONOMICA RESTRICTIVA ENTRE EL TC3 Y AMERICA CENTRAL Y SUDAMERICA - TC31 PACIFICO NORTE Y CENTRAL.

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 066x de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 3) b) se enmienda

3) PARADAS CON ESTANCIA

b) una adicional permitida en cada dirección excepto desde Japón con un cargo de
BND 150, CNY 680, HKG 600, INR 2700, KRW 67000, MMK 480, MOP 600, MYR 210, PKR 3000, SGD 150, THB 2625, TWD 2100, USD 75.

2. Párrafo 5) se enmienda

5) TARIFA DE NIÑOS

67% de la tarifa aplicable de adulto.

RESO. 070c: TARIFAS DE EXCURSION DESDE SUDAMERICA A JAPON
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 070c de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 6) A) 2) se enmienda:

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos estacionales

Alta:	H	19 Jun - 30 Ago
	H	11 Dic - 31 Ene
Baja:	L	01 Feb - 18 Jun
	L	31 Ago - 10 Dic

2 Párrafo 11) A) 2) se enmienda:

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 2) 2 adicionales permitidas, cada una a un cargo de USD 75.

3. Párrafo 20) A) 1) se enmienda:

20) CAMBIO DE RUTA Y DE RESERVA

A) 1) ii) después de la partida: permitido con un cargo de USD 75 por transacción: dicha transacción no debe realizarse más tarde que el día anterior al día del vuelo a ser cambiado.

TC31 AMERICA DEL SUR Y CENTRAL - PACIFICO NORTE Y CENTRAL ANEXO "B" - Página 03

RESO. 074u: TARIFAS PEX DESDE AMERICA DEL SUR/CENTRAL AL TC3 (EXCEPTO JAPON)

NUEVA

Se resuelve que, los Miembros TC pueden establecer las siguientes tarifas especiales, de acuerdo a las condiciones que a continuación detallamos y rigiéndose por la Resolución Estándar de IATA Nº 100

01) APLICACION

A) tarifas especiales de excursión PEX, para viajes de ida y vuelta, circulares y angulares, en clase económica.

desde América del Sur/Central a Corea/Subcontinente Sudasiático, Sudeste Asiático

04) TARIFAS PARA NIÑOS E INFANTES

A) 1) niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

06) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales

BAJA	L	01FEB - 18JUN	/	31AGO - 10DIC
ALTA	H	19JUN - 30AGO	/	11DIC - 31ENE

07) ESTADIA MINIMA

A) 10 días

B) contando desde el día posterior a la partida del sector transpacífico de salida, hasta el día más próximo en que el viaje transpacífico de retorno pueda comenzar desde el último punto de parada con estancia (incluyendo a estos efectos el punto de retorno).

09) ESTADIA MAXIMA

A) 3 meses

Excepción: desde Paraguay 6 meses.

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) no permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) 2 permitidas
2) 2 adicionales permitidas, cada una con un cargo de USD 75.

13) TRANSBORDO DE CONEXION

A) 5 permitidos en cada dirección.

TC 31 AMERICA DEL SUR Y CENTRAL - PACIFICO NORTE Y CENTRAL ANEXO "B" - Página 04

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 1) antes de la partida: devolución de la tarifa paga menos USD 100

Excepción: devolución completa en caso de muerte/enfermedad de pasajero o un miembro familiar directo con un certificado que demuestre la muerte/enfermedad

2) después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable por el viaje realizado menos USD 100 de esa diferencia

3) las cantidades no reintegrables, pueden ser utilizadas como crédito para el pago de cualquier tarifa aplicable más alta. La cantidad original no reintegrable permanecerá no reintegrable; el nuevo billete y cualquier re-emisión subsiguiente debe llevar la leyenda "NONREF/PEX"

20) CAMBIO DE RUTA Y DE RESERVA

A) 1) a) antes de la partida:

i) antes de la emisión del pasaje: permitido

ii) después de la emisión del pasaje:

aa) en las porciones de salida de la unidad de tarifación al primer punto de parada con estancia internacional: no permitido

bb) otras porciones de la unidad de tarifación:

1) cambio de reserva: permitido; dicha transacción no debe realizarse más tarde que el día anterior al día de vuelo a ser cambiado.

2) cambio de ruta: permitido con un cargo de USD 50 por transacción, dicha transacción no debe realizarse más tarde que el día anterior al día del vuelo a ser cambiado.

b) después de la partida: permitido con un cargo por transacción de USD 50; dicha transacción no debe realizarse más tarde que el día anterior al día del vuelo a ser cambiado.

RESO. 078tt: TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX) DESDE AMERICA DEL SUR/CENTRAL A JAPON
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve a reválida y enmienda de la resolución 078tt de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 6) A) 2) se enmienda

06) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) períodos estacionales:

BAJA	L	31AGO - 10DIC	/	01FEB - 18JUN
ALTA	H	19JUN - 30AGO	/	11DIC - 31ENE

TC31 AMERICA DEL SUR Y CENTRAL - PACIFICO NORTE Y CENTRAL ANEXO "B" - Página 05

RESO. 086bb: TARIFAS DE GRUPO CON TURISMO INCLUIDO ENTRE AMERICA DEL SUR/CENTRAL - TC3 (EXCEPTO JAPON)
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 086bb de acuerdo al siguiente detalle,

1 Párrafo 6) A) 2) c) se enmienda:

06) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) c) Desde América Central y Sudámerica

BAJA	L	01FEB0 - 18JUN	/	31AGO - 10DIC
ALTA	H	19JUN - 30AGO	/	11DIC - 31JAN

2 Párrafo 11) A) 2) se enmienda

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 2) 3 adicionales permitidas, cada una con un cargo de

BND 150, HKD 600, KRW 67000, MMK 480, MOP 600, MYR 210, SGD 150, THB 2625, USD 75.

3 Párrafo 20) A) se enmienda:

20) CAMBIOS DE RESERVA Y CAMBIOS DE RUTA

A) 1) Excepción: después de la primer parada con estancia fuera del país de origen de la unidad, en caso de enfermedad, según constancia de certificado médico.

a) si es necesario, el máximo de validez indicado en el billete original puede ser extendido el número de días el pasajero esté incapacitado.
b) Cambios de ruta: permitidos de acuerdo a la elección del pasajero a la tarifa normal aplicable.
c) Similares soluciones pueden ser adoptadas para otros miembros del grupo pertenecientes a la familia inmediata del pasajero incapacitado.
d) Si el grupo es reducido a un número inferior al mínimo requerido, los pasajeros que quedan pueden viajar a la tarifa paga.

4 Párrafo 26) A) 1) se enmienda

26) PRECIO MINIMO DEL VIAJE

A) 1) tarifa aérea más: BND 400, HKD 1600, KRW 178500, MMK 1280, MOP 1600, MYR 560, SGD 400, THB 7000, TWD 5600, USD 200.

RESO. 311w: TC31 PACIFICO NORTE Y CENTRAL CARGOS POR EXCESO DE EQUIPAJE (EXCEPTO DESDE/A USA)
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve, revalidar y enmendar la Resolución 311w de acuerdo al siguiente detalle:

1) Se enmienda el cargo por exceso de equipaje desde el Sudatlántico a los siguientes puntos del Area 3, cuyos montos a continuación detallamos:

DESTINO	USD
Puntos en Korea	175

TC31 CIRCULO PACIFICO ANEXO "C" - Página 01

RESO.002: RESOLUCION DE REVALIDA
NUEVA

Se acuerda que, para aplicación entre puntos de la sub-área del TC31 Círculo Pacífico, se revalidan las Resoluciones IATA 001ff y 073c hasta su fecha de expiración.

RESO. 073C: APEX FARES - TC31 CIRCULO PACIFICO

Se resuelve la reválida y enmienda de la Resolución 073c de acuerdo al siguiente detalle,

1 Párrafo 4) A) 1) se enmienda

4) TARIFA DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto

Excepciones: desde Japón, Corea: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

Párrafo 11) A) se enmienda

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) 4 permitidas, de las cuales sólo una en Australia.

2) adicionales permitidas, con un cargo cada una de:

UAD 70, CAD 65, FJD 75, HKD 600, JPY 10000, KRW 44700, MOP 600, MYR 125, NZD 70, SGD 100, THB 1400, TWD 1400, USD 50, XPF 5200, solamente dos permitidas en Australia.

Se enmiendan los cargos previstos en el párrafo 20)A)1)a)ii)bb)2) y 20)A)1)b)ii)

20) CAMBIOS DE RUTA Y CAMBIOS DE RESERVA

AUD 70, CAD 65, FJD 75, HKD 600, KRW 44700, MOP 600, MYR 125, NZD 70, SGD 100, THB 1400, TWD 1400, USD 50, XPF 5200.-

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

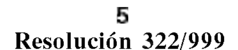
3.- Dicha Resolución será efectiva a partir del 1ro. de mayo de 1998.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA dentro del TC31 (Area 3 - Area 1) Sub-Areas América del Sur/Central - Pacífico Norte/Central y Círculo del Pacífico, contenidas en anteriores Resoluciones de la Dirección General, una vez se haga efectiva esta Resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada. **EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX TORNONI**

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---



5
Resolución 322/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 94/998, por la que se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC1 (Area 1), celebrada en la ciudad de Montreal
(857*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 94 998 de fecha 29 de abril de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC1 (Area 1), celebrada en la ciudad de Montreal, entre los días 6 y 15 de agosto de 1997.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglametnación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 94 998 de fecha 29 de abril de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES

RESOLUCION Nº 94/998

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines a pedido de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador de bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las resoluciones de carácter urgente PTC1 Nos. 0051 53 54 y F. 0020 26 del paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC1 (Area 1), celebrada en la ciudad de Montreal los días 06 al 15 de agosto de 1997, que a continuación se detallan:

TCI SUDAMERICA - TARIFAS ANEXO "A" - Página 01

TARIFAS DENTRO DE SUDAMERICA

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
ASUNCION	F	OW	390	051D	
	C	OW	289	041D	
	Y	OW	251	061D	
	MEE2M	RT	319	070J	
BOGOTA	F	OW	1213	051D	
	C	OW	868	041D	
	Y	OW	812	061D	
	MHEE2M	RT	968	070J	
	MLEE2M	RT	886	070J	
BRASILIA	F	OW	664	051D	
	C	OW	482	041D	
	Y	OW	390	061D	
	MHEE2M	RT	603	070J	
	MLEE2M	RT	534	070J	
	MHEE3M	RT	698	072VV	
	MLEE3M	RT	615	072VV	
BUENOS AIRES	F	OW	164	051D	
	C	OW	129	041D	
	Y	OW	111	061D	
CARACAS	F	OW	1196	051D	
	C	OW	915	041D	
	Y	OW	821	061D	
	MHEE2M	RT	968	070J	
	MLEE2M	RT	886	070J	
CAYENNE	F	OW	1261	051D	
	C	OW	957	041D	
	Y	OW	831	061D	
CURITIBA	F	OW	439	051D	
	C	OW	295	041D	
	Y	OW	247	061D	
	MHEE2M	RT	378	070J	
	MLEE2M	RT	322	070J	
	MHEE3M	RT	454	072VV	
	MLEE3M	RT	388	072VV	
FLORIANOLPOLIS	F	OW	365	051D	
	C	OW	263	041D	
	Y	OW	216	061D	
	MHEE2M	RT	348	070J	
	MLEE2M	RT	297	070J	
	MHEE3M	RT	417	072VV	
	MLEE3M	RT	356	072VV	
GEORGETOWN	F	OW	1316	051D	
	C	OW	1014	041D	
	Y	OW	881	061D	
IGUASSU FALLS	F	OW	493	051D	
	C	OW	333	041D	
	Y	OW	271	061D	
	MHEE2M	RT	416	070J	
	MLEE2M	RT	355	070J	
	MHEE3M	RT	500	072VV	
	MLEE3M	RT	426	072VV	

TCI SUDAMERICA - TARIFAS ANEXO "A" - Página 02

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
LA PAZ	F	OW	587	051D	
	C	OW	355	041D	
	Y	OW	314	061D	
	MEE2M	RT	469	070J	
LIMA	F	OW	802	051D	
	C	OW	599	041D	
	Y	OW	521	061D	
	MEE2M	RT	879	070J	
PANAMA CITY	F	OW	1479	051D	
	C	OW	1131	041D	
	Y	OW	985	061D	
	MEE2M	RT	1104	070J	
PARAMARIBO	F	OW	1327	051D	
	C	OW	1014	041D	
	Y	OW	881	061D	
PORTO ALEGRE	F	OW	251	051D	
	C	OW	172	041D	
	Y	OW	142	061D	
	MHEE2M	RT	235	070J	
	MLEE2M	RT	201	070J	
	MHEE3M	RT	283	072VV	
	MLEE3M	RT	241	072VV	
QUITO	F	OW	1090	051D	
	C	OW	805	041D	
	Y	OW	700	061D	
	MEE2M	RT	1102	070J	
RIO DE JANEIRO	F	OW	554	051D	0027
	C	OW	392	041D	0027
	Y	OW	320	061D	0027
	MHEE2M	RT	473	070J	0027
	MLEE2M	RT	404	070J	0027
	MHEE3M	RT	568	072VV	0027
	MLEE3M	RT	485	072VV	0027
SANTA CRUZ	F	OW	507	051D	
	C	OW	309	041D	
	Y	OW	274	061D	
	MEE2M	RT	437	070J	
SANTIAGO	F	OW	365	051D	
	C	OW	276	041D	
	Y	OW	240	061D	
	MEE2M	RT	392	070J	
SAO PAULO	F	OW	493	051D	0027
	C	OW	333	041D	0027
	Y	OW	271	061D	0027
	MHEE2M	RT	416	070J	0027
	MLEE2M	RT	355	070J	0027
	MLEE3M	RT	426	072VV	0027
	MHEE3M	RT	500	072VV	0027

NOTA 0027:

12) RUTA

A) Las condiciones de la Resolución 014a no serán aplicables a las tarifas entre Montevideo y Recife, Río de Janeiro y Sao Paulo, cuando el viaje es vía Buenos Aires y sujeto a las siguientes condiciones:
1) PARADAS CON ESTANCIA en Buenos Aires, no serán permitidas.

SUDAMERICA - TARIFAS ANEXO "A" - Página 03

2) las reservas son enteramente realizadas desde el punto de embarque al punto de desembarque.

3) el equipaje será despachado directamente desde el punto de embarque al punto de desembarque.

TCI
MONTOS ADD-ON
SUDAMERICA

ENTRE		CCY	ADD-ON AREA	ADD TO	NOTES	ATTA F	ATTB C	ATTC Y	ATTD RT
VIX	VITORIA ES	USD	127	RIO		45	11	10	65
AJU	ARACAJU SE	USD	142	RIO	3	0	0	0	0
BHZ	B HORIZONT MG	USD	142	RIO		0	0	0	0
FOR	FORTALEZA CE	USD	142	RIO	3	0	0	0	0
JPA	JOA PESSOA PB	USD	142	RIO	3	0	0	0	
MCZ	MACEIO AL	USD	142	RIO	3	0	0	0	0
NAT	NATAL RN	USD	142	RIO	3	0	0	0	0
REC	RECIFE PE	USD	142	RIO	3	0	0	0	0
SSA	SALVADOR BA	USD	142	RIO	3	0	0	0	
SLZ	SAO LUIZ MA	USD	142	RIO	3	0	0	0	0

SUDAMERICA - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 01

TCI
TARIFA DE EXCURSION
DENTRO DE SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 070j

Se resuelve, revalidar la Resolución 070J y enmendar de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 1) A) se enmienda

1) APLICACION

A) Tarifas de excursión para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares, angulares sencillos dentro de Sud América.

2) Párrafo 6) A) 2) se enmienda:

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales
Baja L 01MAR - 02ABR 02AGO - 10DIC
L 10ABR - 25JUN
Alta H 26JUN - 01AGO 11DIC - 29FEB
H 03ABR - 09ABR
Excepciones:
a) desde a Argentina, Uruguay:
Baja L 23FEB - 02ABR 08AGO - 18DIC
L 10ABR - 02JUL
Alta H 03JUL - 07AGO 19DIC - 22FEB
H 03ABR - 09ABR
Excepciones:
desde Brasil
Baja L 01MAR - 02ABR 02AGO - 10DIC
L 10ABR - 25JUN
Alta H 26JUN - 01AGO 11DIC - 29FEB
H 03ABR - 09ABR
b) desde Chile
Alta H 01ABR - 09ABR 01JUL - 31JUL
H 16DIC - 29FEB
Baja L 01MAR - 31MAR 10ABR - 30JUN
L 01AGO - 15DIC
c) desde Colombia a Brasil, desde Paraguay a Venezuela
Alta H 01DIC - 29FEB
Baja L 01MAR - 30NOV

SUDAMERICA - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 02

3) Párrafo 7) A) se enmienda:

7) MINIMO DE ESTADIA

A) 2 días
Excepciones:
1) a de Brasil: 4 días

2) 3 días
a) desde Barranquilla a Caracas, Panamá City.
b) desde Caracas a Barranquilla, Panamá City.
c) desde Cartagena a Panamá City.
d) desde Panamá City a Barranquilla, Cartagena, Caracas, Quito.
e) desde Quito a Panamá City.
3) sin restricciones
a) desde Argentina, Uruguay a Chile.
b) desde Chile a Argentina, Uruguay
c) desde Colombia a Ecuador, Panamá, Perú, Venezuela
d) desde Ecuador a Colombia, Perú, Venezuela
e) desde Panamá a Colombia
f) desde Perú a Colombia, Ecuador, Venezuela
g) desde Venezuela a Colombia, Ecuador, Perú.
4) Párrafo 11) A) se enmienda:
11) PARADAS CON ESTANCIA
A) 1) una permitida en cada dirección
2) adicionales permitidas, cada una a un cargo de USD 50.
Excepciones al 1) y al 2):
a) desde a Brasil:
i) una permitida en cada dirección
ii) 2 adicionales permitidas, cada una a un cargo de USD 50.
Excepciones al i) y ii):
aa) desde Argentina y Uruguay: para el viaje de salida: no permitidas en Florianópolis, Porto Alegre.
bb) desde Brasil: para el viaje de salida: no permitidas en Brasil.
cc) desde Paraguay: no permitidas en Iguassu Falls
b) una permitida
i) desde Barranquilla a Caracas, Panamá City.
ii) desde Caracas a Barranquilla, Panamá City
iii) desde Cartagena a Panamá City
iv) desde Panamá City a Barranquilla, Caracas, Cartagena, Quito
v) desde Quito a Panamá City

TCI SUDAMERICA - CONDICIONES DE APLICACIONES ANEXO "B" - Página 03

TCI
TARIFA DE EXCURSION
ENTRE BRASIL Y SUD AMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072vv
Se Resuelve la reválida de la resolución 072vv y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 1) A) se enmienda
1) APLICACION
a) Tarifa de excursión en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares y angulares sencillos entre Brasil y Sud América.

2) Párrafo 6) A) 2) se enmienda:
6) PERIODOS DE APLICACION
A) 2) Períodos Estacionales
Baja L 01MAR - 02ABR
10ABR - 25JUN
02AGO - 10DIC
Alta H 03ABR - 09ABR
26JUN - 01AGO
11DIC - 29FEB
Excepción:
a) desde Argentina, Uruguay
Baja L 23FEB - 02ABR
10ABR - 02JUL
08AGO - 18DIC
Alta H 03JUL - 07AGO
19DIC - 22FEB
03ABR - 09ABR
b) desde Chile
Baja L 01MAR - 31MAR
10ABR - 30JUN
01AGO - 15DIC
Alta H 01ABR - 09ABR
01JUL - 31JUL
16DIC - 29FEB
c) desde Colombia
Baja L 01MAR - 30NOV
Alta H 01DIC - 29FEB

TC1 SUDAMERICA - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 04

3) Párrafo 7) A) se enmienda:
7) MINIMO DE ESTADIA
A) 3 días.
Excepciones: entre Brasil y Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay: 2 días.

4) Párrafo 11) A) se enmienda
11) PARADAS CON ESTANCIA
A) 1) uno permitido en cada dirección
2) adicionales permitidos, cada uno con un cargo de USD 50.
Excepciones al 1) y 2)
a) desde Argentina, Uruguay: para el viaje de salida: no permtidas en Florianópolis, Porto Alegre.
b) desde Brasil: para el viaje de salida: no permitidos en Brasil.
c) desde Paraguay: no permitidos en Iguassú Falls.

TC1
TARIFA PEX
ENTRE VENEZUELA Y SUD AMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 074gg
Se resuelve, la reválida de la Resolución 074gg y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 1) A) se enmienda:
1 APLICACION
A) tarifa especial de excursión (PEX) en clase económica para viajes de retorno
1) desde Bolivia, Chile a Venezuela.
2) desde Venezuela a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay.
2) Párrafo 6) A) 2) se enmienda:
6) PERIODOS DE APLICACION
A) 2) períodos estacionales: desde Chile
Baja: L 01MAR - 31MAR
10ABR - 30JUN
01AGO - 15DIC
Alta: H 01ABR - 09ABR
01JUL - 31JUL
16DIC - 29FEB

TC1 SUDAMERICA - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "B" - Página 05

3) Párrafo 9) A) se enmienda
9) MAXIMO DE ESTADIA
A) un mes

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C.1" - Página 01

TARIFAS DE LARGO RECORRIDO

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
ANTIGUA	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
ARUBA	F	OW	1558	051C	
	C	OW	1138	041C	
	Y	OW	951	061C	
	MEE2M	RT	971	072QQ	
	MPX1M	RT	956	076FF	
BARBADOS	F	OW	1804	051C	

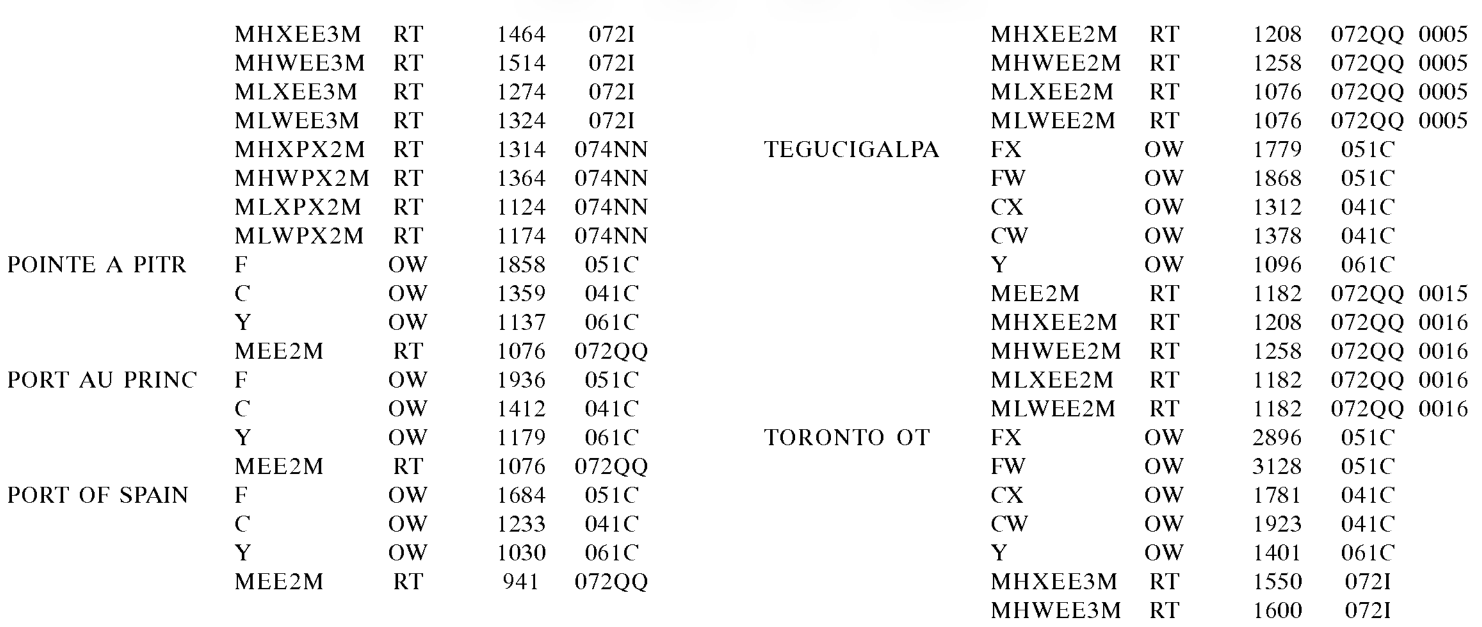
	C	OW	1318	041C	
	Y	OW	1101	061C	
	MEE2M	RT	994	072QQ	
CANCUN	FX	OW	2057	051C	
	FW	OW	2222	051C	
	CX	OW	1321	041C	
	CW	OW	1427	041C	
	Y	OW	1046	061C	
	MHXEE3M	RT	1358	072I	
	MHWEE3M	RT	1408	072I	
	MLXEE3M	RT	1168	072I	
	MLWEE3M	RT	1218	072I	
	MHXPX2M	RT	1208	074NN	
	MHWPX2M	RT	1258	074NN	
	MLXPX3M	RT	1018	074NN	
	MLWPX2M	RT	1068	074NN	
CHICAGO IL	FX	OW	2896	051C	
	FW	OW	3128	051C	
	CX	OW	1781	041C	
	CW	OW	1923	041C	
	Y	OW	1401	061C	
	MHXEE3M	RT	1528	072I	
	MHWEE3M	RT	1578	072I	
	MLXEE3M	RT	1338	072I	
	MLWEE3M	RT	1388	072I	
	MHXPX2M	RT	1378	074NN	
	MHWPX2M	RT	1428	074NN	
	MLXPX2M	RT	1188	074NN	
	MLWPX2M	RT	1238	074NN	
CURACAO	F	OW	1558	051C	
	C	OW	1138	041C	
	Y	OW	951	061C	
	MEE2M	RT	971	072QQ	
	MPX1M	RT	956	076FF	
FT DE FRANCE	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
GUATEMALA CITY	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1182	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1182	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1182	072QQ	0016

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C.1" - Página 02

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
HAVANA	F	OW	1840	051C	
	C	OW	1338	041C	
	Y	OW	1076	061C	
	MEE2M	RT	1055	072QQ	
	MPX21	RT	980	076S	
	MGN5	RT	909	087LL	
KINGSTON	F	OW	1936	051C	
	C	OW	1412	041C	
	Y	OW	1179	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0005
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0005
	MLXEE2M	RT	1076	072QQ	0005
	MLWEE2M	RT	1076	072QQ	0005
LOS ANGELES CA	FX	OW	2854	051C	
	FW	OW	3082	051C	
	CX	OW	1814	041C	
	CW	OW	1959	041C	
	Y	OW	1349	061C	
	MHXEE3M	RT	1634	072I	
	MHWEE3M	RT	1684	072I	
	MLXEE3M	RT	1444	072I	
	MLWEE3M	RT	1494	072I	
	MHXPX2M	RT	1484	074NN	
	MHWPX2M	RT	1534	074NN	
	MLXPX2M	RT	1294	074NN	
	MLWPX2M	RT	1344	074NN	
MANAGUA	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1126	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1126	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1126	072QQ	0016
MEXICO CITY	FX	OW	2057	051C	
	FW	OW	2222	051C	
	CX	OW	1321	041C	
	CW	OW	1427	041C	
	Y	OW	1046	061C	
	MHXEE3M	RT	1358	072I	
	MHWEE3M	RT	1408	072I	
	MLXEE3M	RT	1168	072I	
	MLWEE3M	RT	1218	072I	
	MHXPX2M	RT	1208	074NN	
	MHWPX2M	RT	1258	074NN	
	MLXPX2M	RT	1018	074NN	
	MLWPX2M	RT	1068	074NN	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C.1" - Página 03

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
MIAMI FL	FX	OW	2553	051C	
	FW	OW	2757	051C	
	CX	OW	1549	041C	
	CW	OW	1673	041C	
	Y	OW	1210	061C	
	MHXEE3M	RT	1358	072I	
	MHWEE3M	RT	1408	072I	
	MLXEE3M	RT	1168	072I	
	MLWEE3M	RT	1218	072I	
	MHXPX2M	RT	1208	074NN	
	MHWPX2M	RT	1258	074NN	
	MLXPX2M	RT	1018	074NN	
	MLWPX2M	RT	1068	074NN	
MONTREAL	FX	OW	2896	051C	
	FW	OW	3128	051C	
	CX	OW	1781	041C	
	CW	OW	1923	041C	
	Y	OW	1401	061C	
	MHXEE3M	RT	1550	072I	
	MHWEE3M	RT	1600	072I	
	MLXEE3M	RT	1358	072I	
	MLWEE3M	RT	1408	072I	
	MHXPX2M	RT	1400	074NN	
	MHWPX2M	RT	1450	074NN	
	MLXPX2M	RT	1208	074NN	
	MLWPX2M	RT	1258	074NN	
NASSAU	FX	OW	2703	051C	
	FW	OW	2907	051C	
	CX	OW	1674	041C	
	CW	OW	1798	041C	
	Y	OW	1310	061C	
	MHXEE3M	RT	1458	072I	
	MHWEE3M	RT	1508	072I	
	MLXEE3M	RT	1268	072I	
	MLWEE3M	RT	1318	072I	
	MHXPX2M	RT	1308	074NN	
	MHWPX2M	RT	1358	074NN	
	MLXPX2M	RT	1118	074NN	
	MLWPX2M	RT	1168	074NN	
NEW YORK NY	FX	OW	2817	051C	
	FW	OW	3042	051C	
	CX	OW	1716	041C	
	CW	OW	1853	041C	
	Y	OW	1333	061C	



	MHXEE3M	RT	1464	072I	
	MHWEE3M	RT	1514	072I	
	MLXEE3M	RT	1274	072I	
	MLWEE3M	RT	1324	072I	
	MHXPX2M	RT	1314	074NN	
	MHWPX2M	RT	1364	074NN	
	MLXPX2M	RT	1124	074NN	
	MLWPX2M	RT	1174	074NN	
POINTE A PITR	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
PORT AU PRINC	F	OW	1936	051C	
	C	OW	1412	041C	
	Y	OW	1179	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
PORT OF SPAIN	F	OW	1684	051C	
	C	OW	1233	041C	
	Y	OW	1030	061C	
	MEE2M	RT	941	072QQ	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C.1" - Página 04

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
ST LUCIA	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
ST MAARTEN	F	OW	1858	051C	
	C	OW	1359	041C	
	Y	OW	1137	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	
SAN JOSE	FX	OW	1770	051C	
	FW	OW	1859	051C	
	CX	OW	1305	041C	
	CW	OW	1370	041C	
	Y	OW	1090	061C	
	MEE2M	RT	1014	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1018	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1068	072QQ	0016
SAN JUAN	FX	OW	2169	051C	
	FW	OW	2343	051C	
	CX	OW	1421	041C	
	CW	OW	1535	041C	
	Y	OW	1139	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0005
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0005
	MLXEE2M	RT	1018	072QQ	0005
	MLWEE2M	RT	1076	072QQ	0005
SAN SALVADOR	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1182	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1182	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1182	072QQ	0016
SANTO DOMINGO	F	OW	1936	051C	
	C	OW	1412	041C	
	Y	OW	1179	061C	
	MEE2M	RT	1076	072QQ	0015

	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0005
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0005
	MLXEE2M	RT	1076	072QQ	0005
	MLWEE2M	RT	1076	072QQ	0005
TEGUCIGALPA	FX	OW	1779	051C	
	FW	OW	1868	051C	
	CX	OW	1312	041C	
	CW	OW	1378	041C	
	Y	OW	1096	061C	
	MEE2M	RT	1182	072QQ	0015
	MHXEE2M	RT	1208	072QQ	0016
	MHWEE2M	RT	1258	072QQ	0016
	MLXEE2M	RT	1182	072QQ	0016
	MLWEE2M	RT	1182	072QQ	0016
TORONTO OT	FX	OW	2896	051C	
	FW	OW	3128	051C	
	CX	OW	1781	041C	
	CW	OW	1923	041C	
	Y	OW	1401	061C	
	MHXEE3M	RT	1550	072I	
	MHWEE3M	RT	1600	072I	

TC1 LARGO RECORRIDO - TARIFAS ANEXO "C.1" - Página 05

DE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA **USD**	RESOLUCION	NOTA
TORONTO OT	MLXEE3M	RT	1358	072I	
	MLWEE3M	RT	1408	072I	
	MHXPX2M	RT	1400	074NN	
	MHWPX2M	RT	1450	074NN	
	MLXPX2M	RT	1208	074NN	
	MLWPX2M	RT	1258	074NN	
VANCOUVER BC	FX	OW	3039	051C	
	FW	OW	3282	051C	
	CX	OW	2007	041C	
	CW	OW	2168	041C	
	Y	OW	1532	061C	
	MHXEE3M	RT	1740	072I	
	MHWEE3M	RT	1790	072I	
	MLXEE3M	RT	1550	072I	
	MLWEE3M	RT	1600	072I	
	MHXPX2M	RT	1590	074NN	
	MHWPX2M	RT	1640	074NN	
	MLXPX2M	RT	1400	074NN	
	MLWPX2M	RT	1450	074NN	

NOTAS:

0005:
12) RUTA
A) 1) permitidas únicamente en viajes vía Miami
2) no son aplicables las condiciones de exceso de millaje previstas en la Resolución 014a

0015:
12) RUTA
A) no permitidas en viajes vía Miami.

0016:
12) RUTA
A) 1) permitidas únicamente en viajes vía Miami
2) los viajes entre Miami y puntos en América Central deberán realizarse en servicios directos (un único cupón de vuelo).
3) no son aplicables las condiciones de exceso de millaje previstas en la Resolución 014a

TC1 LARGO RECORRIDO - MONTOS ADD-ON (USA) ANEXO "C.2" - Página 01

MONTOS ADD-ON EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
RESOLUCION 015u

ENTRE		Y:			TIPO DE TARIFA:				
	MONEDA:	AREA ADD-ON	AGREGAR A:	NOTA	PRIMERA CLASE	CLASE INTERMEDIA	Y1	Y2	YSPL
ZONA A	USD	150	MIA		122	92	92	69	
	USD	150	MIA	21					117
	USD	150	MIA	22					140
	USD	151	MIA		122	92	92	69	94
ZONA B	USD	150	MIA		437	328	328	247	
	USD	150	MIA	21					333
	USD	151	MIA		437	328	328	247	305
ZONA C	USD	129	MIA						250
	USD	144	MIA						305
	USD	150	MIA		407	306	306	230	
	USD	150	MIA	21					320
	USD	151	MIA		407	306	306	230	
ZONA D	USD	129	MIA						250
	USD	144	MIA						305
	USD	150	MIA		539	405	405	304	
	USD	150	MIA	21					320
	USD	151	MIA		539	405	405	304	
ZONA E	USD	150	MIA		630	474	474	356	
	USD	150	MIA	21					422
	USD	151	MIA		630	474	474	356	360
ZONA F	USD	150	MIA		674	507	507	380	
	USD	150	MIA	21					516
	USD	151	MIA		674	507	507	380	360
ZONA G	USD	129	MIA						360
	USD	144	MIA						429
	USD	150	MIA		810	609	609	457	
	USD	150	MIA	21					360
	USD	150	MIA	22					280
	USD	151	MIA		810	609	609	457	
ZONA H	USD	140	MIA		1141	858	858	644	762
ZONA I	USD	150	MIA		979	736	736	553	
	USD	150	MIA	21					762
	USD	151	MIA		979	736	736	553	693
ZONA J	USD	149	NYC		0	0	0	0	0
ZONA K	USD	149	LAX		82	61	61	46	100
ZONA L	USD	149	LAX		108	82	82	61	150
ZONA M	USD	149	LAX		0	0	0	0	0
ZONA N	USD	137	MIA		674	507	507	380	516
ZONA O	USD	137	MIA		407	306	306	230	374
ZONA P	USD	137	MIA		437	328	328	247	333
ZONA Q	USD	137	NYC		0	0	0	0	0
ZONA R	USD	140	SJU		0	0	0	0	0
ZONA S	USD	150	MIA	22					180
ZONA T	USD	150	MIA	22					200
ZONA U	USD	150	MIA	22					300
ZONA V	USD	150	MIA	22					250
ZONA W	USD	150	MIA	22					600

TC1 LARGO RECORRIDO - MONTOS ADD-ON (USA) ANEXO "C.2" - Página 02

I. NOTAS
21 desde Brasil
22 hacia Brasil

II. EXPLICACION DE AREAS
129 Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay
137 Venezuela
140 Sud América
144 Sud América excepto Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay
149 Sud América, excepto Venezuela
150 Brasil
151 Sud América, excepto Brasil

III: ZONAS

A	Florida (excepto extremo oeste de y Gainesville)
B	Alabama, Arkansas, Florida extremo oeste y de Gainesville, Georgia (excepto Atlanta), Louisiana, Mississippi, North Carolina, South Carolina and Tennessee.
C	Connecticut, Delaware, Maine, Maryland (excepto Baltimore), Massachusetts, New Hampshire, New Jersey (excepto Newark), New York, Pennsylvania (excepto Philadelphia), Rhode Island, Vermont, Virginia, West Virginia.
D	Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky, Michigan, Minnesota, Missouri, Ohio, Wisconsin
E	Arizona, Colorado, Kansas, Nebraska, New Mexico, Oklahoma, Texas
F	Idaho, Montana, North Dakota, South Dakota, Utah, Wyoming
G	Oregon, Washington
H	Hawaii
I	Alaska
J	Atlanta, Baltimore, Newark, Philadelphia, Washington D.C.
K	Las Vegas, Sur de California y Sacramento, excluída Burbank, Long Beach, Ontario, Santa Ana.
L	California, Norte de Sacramento, Nevada (excepto Las Vegas)
M	Burbank, Long Beach, Ontario, Santa Ana
N	California, Nevada
O	Baltimore, Philadelphia, Washington D.C.
P	Atlanta
Q	Newark
R	St. Croix, St Thomas
S	Alabama, Connecticut, Delaware, Florida al exstremo Oeste y de Gainesville, Georgia (excepto Atlanta), Kentucky, Louisiana, Maryland (excepto Baltimore), Maine, Massachusstes, Mississipi, New Hampshire, New Jersey (excepto Newark), New York (excepto New York City), North Carolina, Pennsylvania (excepto Philadelphia), Rhode Island, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, Vermont, West Virginia
T	Arkansas, Colorado, Illinois (excepto Chicago), Indiana, Iowa, Kansas, Louisiana, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, New Mexico, Ohiao, Oklahoma, Texas, Wisconsin.
U	Idaho, Montana, North Dakota, South Dakota, Wyoming.
V	Arizona, California (excepto Los Angeles, Burbank, Long Beach, Ontario, Santa Ana), Nevada Utah
W	Alaska, Hawaii

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 01

TC1
TARIFAS EN PRIMERA CLASE
LARGO RECORRIDO
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 051C
Se resuelve, la reválida de la Resolución 051C y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3) se enmienda
3) Períodos de entre semana y fin de semana:
a) a Argentina, Uruguay
desde Brasil, Paraguay
entre semana X: Domingos, Lunes, Martes, Miércoles
fin de semana W: Jueves, Viernes, Sábados
b) a Bolivia, Chile, Panamá, Perú Venezuela
desde Argentina, Bolivia, Chile, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela
entre semana X: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos
c) a Brasil, Paraguay
entre semana X: Martes, Miercoles, Jueves.
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos, Lunes.

aplicación de entre semana y fin de semana: el día de salida del sector internacional entre Canadá, Caribe, América Central, Méjico, USA y Sud América determina en cada dirección la tarifa aplicable de fin de semana y entre semana.

TC1
TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA
LARGO RECORRIDO
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 041C
Se resuelve, la reválida de la Resolución 041C y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 3) se enmienda
3) Períodos de entre semana y fin de semana:
a) a Argentina, Uruguay
desde Brasil, Paraguay
entre semana X: Domingos, Lunes, Martes, Miércoles
fin de semana W: Jueves, Viernes, Sábados
b) a Bolivia, Chile, Panamá, Perú Venezuela
desde Argentina, Bolivia, Chile, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela
entre semana X: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos
c) a Brasil, Paraguay
entre semana X: Martes, Miercoles, Jueves.
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos, Lunes.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 02

aplicación de entre semana y fin de semana: el día de salida del sector internacional entre Canadá, Caribe, América Central, Méjico, USA y Sud América determina en cada dirección la tarifa aplicable de fin de semana y entre semana.

TC1
TARIFA DE EXCURSION
DESDE ARGENTINA, URUGUAY A
CANADA, MEXICO, USA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072i
Se resuelve, la reválida de la Resolución 072i y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 4) A) 1) se enmienda
4) TARIFA DE NIÑOS E INFANTES
A) 1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto

2) Párrafo 6) se enmienda
6) PERIODOS DE APLICACION
A) 2) Períodos Estacionales

Baja	L	09FEB - 02ABR
		10ABR - 25JUN
		10AGO - 10DIC
Alta	H	26JUN - 09AGO
		11DIC - 08FEB
		03ABR - 09ABR

3) períodos de entre semana y fin de semana
dirección norte
entre semana X: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos
dirección sur
entre semana X: Domingos, Lunes, Martes, Miercoles
fin de semana W: Jueves, Viernes, Sábados
B) 2) aplicación de entre semana y fin de semana: el día de salida del

sector internacional entre Canadá, Caribe, América Central, Méjico, USA y Sud América determina en cada dirección la tarifa aplicable de fin de semana y entre semana.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 03

TC1
TARIFA DE EXCURSION
ENTRE CARIBE Y AMERICA CENTRAL, SUD AMERICA
ENTRE AMERICA CENTRAL Y SUD AMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072pp
Se resuelve, la reválida de la Resolución 072qq y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 4) A) 1) se enmienda

4)TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto

Excepciones: a de Colombia, Cuba: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2) Párrafo 7) A) se enmienda:

7) MINIMO DE ESTADIA

A) 3 días

Excepciones:

a) entre Caribe y Venezuela: 7 días

b) entre América Central y Ecuador: el viaje de regreso desde el punto de retorno no deberá comenzar antes de las 0001 horas del Domingo siguiente al día de partida del sector de salida.

3) Párrafo 9) A) se enmienda:

9) MAXIMO DE ESTADIA

A) un mes

Excepciones:

1) entre Caribe y Venezuela: 21 días.

2) 2 meses.

a) entre República Dominicana, Venezuela y América Central
b) entre Jamáica y Perú
c) desde Aruba, Curacao a Colombia
d) desde Colombia, Ecuador al Caribe.

Excepciones: desde Quito a Santo Domingo: las tarifas registradas con la nota 7: un mes.

e) desde Cuba a Colombia, Ecuador
f) desde República Dominicana a Colombia, Panamá.
g) desde Panamá a República Dominicana, Haiti, Jamaica.
h) desde Puerto Rico a Panamá.

4) Párrafo 11) A) se enmienda

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) uno permitido en cada dirección

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 04

Excepciones:

1) entre América Central y Ecuador: no permitidos.

2) desde Quito a Santo Domingo: tarifas con nota 7: no permitidas.

TC1
TARIFA DE EXCURSION
ENTRE CARIBE Y AMERICA CENTRAL, PUERTO RICO Y ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 072qq
Se resuelve, la reválida de la Resolución 072qq y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 1) A) se enmienda

1) APLICACION

A) Tarifa especial de excursión para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares sencillos, entre el Caribe, América Central, Puerto Rico y Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.

1) Párrafo 4) A) 1) se enmienda

4) TARIFA DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepciones: desde/hacia Cuba: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

3) Párrafo 6) se enmienda

6) PERIODOS DE APLICACION
A) 2) Períodos Estacionales

a) entre Aruba, Curacao y Brasil

Alta	H	03ABR - 09ABR
		26JUN - 01AGO
		11DIC - 29FEB
Baja	L	01MAR - 02ABR
		10ABR - 25JUN
		02AGO - 10DIC

b) a América Central, República Dominicana, Jamaica, Puerto Rico

i) desde Argentina, Uruguay

Alta:	H	03ABR - 09ABR
		26JUN - 09AGO
		11DIC - 08FEB
Baja	L	09FEB - 02ABR
		10ABR - 25JUN
		10AGO - 10DIC

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 05

ii) desde Brasil, Paraguay

Alta:	H	03ABR - 09ABR
		26JUN - 01AGO
		11DIC - 29FEB
Baja:	L	01MAR - 02ABR
		10ABR - 25JUN
		02AGO - 10DIC

iii) desde Chile

Alta:	H	01JUL - 31JUL
		01SET - 30SET
		16DIC - 15FEB
Baja:	L	16FEB - 30JUN
		01AGO - 31AGO
		01OCT - 15DIC

3) períodos de entre semana y fin de semana

a) desde Argentina, Chile, Uruguay
dirección norte
entre semana X: Lunes, Martes, Miercoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos
dirección sur
entre semana X: Domingos, Lunes, Martes, Miercoles
fin de semana W: Jueves, Viernes, Sábados

b) desde Brasil, Paraguay
entre semana X: Domingos, Martes, Miercoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados

B) 2) aplicación de entre semana y fin de semana: el día de salida del sector internacional entre Canadá, Caribe, América Central, Méjico, y Sud América determina en cada dirección la tarifa aplicable de fin de semana y entre semana.

TC1
TARIFA PEX
DESDE ARGENTINA, URUGUAY
A CANADA, MEXICO, USA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 074nn
Se resuelve, la enmienda de la Resolución 074nn y la enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 4) A) 1) se enmienda

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 06

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

2) Párrafo 6) se enmienda:

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) períodos estacionales

Baja L 09FEB - 02ABR
10AGO - 10DIC
10ABR - 25JUN

Alta H 26JUN - 09AGO
11DIC - 08FEB
03ABR - 09ABR

3) períodos de entre semana y fin de semana
dirección norte
entre semana X: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados, Domingos
dirección sur
entre semana X: Domingos, Lunes, Martes, Miercoles
fin de semana W: Jueves, Viernes, Sábados

B) 2) aplicación de entre semana y fin de semana: el día de salida del sector internacional entre Canadá, Caribe, América Central, Méjico, y Sud América determina en cada dirección la tarifa aplicable de fin de semana y entre semana.

TC1
TARIFA PEX
ENTRE ARGENTINA, URUGUAY
Y ARUBA, ANTILLAS HOLANDESAS
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 076ff
Se resuelve, la reválida de la Resolución 076ff y se enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 19) A) 2) se enmienda

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 2) después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable para el transporte utilizado menos el 25% de la tarifa paga.

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 07

TC1
TARIFAS PEX
ENTRE EL CARIBE Y SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 076S
Se resuelve, la reválida y enmienda de la Resolución 076S de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 1) A) se enmienda:

1) APLICACION

A) Taifa especial de excursión (PEX) para viajes de ida y vuelta, angulares de retorno en clase económica

1) desde Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay a Cuba.

2) desde Cuba a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay.

3) desde la República Dominicana, Puerto Rico a Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay.

2) Párrafo 4) A) 1) se enmienda

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A)1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto

Excepciones: a de Cuba: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

3) Párrafo 19) A) 2) se enmienda

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A)2) después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable para el transporte utilizado menos USD 100.-

TC1
TARIFA DE EXCURSION DE GRUPO
ENTRE CUBA
Y AMERICA CENTRAL, SUDAMERICA
Reválida y Enmienda

RESOLUCION 087LL
Se resuelve, la reválida de la Resolución 087LL y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 9) A) se enmienda:

9) MAXIMO DE ESTADIA

A) un mes

2) Párrafo 19) A) 3) se enmienda:

TC1 LARGO RECORRIDO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 08

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 3) si el grupo se reduce a un número inferior del mínimo requerido, los pasajeros que quedan pueden viajar con la tarifa paga

siempre que el mínimo requerido de billetes pueda ser estimado como utilizado y sin derecho a devolución.

TC1
REVALIDA/ENMIENDA DE LAS RESOLUCIONES DE LARGO RECORRIDO

Se resuelve, para la aplicación entre puntos de la sub-área Largo Recorrido del área I

1) Se revalidan las siguientes resoluciones hasta su fecha de cancelación

001 pp
061 c
070 k
071 dd
078 ff
153 a

2) RESOLUCION 001aa

a. La Resolución 075t ha sido adoptada para su aplicación en la sub-área TC1 Largo Recorrido, a excepción de los parágrafos 16), 17) y 18) que no son aplicables en:
Aerolíneas Argentinas
VARIG S.A. (Viacao Aerea Rio-Grandense)

b. Las Resoluciones listadas a continuación han sido adoptadas para su aplicación entre puntos de la sub-área TC1 Largo Recorrido excepto entre Canada, USA, y América Central.

c. Resoluciones:

001pp	075ff	072oo	087h
041c	075kk	077rr	072ww
051c	075L	072pp	087i
061c	075t	078ff	073t
070k	075vv	072qq	087LL
071d	076ff	078vv	074nn
071dd	076hh	072rr	087r
071yy	076mm	084dd	074o
072h	076s	072tt	087ss
072i	076vv	085ss	075cc
072L	076yy	072uu	153a

TC1 TODA EL AREA - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "E" - Página 01

TC1
RESOLUCION ESPECIAL DE APLICACION PARA TODA EL AREA

RESOLUCION 001a

1. Se resuelve que, las siguientes resoluciones que se detallan a continuación se aplicarán entre los puntos del TC1:

a) entre puntos de la sub-área de Largo Recorrido excepto entre Canadá, USA y América Central.

b) entre puntos de la sub área dentro de Sudamérica

c) entre los puntos de la sub-área del Caribe de acuerdo al siguiente detalle:

i) entre Antigua y Barbados, Grenada, St. Lucia, Trinidad & Tobago
ii) entre Bahamas y Bermuda, Jamaica
iii) entre Barbados y Bermuda, St. Lucia, Trinidad & Tobago
iv) entre Cuba y República Dominicana
v) entre Canadá y el Caribe, excepto Territorios US.

2. Resoluciones
001g
001jj
311t

TC1
REVALIDA DE RESOLUCION PARA TODA EL AREA

RESOLUCION 002
Se resuelve, para la aplicación entre puntos del TC1, la reválida de las resoluciones que se detallan a continuación:
Resoluciones
001g
001jj

TC1
REVALIDA/ENMIENDA DE RESOLUCIONES DENTRO DE SUDAMERICA

RESOLUCION 002
Se resuelve para la aplicación entre puntos de la sub-área dentro de Sudamérica del TC1

1) las siguientes resoluciones son revalidadas hasta su cancelación
041d
051d
061d
072jj
072z
076o

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Dicha Resolución será efectiva a partir del 1ro. de mayo de 1998.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA dentro del Area 1 (TC1) contenidas en anteriores Resoluciones de la Dirección General, una vez se haga efectiva esta Resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX TORNONI

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999
---o---

6
Resolución 323/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de la Aviación Civil 96/998, que aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC123 (Area 1 - Area 2 - Area 3) celebrada en la ciudad de Ginebra.
(858*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 96 998 de fecha 29 de abril de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó el pa-

quete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC123 (Area 1 - Area 2 - Area 3), celebrada en la ciudad de Ginebra, entre los días 6 y 9 de octubre de 1997.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 96 998 de fecha 29 de abril de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES

RESOLUCION Nº 96/998
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines a pedido de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador de bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las resoluciones de carácter urgente PTC123 Nº 0030, F. 0015 del paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC123 (Area 1 - Area 2 - Area 3), celebrada en la ciudad de Ginebra los días 06 al 09 de octubre de 1997, que a continuación se detallan:

ANEXO "C"

TC123 TARIFAS SUDATLANTICO - SUDESTE ASIATICO

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE TARIFA		USD	NOTA	GI
ALMATY	F	OW	4426	057o	AT
	C	OW	3252	047o	AT
	Y	OW	2431	067o	AT
	MHEE6M	RT	3318	071v	AT
	MLEE6M	RT	3160	071v	AT
	MHPEX1M	RT	3152	078v	AT
	MLPEX1M	RT	3002	078v	AT
ASHKHABAD	F	OW	4515	057o	AT
	C	OW	3317	047o	AT
	Y	OW	2479	067o	AT
	MHEE6M	RT	3384	071v	AT
	MLEE6M	RT	3223	071v	AT
	MHPX1M	RT	3215	078v	AT
	MLPX1M	RT	3062	078v	AT
BANDAR SERI B	F	OW	4609	057o	AT
	F	OW	4449	057S	SA
	C	OW	3455	047o	AT
	C	OW	2976	047s	SA
	Y	OW	2583	067o	AT
	Y	OW	2367	067s	SA
	MHEE6M	RT	3251	071v	AT
	MHEE6M	RT	2823	072YY	SA
	MLEE6M	RT	3096	071V	AT
	MLEE6M	RT	2688	072YY	SA
	MHPX1M	RT	3088	078v	AT
	MHPX1M	RT	2682	078YY	SA
	MLPX1M	RT	2942	078v	AT
	MLPX1M	RT	2554	078YY	SA
BANGKOK	F	OW	4295	057o	AT
	F	OW	4213	057s	SA
	C	OW	2793	047o	AT
	C	OW	2577	047s	SA
	Y	OW	2211	067o	AT
	Y	OW	2073	067s	SA
	MHEE6M	RT	2537	071v	AT
	MHEE6M	RT	2338	072yy	SA
	MLEE6M	RT	2416	071v	AT
	MLEE6M	RT	2227	072yy	SA
	MHPX1M	RT	2410	078v	AT
	MHPX1M	RT	2222	078yy	SA
	MLPX1M	RT	2296	078v	AT
	MLPX1M	RT	2116	078yy	SA
BEIJING	F	OW	4881	057o	AT
	F	OW	4626	057s	SA
	C	OW	3659	047o	AT
	C	OW	2669	047s	SA
	Y	OW	2737	067o	AT
	Y	OW	2148	067s	SA
	MHEE6M	RT	3444	071v	AT
	MHEE6M	RT	2475	072yy	SA
	MLEE6M	RT	3281	071v	AT
	MLEE6M	RT	2358	072yy	SA
	MHPX1M	RT	3272	078v	AT
	MHPX1M	RT	2351	078yy	SA
	MLPX1M	RT	3117	078v	AT
	MLPX1M	RT	2240	078yy	SA
EKATERINBURG	F	OW	4515	057o	AT
	C	OW	3317	047o	AT
	Y	OW	2479	067o	AT
	MHEE6M	RT	3384	071v	AT
	MLEE6M	RT	3223	071v	AT
	MHPX1M	RT	3215	078v	AT
	MLPX1M	RT	3062	078v	AT
HO CHI MINH C	F	OW	4609	057o	AT
	F	OW	4449	057s	SA
	C	OW	3455	047o	AT
	C	OW	2693	047s	SA
	Y	OW	2583	067o	AT
	Y	OW	2167	067s	SA
	MHEE6M	RT	3251	071v	AT
	MHEE6M	RT	2441	072YY	SA
	MLEE6M	RT	3096	071v	AT
	MLEE6M	RT	2325	072YY	SA
	MHPX1M	RT	3088	078v	AT
	MHPX1M	RT	2320	078YY	SA
	MLPX1M	RT	2942	078v	AT
	MLPX1M	RT	2208	078YY	SA

HONG KONG	F	OW	4503	057o	AT
	F	OW	4426	057s	SA
	C	OW	2915	047o	AT
	C	OW	2648	047s	SA
	Y	OW	2308	067o	AT
	Y	OW	2131	067s	SA
	MHEE6M	RT	2635	071v	AT
	MHEE6M	RT	2458	072yy	SA
	MLEE6M	RT	2509	071v	AT
	MLEE6M	RT	2340	072yy	SA
	MHPX1M	RT	2503	078v	AT
	MHPX1M	RT	2335	078yy	SA
	MLPX1M	RT	2383	078v	AT
	MLPX1M	RT	2223	078yy	SA
JACARTA	F	OW	4609	057o	AT
	F	OW	4449	057s	SA
	C	OW	3455	047o	AT
	C	OW	2976	047s	SA
	Y	OW	2583	067o	AT
	Y	OW	2367	067s	SA
	MHEE6M	RT	3251	071v	AT
	MHEE6M	RT	2823	072yy	SA
	MLEE6M	RT	3096	071v	AT
	MLEE6M	RT	2688	072yy	SA
	MHPX1M	RT	3088	078v	AT
	MHPX1M	RT	2682	078yy	SA
	MLPX1M	RT	2942	078y	AT
	MLPX1M	RT	2554	078yy	SA
KUALA LUMPUR	F	OW	4609	057o	AT
	F	OW	4426	057s	SA
	C	OW	3455	047o	AT
	C	OW	2648	047s	SA
	Y	OW	2583	067o	AT
	Y	OW	2131	067s	SA
	MHEE6M	RT	3251	071v	AT
	MHEE6M	RT	2458	072yy	SA
	MLEE6M	RT	3096	071v	AT
	MLEE6M	RT	2340	072yy	SA
	MHPX1M	RT	3088	078v	AT
	MHPX1M	RT	2335	078yy	SA
	MHPX1M	RT	2942	078v	AT
	MLPX1M	RT	2223	078yy	SA
MACAU	F	OW	4503	057o	AT
	F	OW	4426	057s	SA
	C	OW	2915	047o	AT
	C	OW	2648	047s	SA
	Y	OW	2308	067o	AT
	Y	OW	2131	067s	SA
	MHEE6M	RT	2635	071v	AT
	MHEE6M	RT	2458	072yy	SA
	MLEE6M	RT	2509	071v	AT
	MLEE6M	RT	2340	072YY	SA
	MHPX1M	RT	2503	078v	AT
	MHPX1M	RT	2335	078YY	SA
	MLPX1M	RT	2383	078v	AT
	MLPX1M	RT	2223	078YY	SA
MANILA	F	OW	4609	057o	AT
	F	OW	4426	057s	SA
	C	OW	3455	047o	AT
	C	OW	2648	047s	SA
	Y	OW	2583	067o	AT
	Y	OW	2131	067s	SA
	MHEE6M	RT	3251	071v	AT
	MHEE6M	RT	2458	072YY	SA
	MLEE6M	RT	3096	071v	AT
	MLEE6M	RT	2340	072yy	SA
	MHPX1M	RT	3088	078v	AT
	MHPX1M	RT	2335	078YY	SA
	MLPX1M	RT	2942	078v	AT
	MLPX1M	RT	2223	078YY	SA
NOVOSIBIRISK	F	OW	4558	057O	AT
	C	OW	3350	047O	AT
	Y	OW	2504	067O	AT
	MHEE6M	RT	3418	071v	AT
	MLEE6M	RT	3255	071V	AT
	MHPX1M	RT	3247	078v	AT
	MLPX1M	RT	3092	078V	AT
SHANGHAI	F	OW	4881	057o	AT
	F	OW	4626	057s	SA
	C	OW	3659	047o	AT
	C	OW	2669	047s	SA
	Y	OW	2737	067o	AT
	Y	OW	2148	067s	SA
	MHEE6M	RT	3444	071v	AT
	MHEE6M	RT	2475	072yy	SA
	MLEE6M	RT	3281	071v	AT
	MLEE6M	RT	2358	072yy	SA
	MHPX1M	RT	3272	078v	AT
	MHPX1M	RT	2351	078yy	SA
	MLPX1M	RT	3117	078y	AT
	MLPX1M	RT	2240	078yy	SA
SINGAPUR	F	OW	4609	057O	AT
	F	OW	4426	057S	SA
	C	OW	3455	047O	AT
	C	OW	2648	047S	SA
	Y	OW	2583	067O	AT
	Y	OW	2131	067S	SA
	MHEE6M	RT	3251	071V	AT
	MHEE6M	RT	2458	072YY	SA
	MLEE6M	RT	3096	071V	AT
	MLEE6M	RT	2340	072YY	SA
	MHPX1M	RT	3088	078V	AT
	MHPX1M	RT	2335	078YY	SA
	MLPX1M	RT	2942	078V	AT
	MLPX1M	RT	2223	078YY	SA
TAIPEI	F	OW	4609	057o	AT
	F	OW	4449	057s	SA
	C	OW	3455	047o	AT
	C	OW	2729	047s	SA
	Y	OW	2583	067o	AT
	Y	OW	2196	067s	SA
	MHEE6M	RT	3251	071v	AT
	MHEE6M	RT	2594	072yy	SA
	MLEE6M	RT	3096	071v	AT
	MLEE6M	RT	2471	072yy	SA
	MHPX1M	RT	3088	078v	AT
	MHPX1M	RT	2464	078yy	SA
	MLPX1M	RT	2942	078v	AT
	MLPX1M	RT	2347	078yy	SA
TASHKENT	F	OW	4426	057o	AT
	C	OW	3252	047o	AT
	Y	OW	2431	067o	AT
	MHEE6M	RT	3318	071v	AT
	MLEE6M	RT	3160	071v	AT
	MHPX1M	RT	3152	078v	AT
	MLPX1M	RT	3002	078v	AT
YANGON	F	OW	4336	057o	AT
	F	OW	4213	057s	SA
	C	OW	3250	047o	AT
	C	OW	2753	047s	SA
	Y	OW	2431	067o	AT
	Y	OW	2211	067s	SA
	MHEE6M	RT	3058	071v	AT
	MHEE6M	RT	2458	072YY	SA
	MLEE6M	RT	2913	071v	AT
	MLEE6M	RT	2340	072yy	SA
	MHPX1M	RT	2906	078v	AT
	MHPX1M	RT	2335	078YY	SA
	MLPX1M	RT	2768	078v	AT
	MLPX1M	RT	2223	078yy	SA

ANEXO "A"

TC 123 Subcontinente Sudasiático Anexo "A" Pág. 01

TC123 TARIFAS SUDATLANTICO - SUBCONTINENTE SUDASIATICO

DESDE MONTEVIDEO A	BASE TARIFA		USD	NOTA	GI
CALCUTA	F	OW	4148	57o	AT
	C	OW	3222	47o	AT
	Y	OW	2409	67o	AT
	MHEE6M	RT	2977	071v	AT
	MLEE6M	RT	2835	071v	AT
	MHPX1M	RT	2828	078v	AT
	MLPX1M	RT	2692	078v	AT
CHENNAI	F	OW	4148	057o	AT
	C	OW	3222	047o	AT
	Y	OW	2409	067o	AT
	MHEE6M	RT	2977	071v	AT
	MLEE6M	RT	2835	071v	AT
	MHPX1M	RT	2828	078v	AT
	MLPX1M	RT	2692	078v	AT
COLOMBO	F	OW	4148	057o	AT
	C	OW	3222	047o	AT
	Y	OW	2409	067o	AT
	MHEE6M	RT	2977	071v	AT
	MLEE6M	RT	2835	071v	AT
	MHPX1M	RT	2828	078v	AT
	MLPX1M	RT	2692	078v	AT
DELHI	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
DHAKA	F	OW	4233	057o	AT
	C	OW	3252	047o	AT
	Y	OW	2431	067o	AT
	MHEE6M	RT	3002	071v	AT
	MLEE6M	RT	2859	071v	AT
	MHPX1M	RT	2852	078v	AT
	MLPX1M	RT	2716	078v	AT
ISLAMABAD	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
KABUL	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
KARACHI	F	OW	3979	057o	AT
	C	OW	3065	047o	AT
	Y	OW	2291	067o	AT
	MHEE6M	RT	2830	071v	AT
	MLEE6M	RT	2696	071v	AT
	MHPX1M	RT	2689	078v	AT
	MLPX1M	RT	2561	078v	AT
KATHMANDU	F	OW	4233	057o	AT
	C	OW	3252	047o	AT
	Y	OW	2431	067o	AT
	MHEE6M	RT	3002	071v	AT
	MLEE6M	RT	2859	071v	AT
	MHPX1M	RT	2852	078v	AT
	MLPX1M	RT	2716	078v	AT
MUMBAI	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
CALCUTA	F	OW	4148	57o	AT
	C	OW	3222	47o	AT
	Y	OW	2409	67o	AT
	MHEE6M	RT	2977	071v	AT
	MLEE6M	RT	2835	071v	AT
	MHPX1M	RT	2828	078v	AT
	MLPX1M	RT	2692	078v	AT
CHENNAI	F	OW	4148	057o	AT
	C	OW	3222	047o	AT
	Y	OW	2409	067o	AT
	MHEE6M	RT	2977	071v	AT
	MLEE6M	RT	2835	071v	AT
	MHPX1M	RT	2828	078v	AT
	MLPX1M	RT	2692	078v	AT
COLOMBO	F	OW	4148	057o	AT
	C	OW	3222	047o	AT
	Y	OW	2409	067o	AT
	MHEE6M	RT	2977	071v	AT
	MLEE6M	RT	2835	071v	AT
	MHPX1M	RT	2828	078v	AT
	MLPX1M	RT	2692	078v	AT
DELHI	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
DHAKA	F	OW	4233	057o	AT
	C	OW	3252	047o	AT
	Y	OW	2431	067o	AT
	MHEE6M	RT	3002	071v	AT
	MLEE6M	RT	2859	071v	AT
	MLPX1M	RT	2852	078v	AT
	MHPX1M	RT	2716	078v	AT
ISLAMABAD	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
KABUL	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
KARACHI	F	OW	3979	057o	AT
	C	OW	3065	047o	AT
	Y	OW	2291	067o	AT
	MHEE6M	RT	2830	071v	AT
	MLEE6M	RT	2696	071v	AT
	MHPX1M	RT	2689	078v	AT
	MLPX1M	RT	2561	078v	AT
KATHMANDU	F	OW	4233	057o	AT
	C	OW	3252	047o	AT

	Y	OW	2431	067o	AT
	MHEE6M	RT	3002	071v	AT
	MLEE6M	RT	2859	071v	AT
	MHPX1M	RT	2852	078v	AT
	MLPX1M	RT	2716	078v	AT
MUMBAI	F	OW	4069	057o	AT
	C	OW	3130	047o	AT
	Y	OW	2342	067o	AT
	MHEE6M	RT	2894	071v	AT
	MLEE6M	RT	2756	071v	AT
	MHPX1M	RT	2750	078v	AT
	MLPX1M	RT	2618	078v	AT
SEUL	F	OW	5008	057o	AT
	C	OW	3835	047o	AT
	Y	OW	2868	067o	AT
	MHEE6M	RT	3402	071v	AT
	MLEE6M	RT	3240	071v	AT
	MHPX1M	RT	3232	078v	AT
	MLPX1M	RT	3079	078v	AT
TOKYO	F	OW	5008	057o	AT
	C	OW	3835	047o	AT
	Y	OW	2868	067o	AT

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 01

TC123 SUDATLANTICO
CONDICIONES DE APLICACION

RESO. 001a: TC123 ATLANTICO SUR - RESOLUCIONES ESPECIALES DE APLICACION

Se resuelve que las siguientes Resoluciones han sido adoptadas para la aplicación entre puntos del TC1 y puntos del TC3; excepto el Sudoeste del Pacífico:

047o, 047s, 057o, 057s, 067o, 067s, 071v, 072yy, 078v, 078yy, 115b.

RESO.002: TC123 ATLANTICO SUR - RESOLUCION ESTANDAR DE REVALIDA/ENMIENDA

Se resuelve que, para aplicación entre puntos entre TC123 subárea del Sudatlántico

1. la siguiente Resolución se revalida hasta su fecha de vencimiento: 115b

2. los Anexos a las tarifas de estas Resoluciones son enmendados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

RESO 047o: TARIFA DE CLASE INTERMEDIA VIA AT - TC123 SUD ATLANTICO

Se resuelve:

1. Párrafo 3) se enmienda

3) tarifa de niños: 67% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde Brasil, 50% de la tarifa de adulto.

RESO 047s: TARIFA DE CLASE INTERMEDIA VIA SA - TC123 SUD ATLANTICO

Se resuelve:

1 Párrafo 4) se enmienda

4) tarifa de niños: 67% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde Brasil, 50% de la tarifa de adulto.

RESO 057o: TARIFA DE PRIMERA CLASE VIA AT - TC123 SUD ATLANTICO

Se resuelve:

1 Párrafo 2) se enmienda

2) tarifa de niños: 67% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde Brasil, 50% de la tarifa de adulto.

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 02

RESO 057s: TARIFA DE PRIMERA CLASE VIA SA - TC123 SUD ATLANTICO

Se resuelve:

1 Párrafo 3) se enmienda

3) tarifa de niños: 67% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde Brasil, 50% de la tarifa de adulto

RESO 067o: TARIFA DE CLASE ECONOMICA VIA AT - TC123 SUD ATLANTICO

Se resuelve:

1 Párrafo 2) se enmienda

2) tarifa de niños: 67% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde Brasil 50% de la tarifa de adulto.

RESO 067s: TARIFA DE CLASE ECONOMICA VIA SA - TC123 SUD ATLANTICO

Se resuelve:

1 Párrafo 3) se enmienda

3) tarifa de niños: 67% de la tarifa de adulto.

Excepción: desde Brasil, 50% de la tarifa de adulto

RESO. 071v: TARIFAS DE EXCURSION TC123 SUDATLANTICO - COREA, SUDESTE ASIATICO, SUBCONTINENTE SUDASIATICO, VIA AT.

1 Párrafo 1) A) Se enmienda

01) APLICACION

A) tarifas de excursión para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares sencillos

1) entre puntos del Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudásiatico vía AT

2) entre puntos del Sudatlántico y Sudeste Asiático vía AT cuando el viaje se realiza vía un punto del TC2 otros que no sea el los puntos de Africa Central, Sur de Africa, Islas del Océano Indico

2. Párrafo 4)A)1) se enmienda

04) TARIFAS DE NIÑOS Y BEBES

A) 1) niños: 75% de la tarifa de adulto aplicable.

Excepción: Desde Brasil: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

3. Párrafo 6)A)2) se enmienda

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 03

06) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) períodos estacionales

a) desde TC1

Baja	L	01FEB-20JUN	11AGO-10DIC
Alta	H	21JUN-10AGO	11DIC-31ENE

b) desde TC3

Baja	L	01FEB-20JUN	11AGO-10DIC
Alta	H	21JUN-10AGO	11DIC-31ENE

Excepciones

i) desde India

Baja	L	01FEB-09ABR	14SET-10DIC
Alta	H	10ABR-13SET	11DIC-31JAN

b) desde Pakistán

Baja	L	01MAR-31MAY	01OCT-30NOV
Alta	H	01JUN-30SET	01DIC-29FEB

4. Párrafo 9)A) se enmienda

09) ESTADIA MAXIMA

A) 6 meses

5. Párrafo 11)A)2) se enmienda

11) PARADAS CON ESTANCIA

A)2) adicionales permitidas con un cargo, cada una de: BND 150, CNY 680, HKD 600, INR 2700, KRW 59700, LKR 3700, MMK 510, MOP 600, MYR 250, PKR 3000, SGD 150, THB 2000, TWD 2000, USD 75

6. Párrafo 12)A) Se enmienda

12) RUTA

A) no permitida vía Japón

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 04

RESO 072yy: TARIFA DE EXCURSION ENTRE EL SUD ATLANTICO Y EL SUDESTE ASIATICO VIA SA.

Se acuerda:

1. Párrafo 1)A) se enmienda

1) APLICACION

Tarifa de excursión en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares sencillos, entre puntos en el Sud Atlántico y el Sudeste Asiático vía SA., cuando el viaje no es via puntos en el TC2 excepto puntos en Africa Central, Africa del Sur e Islas del Océano Indico.

2. Párrafo 6)A)2) se enmienda:

6) PERIODOS DE APLICACION

A)2) Períodos Estacionales

Alta:	H	19 JUN - 26 JUL
	H	11 DIC - 20 ENE
Baja:	L	21 ENE - 18 JUN
	L	27 JUL - 10 DIC

3. Párrafo 9)A) se enmienda

9) MAXIMO DE ESTADIA

A) 6 meses

4. Párrafo 12)A) se enmienda

12) ROUTING

A) no permitidas vía Japón.

RESO 078v: TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX) TC123 SUDATLANTICO - COREA, SUBCONTINENTE SUDASIATICO, SUDESTE ASIATICO VIA AT.

Se resuelve que,

los Miembros TC pueden establecer las siguientes tarifas especiales, sujetos a las condiciones especificadas a continuación y a la Condición Estándar de la Resolución 100.

01) APLICACION

A) tarifas especiales de excursión (PEX) para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares sencillos.

1) entre puntos del Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudasiático vía AT

2) entre puntos del Sudatlántico y el Sudeste Asiático vía AT cuando el viaje se realiza vía un punto en TC2, excepto puntos de Africa Central, Sur de Africa, Islas del Océano Indico.

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 05

2. Párrafo 4)A)1) se enmienda

04) TARIFAS DE NIÑOS Y BEBES

A) 1) niños: 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil: 67% de la tarifa de adulto aplicable

3. Párrafo 6) A) 2) Se enmienda

06) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) períodos estacionales

a) desde TC1

Baja	L	01FEB-20JUN	11AGO-10DIC
Alta	H	21JUN-10AGO	11DIC-31ENE

b) desde TC3

Baja	L	01FEB-20JUN	11AGO-10DIC
Alta	H	21JUN-10AGO	11DIC-31ENE

Excepciones

i) desde India

Baja	L	01FEB-09ABR	14SET-10DIC
Alta	H	10ABR-13SET	11DIC-31JAN

b) desde Pakistán

Baja	L	01MAR-31MAY	01OCT-30NOV
Alta	H	01JUN-30SET	01DIC-29FEB

4. Párrafo 12) A) Se enmienda

12) RUTA

A) no permitida vía Japón

5. Párrafo 19)A)1) y 19)A)2) se enmienda

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 06

19) DEVOLUCION POR CANCELACION/NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 1) antes de la partida: devolución de la tarifa paga menos BND 200, CNY 850, HKD 770, INR 3600, KRW 79600, LKR 5200, MMK 680, MOP 770, MYR 300, PKR 4000, SGD 200, THB 2500, TWD 2600, USD 100.

2) después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa paga y la tarifa aplicable para el transporte menos BND 200, CNY 850, HKD 770, INR 3600, KRW 79600, LKR 5200, MMK 680, MOP 770, MYR 300, PKR 4000, SGD 200, THB 2500, TWD 2600, USD 100.

3) el monto no reembolsable puede utilizarse como crédito para el pago de cualquier tarifa aplicable más alta. El monto original no reembolsable se mantiene no reembolsable; el nuevo billete y cualquier re-emisión subsiguiente deben llevar anotados "NONREF PEX"

6. Párrafo 20)A)1) y 20)A)2) se enmienda

20) CAMBIO DE RUTA Y DE RESERVA

A) 1) antes de la partida: permitido a un cargo de BND 150, CNY 680, HKD 600, INR 2700, KRW 59700, LKR 3700, MMK 510, MOP 600, MYR 250, PKR 2200, SGD 150, THB 2000, TWD 2000, USD 75 por transacción; dicha transacción debe realizarse no más tarde que el día del vuelo a ser cambiado

2) después de la partida:

a) en la porción de salida de la unidad de tarifas: no permitido
b) en la porción de regreso de la unidad de tarifas:
permitida a un cargo de BND 150, CNY 680, HKD 600, INR 2300, KRW 59700, LKR 3700, MMK 510, MOP 600, MYR 250, PKR 3000, SGD 150, THB 2000, TWD 2000, USD 75 por transacción; dicha transacción debe realizarse no más tarde que el día del vuelo a ser cambiado

RESO. 078yy: TARIFA ESPECIAL DE EXCURSION (PEX) TC123 SUDATLANTICO - SUDESTE ASIATICO VIA SA

Se resuelve que,

1. Párrafo 1)A) se enmienda

01) APLICACION

A) tarifas especiales de excursión (PEX) para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares sencillos entre puntos del Sudatlántico al Sudeste Asiático vía el AT cuando el viaje no se realiza vía un punto en TC2, a menos que sea con el los puntos(s) de Africa Central, Sur de Africa, Islas del Océano Indico.

3. Párrafo 20)A) Se enmienda

12) RUTA

A) no permitida vía Japón

3. Párrafo 20)A) se enmienda

TC123 SUDATLANTICO - CONDICIONES DE APLICACION ANEXO "D" - Página 07

20) CAMBIO DE RUTA Y DE RESERVA

A) 1) antes de la partida: permitido a un cargo de BND 150, CNY 680, HKD 600, MMK 510, MOP 600, MYR 250, SGD 150, THB 2000, TWD 2000, USD 75 por transacción; dicha transacción debe realizarse no más tarde que el día del vuelo a ser cambiado.

2) después de la partida:

a) porción de salida de la unidad de tarifas: no permitido

b) porción de regreso de la unidad de tarifas.
la porción de llegada de la unidad de tarifación: permitida a un cargo de BND 150, CNY 680, HKD 600, MMK 510, MOP 600, MYR 250, SGD 150, THB 2000, TWD 2000, USD 75 por transacción; dicha transacción debe realizarse no más tarde que el día del vuelo a ser cambiado

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Dicha Resolución será efectiva a partir del 1ro. de mayo de 1998.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA del TC123 (Area 1 - Area 2 - Area 3) Sub-Areas Sudatlántico-Subcontinente Sudasiático Japón y Corea Sudeste Asiático, contenidas en anteriores Resoluciones de la Dirección General, una vez se haga efectiva esta Resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX TORNONI

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---

7
Resolución 324/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95/998, por la que se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC12 (Area 1 - Area 2), celebrada en la ciudad de Ginebra en las fechas que se determinan. (859*R)

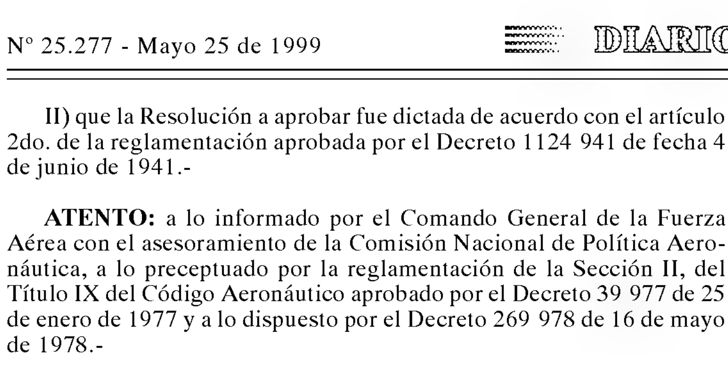
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95 998 de fecha 29 de abril de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC12 (Area 1 - Area 2), celebrada en la ciudad de Ginebra, entre los días 13 y 17 de octubre de 1997.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-



II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 95 998 de fecha 29 de abril de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-

FERNANDEZ FAINGOLD, Juan Luis Storace.- Luis Mosca.- Lucio Cáceres.-

RESOLUCION Nº 95/998
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines a pedido de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador de bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las resoluciones de carácter urgente PTC12 Sudatlántico - Europa 0024, F. 0007 y Sudatlántico - Medio Oriente NMS-ME0041, F. 0017 y Voto por Correo Nº 902 del paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC12 (Area 1 - Area 2), celebrada en la ciudad de Ginebra los días 13 al 17 de octubre de 1997, que a continuación se detallan:

TC 12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "A" - PAG 01

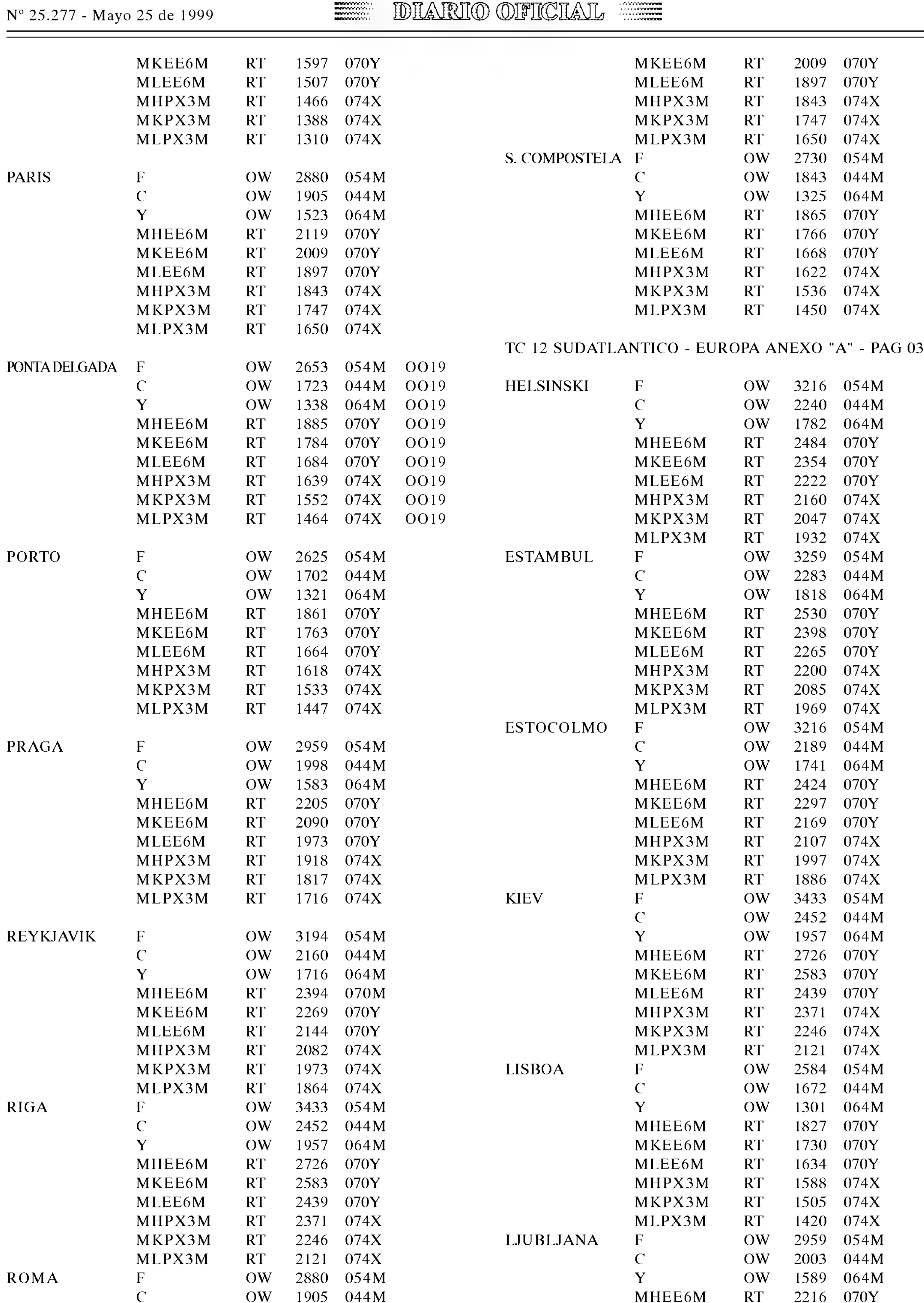
TC12 TARIFAS SUDATLANTICO - EUROPA

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE TARIFA		USD	NOTA
ALGERIA	F	OW	2770	054M
	C	OW	1824	044M
	Y	OW	1441	064M
	MHEE6M	RT	2013	070Y
	MKEE6M	RT	1907	070Y
	MLEE6M	RT	1800	070Y
	MHPX3M	RT	1750	074X
	MKPX3M	RT	1658	074X
	MLPX3M	RT	1566	074X
AMSTERDAM	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
ATENAS	F	OW	3021	054M
	C	OW	2105	044M
	Y	OW	1673	064M
	MHEE6M	RT	2330	070Y
	MKEE6M	RT	2207	070Y
	MLEE6M	RT	2084	070Y
	MHPX3M	RT	2026	074X
	MKPX3M	RT	1919	074X
	MLPX3M	RT	1812	074X
BARCELONA	F	OW	2802	054M
	C	OW	1896	044M
	Y	OW	1364	064M
	MHEE6M	RT	1917	070Y
	MKEE6M	RT	1816	070Y
	MLEE6M	RT	1716	070Y
	MHPX3M	RT	1667	074X
	MKPX3M	RT	1580	074X
	MLPX3M	RT	1491	074X
BELGRADO	F	OW	3074	054M
	C	OW	2086	044M
	Y	OW	1656	064M
	MHEE6M	RT	2305	070Y
	MKEE6M	RT	2184	070Y
	MLEE6M	RT	2062	070Y
	MHPX3M	RT	2004	074X
	MKPX3M	RT	1899	074X
	MLPX3M	RT	1793	074X
BRATISLAVA	F	OW	2959	054M
	C	OW	2003	044M
	Y	OW	1589	064M
	MHEE6M	RT	2216	070Y
	MKEE6M	RT	2098	070Y
	MLEE6M	RT	1981	070Y
	MHPX3M	RT	1926	074X
	MKPX3M	RT	1824	074X
	MLPX3M	RT	1722	074X
BRUSELAS	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
MALMO	F	OW	3154	054M
	C	OW	2114	044M
	Y	OW	1679	064M
	MHEE6M	RT	2343	070Y
	MKEE6M	RT	2222	070Y
	MLEE6M	RT	2100	070Y
	MHPX3M	RT	2037	074X
	MKPX3M	RT	1932	074X
	MLPX3M	RT	1826	074X

MALTA	F	OW	2952	054M
	C	OW	1983	044M
	Y	OW	1571	064M
	MHEE6M	RT	2188	070Y
	MKEE6M	RT	2073	070Y
	MLEE6M	RT	1958	070Y
	MHPX3M	RT	1902	074X
	MKPX3M	RT	1803	074X
	MLPX3M	RT	1703	074X
MILAN	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
MINSK	F	OW	3433	054M
	C	OW	2452	044M
	Y	OW	1957	064M
	MHEE6M	RT	2726	070Y
	MKEE6M	RT	2583	070Y
	MLEE6M	RT	2439	070Y
	MHPX3M	RT	2371	074X
	MKPX3M	RT	2246	074X
	MLPX3M	RT	2121	074X
MOSCU	F	OW	3433	054M
	C	OW	2452	044M
	Y	OW	1957	064M
	MHEE6M	RT	2726	070Y
	MKEE6M	RT	2583	070Y
	MLEE6M	RT	2439	070Y
	MHPX3M	RT	2371	074X
	MKPX3M	RT	2246	074X
	MLPX3M	RT	2121	O74X
NIZA	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070M
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
OSLO	F	OW	3171	054M
	C	OW	2147	044M
	Y	OW	1707	064M
	MHEE6M	RT	2378	070Y
	MKEE6M	RT	2252	070Y
	MLEE6M	RT	2125	070Y
	MHPX3M	RT	2068	074X
	MKPX3M	RT	1958	074X
	MLPX3M	RT	1848	074X

TC 12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "A" - PAG 02

BUCAREST	F	OW	3278	054M
	C	OW	2269	044M
	Y	OW	1807	064M
	MHEE6M	RT	2516	070Y
	MKEE6M	RT	2384	070Y
	MLEE6M	RT	2252	070Y
	MHPX3M	RT	2188	074X
	MKPX3M	RT	2073	074X
	MLPX3M	RT	1958	074X
BUDAPEST	F	OW	3074	054M
	C	OW	2086	044M
	Y	OW	1656	064M
	MHEE6M	RT	2305	070Y
	MKEE6M	RT	2184	070Y
	MLEE6M	RT	2062	070Y
	MHPX3M	RT	2004	074X
	MKPX3M	RT	1899	074X
	MLPX3M	RT	1793	074X
CASABLANCA	F	OW	2585	054M
	C	OW	1673	044M
	Y	OW	1301	064M
	MHEE6M	RT	1828	070Y
	MKEE6M	RT	1731	070Y
	MLEE6M	RT	1635	070Y
	MHPX3M	RT	1589	074X
	MKPX3M	RT	1506	074X
	MLPX3M	RT	1421	074X
COPENHAGEN	F	OW	3118	054M
	C	OW	2089	044M
	Y	OW	1658	064M
	MHEE6M	RT	2305	070Y
	MKEE6M	RT	2184	070Y
	MLEE6M	RT	2062	070Y
	MHPX3M	RT	2004	074X
	MKPX3M	RT	1899	074X
	MLPX3M	RT	1793	074X
DUBLIN	F	OW	2923	054M
	C	OW	1933	044M
	Y	OW	1531	064M
	MHEE6M	RT	2132	070Y
	MKEE6M	RT	2021	070Y
	MLEE6M	RT	1909	070Y
	MHPX3M	RT	1854	074X
	MKPX3M	RT	1757	074X
	MLPX3M	RT	1659	074X
FRANKFURT	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
GIBRALTAR	F	OW	2584	054M
	C	OW	1672	044M
	Y	OW	1301	064M
	MHEE6M	RT	1827	070Y
	MKEE6M	RT	1730	070Y
	MLEE6M	RT	1634	070Y
	MHPX3M	RT	1588	074X
	MKPX3M	RT	1505	074X
	MLPX3M	RT	1420	074X
GRAN CANARIA	F	OW	2577	054M
	C	OW	1666	044M
	Y	OW	1197	064M
	MHEE6M	RT	1686	070Y



	MKEE6M	RT	1597	070Y	
	MLEE6M	RT	1507	070Y	
	MHPX3M	RT	1466	074X	
	MKPX3M	RT	1388	074X	
	MLPX3M	RT	1310	074X	
PARIS	F	OW	2880	054M	
	C	OW	1905	044M	
	Y	OW	1523	064M	
	MHEE6M	RT	2119	070Y	
	MKEE6M	RT	2009	070Y	
	MLEE6M	RT	1897	070Y	
	MHPX3M	RT	1843	074X	
	MKPX3M	RT	1747	074X	
	MLPX3M	RT	1650	074X	
PONTA DELGADA	F	OW	2653	054M	OO19
	C	OW	1723	044M	OO19
	Y	OW	1338	064M	OO19
	MHEE6M	RT	1885	070Y	OO19
	MKEE6M	RT	1784	070Y	OO19
	MLEE6M	RT	1684	070Y	OO19
	MHPX3M	RT	1639	074X	OO19
	MKPX3M	RT	1552	074X	OO19
	MLPX3M	RT	1464	074X	OO19
PORTO	F	OW	2625	054M	
	C	OW	1702	044M	
	Y	OW	1321	064M	
	MHEE6M	RT	1861	070Y	
	MKEE6M	RT	1763	070Y	
	MLEE6M	RT	1664	070Y	
	MHPX3M	RT	1618	074X	
	MKPX3M	RT	1533	074X	
	MLPX3M	RT	1447	074X	
PRAGA	F	OW	2959	054M	
	C	OW	1998	044M	
	Y	OW	1583	064M	
	MHEE6M	RT	2205	070Y	
	MKEE6M	RT	2090	070Y	
	MLEE6M	RT	1973	070Y	
	MHPX3M	RT	1918	074X	
	MKPX3M	RT	1817	074X	
	MLPX3M	RT	1716	074X	
REYKJAVIK	F	OW	3194	054M	
	C	OW	2160	044M	
	Y	OW	1716	064M	
	MHEE6M	RT	2394	070M	
	MKEE6M	RT	2269	070Y	
	MLEE6M	RT	2144	070Y	
	MHPX3M	RT	2082	074X	
	MKPX3M	RT	1973	074X	
	MLPX3M	RT	1864	074X	
RIGA	F	OW	3433	054M	
	C	OW	2452	044M	
	Y	OW	1957	064M	
	MHEE6M	RT	2726	070Y	
	MKEE6M	RT	2583	070Y	
	MLEE6M	RT	2439	070Y	
	MHPX3M	RT	2371	074X	
	MKPX3M	RT	2246	074X	
	MLPX3M	RT	2121	074X	
ROMA	F	OW	2880	054M	
	C	OW	1905	044M	
	Y	OW	1523	064M	
	MHEE6M	RT	2119	070Y	
	MKEE6M	RT	2009	070Y	
	MLEE6M	RT	1897	070Y	
	MHPX3M	RT	1843	074X	
	MKPX3M	RT	1747	074X	
	MLPX3M	RT	1650	074X	
S. COMPOSTELA	F	OW	2730	054M	
	C	OW	1843	044M	
	Y	OW	1325	064M	
	MHEE6M	RT	1865	070Y	
	MKEE6M	RT	1766	070Y	
	MLEE6M	RT	1668	070Y	
	MHPX3M	RT	1622	074X	
	MKPX3M	RT	1536	074X	
	MLPX3M	RT	1450	074X	

TC 12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "A" - PAG 03

HELSINSKI	F	OW	3216	054M
	C	OW	2240	044M
	Y	OW	1782	064M
	MHEE6M	RT	2484	070Y
	MKEE6M	RT	2354	070Y
	MLEE6M	RT	2222	070Y
	MHPX3M	RT	2160	074X
	MKPX3M	RT	2047	074X
	MLPX3M	RT	1932	074X
ESTAMBUL	F	OW	3259	054M
	C	OW	2283	044M
	Y	OW	1818	064M
	MHEE6M	RT	2530	070Y
	MKEE6M	RT	2398	070Y
	MLEE6M	RT	2265	070Y
	MHPX3M	RT	2200	074X
	MKPX3M	RT	2085	074X
	MLPX3M	RT	1969	074X
ESTOCOLMO	F	OW	3216	054M
	C	OW	2189	044M
	Y	OW	1741	064M
	MHEE6M	RT	2424	070Y
	MKEE6M	RT	2297	070Y
	MLEE6M	RT	2169	070Y
	MHPX3M	RT	2107	074X
	MKPX3M	RT	1997	074X
	MLPX3M	RT	1886	074X
KIEV	F	OW	3433	054M
	C	OW	2452	044M
	Y	OW	1957	064M
	MHEE6M	RT	2726	070Y
	MKEE6M	RT	2583	070Y
	MLEE6M	RT	2439	070Y
	MHPX3M	RT	2371	074X
	MKPX3M	RT	2246	074X
	MLPX3M	RT	2121	074X
LISBOA	F	OW	2584	054M
	C	OW	1672	044M
	Y	OW	1301	064M
	MHEE6M	RT	1827	070Y
	MKEE6M	RT	1730	070Y
	MLEE6M	RT	1634	070Y
	MHPX3M	RT	1588	074X
	MKPX3M	RT	1505	074X
	MLPX3M	RT	1420	074X
LJUBLJANA	F	OW	2959	054M
	C	OW	2003	044M
	Y	OW	1589	064M
	MHEE6M	RT	2216	070Y
	MKEE6M	RT	2098	070Y
	MLEE6M	RT	1981	074Y

	MHPX3M	RT	1926	074X
	MKPX3M	RT	1824	074X
	MLPX3M	RT	1722	074X
LONDRES	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
SOFIA	F	OW	3199	054M
	C	OW	2204	044M
	Y	OW	1753	064M
	MHEE6M	RT	2442	070Y
	MKEE6M	RT	2314	070Y
	MLEE6M	RT	2186	070Y
	MHPX3M	RT	2124	074X
	MKPX3M	RT	2013	074X
	MLPX3M	RT	1900	074X
TALLININ	F	OW	3433	054M
	C	OW	2452	044M
	Y	OW	1957	064M
	MHEE6M	RT	2726	070Y
	MKEE6M	RT	2583	070Y
	MLEE6M	RT	2439	070Y
	MHPX3M	RT	2371	074X
	MKPX3M	RT	2246	074X
	MLPX3M	RT	2121	074X
TIRANA	F	OW	3199	054M
	C	OW	2204	044M
	Y	OW	1753	064M
	MHEE6M	RT	2442	070Y
	MKEE6M	RT	2314	070Y
	MLEE6M	RT	2186	070Y
	MHPX3M	RT	2124	074X
	MKPX3M	RT	2013	074X
	MLPX3M	RT	1900	074X
TUNIS	F	OW	2837	054M
	C	OW	1886	044M
	Y	OW	1494	064M
	MHEE6M	RT	2079	070Y
	MKEE6M	RT	1968	070Y
	MLEE6M	RT	1858	070Y
	MHPX3M	RT	1808	074X
	MKPX3M	RT	1712	074X
	MLPX3M	RT	1616	074X
VALENCIA	F	OW	2756	054M
	C	OW	1862	044M
	Y	OW	1338	064M
	MHEE6M	RT	1885	070Y
	MKEE6M	RT	1784	070Y
	MLEE6M	RT	1684	070Y
	MHPX3M	RT	1639	074X
	MKPX3M	RT	1552	074X
	MLPX3M	RT	1464	074X
VIENA	F	OW	2959	054M
	C	OW	2003	044M
	Y	OW	1589	064M
	MHEE6M	RT	2216	070Y
	MKEE6M	RT	2098	070Y
	MLEE6M	RT	1981	070Y
	MHPX3M	RT	1926	074X
	MKPX3M	RT	1824	074X
	MLPX3M	RT	1722	074X
VILNIUS	F	OW	3433	054M
	C	OW	2452	044M
	Y	OW	1957	064M
	MHEE6M	RT	2726	070Y
	MKEE6M	RT	2583	070Y
	MLEE6M	RT	2439	070Y
	MHPX3M	RT	2371	074X
	MKPX3M	RT	2246	074X
	MLPX3M	RT	2121	074X

TC 12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "A" - PAG 04

LUXEMBURGO	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X
MADRID	F	OW	2684	054M
	C	OW	1808	044M
	Y	OW	1301	064M
	MHEE6M	RT	1827	070Y
	MKEE6M	RT	1730	070Y
	MLEE6M	RT	1634	070Y
	MHPX3M	RT	1588	074X
	MKPX3M	RT	1505	074X
	MLPX3M	RT	1420	074X
MALAGA	F	OW	2684	054M
	C	OW	1808	044M
	Y	OW	1301	064M
	MHEE6M	RT	1827	070Y
	MKEE6M	RT	1730	070Y
	MLEE6M	RT	1634	070Y
	MHPX3M	RT	1588	074X
	MKPX3M	RT	1505	074X
	MLPX3M	RT	1420	074X
WARSAW	F	OW	2996	054M
	C	OW	2031	044M
	Y	OW	1610	064M
	MHEE6M	RT	2241	070Y
	MKEE6M	RT	2124	070Y
	MLEE6M	RT	2005	070Y
	MHPX3M	RT	1949	074X
	MKPX3M	RT	1847	074X
	MLPX3M	RT	1744	074X
ZAGREB	F	OW	2959	054M
	C	OW	2003	044M
	Y	OW	1589	064M
	MHEE6M	RT	2216	070Y
	MKEE6M	RT	2098	070Y
	MLEE6M	RT	1981	070Y
	MHPX3M	RT	1926	074X
	MKPX3M	RT	1824	074X
	MLPX3M	RT	1722	074X
ZURICH	F	OW	2880	054M
	C	OW	1905	044M
	Y	OW	1523	064M
	MHEE6M	RT	2119	070Y
	MKEE6M	RT	2009	070Y
	MLEE6M	RT	1897	070Y
	MHPX3M	RT	1843	074X
	MKPX3M	RT	1747	074X
	MLPX3M	RT	1650	074X

Nota 0019: No disponible para itinerarios que incluyan viajes dentro de Azores.

TC 12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "A" - PAG 05

RESOLUCION 015v: ADD-ON
APLICABLE AL AREA DEL SUDATLANTICO (Nº DE AREA 147)

ENTRE MONTEVIDEO Y:	AGREGAR A:	TIPO DE MONEDA	TIPO DE TARIFA: PRIMERA CLASE	CLASE INTERMEDIA	CLASE ECONOMICA	EXCURSION PEX
Ajaccio - AJA	PAR	FRF	700	700	700	1000
Albi - LBI	PAR	FRF	700	700	700	1000
AURILLAC - AUR	PAR	FRF	700	700	700	1000
Bastia - BIA	PAR	FRF	700	700	700	1000
BRIVE LA GAIL - BVE	PAR	FRF	700	700	700	1000
Calvi - CLY	PAR	FRF	700	700	700	1000
Castres - DCM	PAR	FRF	700	700	700	1000
Chambery - CMF	PAR	FRF	700	700	700	1000
Dnard - DNR	PAR	FRF	700	700	700	1000
Perpignan - PGF	PAR	FRF	700	700	700	1000
Rodez - RDZ	PAR	FRF	700	700	700	1000
Toulon - TLN	PAR	FRF	700	700	700	1000
Bayreuth - BYU	FRA	DEM	0	0	0	0
Berlin - BER	FRA	DEM	0	0	0	0
Bremen - BRE	FRA	DEM	0	0	0	0
Dortmund - DTM	FRA	DEM	0	0	0	0
Dresden - DRS	FRA	DEM	0	0	0	0
Erfurt - ERF	FRA	DEM	0	0	0	0
Friedrichshaf - FDH	FRA	DEM	0	0	0	0
Hamburg - HAM	FRA	DEM	0	0	0	0
Hanover - HAJ	FRA	DEM	0	0	0	0
Hof - HOQ	FRA	DEM	0	0	0	0
Kiel - KEL	FRA	DEM	0	0	0	0
Leipzig - LEJ	FRA	DEM	0	0	0	0
Munich - MUC	FRA	DEM	0	0	0	0
Munster - FMO	FRA	DEM	0	0	0	0
Nuremberg - NUE	FRA	DEM	0	0	0	0
Paderborn - PAD	FRA	DEM	0	0	0	0
Saarbrucken - SCN	FRA	DEM	0	0	0	0
Kazan - KZN	MOW	USD	450	400	325	350
Nizhniy Novgo - GOJ	MOW	USD	400	350	275	250
Perm - PEE	MOW	USD	550	500	375	400
Samara - KUF	MOW	USD	500	450	350	350

TC12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "B" - PAG. 01

CONDICIONES DE APLICACION
SUDATLANTICO - EUROPA

RESO. 002: RESOLUCION DE REVALIDA/ENMIENDA

Se resuelve que, para la aplicación entre puntos del Sudatlántico y Europa

A) las siguientes Resoluciones se revalidan hasta su fecha de vencimiento:
001rr, 005bb

A) los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

RESO. 054m: TARIFAS EN PRIMERA CLASE- TC12 SUD ATLANTICO - EUROPA

Se resuelve la reválida de la Resolución 054m con las siguientes enmiendas:

Se agrega nuevo párrafo 2)

2) tarifas de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto

RESO. 044m: TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA- TC12 SUD ATLANTICO - EUROPA

Se resuelve la reválida y enmienda de la Resolución 044m de acuerdo al siguiente detalle:

Se agrega nuevo párrafo 3)

3) tarifas de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

RESO. 064m: TARIFAS EN CLASE ECONOMICA- TC12 SUD ATLANTICO - EUROPA

Se resuelve la reválida y enmienda de la Resolución 064m de acuerdo al siguiente detalle:

Se agrega nuevo párrafo 3)

3) tarifa de niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepción: desde Rusia: 50% de la tarifa aplicable de adulto.

TC12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "B" - PAG. 02

RESO. 070y: TARIFAS DE EXCURSION- TC12 SUD ATLANTICO - EUROPA

Se resuelve la reválida y enmienda de la Resolución 070y de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 6)A)2) se enmienda

PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales:

Baja	L:	01MAR-04JUN	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO-15OCT	

Alta	H:	05JUN-15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-04JUN	01OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB	01AGO - 30SET
Alta	H:	05JUN-31JUL	11DIC - 31ENE

Para los viajes que comienzan el 1 de setiembre de 1998:

Baja	L:	01MAR-31MAY	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB 16AGO-15OCT	01JUN - 30JUN
Alta	H:	01JUL-15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-17JUN	01OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB	01AGO - 30SET
Alta	H:	18JUN-31JUL	11DIC - 31ENE

RESO. 074x: TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX)- TC12 SUD ATLANTICO - EUROPA

Se resuelve la reválida y enmienda de la resolución 074x de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 6)A)2) se enmienda

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales:

Baja	L:	01MAR-04JUN	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB 16AGO-15OCT	
Alta	H:	05JUN-15AGO	11DIC - 31ENE

TC12 SUDATLANTICO - EUROPA ANEXO "B" - PAG. 03

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-04JUN	01OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB	01AGO - 30SET
Alta	H:	05JUN-31JUL	11DIC - 31ENE

Para los viajes que comienzan el 1 de setiembre de 1998:

Baja	L:	01MAR-31MAY	16OCT -10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB 16AGO-15OCT	01JUN - 30JUN
Alta	H:	01JUL-15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-17JUN	01OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB-29FEB	01AGO - 30SET
Alta:	H:	18JUN-31JUL	11DIC - 31ENE

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "C" - PAG. 01

TC12 TARIFAS SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE TARIFA		USD	NOTA
ABU DHABI	F	OW	3848	054N
	C	OW	2705	044N
	Y	OW	1971	064N
	MLEE6M	RT	2268	070A
	MKEE6M	RT	2381	070A
	MHEE6M	RT	2495	070A
	MLPX3M	RT	1971	074II
	MKPX3M	RT	2070	074II
	MHPX3M	RT	2168	074II
AMMAN	F	OW	3386	054N
	C	OW	2296	044N
	Y	OWW	1673	064N
	MLEE6M	RT	1923	070A
	MKEE6M	RT	2019	070A
	MHEE6M	RT	2116	070A
	MLPX3M	RT	1673	074II
	MKPX3M	RT	1756	074II
	MHPX3M	RT	1840	074II
BAHRAIN	F	OW	3778	054N
	C	OW	2649	044N
	Y	OW	1929	064N
	MLEE6M	RT	2218	070A
	MKEE6M	RT	2329	070A
	MHEE6M	RT	2439	070A
	MLPX3M	RT	1929	074II
	MKPX3M	RT	2026	074II
	MHPX3M	RT	2122	074II
BEIRUT	F	OW	3386	054N
	C	OW	2296	044N
	Y	OW	1673	064N
	MLEE6M	RT	1923	070A
	MKEE6M	RT	2019	070A
	MHEE6M	RT	2116	070A
	MLPX3M	RT	1673	074II
	MKPX3M	RT	1756	074II
	MHPX3M	RT	1840	074II
CAIRO	F	OW	3386	O54N
	C	OW	2296	044N
	Y	OW	1673	064N
	MLEE6M	RT	1923	070A
	MKEE6M	RT	2019	070A
	MHEE6M	RT	2116	070A
	MLPX3M	RT	1673	074II
	MKPX3M	RT	1756	074II
	MHPX3M	RT	1840	074II
DAMASCO	F	OW	3386	054N
	C	OW	2296	044N
	Y	OW	1673	064N
	MLEE6M	RT	1923	070A
	MKEE6M	RT	2019	070A
	MHEE6M	RT	2116	070A
	MLPX3M	RT	1673	074II
	MKPX3M	RT	1756	074II
	MHPX3M	RT	1840	074II
DHAHRAN	F	OW	3778	054N
	C	OW	2649	044N
	Y	OW	1929	064N
	MLEE6M	RT	2218	070A
	MKEE6M	RT	2329	070A
	MHEE6M	RT	2439	070A
	MLPX3M	RT	1929	074II
	MKPX3M	RT	2026	074II
	MHPX3M	RT	2122	074II
DOHA	F	OW	3778	054N
	C	OW	2649	044N
	Y	OW	1929	064N
	MLEE6M	RT	2218	070A
	MKEE6M	RT	2329	070A
	MHEE6M	RT	2439	070A
	MLPX3M	RT	1929	074II
	MKPX3M	RT	2026	074II
	MHPX3M	RT	2122	074II
JEDDAH	F	OW	3658	054N
	C	OW	2529	044N
	Y	OW	1844	064N
	MLEE6M	RT	2121	070A
	MKEE6M	RT	2227	070A
	MHEE6M	RT	2333	070A
	MLPX3M	RT	1844	074II
	MKPX3M	RT	1936	074II
	MHPX3M	RT	2028	074II
KHARTOUM	F	OW	3562	054N
	C	OW	2465	044N
	Y	OW	1795	064N

	MLEE6M	RT	2065	070A
	MKEE6M	RT	2168	070A
	MHEE6M	RT	2272	070A
	MLPX3M	RT	1795	074II
	MKPX3M	RT	1885	074II
	MHPX3M	RT	1975	074II
KUWAIT	F	OW	3747	054N
	C	OW	2604	044N
	Y	OW	1898	064N
	MLEE6M	RT	2183	070A
	MKEE6M	RT	2292	070A
	MHEE6M	RT	2401	070A
	MLPX3M	RT	1898	074II
	MKPX3M	RT	1993	074II
	MHPX3M	RT	2088	074II
MUSCAT	F	OW	3883	054N
	C	OW	2754	044N
	Y	OW	2006	064N
	MLEE6M	RT	2308	070A
	MKEE6M	RT	2424	070A
	MHEE6M	RT	2539	070A
	MLPX3M	RT	2006	074II
	MKPX3M	RT	2106	074II
	MHPX3M	RT	2207	074II
NICOSIA	F	OW	3386	054N
	C	OW	2296	044N
	Y	OW	1673	064N
	MLEE6M	RT	1923	070A
	MKEE6M	RT	2019	070A
	MHEE6M	RT	2116	070A
	MLPX3M	RT	1673	074II
	MKPX3M	RT	1756	074II
	MHPX3M	RT	1840	074II
RIYADH	F	OW	3778	054N
	C	OW	2649	044N
	Y	OW	1929	064N
	MLEE6M	RT	2218	070A
	MKEE6M	RT	2329	070A
	MHEE6M	RT	2439	070A
	MLPX3M	RT	1929	074II
	MKPX3M	RT	2026	074II
	MHPX3M	RT	2122	074II
SANAA	F	OW	4122	054N
	C	OW	2807	044A
	Y	OW	2044	064A
	MLEE6M	RT	2349	070A
	MKEE6M	RT	2467	070A
	MHEE6M	RT	2584	070A
	MLPX3M	RT	2044	074II
	MKPX3M	RT	2145	074II
	MHPX3M	RT	2247	074II
TEHERAN	F	OW	3747	054N
	C	OW	2604	044N
	Y	OW	1898	064N
	MLEE6M	RT	2183	070A
	MKEE6M	RT	2292	070A
	MHEE6M	RT	2401	070A
	MLPX3M	RT	1898	074II
	MKPX3M	RT	1993	074II
	MHPX3M	RT	2088	074II
TEL AVIV	F	OW	3386	054N
	C	OW	2296	044N
	Y	OW	1673	064N
	MLEE6M	RT	1923	070A
	MKEE6M	RT	2019	070A
	MHEE6M	RT	2116	070A
	MLPX3M	RT	1673	074II
	MKPX3M	RT	1756	074II
	MHPX3M	RT	1840	074II
	MLIT2M	RT	1539	080A
	MKIT2M	RT	1616	080A
	MHIT2M	RT	1692	080A

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "D" - PAG. 01

CONDICIONES DE APLICACION
TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

RESO 001a: RESOLUCION ESPECIAL DE APLICACION

Se resuelve que,

1. las Resoluciones mencionadas en Párrafo 2) serán adoptadas para aplicarse entre puntos del TC12 Sudatlántico - Sub-área del Medio Oriente, excepto desde hacia Irak

2. 001rr, 044n, 054n, 064n, 070a, 071tt, 074ii, 076zz, 080a

RESO. 002: RESOLUCION DE REVALIDA/ENMIENDA

Se resuelve que, para la aplicación entre puntos del TC12 Sudatlántico - Medio Oriente

1. la siguiente Resolución se revalida hasta su fecha de vencimiento: 001rr

2. los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

RESO. 054n: TARIFAS EN PRIMERA CLASE-TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda que, la reválida y enmienda de la Resolución 054n de acuerdo al siguiente detalle:

1) Párrafo 2) se enmienda,

2) Tarifa para niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepciones:

a) desde Brasil, , Iran: 50% de la tarifa aplicable de adulto.

b) desde Kuwait: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

RESO. 044n: TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda que, la reválida y enmienda de la resolución 044n de acuerdo al siguiente detalle:

1 Párrafo 2) se enmienda

2) Tarifa para niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepciones:

a) desde Brasil, , Iran: 50% de la tarifa aplicable de adulto.

B) desde Kuwait: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "D" - PAG. 02

RESO. 064n: TARIFAS EN CLASE ECONOMICA- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda que la reválida y enmienda de la resolución 064n de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 2) Tarifa para niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

Excepción:

a) desde Brasil, Iran: 50% de la tarifa aplicable de adulto.

RESO. 070a: TARIFAS DE EXCURSION- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda, la reválida y enmienda de la resolución 070a de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 1)A) se enmienda

1) APLICACION

A) tarifas de excursión para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares sencillos, en clase económica, desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay al Medio Oriente.

2. Párrafo 6)A)2) se enmienda

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales:

Baja	L:	01 MAR-04JUN	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO-15OCT	
Alta	H:	05JUN -15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-04JUN	01OCT - 14DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB	01AGO - 30SET
Alta	H:	05JUN -31JUL	15DIC - 31ENE

Para los viajes que comienzan el 1 de setiembre de 1998:

Baja	L:	01MAR- 31MAY	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO-15OCT	01JUN - 02JUL
Alta	H:	03JUL -15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-18JUN	010CT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB	01AGO - 30SET
Alta:	H:	19JUN -31JUL	11DIC - 31ENE

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "D" - PAG. 03

RESO. 074ii: TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX)- TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE

Se acuerda, la reválida y enmienda de la resolución 074ii de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 1)A) se enmienda

1) APLICACION

A) tarifas especiales de excursión (PEX) para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares sencillos, en clase económica, desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay al Medio Oriente.

2) Párrafo 6)A)2) se enmienda

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales:

Baja	L:	01MAR-04JUN	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO-15OCT	
Alta	H:	05JUN -15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-04JUN	01OCT - 14DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB	01AGO- 30SET
Alta	H:	05JUN -31JUL	15DIC - 31ENE

Para los viajes que comienzan el 1 de setiembre de 1998:

Baja	L:	01MAR-31MAY	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO-15OCT	01JUN - 02JUL
Alta	H:	03JUL -15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-18JUN	01OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB	01AGO - 30SET
Alta:	H:	19JUN -31JUL	11DIC - 31ENE

3 Párrafo 19)A)2) se enmienda

19) REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A)2) después de la partida: reintegro de la diferencia, entre la tarifa abonada y la tarifa aplicable a la porción de viaje ya usada, menos USD 100.

TC12 SUDATLANTICO - MEDIO ORIENTE ANEXO "D" - PAG. 04

RESO. 080a: TARIFAS DE EXCURSION INDIVIDUAL CON TURISMO INCLUIDO ENTRE ISRAEL Y EL SUDATLANTICO

Se acuerda, la reválida y enmienda de la resolución 080a de acuerdo al siguiente detalle:

1. Párrafo 4)A)1) se enmienda

4) TARIFAS DE NIÑOS Y BEBES

A) 1) niños: 75% de la tarifa aplicable de adulto.

2. Párrafo 6)A)2) se enmienda

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos Estacionales:

Baja	L:	01MAR-04JUN	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO-15OCT	
Alta	H:	05JUN -15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-04JUN	01OCT - 14DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB	01AGO - 30SET
Alta	H:	05JUN -31JUL	15DIC - 31ENE

3) Desde Israel:

Baja	L:	01 Feb - 30 Jun
	L:	01 Oct - 30 Nov
Alta	H:	01 Jul - 30 Sep
	H:	01 Dec - 31 Jan

Para los viajes que comienzan el 1 de setiembre de 1998:

Baja	L:	01MAR-31MAY	16OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB -29FEB 16AGO- 15OCT	01JUN - 02JUL
Alta	H:	03JUL -15AGO	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Brasil:

Baja	L:	01MAR-18JUN	01OCT - 10DIC
Intermedia	K:	01FEB - 29FEB	01AGO - 30SET
Alta	H:	19JUN -31JUL	11DIC - 31ENE

Excepción: desde Israel:

Baja	L:	01 Feb - 30 Jun

	L:	01 Oct - 30 Nov
Alta	H:	01 Jul - 30 Sep
	H:	01 Dec - 31 Jan

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3.- Dicha Resolución será efectiva a partir del 1ro. de mayo de 1998.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA del TC12 (Area 1 - Area 2) Sub-Areas Sudatlántico - Europa Medio Oriente, contenidas en anteriores Resoluciones de la Dirección General, una vez se haga efectiva esta Resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.)
FELIX TORNONI

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---

8
Resolución 326/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 29/998, por la cual se aprobó el paquete de tarifas IATA de la Conferencia de Coordinación Tarifaria para el TC31 América del Sur-Pacífico Sur celebrada en la ciudad de Los Angeles en las fechas que se determinan.
(861*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de mayo de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 29 998 de fecha 6 de febrero de 1998, por la cual se aprobó el Paquete de Tarifas IATA de la Conferencia de Coordinación Tarifaria para el TC31 América del Sur - Pacífico Sur celebrada en la ciudad de los Angeles entre los días 19 y 21 de mayo de 1997.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de Acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 citado y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 29 998 de fecha 6 de febrero de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES

RESOLUCION Nº 29/998
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 6 de febrero de 1998

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines a pedido de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador de bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas que debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941, el paquete de tarifas IATA de la Conferencia de Coordinación Tarifaria para el TC31 América del Sur - Pacífico Sur celebrada en la ciudad de Los Angeles los días 19 y 21 de mayo de 1997, Resoluciones P 0021 y F 0008 y que a continuación se detalla:

ANEXO "A" - TC31 TARIFAS SUDAMERICA - PACIFICO SUDOCCIDENTAL Página 01

DESDE MVD A:	RESO	BASE DE TARIFA		VIA PACIFICO - PA		VIA PACIFICO Y NORTE AMERICA - PN	
				USD	NOTA	USD	NOTA
AUCKLAND	056d	FX	OW			3411	
	056d	FW	OW			3582	
	056d	F	OW	2623			
	046d	CX	OW			2325	
	046d	CW	OW			2441	
	046d	C	OW	1859			
	066d	Y	OW	1505		1974	
	070yy	MHEE6M	RT	1822			
	070yy	MHEE6M	RT			2277	
	070yy	MLEE6M	RT	1692			
	070yy	MLEE6M	RT			2116	
	074m	MHPX	RT	1586	0002		
	074m	MHPX	RT	1689	0003		
	074m	MHPX	RT			2112	
	074m	MLPX	RT	1481	0002		
	074m	MLPX	RT	1584	0003		
	074m	MLPX	RT			1981	

NADI	056d	FX	OW			3411
	056d	FW	OW			3582
	056d	F	OW	2623		
	046d	CX	OW			2325
	046d	CW	OW			2441
	046d	C	OW	1859		
	066d	Y	OW	1505		1974
	070yy	MHEE6M	RT	1912		2390
	070yy	MLEE6M	RT	1786		2233
NOUMEA	056d	FX	OW			3528
	056d	FW	OW			3704
	056d	F	OW	2713		
	046d	CX	OW			2452
	046d	CW	OW			2575
	046d	C	OW	1961		
	066d	Y	OW	1587		
	066d	Y	OW			2083
PAPEETE	056d	F	OW	2266		
	046d	C	OW	1622		
	066d	Y	OW	1312		
	070yy	MHEE1M	RT	1729		
	070yy	MHEE1M	RT			2162
	070yy	MLEE1M	RT	1372		
	070yy	MLEE1M	RT			1714
SYDNEY	056d	FX	OW			3712
	056d	FW	OW			3898
	056d	F	OW	2855		
	046d	CX	OW			2632
	046d	CW	OW			2764
	046d	C	OW	2106		
	066d	Y	OW	1704		2235
	070yy	MHEE6M	RT	1989		
	070yy	MHEE6M	RT			2486
	070yy	MLEE6M	RT	1859		
	070yy	MLEE6M	RT			2324
	074m	MHPX	RT	1790	0002	
	074m	MHPX	RT	1893	0003	
	074m	MHPX	RT			2367
	074m	MLPX	RT	1673	0002	
	074m	MLPX	RT	1776	0003	
	074m	MLPX	RT			2220

NOTAS:

002- para la aplicación de rutas directas, no aplicable para rutas vía PPT.-

003 - para la aplicación vía PPT, no aplicable para rutas vía América del Norte.-

ANEXO "B" - TC31 RESOLUCIONES SUDAMERICA - PACIFICO SUR Página 01

RESOLUCIONES

RESO. 002: TC31 PACIFICO SUR - RESOLUCION STANDARD DE REVALIDA/ENMIENDA

Se resuelve que,

1. las siguientes Resoluciones serán revalidadas para aplicación entre los puntos de la subárea TC31 del Pacífico Sur, hasta su fecha de vencimiento:
   001 cc, 001 dd, 001mm, 115r, 311s.

RESO. 046d
TC31 PACIFICO SUR - TARIFAS EN CLASE INTERMEDIA
VIA PA/PN

Se resuelve, la reválida y enmienda de la resolución 046D de acuerdo al siguiente detalle:

1. Enmienda del párrafo 4)e) e inclusión del párrafo 4)f)

4) e) desde América Central, Sud América via PN: período de mitad de semana y de fin de semana

mitad de semana X:Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados

f) aplicación de la tarifa de mitad de semana y fin de semana: el día de la salida, en cada dirección, del sector entre América Central, Sud América y América del Norte determina la tarifa aplicable de mitad de semana o fin de semana.

2 Enmienda del párrafo 5)

5) entre América del Norte, Caribe y el Sud Oeste Pacífico (excepto French Polynesa, New Caledonia): las tarifas "restringidas" en clase intermedia y especificadas precedentemente, están sujetas a lo siguiente:

ANEXO "B" - TC31 RESOLUCIONES SUDAMERICA - PACIFICO SUR Página 02

RESO. 056d
TC31 PACIFICO SUR
TARIFAS EN PRIMERA CLASE
VIA PA/PN

Se resuelve, la reválida y enmienda de la resolución 056d de acuerdo a lo que sigue:

1 Enmienda del párrafo 4)e) e inclusión del párrafo 4)f)

4) e) desde América Central, Sud América via PN: período de mitad de semana y fin de semana

mitad de semana X:Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves
fin de semana W: Viernes, Sábados

f) aplicación del período de mitad de semana y fin de semana: el día de la salida del sector entre América Central Sud América y América del Norte en cada dirección determina la tarifa aplicable de mitad de semana o de fin de semana.

2 Enmienda al párrafo 5)

5. entre América del Norte, Caribe y el Sud Oeste Pacífico (excepto French Polynesa, New Caledonia): tarifas "restringidas" en primera clase especificadas precedentemente, están sujetas a lo siguiente:

RESO. 066d
TC31 PACIFICO SUR -
TARIFAS EN CLASE ECONOMICA
VIA PA/PN

Se resuelve la reválida y enmienda de la Resolución 066d de acuerdo al siguiente detalle,

1. Enmienda al Párrafo 5),

5. entre América del Norte, Caribe y Sudoeste Pacífico (excepto French Polynesia, New Caledonia): tarifas "restringidas" en clase económica especificadas precedentemente, están sujetas a lo siguiente:

ANEXO "B" - TC31 RESOLUCIONES SUDAMERICA - PACIFICO SUR Página 03

RESO. 070yy
TARIFAS DE EXCURSION ENTRE AMERICA CENTRAL, SUDAMERICA Y PACIFICO SUDOCCIDENTAL
VIA PA/PN

Se resuelve, la reválida y enmienda de la Resolución 070yy de acuerdo al siguiente detalle:

1. Enmienda al Párrafo 1)A)1)

01. APLICACION

A)1) tarifas de excursión para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares entre puntos del Pacífico Sudoccidental y Sudámerica, América Central vía PA PN.

2. Enmienda al Párrafo 7)A) y 7)B)2)

07. ESTADIA MINIMA

A) 6 días

B)2) desde América Central, Sudámerica, contando desde el día posterior al arribo al primer punto de parada con estancia en el Pacífico Sudoccidental, hasta el primer día en que el viaje de retorno puede comenzar, desde el último punto de parada con estancia en el Pacífico Sudoccidental (incluyendo para este propósito el punto de retorno)

3. Enmienda a las excepciones del Párrafo 11)A)

11. PARADAS CON ESTANCIA

Excepciones al 1) y al 2):
a) no se permiten más de dos en América del Norte
b) en Australia: únicamente permitidos en el punto de "gateway"

ANEXO "B" - TC31 RESOLUCIONES SUDAMERICA - PACIFICO SUR Página 04

RESO. 074m
TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION PEX
DESDE SUDAMERICA A AUSTRALIA, NUEVA ZELANDIA
VIA PA/PN

Se Resuelve, la reválida y enmienda de acuerdo al siguiente detalle:

1 Enmienda al Párrafo 1)A)1)

01. APLICACION

A)1) tarifas especiales de excursión PEX desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay a Australia, Nueva Zelandia, para viajes de ida y vuelta, circulares y angulares simple en clase económica vía PA PN.

2) Enmienda al Párrafo 7)A)

07. ESTADIA MINIMA

A) 6 días

RESO. 090g
TC31 PACIFICO SUR -
TARIFAS DE EMIGRANTES DESDE SUDAMERICA AL PACIFICO SUDOCCIDENTAL

Se resuelve la reválida y enmienda de acuerdo al siguiente detalle,

1. Enmienda del Párrafo 1)A)1)

01. APLICACION

A)1) tarifas de emigrantes desde Sudamérica al Pacífico Sudoccidental, para viajes de ida en clase económica vía PA PN.

2. Enmienda del Párrafo 3)A)1)

03. TARIFAS

A)1) 75% de la tarifa normal especicada de ida en clase económica o de la tarifa directa contruída con la aplicación de add-on.

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional, los mismos tendrán una reducción del 10% (diez por ciento) cuando el transportador contractual utilizase en la totalidad de la ruta aeronave de fuselaje angosto.

3.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA para el Area 31 América del Sur - Pacífico Sur contenidas en anteriores Resoluciones de la Dirección General.

4.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada. POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S O EL DIRECTOR DE AVIACION CIVIL TTE. CNEL. (Av.) WALTER GARCIA

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9
Resolución 338/999

Dispónense los traslados de los Señores Fiscales Letrados Departamentales que se detallan.
(873)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de abril de 1999.

VISTO: los traslados propuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, por Res. A 68 99 de fecha 22 de abril de 1999.-

CONSIDERANDO:
I) QUE dichas propuestas, obedecen a una metolodogía de trabajo que la Fiscalía de Corte ha venido desarrollando hasta el presente, y que oportunamente fuera puesta en conocimiento de esta Secretaría de Estado.

II) QUE se trata de movimientos horizontales que no suponen ascensos, dado que los cargos para los cuales se les proponen, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que actualmente desempeñan.

III) QUE como consecuencia de ello, no se produce con dichos tras-

lados lesión de derecho alguna, ni se afecta la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el art. 4º del citado decreto ley.

IV) QUE, en tales circunstancias, resulta pertinente, a juicio de esta Secretaría, acceder a la propuesta de traslados que formula el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

ATENTO:
A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 966 991 de 4 12 991, literal "c" y Nº 13 993, título VII, art. 1º, literal "c" de 12 de enero de 1993, que delegan atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE, los traslados de los Señores Fiscales Letrados Departamentales que a continuación se indican:
- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, Dra. Laura Nelia LLAMBI RODRIGUEZ, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Primer Turno;
- del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Gustavo Héctor ZUBIA BURGHI, a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado de Primer Turno;
- del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Río Branco, Dr. Carlos Alberto REYES RODRIGUEZ, a la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo de Primer Turno;
- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Adriana Carla UMPIERREZ GONZALEZ, a la Fiscalía Letrada Departamental de Río Branco;
- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de San José de Primer Turno, Dra. María del Carmen CABRERA LEAL, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno;
- del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de Segundo Turno, Dr. Ariel Victoriano CANCELA VILA, a la Fiscalía Letrada Departamental de San José de Primer Turno;
- del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Chuy, Dr. Ricardo Fernando PERCIBALLE LOPEZ, a la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha de Segundo Turno;
- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. María Cristina FALCOMER GUILLAMA, a la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy;
- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Ana María SAPRIZA CORRADI, a la Fiscalía Letrada Departamental de San José de Segundo Turno;
- y de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de San José de Segundo Turno, Dra. Sylvia Teresa MASCARO FIEGUTH, a la Fiscalía Letrada Departamental de Flores.-

2º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos que hubieren de corresponder.-
YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---

10
Resolución 340/999

Prorrógase por determinado período el plazo de duración de la Intervención de la "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL". (875)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de mayo de 1999.

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 1998, por la que se dispuso la Intervención de la asociación civil "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL" por un plazo de 180 días, a partir de la toma de posesión de la Interventora designada, Doctora Diana Díaz Pujado;

RESULTANDO: I) Dicha Interventora tomó posesión del cargo el 11 de noviembre de 1998;

II) Con fecha 20 de abril de 1999, la citada profesional presenta un informe de lo actuado y da cuenta que el 11 de mayo de 1999 vence el plazo otorgado sin que se hayan terminado de cumplir las tareas asignadas, dada la complejidad de las mismas;

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta las complejidades e inconvenientes prácticos para llevar adelante el plan electoral, los que se derivan de las peculiaridades que respecto a los comicios presenta el estatuto de la entidad de autos, la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones dictamina que sería conveniente disponer la prórroga de la intervención de que se trata, considerando razonable que la misma se extienda en tres meses más a partir del 11 de mayo de 1999;

ATENTO: A lo informado por la Intervención, a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1 apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- PRORROGASE por tres meses el plazo de duración de la Intervención de la "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL", con la finalidad de culminar las labores de administración y efectuar los procedimeintos pertinentes en relación a la realización de elecciones en la referida Institución.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turnos, a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia y pase a la Dirección General de Registros (Servicios de Asociaciones Civiles y Fundaciones) a la que se comete la notificación de la funcionaria Interventora.
YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11
Resolución 334/999

Otórgase a la firma DIROCENTER S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor. (869)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de mayo de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 5 de octubre de 1998, la firma DIROCENTER S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 12 de abril de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma DIROCENTER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones na-cionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
FERNANDEZ FAINGOLD - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.-

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---

12
Resolución 335/999

Otórgase a la firma SILCOM SOCIEDAD ANONIMA, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, de productos de la pesca al por mayor. (870)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de mayo de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 14 de diciembre de 1998, la firma SILCOM SOCIEDAD ANONIMA solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como también la habilitación de su Depósito en el local sito en Durazno 1227 (Montevideo);

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 12 de abril de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma SILCOM SOCIEDAD ANONIMA, el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, de productos de la pesca al por mayor, así como también la habilitación de su Depósito en el local sito en Durazno 1227 (Montevideo), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones na-cionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
FERNANDEZ FAINGOLD - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.-

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999

---o---

13
Resolución 336/999

Declárase de Interés Nacional al IV Congreso Mundial de la Federación Internacional de Criadores de Ideal a realizarse en Uruguay en las fechas que se determinan. (871)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de mayo de 1999

VISTO: la solicitud presentada por la Sociedad de Criadores de Ideal del Uruguay;

RESULTANDO:
I) la mencionada Entidad, gremial de la Asociación Rural del Uruguay, comunica que se encuentra abocada a la organización del IV Congreso Mundial de la Federación Internacional de Criadores de Ideal, a realizarse en Uruguay, del 7 al 11 de setiembre de 1999;

II) dado el carácter internacional del mismo y su importancia regional, solicita se declare de interés nacional al referido IV Congreso;

CONSIDERANDO:
I) la trascendencia que, para el país, reviste el hecho de ser sede del Congreso Mundial de la raza Ideal;

II) conveniente, por tanto, declarar de interés nacional al IV Congreso Mundial de la Federación Internacional de Criadores de Ideal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

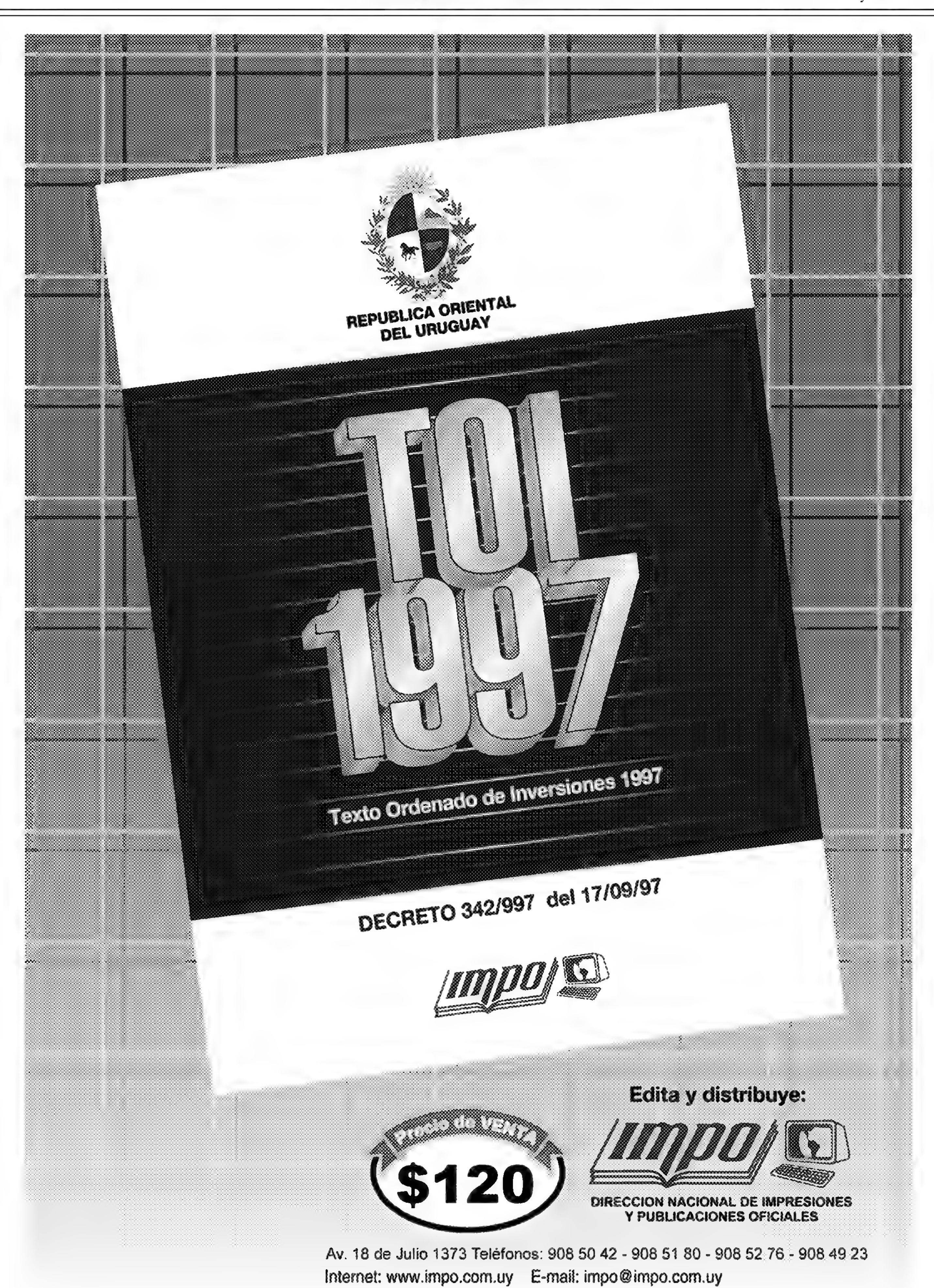
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional al IV Congreso Mundial de la Federación Internacional de Criadores de Ideal, a realizarse en Uruguay del 7 al 11 de setiembre de 1999, organizado por la Sociedad de Criadores de Ideal del Uruguay.-

2º.- Comuníquese, etc.-
FERNANDEZ FAINGOLD - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.- DIDIER OPERTTI

Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1999


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS ELSA ROHRER BONNET, (Ficha: 734 85).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20375 May 24-Jun 04

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALEJANDRA JUANA UBIETA GERMAN, (Ficha: 151/99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19308 May 12-May 26

GLADYS ELIZABETH DUHART HERRERA, (Ficha: 596 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19376 May 12-May 26

MARIA ANGELICA PAULA BLANCO RONCHETTI y WASHINGTON IRINEO READ MERINO, (Ficha: 304 96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19383 May 12-May 26

URSULA SAGRADINI NIETO, (Ficha: 116 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19496 May 13-May 27

SARA MORUA PEREZ, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19579 May 13-May 27

MARIA CARMEN REBAGLIATTI LATOU, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19722 May 14-May 28

JUAN ANGEL CABRERA PASCARETTA, (Ficha: 123 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19826 May 18-May 31

SANTOS MELIAN GUILLEN; ATILIO MELIAN BETANCUR o BENTANCUR y TAURINA BETANCUR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 135 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19897 May 19-Jun 01

VICENTE PANTALEON NATALIO TORINO BACHINI o BACCINI y MARIA ANTONIA HERNANDEZ MESA, (Ficha: 141 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20049 May 20-Jun 02

WALTER ARMANDO ETCHANDY LABEQUE, (Ficha: 144 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20274 May 21-Jun 03

FLORENCIO PORTELA y CELIA FLEITAS BUCHELI, (Ficha: 66 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20325 May 21-Jun 03

SULMA o ZULMA LONGO SILVERA, (Ficha: 162 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20327 May 21-Jun 03

JULIO ALBERTO SOMMARUGA GARCIA, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20393 May 24-Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

ELBIO HILARIO ACEVEDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, (Ficha: 96 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19311 May 12-May 26

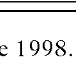
MIGUEL CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: 141 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19556 May 13-May 27

FROILAN MOYANO, (Ficha: 132 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19561 May 13-May 27

OMAR GONZALEZ CARAMES, (Ficha: 146 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19633 May 14-May 28

ALFONSO REY HERMIDA, (Ficha: 137 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19827 May 18-May 31

MARIA LINDORA o MARIA LEIDORA ORTIZ ANDRADA, (Ficha: 526 98).



Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20014 May 19- Jun 01

BENITO MAURO MARTINEZ ENCISO, (Ficha: 143 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20176 May 20- Jun 02

LADISLAO PEDRO LONE GIORDANELLI, (Ficha: 338 98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20188 May 20- Jun 02

CLOTILDE TRINDADE DE SILVA, (Ficha: 142 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20316 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLINA NOBLE NOBLE, (Ficha: S 250 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19576 May 13- May 27

TERESA CARMEN ALVAREZ HIDALGO, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19578 May 13- May 27

ALFREDO ESTEVEZ o ESTEVEZ IGLESIAS, (Ficha: S 9 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20039 May 20- Jun 02

WILMAN LUZARDO, (Ficha: S 573 96).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20107 May 20- Jun 02

SERAFINA GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: S 96 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20328 May 21- Jun 03

SEGUNDO TURNO

NURY ALBA FERNANDEZ PAVON, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19134 May 11- May 25

ANGELA FETEPALDE LARRUMA o LARRUINA o LARRUNA, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19341 May 12- May 26

JUAN NELSON GARCIA ELVIRA, (Ficha: S 636 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19453 May 12- May 26

SOLANGE ORFELIA ETCHEVERRY EGUIA, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19785 May 14- May 28

PEDRO FRANCISCO SUAREZ BENQUET, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19809 May 18- May 31

MARIA ROSA MOLLICA LARROCA, (Ficha: S 434 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20301 May 21- Jun 03

WASHINGTON HUGO BETTEGA GUARNIERI, (Ficha: S 201 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20326 May 21- Jun 03

AMELIO LUCARELLI, (Ficha: S 149 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20395 May 24- Jun 04

TERCER TURNO

JULIO LAMELA FIGUEIRA, (Ficha: 134 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19272 May 11- May 25

EDIS ANA DEL RIO ROMANO, (Ficha: 122 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19312 May 12- May 26

LUCIANO VARELA VILAS, (Ficha: 64 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19397 May 12- May 26

JULIO CESAR FROSTER FERNANDEZ, (Ficha: 483 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19553 May 13- May 27

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 26 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19560 May 13- May 27

ORIALES RENEE RODRIGUEZ CALO, (Ficha: 152 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19824 May 18- May 31

EMA MARGARITA MACHADO CORREA, (Ficha: 123 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19860 May 19- Jun 01

SARA BENSION SABAJ, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20095 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

GLADYS ESTHER ANDRIOLO SASSO, (Ficha: 83 99 A).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19125 May 11- May 25

CARMEN UBELIA MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: 148 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19267 May 11- May 25

JUSTINA MARRERO VIERA, (Ficha: A134 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19283 May 11- May 25

VICENTE NICOLAS URTA CELESIA, (Ficha: 170 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19656 May 14- May 28

EDUARDO BRUNO RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 160 99 A).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19721 May 14- May 28

GLADY RENE o GLADYS RENEE CASTRO RICCIARDI, (Ficha: A 129 99).
Montevideo, 20 de abril de 19.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19808 May 18- May 31

VALENTINA SERRANO MARTINEZ, (Ficha: A 141 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19887 May 19- Jun 01

WASHINGTON OROSMAN MUNNE PRINCIPE, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20366 May 24- Jun 04

QUINTO TURNO

ENRIQUE SERGIO LAGO BARRUTTA, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19572 May 13- May 27

BAIRO JUAN BARRIOS SOSA, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19577 May 13- May 27

ENRIQUE ANICETO LIMA, (Ficha: 70 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20013 May 19- Jun 01

CELEDONIA ORTIZ NUÑEZ, (Ficha: 392 97F).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20044 May 20- Jun 02

ELENA DIANA CALVO, (Ficha: 188 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20182 May 20-Jun 02

SEPTIMO TURNO

MARIA NICOLASA MASCARDI o MASCARDE PAEZ o PAIZ, (Ficha: S 129 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19498 May 13- May 27

JUAN ANTONIO SILVEIRA, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19557 May 13- May 27

BLANCA OFELIA SILVEIRA o SILVERA, (Ficha: S 54 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19583 May 13- May 27

LORENZO JUAN HELIODORO o LORENZO JUAN CABRERA MATTOS o MATOS, (Ficha: S 133 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19898 May 19- Jun 01

MAURICIO JACOBO GUTMAN MENDECHESCHI, (Ficha: S 172 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20048 May 20- Jun 02

JUAN GUALBERTO MORETTO FASANELLO o FASANELLA, (Ficha: S 176 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20177 May 20- Jun 02

AMARANTO ISABELINO o ISABELINO AMARANTE RIVAS LOPEZ, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20180 May 20- Jun 02

FERNANDO REYNALDO JOSE SOSA DIAS CASSARINO, (Ficha: S 174 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20189 May 20- Jun 02

ANTONIO ROMERO, (Ficha: 369 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20302 May 21- Jun 03

ANGEL ROIBAL FERNANDEZ, (Ficha: S 177 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20322 May 21- Jun 03

OCTAVO TURNO

RODRIGUES o RODRIGUEZ RAMIREZ o RAMIRES, BLANCA LILA, (Ficha: S 50 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19244 May 11- May 25

JUANA JACINTA SINGLET PERUGORRIA, (Ficha: S 122 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19554 May 13- May 27

NELLY MARGOT PORTILLO REY, (Ficha: S 181 98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19574 May 13- May 27

ERNESTO CASTILLO MALDONADO, (Ficha: S 81 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19713 May 14- May 28

MARCELINO MANUEL GULLY o CULLY VAZQUEZ, (Ficha: S 110 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19822 May 18- May 31

ISRAEL PAVLOTZKY CASOFF o KASOFF, (Ficha: S 123 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19859 May 19- Jun 01

FLORENCIA GUILLERMA GARCIA CAMEJO, (Ficha: S 141 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20332 May 21- Jun 03

JUAN NAVARRETE MARIN, (Ficha: S 134 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20356 May 24- Jun 04

IGLESIAS REY NELIDA, (Ficha: S 155 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20368 May 24- Jun 04

NOVENO TURNO

JUAN RAMON DEVERAS UBALDO, (Ficha: S 137 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19243 May 11- May 25

DIOSMA POSE SOTO, (Ficha: S 136 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19274 May 11- May 25

JUAN ANTONIO GONCALVEZ OYAMBURU, (Ficha: S 606 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19377 May 12- May 26

LUIS ROBERTO CUENCA RODRIGUEZ, (Ficha: S 159 97).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19474 May 12- May 26

MARINA ESTHER CASAL ZABALA, (Ficha: S 659 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19584 May 13- May 27

PEDRO o PETRAS REVUCKAS LETUNIKAITE, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19621 May 14- May 28

JUSTINO SILVA BECERRA, (Ficha: S 591 92).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19832 May 18- May 31

ENCARNACION ARMANDA LOPEZ, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19902 May 19- Jun 01

TERESA MARIA DEL PRETE ITRIA, (Ficha: S 90 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20010 May 19- Jun 01

SALVADOR GUALTIERI COLLA, (Ficha: S 141 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20218 May 21- Jun 03

DECIMO TURNO

RAMONA ELVIRA PEREZ BENITES DE TAPPA, (Ficha: 461 98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19279 May 11- May 25

JUAN CARLOS BAROZZI BRASIGLIANO, (Ficha: 116 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19280 May 11- May 25

MATEO TERRASA GINART o GINARD, (Ficha: 133 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19452 May 19- Jun 01

DINORAH AMERICA ROMEO DA ROSA y GUZMAN DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 118 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19489 May 13- May 27

FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA PEREZ, (Ficha: 536 98).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19490 May 13- May 27

SANTIAGO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 63 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19492 May 13- May 27

IRENE FERNANDEZ ROCHE, (Ficha: 31 95).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19573 May 13- May 27

ANGELA ANTONIA DECARLINI RODRIGUEZ, (Ficha: 142 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19575 May 13- May 27

ELIAS SALVADOR SABAJ JAFFE, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19629 May 14- May 28

DARWIN GATTI PIONTTI, (Ficha: 143 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19823 May 18- May 31

EMA ADELA CORDOBES LANNES, (Ficha: 150 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20012 May 19- Jun 01

HILDA SANTIAS FERNANDEZ, (Ficha: 85 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20185 May 20- Jun 02

JUANA VISCAINO PEREZ, (Ficha: 157 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20331 May 21- Jun 03

RUBEN HECTOR MARENCO FERRARI, MARIA JOSEFA CACERES XIMENEZ y GLORIA FELICIA CACERES XIMENEZ, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20333 May 21- Jun 03

MATIAS GELABERT RODRIGUEZ, (Ficha: 607 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20377 May 24- Jun 04

EMILTER o ENILTER ALVES o ALVEZ MELLO o MELO, (Ficha: 130 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20464 May 24- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

TELMO CACERES RIOS, (Ficha 154 99 a).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19278 May 11- May 25

CIPRIANO GREGORIO da SILVA SOSA, (Ficha: 142 99A).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19491 May 13- May 27

EUGENIA ANTONIA ROMERO, (Ficha: A. 128 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19628 May 14- May 28

VITALINA MACIERA GASABE, (Ficha: A 151 1999).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20145 May 20- Jun 02

MARIA ELIDA BRUNET QUINTAS, (Ficha: 378 97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20184 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ESCOTO SORIA, (Ficha: 446 95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20148 May 20- Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA NELLY MARTINEZ MAZUCO, (Ficha: S 110 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19180 May 11- May 25

BLANCA FAZIO, ALDO FEDERICO BROGNO FAZIO y MARINO BROGNO FERRIOLO, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19282 May 11- May 25

CARLOS MARIA SILVERA OLIVERA, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19313 May 12- May 26

EMILIO WALTER BARREIRO, (Ficha: S 118 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 May 12- May 26

ISABEL JACINTA GHAN SOSA, (Ficha: 615 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19630 May 14- May 28

HERNANI GAMBETTA de SAINI o HERNANI CARLOS GAMBETTA o HERNANI GAMBETTA SAINT LEON, (Ficha: S 647 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19632 May 14- May 28

ALEJANDRO CARDOZO, (Ficha: S 45 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19889 May 19- Jun 01

YOLANDA MERLINO RODRIGUEZ, (Ficha: S 83 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20046 May 20- Jun 02

MARIA ELENA FALCON CALVO, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20178 May 20- Jun 02

FLAVIO ANTONIO GARCIA CAMPOLLO, (Ficha: 165 99).
Montevideo, 5 de mayo de 199.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20259 May 21- Jun 03

FRANCISCO GARCIA SOTELO, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20323 May 21- Jun 03

JOSE WASHINGTON COVAS ALVAREZ, (Ficha: S 104 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20324 May 21- Jun 03

ELOY APARICIO GIL, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20330 May 21- Jun 03

HECTOR FAUSTO MUTTI COLOMBO, (Ficha: S 170 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20367 May 24- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA CANDELARIA GILARDI PIUMA, (Ficha: A-171 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19127 May 11- May 25

ADOLFO ABDALA BOCHI SAAD, (Ficha: A-180 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19131 May 11- May 25

MIRTHA ZOE o ZOHE CASTRO MARTINEZ, (Ficha: A-186 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19273 May 11- May 25

NUÑEZ BIDEAU o BIDEU, JUANA, (Ficha: 224 95 A").
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19358 May 12- May 26

CARDOZO VIERA, ZORAIDA, (Ficha: 698 98 A").
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19379 May 12- May 26

RAMON SAUL CORREA BLANCO, (Ficha: 705 98 A").
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19454 May 12- May 26

MATEO IGUINI o IGUINIZ, (Ficha: A-103 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19585 May 13- May 27

ALFREDO FIORE DI GIORGI y CARMINA

o CARMELA DONOFRIO o D"ONOFRIO VASILE, (Ficha: A-561 98).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19863 May 19-Jun 01

EDISON FERREIRA ESCOBAR, (Ficha: A-189 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20045 May 20-Jun 02

FELIPE o FILIPPO o FELIPE SALVADOR DE LUCA DE LUCA, (Ficha: A-101 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20364 May 24-Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JACINTA o MARIA JACINTA PETRONA PIEDRABUENA ROMERO, (Ficha: A-119 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19128 May 11-May 25

NATIVIDAD RIPOLL SEMPERE, (Ficha: A-71 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19130 May 11-May 25

OSVALDO SANCHEZ PEREZ, (Ficha: A-,86 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19314 May 12-May 26

ARTURO ADOLFO o ARTURO ENRIQUE o ARTURO ADOLFO ENRIQUE TOSCANO GONZALEZ, (Ficha: A-158 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19508 May 13-May 27

MARIA ESTHER CURIEL BRASCON, (Ficha: A-139 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19582 May 13-May 27

LUCIANO MACEIRAS GONZALEZ y DOLORES ALMOINA CABALEIRO, (Ficha: A-13 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19864 May 19-Jun 01

NICOLA SAPORITO PAGNOTTA, (Ficha: A-93 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20175 May 20-Jun 02

GLADYS ELSA MARTINEZ GARAY, (Ficha: 46 99 A").
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20315 May 21-Jun 03

OREALIS LEONOR NAVARRO SOCA, (Ficha: A-136 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20363 May 24-Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CAROLINA BARRERA GIMENEZ y FERMIN NICASIO o NICACIO BARRERA GIMENEZ, (Ficha: A 223 90).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19276 May 11-May 25

JULIETA CLARA POLANCO MUSSO y ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (Ficha: A 40 99).
Montevideo, 3 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19310 May 12-May 26

MARIA EDUVIGES FROS FROS, (Ficha: A 66 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19356 May 12-May 26

EMILIA BARRIOS IBARRA y CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS, (Ficha: A 59 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19478 May 12-May 26

JUAN LOPEZ LOPEZ, (Ficha: A 38 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19493 May 13-May 27

DOLORES PEREYRA o PEREIRA BLANCO, (Ficha: A 87 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19636 May 14-May 28

ENRIQUE WALTER MOSLE SPINELLI, (Ficha: A 129 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20181 May 20-Jun 02

ANGEL GABRIEL GUEVARA, (Ficha: A 126 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20371 May 24-Jun 04

MARIO ALFREDO MAROTE VAZQUEZ, (Ficha: A 47 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20372 May 24-Jun 04

ASIS BARRETO CASTRO y AGUSTINA CASTRO PEREZ, (Ficha: A 585 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20376 May 24-Jun 04

WALTER HUGO ETCHETTO FERNANDEZ, (Ficha: A 101 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20436 May 24-Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

TERESA OLGA YANNOTTI BAQUERO, (Ficha: A 133 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19558 May 13-May 27

MYRTHA CARMEN SCHUNK MEDINA, (Ficha: A 138 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19581 May 13-May 27

ELIDA ELENA LOPEZ PIÑON o DINON, (Ficha: A 131 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19828 May 18-May 31

EUGENIO STEINER KLEINBERGER, (Ficha: A 143 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19865 May 19-Jun 01

OROSMAN HUMBERTO BRANDA GUZZETTI, (Ficha: A 125 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19888 May 19-Jun 01

PEDRO ABEL FLEITAS PRATES y ANA ESTHER BENTANCOR PERRONE, (Ficha: 226 96 A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19909 May 19-Jun 01

ODILA RUIZ CUÑA, (Ficha: A 113 97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19910 May 19-Jun 01

DANIEL PAVEL GORASOV PEDREIRA, (Ficha: A 139 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20179 May 20-Jun 02

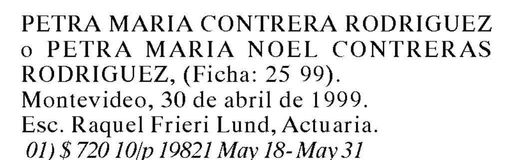
MARIA INES DAVILA ROSSANO de INZAURRAGA, (Ficha: A 121 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20187 May 20-Jun 02

WALTER PEDRO ISEGLIO SEBASTIANI, (Ficha: A 320 98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51950 May 21-Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

ADEVENIR APARICIO SIERRA, (Ficha: 663 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19470 May 12-May 26

HECTOR ALEJANDRO PAGANI BORDENAVE, (Ficha: 129 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19507 May 13-May 27



PETRA MARIA CONTRERA RODRIGUEZ o PETRA MARIA NOEL CONTRERAS RODRIGUEZ, (Ficha: 25 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19821 May 18- May 31

BENJAMIN EMILIANO LEMBO VILA, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19861 May 19- Jun 01

MIGUEL ERNESTO CUÑARRO SAGARRA, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20047 May 20- Jun 02

PAULA GOMEZ CRUZ y PEDRO FURTADO PEREIRA, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20272 May 21- Jun 03

ANTONIA YOLANDA TROTEIRO o TROTEYRO CLAVIJO, (Ficha: 59 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20351 May 21- Jun 03

MARIA NACSON o NAJSON RIOS, (Ficha: 90 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20369 May 24- Jun 04

RUBEN PEPE BOGGIANO, (Ficha: 36 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20463 May 24- Jun 04

VIGESIMO TURNO

ALBA DELIA FOSSATI LAPENNE o ALBA DELIA FOSSATI LAPENNA de ASTOL,(Ficha: 164 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19340 May 12- May 26

GABINO BALESTERO, (Ficha: 158 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19475 May 12- May 26

MARIA ISABEL DE CLEMENTE LOGALDO, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19495 May 13- May 27

NELSON RAUL FOTI SCAPINACHIS, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19858 May 19- Jun 01

ANACLETO JUAN FERNANDEZ TORRES, (Ficha: 172 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20213 May 21- Jun 03

DOMINGO CONDE FRACHIA, (Ficha: 179 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20219 May 21- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE EMIR BARRETO CACERES, (Ficha: S 287 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19126 May 11- May 25

MARIA NELLY SERVETTO AMORIN, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19168 May 11- May 25

BALTASAR ROMERO VALLEJO, (Ficha: S 137 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19275 May 11- May 25

MARIA ESTHER AMARAL, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19473 May 12- May 26

LUIS MIGUEL ANGEL GALLINO MATTIA, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19911 May 19- Jun 01

JUAN CARLOS SPINELLI LEONI, (Ficha: S 142 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20011 May 19- Jun 01

ROSA OTERO PUGA, (Ficha: S 98 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20149 May 20- Jun 02

ADAN LUIS CASIANO SILVA, (Ficha: S 124 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20186 May 20- Jun 02

MARIA CEFERINA ROCHA DE LEON, (Ficha: S 154 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20221 May 21- Jun 03

CARLOS MARIA SILVEIRA, (Ficha: S 74 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20370 May 24- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO ALONSO ORSETTI, (Ficha: S 138 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19133 May 11- May 25

ROBERTO LOMBARDO MACCEGA o MAZZEO, (Ficha: S 10 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19246 May 11- May 25

ISABELINO ROBAYNA o ROBAINA, (Ficha: S 81 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19400 May 12- May 26

NELSON RAMON FUMERO SOUQUES, (Ficha: S 28 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19472 May 12- May 26

MARIA ROSA BELOSO HOPPE, (Ficha: S 439 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19555 May 13- May 27

WASHINGTON TREJOS, (Ficha: S 645 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19723 May 14- May 28

RAIMUNDO JULIAN GOMEZ, (Ficha: S 124 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19829 May 18- May 31

CARLOS ALBERTO SILVA YIC, (Ficha: S 616 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20314 May 21- Jun 03

BEATRIZ ECHEGARAY CAPRA, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20318 May 21- Jun 03

MARIA DELIA SUAREZ, (Ficha: S 74 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20405 May 24- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO LASALA FERRARO e INOCENCIA SIXTA FERRARO, (Ficha: S 612 98).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19129 May 11- May 25

REINALDO o REYNALDO ALEJO GANDOLFO NELL, (Ficha: S 309 98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19194 May 11- May 25

MARIA ESTHER SEGUNDA RAPETTI GHIONE, (Ficha: S 141 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19354 May 12- May 26

RAMON OROSIL MESA MAZON, (Ficha: S 64 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19497 May 13- May 27

RODOLFO ISAAC o ISAAC PERERA ALAZRAKI, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19562 May 13- May 27

RUBEN PORFIRIO o RUBEN VILLALBA QUEVEDO, (Ficha: S 154 99).

Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19635 May 14- May 28

JULIO JOSE DUVOS AZNAREZ, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19787 May 14- May 28

NELIDA ORFILIA TEJERA AIDA, (Ficha: S 126 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19810 May 18- May 31

ADELINA BALSA o ADELINA BALSA MARIÑO, (Ficha: S 177 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19833 May 18- May 31

MANUELA GUILABERT ASENSIO o MANUELA GUILABERT ASENCIO o MANUELA GUILABERT ACENCIO, (Ficha: S 112 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19896 May 19- Jun 01

ALESSANDRO GAUDIO COLONNA, (Ficha: S 160 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20147 May 20- Jun 02

CEFERINA ISOLDA ACOSTA CAMBRE de SENA, (Ficha: S 34 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20220 May 21- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

VILMAR SILVERA LOPEZ, (Ficha: S 257 96).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19132 May 11- May 25

BAJLA o BERTA JANKELEWICZ o JANKELEWICH o GANKELEWICH, (Ficha: S 135 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19277 May 11- May 25

HERMES IBARRONDO BICA, (Ficha: S 155 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19281 May 11- May 25

DONATO ANTONIO FARRO ROMEI, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19357 May 12- May 26

HUMBERTO MARIO MUSCIO POSSOLO, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19784 May 14- May 28

JOSE HILARIO LEZAMA ODICINI, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19786 May 14- May 28

BLANCA ZULMA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: S 130 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19825 May 18- May 31

MARIA ELENA STAGNARO DRES o DRETS, (Ficha: S 131 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
01) $ 720 10/p 20015 May 19- Jun 01

JUAN MARCELO ENRIQUE SABRERA, (Ficha: S 200 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20146 May 20- Jun 02

OSVALDO RODRIGUEZ BAQUERO, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20211 May 21- Jun 03

MARIA del CARMEN CABRERA BARRETO, (Ficha: S 580 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20352 May 21- Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIRTHA ELIA GREGORIO PINEDA, (Ficha: 97 99 S).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19124 May 11- May 25

HILDA del PILAR VERA de FAGUNDES y ROBERTO FAGUNDES SACCONE, (Ficha: 542 98 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19271 May 11- May 25

JESUS MARIA ANGELICA LUCERO TORRES, (Ficha: 107 99 S).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20214 May 21- Jun 03

ORFILIA ISABEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 634 98 S).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20273 May 21- Jun 03

DIBER LIA DIAZ LOPEZ, (Ficha: 149 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20317 May 21- Jun 03

OVIDIO SILVARREDONDA GARCIA, (Ficha: S 736 97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20373 May 24- Jun 04

MYRIAM MARIA COPPOLA GIBERT y JORGE JULIO RADAELLI GAETTA, (Ficha: 618 98 S).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20374 May 24- Jun 04

JUAN CARLOS MARSICO, (Ficha: 12 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20437 May 24- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIA ELENA LAURNAGA AYCAGUER, (Ficha: 755 97 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19477 May 12- May 26

CARMEN PAULA PEREZ PLACERES, (Ficha: 54 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19571 May 13- May 27

BASIA NUTOVICH ERLICH, (Ficha: 106 99 S).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19781 May 14- May 28

ROSA MARIA VICENTA POLCINI o POLCINO MASCIA, (Ficha: 88 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19862 May 19- Jun 01

IRACILDA MONTEBLANCO DOS SANTOS o IRACILDA MONTE BLANCO DOS SANTOS o IRACILDA MONTEBLANCO, (Ficha: 131 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20075 May 20- Jun 02

JOSEFINA FERRARO SEGGIOLA, (Ficha: 144 99 S).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20216 May 21- Jun 03

RUTH RENEE ARRIBIO GONZALEZ, (Ficha: 151 99 S).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20217 May 21- Jun 03

JOSE ATILIO FERRADAS BRUNO, (Ficha: 48 99 S).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20329 May 21- Jun 03

IGNACIO PINTOS ROCHA, (Ficha: 135 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20440 May 24- Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NILO OSCAR BRUNI MORON, (Ficha: S 620 96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19309 May 12- May 26

GABRIEL EROSA LENCINA y MARIA ESTHER ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha: S 136 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19375 May 12- May 26

ANTONIO FERNANDEZ GARRIDO, (Ficha: 132 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19494 May 13- May 27

DOROTEO LAMAS o DOROTEO LAMAS CALVO o DOROTEO LAMAS CALVO VIVAR, (Ficha: 133 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19634 May 14- May 28

RICARDO MARIO FONTANA ACOSTA, (Ficha: 152 99 S).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19830 May 18- May 31

MANUEL OMAR LOUREIRO ROSAS, (Ficha: 172 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20038 May 20- Jun 02

LUCIA RENE WANSEELE OLIVERA, (Ficha: S 69 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20190 May 20- Jun 02

ALEJANDRINA o MAGDALENA ALEJANDRINA MATTEO BARONE, (Ficha: S 54 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20439 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL CARLOS FONSECA PIAGGIO, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19123 May 11- May 25

REYNALDO DANIEL SCARDIGLI, (Ficha: S 84 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19135 May 11- May 25

JUAN GUIDO RICCITELLI, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19245 May 11- May 25

ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19471 May 12- May 26

ROMULO ANGEL PIRRI MARTINEZ, (Ficha: S 150 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19831 May 18- May 31

ALBERTO JUAN o JUAN ALBERTO BARCELO y JUANA PETRONA COVIAN, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19908 May 19- Jun 01

ESRAEL SANTIAGO MINETTO BUENAVENTURA, (Ficha: S 515 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20174 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAMONA ANGELICA SANCHEZ GONZALEZ y CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ MIRANDA, (Ficha: 179 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20438 May 24- Jun 04

QUINTO TURNO

MARIANO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 566 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
01) $ 720 10/p 19782 May 14- May 28

MICAELA EULOGIA o EUGENIA VILLAN BUGEDO o BUJEDO, (Ficha: 109 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20215 May 21- Jun 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CONCEPCION TERESA PIERA BENAVENTE, (Ficha: 393 98 A).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19398 May 12- May 26

ELSA ALMADA DIAZ, (Ficha: 618 98 A).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20262 May 21- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO LORENZO SOSA CLAVERO, (Ficha: 53 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19631 May 14- May 28

JUAN DOMINGUEZ DUEÑAS y JUAN DOMINGUEZ SANTOS, (Ficha: 622 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20150 May 20- Jun 02

BECQUER FLORENCIO CALLERO PEREZ, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20183 May 20- Jun 02

HILDA MERCEDES GONZALEZ TECHERA, (Ficha: 165 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20365 May 24- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENNER GONCALVES OLMEDO, (Ficha: B.136 99).
Artigas, 28 de abril de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19120 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BIENVENIDO RODRIGUEZ JACQUEZ FLORES, (Ficha: B 192 98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 19 de febrero de 1999.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

TERESA GUZMAN MEZA, (Ficha: B 143 99).
Bella Unión, 6 de mayo de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 20106 May 20- Jun 02

VALDOMIRO DE SOUZA BARBO, (Ficha: B 129 99).
Bella Unión, 29 de abril de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 20293 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

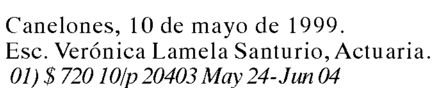
SEGUNDO TURNO

VICENTE ANASTASIO o ANASTACIO PEREZ ROMEGO, (Ficha Civil: 15 99 V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19344 May 12- May 26

JOSE MARIA BELLON VARELA, (Ficha Civil: 13 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20091 May 20- Jun 02

HERMENEGILDO SANTIAGO SANCHEZ TEJERA, (Ficha Civil: 1 99 V).
Canelones, 9 de abril de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20125 May 20- Jun 02

HUMBERTO AURELIO GRENNI CERINI, (Ficha Civil: 35 99 V).



Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20403 May 24-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BERTORA RODRIGUEZ, (Ficha: 202 99).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19657 May 14-May 28

RAMON ANCHETE LORENZO, (Ficha: 144 99).
Ciudad de la Costa, 14 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20334 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

WASHINGTON RAUL DE LEON DE LEON, (Ficha: 188 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19192 May 11-May 25

EVARISTO LUCIANO POSE GONZALEZ, (Ficha: 124 99).
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19345 May 12-May 26

GILBERTA ADRIANA SECADAS PEREZ y RAMON LEMES FERRARI, (Ficha: 119 99).
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19347 May 12-May 26

PEDRO CELESTINO PEYRAN o PEIRAN HERNANDEZ, (Ficha: 173 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19348 May 12-May 26

ISABEL MARIA DESTEFFANI GRAJALES.
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19424 May 12-May 26

HERIBERTO SUAREZ.
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19425 May 12-May 26

ROSENDO SEGUNDO CALCAGNO GUIDOBONO y SARA KIEFER TOLOSA o TOLOZA, (Ficha: 94 99).
Las Piedras, 19 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19427 May 12-May 26

SOTERIO MADERA DUARTE.
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19428 May 12-May 26

EMIDDIO o EMIDIO LUIGI TASSONE CHIERA, (Ficha: 67 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20131 May 20-Jun 02

WALTER EUSTAQUIO HALLER WIRTH, (Ficha: 331 97).
Las Piedras, 11 de junio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20132 May 20-Jun 02

JUAN GODOY PEREIRA, CARLOS MARIA y JUAN JESUS GODOY MEDERO.
Las Piedras, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20137 May 20-Jun 02

ORESTES DINI DINI y ROSALIA MOSCARDINI DINI.
Las Piedras, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20138 May 20-Jun 02

VICTOR HUGO CEPPI ACOSTA, (Ficha: 182 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20139 May 20-Jun 02

CUARTO TURNO

JULIO ANTONIO CESAR IBARRA, (Ficha: 116 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19346 May 12-May 26

DOMINGA ESTHER o ESTER ARAUJO, (Ficha: 140 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19426 May 12-May 26

ANTONIO VIGLIONE FERRARO, (Ficha: 536 98).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20133 May 20-Jun 02

JORGE ROBERTO CASTRO FUENTES, (Ficha: 122 99).
Las Piedras, 9 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20134 May 20-Jun 02

MARIA ESTHER FELICIA BORGES BOLAÑO DE ARNOLETTI, (Ficha: 160 99).
Las Piedras, 3 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20135 May 20-Jun 02

MYRIAM o MIRIAM LUCY o LUCI NIERO VERO, (Ficha: 175 99).
Las Piedras, 6 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20136 May 20-Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS PEDRO BERETTA PIANO, (Ficha: 891 988).
Pando, 15 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19146 May 11-May 25

VELJKO RADISEVIC JUVOEVICH o LJUBOEVIC, (Ficha: 365 A 1999).
Pando, 23 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19646 May 14-May 28

MARIA NATALIA DELGADO DIVERIO o DELGADO DIVERIO DE TUBIA, JOSE ALBERTO TUBIA DELGADO y DOMINGO HECTOR TUBIA DELGADO, (Ficha: 419 A 1999).
Pando, 4 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19649 May 14-May 28

ELENA PURPURINA SASTRE y AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ, (Ficha: 463 A 1999).
Pando, 10 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20287 May 21-Jun 03

CUARTO TURNO

FELICIANO ROBERTO PEREIRA, (Ficha: 1288 A 1998).
Pando, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19147 May 11-May 25

CARLOTA o NILDA ALONSO ESCROLINI o ESCREOLINI o SCREOLINI, (Ficha: 426 A 1999).
Pando, 3 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19325 May 12-May 26

SUSANA ESTELA TERESITA MONTAÑA GATTI, (Ficha: 1428 A 1998).
Pando, 3 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19647 May 14-May 28

SIXTO SANTOS y MARIA GUILLERMINA LOPEZ, (Ficha: 412 A 1999).
Pando, 30 de abril de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20271 May 21-Jun 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANICETO RODRIGUEZ RECARTE, (Ficha: 108 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19151 May 11-May 25

ROBLES PEREZ, EVA, (Ficha: 138 99).
Melo, 5 de mayo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19854 May 19-Jun 01

ANTUNEZ RIHOSBAL o ANTUNEZ MALDONADO, RIHOSBAL, (Ficha: B 111 99).

Melo, 23 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20007 May 19- Jun 01

CUARTO TURNO

ADALGISA ENILDA GALARDI DAVILA, (Ficha: 72 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19150 May 11- May 25

MARIA AMELIA GOMEZ ARRIZABALAGA, (Ficha: 432 98).
Melo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19152 May 11- May 25

PONCE, ADAIR, (Ficha: B 85 99).
Melo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19155 May 11- May 25

JAIME CORONEL NIETO, (Ficha: 198 97).
Melo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19853 May 19- Jun 01

JUAN ROSA BERNY o BERNI, (Ficha: B 127 99).
Melo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19856 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SANTIAGO MARTIRES AVILA LOYARTE, (Ficha: 288 98A).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 19156 May 11- May 25

CLAUDIO BATALLA SOSA, (Ficha: 186 98B).
EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Río Branco, 7 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 19- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA y HERMENEGILDA MAZAS RODRIGUEZ, (Ficha: 542 1998 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19668 May 14- May 28

TULIO PICASSO MARTEGANI, (Ficha: 128 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19669 May 14- May 28

CARLOS AUGUSTO BEUX o BEUS VIGLIELM, (Ficha: 206 1999 B).
Colonia, 3 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19670 May 14- May 28

LUIS ALBERTO MAINO BALBUENA, (Ficha: 209 1999 B).
Colonia, 11 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20353 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AUGUSTO GUERRA ROSA y AIDA BONIFACIA SOLER FRACHE, (Ficha: 115 99B).
Carmelo, 28 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19537 May 13- May 27

PETRA LUDOVINA o LUZ LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha: 128 99B).
Carmelo, 14 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19538 May 13- May 27

PEDRO CIAPPESONI o CIAPPESSONI GENINAZZA y JUANA ZOA PARODI MANITTO, (Ficha: 110 99B).
Carmelo, 6 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19539 May 13- May 27

HUGO ANTONIO CARBAJAL, (Ficha: 181 99B).
Carmelo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20078 May 20- Jun 02

FELIX ANTONIO CASANOVA BAEZ, (Ficha: 164 99B).
Carmelo, 28 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20079 May 20- Jun 02

ELBIO AGUSTIN ALMANDOS GUTIERREZ, (Ficha: 166 99B).
Carmelo, 28 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20080 May 20- Jun 02

CELICA BEATRIZ BANCHERO DURAN, (Ficha: 100 99B).
Carmelo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20354 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELI BOUCHARD LONG, (Ficha: B 94 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18476 May 12- May 26

ISMAEL OSCAR BENTANCOR PINO, (Ficha: B 126 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19672 May 14- May 28

ODILA GARROU CALERO, (Ficha: 151 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19673 May 14- May 28

ALFONSO EDUARDO o ALFONSO EDUARDO VICENTE MARTIN FAROPPA, (Ficha: B 124 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19674 May 14- May 28

RUTH NELLY o NELY BARIDON, (Ficha: B 65 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20081 May 20- Jun 02

LUIS ALBERTO MOREIRA NATER, (Ficha: B 125 99).
Rosario, 27 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20082 May 20- Jun 02

LUIS ALBERTO VARELA SANCHEZ, (Ficha: B 101 99).
Rosario, 23 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20084 May 20- Jun 02

JORGE PIGNATTA o PIGNATA PIÑEYRO, (Ficha: B 102 99).
Rosario, 23 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20085 May 20- Jun 02

MAFALDA FILIPPA FALERO, (Ficha: B 58 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20396 May 24- Jun 04

ANTONIO EDOIR MARRERO GONZALEZ, (Ficha: B 100 99).
Rosario, 23 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20397 May 24- Jun 04

SECUNDINO LLAMAS, MERCEDES RODRIGUEZ y AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 171 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20398 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELINA MARIA GOMEZ SOSA, (Ficha: B.456 98).
Rosario, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20083 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EBERGITO ROCIO GONZALEZ, (Ficha: 28 99).

Durazno, 16 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 May 14- May 28

TERCER TURNO

ANTONIO ALBERTO ADINOLFI TISCORDIO, (Ficha: 105 99).
Durazno, 5 de mayo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20409 May 24- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX MATIAS BENITEZ o BENITES WETHERAL o BETERAL, (Ficha: B 193 96).
Trinidad, 12 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19873 May 19- Jun 01

SEGUNDO TURNO

LOPEZ TORRES, FRANCISCA ILARIA, (Ficha: 101 99).
Trinidad, 27 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19872 May 19- Jun 01

PEREIRA RODRIGUEZ, NANCY JACQUELINE, (Ficha: 50 99).
Trinidad, 22 de marzo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19875 May 19- Jun 01

CABALLERO OYHENARD, NELSON MARIA, (Ficha: 124 99).
Trinidad, 7 de mayo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19876 May 19- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO, (Ficha: B 122 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19182 May 11- May 25

JULIO CESAR MARTINEZ CASTELLUCCIO, (Ficha: B 92 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19183 May 11- May 25

JUAN FERREIRA GOMEZ DE JESUS, (Ficha: B 96 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19878 May 19- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEMETRIA PRANDO de RODRIGUEZ, (Ficha: B 392 96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19326 May 12- May 26

ESTHER ELIZABETH PIÑEYRUA ACOSTA y LARA o PIÑEYRUA ACOSTA y LARA de RODRIGUEZ, (Ficha: B 278 99).
Minas, 5 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19329 May 12- May 26

VICTORIO ABAD PERDOMO MARICHAL, (Ficha: B 277 99).
Minas, 5 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19330 May 12- May 26

MONICA PURA GARCIA ZULETA, (Ficha: B 244 99).
Minas, 23 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19331 May 12- May 26

LUIS TEODORO ALVAREZ ALONZO o ALONSO, (Ficha: B 996 98).
Minas, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19332 May 12- May 26

BENIGNO CACERES, (Ficha: B 256 99).
Minas, 30 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19333 May 12- May 26

CARLOS EDUARDO TRINIDAD CLAVIJO, (Ficha: B 241 99).
Minas, 22 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19334 May 12- May 26

JOSE ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 247 99).
Minas, 23 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20295 May 21- Jun 03

GUILLERMO BARRIOS ARISTOY, (Ficha: B 310 99).
Minas, 14 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20296 May 21- Jun 03

DAGOBERTO LORENZO RECALDE, (Ficha: B 136 99).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20297 May 21- Jun 03

HECTOR NICANOR ALVAREZ y NELIDA IRMA GUTIERREZ, (Ficha: B 265 99).
Minas, 4 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20298 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN PEREZ SALABERRY o SALAVERRY, (Ficha: 73 99).
Maldonado, 25 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19404 May 12- May 26

ESPERANZA SIXTO SUAREZ PEREIRA, (Ficha: 339 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19409 May 12- May 26

UBER BERNARDINO SILVERA NUÑEZ, (Ficha: 173 99).
Maldonado, 17 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19414 May 12- May 26

ISABEL BONILLA MENDEZ, (Ficha: 501 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20004 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

JULIO CESAR ERACHE DE LEON, (Ficha: 376 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19405 May 12- May 26

VIRGINIA OLSINA BARRIOS, (Ficha: 324 99).
Maldonado, 26 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19411 May 12- May 26

JUSTO YAMANDU SUAREZ FERREIRA, (Ficha: 322 99).
Maldonado, 26 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19412 May 12- May 26

BALTASAR SANABRIA PEREZ, (Ficha: 380 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19415 May 12- May 26

MANUEL DIONISIO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 226 99).
Maldonado, 12 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20100 May 20- Jun 02

PASCASIO ANTONIO SOSA PELAEZ y ROSAURA AMBROSIA CARRERO, (Ficha: 232 99).
Maldonado, 12 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20101 May 20- Jun 02

JORGE OMAR GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 1136 98).
Maldonado, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20103 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZABALKIN GOGIN, JUAN CARLOS, (Ficha: 102 99).

Fray Bentos, 28 de abril de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19645 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LLAVINSKY MATVEVIKI, BARTOLOME, (Ficha: B 53 99).
Young, 27 de abril de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20285 May 21- Jun 03

SILVA, ANA MARIA, (Ficha: 41 99 B).
Young, 27 de abril de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20286 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO GUILLERMO COSTA LIMA, (Ficha: 144 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 19448 May 12- May 26

ARTEMIO BONIFACIO SILVERA, (Ficha: 166 99).
Rivera, 4 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20069 May 20- Jun 02

EDUARDO PAULSEN GULARTE, (Ficha: 124 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 20071 May 20- Jun 02

FRANCISCA SUAREZ PEREIRA o SUAREZ FERRON, (Ficha: 184 99).
Rivera, 12 de mayo de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 20072 May 20- Jun 02

WALTER DA SILVA MARQUES, (Ficha: 181 99).
Rivera, 12 de mayo de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 20074 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

ARCINO CUÑA CAMARGO y MANUELA MONTERO UMPIERREZ, (Ficha: 113 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 19447 May 12- May 26

ELCIO GISLORO FRONTAN URIOSTE, (Ficha: 359 98).
Rivera, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19451 May 12- May 26

LEONCIO GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES o GONZALEZ N. DE MORAES, (Ficha: 142 99).
Rivera, 29 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20076 May 20- Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ARIEL FERNANDEZ MOLINA, (Ficha: 423 96).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20000 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MEDARDO SALUSTIANO BOBADILLA SILVERA y MARIA ANGELA REIXACH REIXACH.
Chuy, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19702 May 14- May 28

SELAYARAN ORNELIO, WILMAR o SALAYARAN ORNELIO, WILMAR, (Ficha: B.17 99).
Chuy, 1º de marzo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20086 May 20- Jun 02

HECTOR MANUEL FERNANDEZ JUANI.
Chuy, 22 de abril de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20361 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DELICIA ESTHER MADRUGA de MACHADO y RAMONA o PETRONA FERNANDEZ de MADRUGA, (Ficha: 35 99).
Rocha, 25 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19540 May 13- May 27

NELDA NELLY ALTEZ OLID, (Ficha: 136 99).
Rocha, 20 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19733 May 14- May 28

ANDREA SAN MARTIN y MARIA CELIA SAN MARTIN, (Ficha: 42 99).
Por decreto No. 1379 de fecha 23 04 99 se concedió la auxiliatoria de pobreza.-
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51910 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

ALICIA COTELO CEDRES y MELCHORA IRMA COTELO CEDRES, (Ficha: 117 99).
Rocha, 28 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19199 May 11- May 25

VICTORIO FORAPAGLIERO VINAI, (Ficha: 135 99).
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19580 May 13- May 27

CARLOS IGNACIO RUSIÑOL o CARLOS RUSIÑOL BREDERECK, (Ficha: 37 99).
Rocha: 5 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20087 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO DAVID COLMAN PEREIRA, (Ficha: B 103 99).
Salto, 14 de abril de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19518 May 13- May 27

FRANCISCO SOLANO SANT'ANNA, (Ficha: B 609 98).
Salto, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19523 May 13- May 27

JUAN ISIDORO AGUERRE VILLENEUVE y MARIA ANGELICA PEIXOTO BERRETTA, (Ficha: B 157 99).
Salto, 7 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19814 May 18- May 31

MARIA TERESA BLANC BERGONIGNAN o BERGOUIGNAN, (Ficha: B 115 99).
Salto, 21 de abril de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19929 May 19- Jun 01

BLANCA MARIA ERRO ILARRAZ, (Ficha: B 151 99).
Salto, 6 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19930 May 19- Jun 01

ADEL EUSEBIO o EUSEBIO ABEL MONTERO OJEDA, (Ficha: B 73 99).
Salto, 6 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20291 May 21- Jun 03

NELLY ALICIA DAVID de LIMA SARTI, (Ficha: B 77 99).
Salto, 9 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20292 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

EDUARDO JULIAN REAL GARCIA, (Ficha: B 114 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19519 May 13- May 27

JOSE RUBEN REMEDI FRIONI, (Ficha: B 168 99).
Salto, 5 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19521 May 13- May 27

MARIA ROSA VERDALA BERRETTA, (Ficha: B 174 99).
Salto, 5 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19522 May 13- May 27

YOLANDA DI GIACOMO ANGERAMI DE BORGGIO, (Ficha: B 154 99).
Salto, 28 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19524 May 13- May 27

ANGELA MARTIGNONE MAGGI y ESTHER MARTIGNONE, (Ficha: B 188 99).
Salto, 7 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19812 May 18- May 31

EUDOXIA DOS SANTOS, (Ficha: B 134 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19813 May 18- May 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDRO o ISIDORO FALERO CASTILLO, (Ficha: 396 98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19392 May 12- May 26

CIRILO o CIRILO SALVADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha: 21 99).
San José, 5 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19393 May 12- May 26

ANA NUEVO SUAREZ, (Ficha: 124 99).
San José, 23 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19394 May 12- May 26

UBALDA NAVARRO DE MEDINA o UBALDA BERNABELA NAVARRO UBAL y JUAN MARIA MEDINA ALVAREZ, (Ficha: 102 99).
San José, 14 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19395 May 12- May 26

AGUSTINA ROSA ELENA SANCHEZ FIGUEIRA o FIGUEIRAS, (Ficha: 172 99).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 May 14- May 28

ISELMA NORMA NADALIG TOROS, (Ficha: 181 99).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19666 May 14- May 28

TERCER TURNO

WASHINGTON ZENON GONZALEZ ZERPA, (Ficha: 588 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19390 May 12- May 26

MARIA ASCENSION o MARIA ASUNCION GARCIA BIRRIEL, (Ficha: 121 99).
San José, 27 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19391 May 12- May 26

FERNANDO STEFANO PERERA, (Ficha: 126 99).
San José, 27 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19667 May 14- May 28

ROMAN RUFINO FRANCO CURBELO, (Ficha: 155 99).
San José, 3 de mayo de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20388 May 24- Jun 04

AGUSTIN AMUEDO DEL PINO, (Ficha: 173 99).
San José, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20389 May 24- Jun 04

ROGELIO PACHECO DE LEON, (Ficha: B 729 1996).
San José, 28 de abril de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20390 May 24- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SAUL SOSA MERINO, (Ficha: 177 99).
Mercedes, 23 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19117 May 11- May 25

GREGORIA AMANDA DOMINGUEZ y NICOLAS JULIO ROZALES MENDEZ o NICOLAS JULIO ROSALES o JULIO NICOLAS ROZALES, (Ficha: 187 99).
Mercedes, 27 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19118 May 11- May 25

DIEGO RODRIGUEZ y MARIA NOBELIA o NOVELIA RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 881 98).
Mercedes, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19119 May 11- May 25

RAMONA MARCELA HERNANDEZ AGUILAR o RAMONA MARCELA HERNANDEZ AGUIAR, (Ficha: 96 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19712 May 14- May 28

JULIAN ALBERTO BONJOUR RIVERO, (Ficha: 1018 98).
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIA ALEJANDRINA ROMERO DE IGLESIAS, (Ficha: B 132 99).
Dolores, 4 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19486 May 13- May 27

RAFAEL PEDRO IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha: B 134 99).
Dolores, 4 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19487 May 13- May 27

ISABEL LORENZA OTAROLA, (Ficha: B 188 99).
Dolores, 11 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20267 May 21- Jun 03

RUBEN WUALDER PIAZZE SAMPEDRO, (Ficha: B 202 99).
Dolores, 11 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20268 May 21- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVER CASAS PINTOS y ALIDA BLANCA GONZALEZ URRUTIA, (Ficha: B.299 98).
Tacuarembó, 28 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19173 May 11- May 25

VIOLETA DA ROSA DA ROSA, (Ficha: B.167 99).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20248 May 21- Jun 03

POLICARPO PIÑEIRO GODOY y MARTINA LA ROSA DE LOS SANTOS, (Ficha: B.555 98).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 24 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

ANGEL TELESCA RUIZ DIAZ, ANTONIA CROKE o CROQUIS y RAUL TELESCA CROKE, (Ficha: B 143 99).
Tacuarembó, 10 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18984 May 14- May 28

ESMERILDA SILVERA o SILVERA VALERIO, (Ficha: B 113 99).
Tacuarembó, 15 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19178 May 11- May 25

ANAROLINA FAUSTINA CORREA DA SILVA, (Ficha: B 169 99).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19623 May 14- May 28

ALDIVO SANCHEZ PEREZ, (Ficha: B 56 99).
Tacuarembó, 29 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 20247 May 21- Jun 03

SIGIFREDO COSTALES COITINHO DE LIMA y RUBEN CELESTINO COSTALES

PADILLA, (Ficha: B 150 99).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 20249 May 21-Jun 03

GLORIA GONZALEZ, (Ficha: B 147 99).
Se hace constar que este trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nro. 1157 de fecha 11 5 99.
Tacuarembó, 12 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51942 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUBEN ARTIGAS ALEN GARCIA, (Ficha: 65 1999).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19516 May 13-May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONCIO GUERRA MARICHAL, ALEJANDRINA RAMONA FONTES CARRION y LIRIA ONILDA GUERRA FONTES, (Ficha: 185 99-B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19200 May 11-May 25

CARLOS JULIO DUTRA DIAZ, (Ficha: 124 99-B).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19307 May 12-May 26

ALEXANDRO MIERES RUIZ, (Ficha: 198 99-B).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20245 May 21-Jun 03

ROBINSON PEREIRA OLIVERA, (Ficha: 182 99-B).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20246 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN WALBERTO o GUALBERTO RODRIGUEZ FLEITAS, (Ficha: 1083 97).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20243 May 21-Jun 03



TAHOE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TAHOE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 08 de junio de 1999, a la hora 19 y 30 en la calle Convención 1343 Apto. 403 de la ciudad de Montevideo,
Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de balances y distribución de utilidades del ejercicio 1998 y anteriores
2º Designación de Directorio
1er Llamado hora 19 y 30.
2º Llamado hora 20 y 30.
03) $ 756 3/p 20260 May 21-May 25

"FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 1999 a la hora 19, en primera convocatoria, y a la hora 20 en segunda convocatoria en el local de la Cooperativa Bancaria sito en la calle Zabala 1367, piso 5º de Montevideo.
A los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en nuestra sede social de Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencias de Accionistas, que se abrirá el día 3 de junio de 1999 y se cerrará el día 14 de junio de 1999 y que de acuerdo al Estatuto social, la asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 20294 May 24-May 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Departamento de Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Américo, Héctor, Manuel, Pedro Horacio y María Angélica MORALES TORINO, Elsa Lylián MORALES RONQUI, Dámaso Denes, Orlando Nelson TRAVERSA MORALES, Luis Alberto, Onofre Ismael, Angel César MORALES TRAVERSA, Arnoldo Silvio MORALES TOMAS, Celia CABRERA, Iris Raquel MORALES CABRERA, Elsa Cándida RONQUI TEGALDO, Juana DE LEON, Carlos Alberto, Norma Etel, Ilsi Nelly, Nelbi Mabel MORALES DE LEON.-
Solicitan título del Panteón Nº 12 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sta. Lucía que figura en su lápida a nombre de FCO. MORALES Y FLIA. en razón de carecer de título.-
En concecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B 93782 98 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1890 5/p 20129 May 20-May 26

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

AVISO.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE ANTE ESTA INTENDENCIA SE HA PRESENTADO LA Sra. María Francisca Gómez Calvo y Otros, solicitando se le transfiera a los suscritos el uso del Panteón Nº 1765 del Cementerio de Melo de acuerdo al Art. 8 y siguientes del Decreto 04 94, de acuerdo a las formalidades de titulación del Art. 20 y 22 del decreto antes mencionado. Se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes. Melo, 12 de abril de 1999.- LUIS A. BANDERA. SECRETARIO GRAL.
04) $ 1260 5/p 19855 May 19-May 25

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Intendencia Municipal de San José
Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr(a) Mariano Veiga Sellanes solicitando Segundas Copias del titulo del Nicho Nro. 20 ubicado en C. Libertad del Cementerio de la Ciudad de que figura a nombre de Veiga Mariano y Hnos., emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 756 3/p 20391 May 24-May 26



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDEZ ARIAS y AURORA ALBA PIRIZ, (Ficha: D 204 93).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19591 May 13- May 27

OSVALDO DOMINGO STRECCIA DE LEON y SILVIA MONICA CODINA LOPEZ, (Ficha: D 102 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20193 May 20- Jun 02

SEGUNDO TURNO

AMERICO JORGE LYONNET GERONA y MARIA ROSA DOMINGUEZ DURO, (Ficha: D 74 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19905 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

ENRIQUE LIPATIN POSESORSKI y MARISA MESA BELLO,(Ficha: 57 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19137 May 11- May 25

IDEAZUL DA SILVEIRA y VALDEMIR BORGES SUAREZ, (Ficha: 72 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19342 May 12- May 26

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALMEIDA y GLORIA JACQUELIN RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha: 450 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20465 May 24- Jun 04

CUARTO TURNO

IGNACIO JAVIER ARTOLA BELVIS y SANDRA BEATRIZ OLAVE BAGGI, (Ficha: E 133 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19848 May 18- May 31

JORGE ANTONIO GALMEZ y JANET MARVEL VIDAL RIVERO, (Ficha: E 104 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20016 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA FREIRE, (Ficha: 82 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19269 May 11- May 25

NARANCIO GARCIA JUAN MIGUEL y GENESI LAVENTURE ROSSANA ELENA, (Ficha: 183 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19509 May 13- May 27

JOSE CABEZAS POSE y REGINA MARIA NUÑEZ VILLAR, (Ficha: 126 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19637 May 14- May 28

MINAS APARDIAN BAGHTCHEJIAN y ADRIANA NAHIR OLIVER ANDRIOLO, (Ficha: 155 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20051 May 20- Jun 02

ALAIN EDOUARD MAYOR BORDOLI y GIOVANNA MARIA CALVENTO FRUMENTO, (Ficha: 125 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20303 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

CATERINA BARSAGLINI GONZALEZ y MAURICIO DE PALMA MADRID, (Ficha: 488 96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19727 May 14- May 28

ENRIQUE SONNENSCHEIN ISAAC y LEONOR ABUDARA HOLZMAN, (Ficha: 142 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20224 May 21- Jun 03

JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI y MARIA MONTSERRAT BUXEDAS GIGENA, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20319 May 21- Jun 03

SEPTIMO TURNO

TABARE MACHADO LAGES GAMBA y MARIA EUGENIA PATRONI, (Ficha: D 288 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19552 May 13- May 27

JUAN CARLOS ALVAREZ YUNTI y MARIA CLAUDIA FRISCH BARBE, (Ficha: D 82 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19849 May 18- May 31

ERNESTO OSCAR ALONSO FALERO y LAURA FRASCOLLA CIRIZOLA, (Ficha: 313 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19850 May 18- May 31

OCTAVO TURNO

MARIA ALEJANDRA CABALLERO MARTINEZ y NESTOR HUGO GALLO GONZALEZ, (Ficha: D 779 97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20394 May 24- Jun 04

MARIA CRISTINA CEPEDA CAVIA y ERNESTO MARZOCCHI, (Ficha: D 52 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20469 May 24- Jun 04

NOVENO TURNO

PABLO JOSE SANSEVERINO y GABRIELA PROSPERO DAMIANI, (Ficha: D 7 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19456 May 12- May 26

PIERO GALASSO PAITA y MARIA NOEL FERREIRA SCALTRITTI, (Ficha: D 91 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19588 May 13- May 27

CARLOS ULISES GALLARDI FAVILLA y GABRIELA LAURA SELVA IGLESIAS, (Ficha: D 592 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19845 May 18- May 31

DECIMO TURNO

CESAR ALBERTO CABRERA AVILES y RAMONA GONZALEZ ALBEZ, (Ficha: E 171 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19136 May 11- May 25

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO AUNES y MARIA TERESA SANTA CRUZ ACOSTA, (Ficha: E 97 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19138 May 11- May 25

MARIA CRISTINA FERNANDEZ y ANTONIO BELLI, (Ficha: E 85 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19320 May 12- May 26

ASDRUBAL SILVERI MAZZANTI y MARIA DOLORES FAJARDO OLIVERA, (Ficha: 87 99).

Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20445 May 24-Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIAN CRISTINA GIADANS y DANIEL LUIS BUSTAMANTE, (Ficha: 592 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19563 May 13-May 27

DECIMOTERCER TURNO

MIRTA TERESITA ROBAINA CASTILLA y CARLOS VIDAL ROCHA, (Ficha: 271 94).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20158 May 20-Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ADAN LOPEZ y SUSANA ANTONIA GRAÑA, (Ficha: D 124 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19590 May 13-May 27

JOSE ANTONIO OLIVENCIA y ANA CLARA BUADAS, (Ficha: D 82 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20171 May 20-Jun 02

JOSE RAPOSO DIAZ e IRLANDA MABEL HUERTA CISNERO, (Ficha: D 14 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20320 May 21-Jun 03

ANDRES ALBERTO BEYHAUT y MARIA VALDES, (Ficha: D 125 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20321 May 21-Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON GERARDO PETRAGLIA PRANDO y MARIA CRISTINA FERRARI MATTEO, (Ficha: 142 99 D).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19258 May 11-May 25

HEBER GALVAN OLIVERA y GLADYS MABEL ZUBIZARRETA LARRAMA, (Ficha: D 119 97).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19867 May 19-Jun 01

LUIS GASTON BARCALA SANCASSANO y ELISA MARIA FACIO ALGORTA, (Ficha: 96 99 D).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20194 May 20-Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO GONZALO LASTRA ADANO y MARIA INES AMBROIS RODRIGUEZ, (Ficha: D 173 91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20258 May 21-Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL PEREZ CAPRIOLI y MARIA DEL ROSARIO ODINO MOURE, (Ficha: D 20 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17900 May 12-May 26

ALFREDO MANUEL PADIN SUAREZ y MIRTHA GRISEL TRINDADE DOS SANTOS.
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19268 May 11-May 25

ALEJANDRA MARIA SOLARI CAPUTI y ERNESTO ANGEL UBAL MENENDEZ, (Ficha: D 608 98S1 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19321 May 12-May 26

MARIA CONCEPCION GRECCO PERDOMO y ANIBAL BORREA MARTINEZ, (Ficha: D 65 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19501 May 13-May 27

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIO TOSI LORENZO y MARIELLA VAZQUEZ FERIA, (Ficha: D 100 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19322 May 12-May 26

MARIA ELENA BONIFACINO TOYOS y MARIO CESAR BARREIRO PIÑEIRO, (Ficha: D 84 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19499 May 13-May 27

HUMBERTO FERNANDO JOSE BARBERO BRANDI y ALONDRA PORTELA SPOSITO, (Ficha: D 91 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19846 May 18-May 31

ALFREDO AURELIO BORTAGARAY y GABRIELA BROCHADO ALVAREZ, (Ficha: D 71 97 1 97).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20470 May 24-Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

RAFAEL SAMUEL BRENER SOLSONA y ADA MARIA MONTALDO SERNA, (Ficha: 74 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19476 May 12-May 26

VIGESIMO TURNO

JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO y SILVIA MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19789 May 14-May 28

JULIO CESAR ALONSO SILVERA y PATRICIA ELIZABETH VIDIELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 123 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19851 May 18-May 31

ENRIQUE MANUEL BARBEITO GONZALEZ y GABRIELA FERREIRA ARELLA, (Ficha: 156 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20151 May 20-Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLA CONTE VELARDO y ELSA MARGOT TEDESCO RODRIGUEZ, (Ficha: D 571 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19270 May 11-May 25

JORGE LUCIO FORNARO MONTEGHIRFO y ANA MARIA LEMA JOSEPH, (Ficha: 35 99 D).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19500 May 13-May 27

JOSE CARLOS DAU CABRERA y EDIT NORA LEON SEIJO, (Ficha: D 409 97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20173 May 20-Jun 02

LAURO IGNACIO RUETALO RUIZ y GABRIELA PIERRI CURBELO, (Ficha: 72 99 D).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20466 May 24-Jun 04

GABRIEL FERNANDO LEINDEKAR TRELLES y ALEJANDRA REDAELLI REBOLLO, (Ficha: 104 99 D).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20467 May 24-Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ PEREIRA y FANNY TERESA QUESADA APPOLONIA, (Ficha: D 609 98).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19440 May 12-May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ANGEL VIERA CARRO y MARIA CRISTINA BERTON MENDOZA, (Ficha: D 136 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20172 May 20-Jun 02

ATAMIR BORBA MARTINEZ e IGNACIA SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: D 145 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20223 May 21-Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO GABRIEL MIRA y DANIELA ELENA YELPO, (Ficha: D 25 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19564 May 13- May 27

ENGELS DURAN BRUNO y ANA MARIA VARELA BRESCIANO, (Ficha: D 15 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19844 May 18- May 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUSTO HUGO VILLALBA LEMOS y ROSA ELIZABETH RODRIGUEZ RUBINI, (Ficha D 140 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19847 May 18- May 31

ALESSANDRA TIRIBOCCHI BARELLI y CARLOS ALBERTO ALONSO OLIVERA, (Ficha: D 28 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20017 May 19- Jun 01

LUIS ROBERTO GODOY SUAREZ y TERESA OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: D 312 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20468 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAXIMO ABEL SAAVEDRA y MARTA JULIA BORELLI, (Ficha: D 103 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19455 May 12- May 26

ENRIQUE FERNANDO VAITKEVICIUS SINKUNAITE y MARIA DOLORES FRANCISCA del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ, (Ficha: D 179 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19589 May 13- May 27

MARIA GRISEL MIGUEL y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, (Ficha: D 123 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20444 May 24- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ANTONIO FERREIRA e IRIS LUCIA GOMEZ, (Ficha: F 9 99).
Bella Unión, 22 de marzo de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 19122 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASULLO GARCIA, CARLOS ALBERTO y BRACCO BORGES, ANABEL MARIA, (Ficha Civil: 69 99 F).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19351 May 12- May 26

ABREU FUENTES, JUAN NESTOR y SENA MEROLA, MARIA, (Ficha Civil: 3 99 F).
Canelones, 6 de abril de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20127 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELBIO RAUL COTROFE NICORA y MARIA CAPEL MORENO, (Ficha: 44 99).
Las Piedras, 9 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20126 May 20- Jun 02

JORGE ADEMAR RAMIREZ PINO y MARIA RITA MACHADO HERNANDEZ, (Ficha: 132 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1080 10/p 20141 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL SAURA ROJAS y ELISA MARGARITA ELLIS LONATTI, (Ficha: 49 99).
Las Piedras, 24 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 1080 10/p 19422 May 12- May 26

MARIA ORFILIA VILLAMAYOR QUINTEROS y ALVARO JUAN HENDERSON ALFIERI, (Ficha: 121 99).
Las Piedras, 6 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 1080 10/p 19423 May 12- May 26

BASSO COLLAZO, FLORENCIO JAVIER y ROCCA NAVARRO, WILMA ROSARIO, (Ficha: 101 99).
Las Piedras, 4 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 1260 10/p 20140 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ OTTONELLO y LUIS MIGUEL VEGA BADARACCO, (Ficha: 1293 A 1998).
Pando, 24 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19148 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO ECHEVARRIA CORREA y NIDIA RENEE FUENTES SANCHEZ, (Ficha: 387 969).
Melo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19535 May 13- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CHICO BALAO y MARIA del ROSARIO RAGGIO AGUILAR, (Ficha: B 520 1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19484 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ARMAN PILON BOUISSA y MARIA CRISTINA LEYS PINTALUBA, (Ficha: 98 99B).
Carmelo, 8 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20065 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR MARCELO MACHIN OLIVERA y MARIA VERONICA ROBATTO RAMOS, (Ficha: 428 98).
Durazno, 2 de febrero de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19913 May 19- Jun 01

OSCAR ALEJANDRO PEREZ PERCOVICH y DANIELA KARINA MEDINA RUIZ DIAZ, (Ficha: 115 99).
Durazno, 13 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20263 May 21- Jun 03

MARTIN FOSSALI CEDRES y SUSANA GABRIELA BRITOS ARAUJO, (Ficha: 97 99).
Durazno, 10 de mayo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20408 May 24- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ALTESOR y ELIDA CRISTINA FABRA PALOMEQUE, (Ficha: 9 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19882 May 19- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON OMAR BAEZ APARICIO y CRISTINA BEATRIZ DIAZ NAPPA, (Ficha: B 185 99).
Minas, 23 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19335 May 12- May 26

GLADYS SUSANA MARTINEZ CHURI y JUAN ENRIQUE PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: B 251 99).
Minas, 4 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19336 May 12- May 26

MONICA ISABEL ACEVEDO AGUIRRE y JULIO LEONEL VEIGA NUÑEZ, (Ficha: B 806 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51773 May 12- May 26

NORMA ELENA MORALES FERNANDEZ y EDELFIO OSMIN LACUESTA BUSTAMANTE, (Ficha: B 583 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 12- May 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MILTON DANIEL ROVIGLIO SOUBERVILLE y ALBA ELIZABETH FERRALI BONILLA, (Ficha: 1672 98).
Maldonado, 15 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 20098 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA TERESA BERMUDEZ ISASA y MARTIN PASCUAL VILLALBA, (Ficha: B 586 98).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de abril de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 13- May 27

ALICIA RAQUEL ETCHEPARE CERIANI y DAMASO ARIEL FACCINI MACHADO, (Ficha: B 6 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 26 de abril de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51966 May 24- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO LEONEL CUELLO SILVEIRA y CARLA FABIANA DUARTE SASIAS, (Ficha: 167 99).
Rivera, 30 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19445 May 12- May 26

LUIS EDUARDO MARTINS CAL y MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: B 24 1998).
Rivera, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19450 May 12- May 26

JUAN MARIA GOUGEON y MARIA MERCEDES AREVALO ROMERO, (Ficha: 121 99).
Rivera, 22 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 900 10/p 20070 May 20- Jun 02

LEODORO AQUINO BEVANS y NERY RIBERO GONZALEZ, (Ficha: 156 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20077 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

FREDDY ARAUJO GONZALEZ y SILVIA VALERIA DIAZ SOTO, (Ficha: 156 99).
Rivera, 29 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19443 May 12- May 26

ARIEL CUELLO BARRETO y LILIAN SUAREZ COITIÑO, (Ficha: 126 98).
Rivera, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19449 May 12- May 26

BLANCA ESTER BERMUDEZ RODRIGUEZ y OSCAR ALVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 67 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51804 May 12- May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN VALERIO QUINTANA SOSA y ANA CLOTILDE FUNES CARRASCO, (Ficha: 703 98).
Rocha, 18 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20090 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PINTOS RUSSI y TANIA YANIR SANTURIO PUERTO, (Ficha: 669 98).
Rocha, 9 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20088 May 20- Jun 02

WILLIAM ALFREDO CUELLO CARDOSO y ANA MARIA TECHERA JARA, (Ficha: B-206 97).
Rocha, 7 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20089 May 20- Jun 02

RENEE MOREIRA FERREIRA y WALTER EDUARDO CORBO SENA, (Ficha: 677 98).
POR DECRETO Nº 528 99 DE FECHA 17 3 99 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Rocha, 6 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51909 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OLGA SUSANA MARTINO CONTRERAS y EDUARDO GARCIA PEÑA, (Ficha: A.40 98).
Chuy, 24 de febrero de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19541 May 13- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y NORMA RAQUEL CARABALLO HONEGGER, (Ficha: B 233 98).
Salto, 9 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19527 May 13- May 27

TERCER TURNO

RICARDO TRIVEL BARBOZA y MIRTHA GRISELDA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: B 116 99).
Salto, 27 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19525 May 13- May 27

HECTOR LEGNAZZI y MONICA CASTAGNO, (Ficha: A 50 98).
Salto, 27 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19526 May 13- May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY ARACELI CAMEJO ARANDA y CARLOS ALBERTO TORRES BORGES, (Ficha: 34 99).
San José, 25 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19388 May 12- May 26



JULIO CESAR RAMOS CABRERA y ROSANA JACQUELINE TECHERA VARGAS, (Ficha: 151 99).
San José, 20 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19389 May 12- May 26

GUSTAVO CORNELIUS y ANABEL MARIA DEL PILAR REYES, (Ficha: 349 98).
San José, 3 de febrero de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20387 May 24- Jun 04

MARIA CRISTINA DIAZ COLLAZO e ISMAEL VENANCIO SELLANES RODRIGUEZ, (Ficha: B 974 97).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 6 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 24- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA ISABEL COLO CHIAZZARO y LELIO ANTONIO AIRES FRUGONE, (Ficha: 204 99).
Mercedes, 10 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20266 May 21- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GIOVANA ELIZABETH ALONSO FAGUNDEZ y JUAN DOMINGO MALAQUIN CORREA, (Ficha: B 62 99).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19174 May 11- May 25

ALVEAR SOAREZ MACHADO y PAULA ORTEGA MARQUEZ, (Ficha: A 25 99).
Tacuarembó, 12 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19176 May 11- May 25

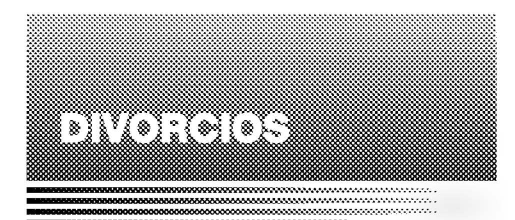
ANTONIO CHIESA BRUNO y MARLENS o MARNELS MERCEDES FERREIRA DE MATTOS, (Ficha: B 115 99).
Tacuarembó, 28 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19177 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILBA MARGOT ACUÑA SANTANA y WALTER ALFREDO TELECHEA, (Ficha: 770 98-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 11 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 21- Jun 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "SILVA NANCY BEATRIZ C SANCHEZ DARDO ARIEL. DIV. FA. 245 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a DARDO ARIEL SANCHEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 11- May 25

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GOMEZ PEDRAGOSA, GLADYS C RUFFINO, FRANCESCO DIVORCIO. FICHA Nº 313 98 se cita, llama y emplaza al SR. FRANCESCO RUFFINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de mayo de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51957 May 24- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "MOREIRA CARDOZO LUIS MARIO C DA SILVA CAVALEHEIRO IARA LEANDRA" DIVORCIO- SEP. DE HECHO FICHA 334 96 E. CITASE Y EMPLAZASE A LA SRA. YARA O IARA LEANDRA DA SILVEIRA CAVALHEIRO A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 20460 May 24- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra, Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "VALERIO OPERTTI, MILTON HUMBERTO C FIGUEROA, MARIA INES. DIVORCIO. FICHA 588 98 D", se cita, llama y emplaza a la demandada MARIA INES FIGUEROA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintitres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 14- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "FARIAS Jorge c PICUN Vivián Divorcio separación más de 3 años Ficha 269 91S1 99" Se emplaza a la Sra. Vivián PICUN a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo 5 de mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 20222 May 21- Jun 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "GIORDANO RODRIGUEZ María Blanca c ANOZO Jesus Roque Divorcio separación más de 3 años Ficha 437 98", se emplaza al Sr. Jesus Roque ANOZO a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que se concedió el benefico de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 5 de mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51821 May 13- May 27

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "GARCIA María Ermelinda c GALLARDO Julio Vicente - Divorcio separación más de 3 años Ficha 531 98", se emplaza al Sr. Julio Vicente GALLARDO a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 5 de mayo de 1999.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51894 May 19- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: - IRIGOYEN, MIRIAM C LOPEZ, DANIEL - DIVORCIO - SEP. DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA -

FICHA: D 285 98, se cita, llama y emplaza a DANIEL GUSTAVO LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de marzo de 1999. Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51973 May 24-Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ C IBARRA, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR ABANDONO DE HOGAR. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha D 546 98 se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209) SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 14 de mayo de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51903 May 20-Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: ELGOYHEN COSSINI, ANAHI GABRIELA C MOITIÑO, DANIEL. DIVORCIO (SEP. MAS DE TRES AÑOS) AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA D 520 98 se cita, llama y emplaza a: DANIEL MOITIÑO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209) SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 7 de mayo de 1999.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 24-Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CONTRERAS GUSTAVO C GONZALEZ VERONICA, DIVORCIO, FICHA D 430 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VERONICA PATRICIA GONZALEZ GARCIA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 12 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19725 May 14-May 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SPECIALI, María del Carmen c CARDOZO, Carlos María. Divorcio" (Ficha "F" N° 200 98),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión febrero 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51844 May 14-May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "GUILLEN CASSINA EUGENIO GUSTAVO C DA SILVA LEMOS BRENDA INES. Divorcio Fa. 165 99", se cita, llama y emplaza al SR. Brenda Inés DA SILVA LEMOS a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 19659 May 14-May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SAGRERA DE LEON Nancy Gloria c FRUGONI BATISTA Yamandú José. DIVORCIO" Ficha 283 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Yamandú José Frugoni Batista, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 16 de Abril de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 19648 May 14-May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "MONACO, OSCAR ALCIDES C ROSAS, LILA ANGELA DIVORCIO FA. 341 99, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LILA ANGELA ROSAS MELIANTE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 13 DE ABRIL DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 20023 May 19-Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA RODRIGUEZ, JAVIER ALBERTO C SALGADO HERRERA, LUZ MARIA DE LOURDES, DIVORCIO", FA. 976 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUZ MARIA DE LOURDES SALGADO HERRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- MALDONADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 19-Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a MIGUEL ANGEL MAESTRECASA, a que comparezca a estar a Derecho en el plazo de sesenta días, en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY ISABEL PEDROSO LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51805 May 12-May 26

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YONY NEY PEREZ, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ANA MABEL BARBOZA NUÑEZ (Ficha 407 98) bajo apercibimiento de designársele Defebsor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de abril de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51912 May 20-Jun 02

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE VARELA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado CARMEN LIA SOSA (Ficha 130 98)

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de abril de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51913 May 20- Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "MODERNELL RAMIREZ, Héctor Fabián c ROCHA CRUZ, Adriana. Div por causal. Fa. 562 98", se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Elbia Adriana Rocha Cruz a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuar los procedimientos. Por decreto nº 616 99 de fecha 22 3 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANDRADA SANTOS, Carmelita c GONZALEZ, Eduardo. DIVORCIO" Fa. A 147 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eduardo GONZALEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 28 de ABRIL de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51776 May 12- May 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 908-1433 habilitado en 18 de Julio 1268 locales 52 y 53 deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20225 May 21- May 25

Emplazamiento al titular del servicio teléfonico número 709 33 79 habilitado en Avenida Brasil 2428 apartamento 701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20362 May 24- May 26

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servivico telefónico número 622.04.33 habilitado en Luis A. de Herrera 1290 Local 112.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20410 May 24- May 26

PAYSANDU

Ministerio de Salud Pública
ADMINISTRACION
HOSPITAL ESCUELA PAYSANDU

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 14.416 del 28 de Agosto de 1975 y por Decreto 241 969 del 20 de Mayo de 1969, se emplaza a la Dra. ANDREA SPREMOLLA ALBISTUR a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
DR. JULIO ALBERTO SOLER, DIRECTOR DEL CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE PAYSANDU.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51967 May 24- May 26



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la obra Perforación S N de la Localidad de Laguna del Sauce, ubicada en la 6º Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Heriberto Pas Uranga, empadronada con el Nº 1680 (parte) y de acuerdo al plano de la Ing. Agrimensora Sara Alicia Netto, tiene un área de 62m2 94dm2.
Expediente Nº 275616 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 14 de mayo de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51954 May 24- Jun 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA No. 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-128
PADRON: 92.190 (p)
AREA: 0 Há. 3.294 mc. 81 dmc.
PROPIETARIO: RICARDO DE LEON MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51860 May 14- May 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL KM. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-176
PADRON: 92626 (p)
AREA: 0 Há. 2159 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: MARINA BERTONI
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-115
PADRON: 1629 (p)
AREA: 0 Há. 2305 mc.
PROPIETARIO: MIGUEL LORDUGUIN
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-111
PADRON: 25 (p)
AREA: 0 Há. 1670 mc.
PROPIETARIO: WALTER TONEGUZZO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-112
PADRON: 2719 (p)
AREA: 0 Há 0173 mc.
PROPIETARIO: WALTER TONEGUZZO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-110
PADRON: 2718 (p)

AREA TOTAL: 0 Há. 3037 mc.
PROPIETARIO: WALTER TONEGUZZO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-114
PADRON: 1614 (p)
AREA: 0 Há. 1237 mc.
PROPIETARIO: ATILIO DEL VECCHIO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-109
PADRON: 2029 (p)
AREA: 0 Há. 3286 mc.
PROPIETARIO: COMPAÑIA FORESTAL S.A.
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-117
PADRON: 1246 (p)
AREA TOTAL: 0 Há 6464 mc.
PROPIETARIO: CAMPORRAMA S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51861 May 14- May 26

INCAPACIDADES



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TROPIANO, ISMAEL ALBERTO. INCAPACIDAD" FICHA 306 98 se hace saber que por auto Nº 381 99 de fecha 01 03 99 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL ALBERTO GONZALEZ TROPIANO y se designó Curador a MARTA BEATRIZ TROPIANO MONTEVIDEO, 16 DE ABRIL DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 19- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO CORBO, NATALIA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA C 833 97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1648 98 de fecha 28 07 98 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA LETICIA CORBO CORBO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. OLGA RENEE CORBO MACHIN. La curadora, aceptó el cargo el día 04 09 98. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 20- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ, ROSARIO. SOLICITANTE: GONZALEZ, GRACIELA Y PEREZ, CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA 456 98 C"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2849 98 de fecha 30 11 98, se declaró en estado de incapacidad a ROSARIO JANNET PEREZ GONZALEZ, designnadose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra GRACIELA ELIZABETH GONZALEZ FALCONE, quien aceptó el cargo el día 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- . Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51847 May 14- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PUIG PUPPO, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD", Ficha C 664 96, se hace saber que por Resolución Nº 389 98 de fecha 17 de febrero de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PUIG PUPPO, designando Curador propietario a EMA PUPPO HERNANDEZ. Montevideo, 10 de agosto de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19783 May 14- May 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OTEGUI FERREIRA, ROSANA JUDITH. INCAPACIDAD", Ficha C 215 97, se hace saber que por Resolución Nº 895 98, de fecha 18 de marzo de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a ROSANA JUDITH OTEGUI FERREIRA, designando Curador propietario a MARIELA JUDIT FERREIRA, quien aceptó el cargo el 1 de abril de 1998. Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 20461 May 24- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno dictada en autos caratulados: "ALMIRON VERGARA, HECTOR SEBASTIAN - INCAPACIDAD - FICHA 41 98", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 3357 98 de fecha 08 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Hector Sebastian Almiron Vergara designandose cuarador propietario a el Sr. Hector Ely Almiron Pereira, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo de 1999. Montevideo, 6 de mayo de 1999.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51769 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en autos: "LEMOS RUBIM, MARISOL. INCAPACIDAD", Ficha V 441 97, se hace saber que por Auto No. 2453 98 de fecha 3 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARISOL LEMOS RUBIM, designándose curador a Juan José OLMEDO TORRES.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "PEREZ, WILSON ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 430 97, se hace saber que por Auto No. 362 98 de fecha 27 02 98, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ANGEL PEREZ, designándose curadora definitiva a SANDRA ELIZABETH PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 3 de abril de 1998.- Montevideo, 3 de junio de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 19355 May 12- May 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, dictada en autos: "CERDEIRO LEMA, LOURDES. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 47 98 se hace saber que por Auto No. 470 99 de fecha 9 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Lourdes CERDEIRO LEMA, designándose curadora definitiva a Pura LEMA SANTOS.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51764 May 11- May 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésímo Cuarto Turno, dictada en los autos: "FUENTES FERRARI, SILVIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 220 98, se hace saber que por Auto No. 724 99 de fecha 25 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA FUENTES FERRARI, designándose curadora definitiva a MARIA NELLA FERRARI BERTOLINI.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 20- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Márquez Dorrego Wilson, incapacidad, ficha V 400 98, se hace saber que se designó curador interino

de Wilson Omar Márquez Dorrego a su madre Beatriz Isabel Dorrego Barrero, por auto N° 608 del 26 de febrero de 1999.- Montevideo, 6 de abril de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CERVINI, Luis Omar. Incapacidad" (Ficha "B" N° 8 97),- se designó curador del incapaz a Geronymo de Lima. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión diciembre 16 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51837 May 14- May 28

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DO CARMO AMARILLO, Cesar Fernando. Incapacidad" (Ficha "B" N° 25 98),- se designó curadora del incapaz a Juana Martinez Banega. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- diciembre 9 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "LOSADA GIANNARELLI, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD Ficha 105 93" se hace saber que se ha decretado por auto N° 5035 93 de fecha 23 de julio de 1993, la incapacidad de MIGUEL ANGEL LOSADA GIANNARELLI designándose curadora a EMILIA GIANNARELLI FELIPE quien aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de febrero de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51792 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "ROMANELLI CARABALLO JORGE DANIEL - INCAPACIDAD" Ficha 34 94 B hace saber que por auto 5307 98 de fecha 27 11 98 se ha designado nuevo curador del sr. Jorge Daniel Romanelli Caraballo al sr. Alberto Posse Lavandeira, relevando del cargo a su anterior curadora Maria del Carmen Caraballo.
Se deja constancia que los antedichos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 21 de abril de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51791 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4° Turno, en autos "Ferreira Umpiérrez, Juan Carlos. INCAPACIDAD", Ficha 196 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Ferreira Umpiérrez, habiéndose designado curador a María Esther Umpiérrez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Febrero de 1998. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51886 May 19- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "AMARAL REYES, LUIS SEBASTIAN. Fa. 235 99" por auto N° 436 99 de fecha 5 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad LUIS SEBASTIAN AMARAL REYES, C.I. 4.224.282-6 nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 7 de mayo de 1979, a su madre legítima IVANA REYES PEREZ, C.I. 3.409.831-4. Melo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PRATTES, ELSA CATALINA. INCAPACIDAD. Fa. 33 98" por auto N° 3207 99 de fecha 23 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ELSA CATALINA PRATTES FARIÑA, C.I. 2.619.216-2 nacida en la 12ª Sección Judicial de Tacuarembó el 8 de mayo de 1978, se designó como curadora a ELSA YUDIT FARIÑA PEREIRA, C.I. 3.777.101-6. Melo, ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PEREIRA DUARTE, ADAIR. INCAPACIDAD. Fa. 153 93" por auto N° 1764 de fecha 21 de julio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ADAIR PEREIRA DUARTE, C.I. 3.870.300-8 nacido en la 5ª Sección Judicial de Cerro Largo el 10 de noviembre de 19, habiéndose designado como curador a JUAN SOSA, C.I. 3.514.880-1. Melo, 4 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 19- Jun 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIOLA ARRIOLA Fabiana".- PRESUNTA INCAPAZ Y CURATELA.-" Ficha 251 98; se hace saber al público que por auto N° 75 de fecha 8 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIANA ARRIOLA ARRIOLA; designándose Curadora del mismo a su madre Alcira Beatriz ARRIOLA DELGADO de ARRIOLA; quien aceptara dicho cargo con fecha 11 de Febrero de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de Marzo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 19681 May 14- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "LAMAITA, Ruben Daniel, Incapacidad, FB 61 93", se hace saber que por Resolucion No. 323 de fecha 25 de febrero de 1999 se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Daniel LAMAITA GONZALEZ, designándose como curadora del mismo a GERONIMA FERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 23 de abril de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51868 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ, Fanny MArlene, INCAPACIDAD FB 432 98", se hace saber que por RESOLUCION No. 378 99 de fecha 8 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Fanny MArle PEREZ RODRIGUEZ, designandose curadora de la misma a Josefa Catalina Rodriguez. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 11- May 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "VARELA CABALGANTE, Eduardo Daniel, INCAPACIDAD mFB 350 96", se hace saber que por REsolucion No. 1345 de fecha 13 de junio de 1997 dictada por este Juzgado, se designó curador del Incapáz Eduardo Daniel VARELA CABALGANTE a Nelly Teresa CABALGANTE, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 437 C. Civil=. Florida, 23 de abril de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 11- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEGORBURU, MANUEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 209 98, se hace saber que por Auto Nro. 223 99, de fecha 12.02.99, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL LEGORBURU designándose curadora a su abuela ALBA ZOCCHI, quien aceptó el cargo conferido el 26.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 30 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN LOPEZ, JORGE DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 381 98, se hace saber que por Auto Nro. 1096 99, de fecha 09.04.99, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL GALVAN LOPEZ designándose curadora a su madre NORMA ROSANA LOPEZ MOSCARDI, quien aceptó el cargo conferido el 09.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 29 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 14- May 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, CLAUDIA LORENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 443 98, se hace saber que por Auto Nro. 930 99, de fecha 26.03.99, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA LORENA PEREIRA designándose curadora a su madre LERIDA TERESA VILLARREAL, quien aceptó el cargo conferido el 12.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 29 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "CARDOZO CARTUCHO, ANDRA GERALDINE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FICHA B 23 1998), se hace saber que por Resolución Nº 364 99 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ANDREA GERALDINE CARDOZO CARTUCHO, y que se ha designado como curador de la misma, a su madre legítima Sra. DELIA ELSA CARTUCHO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 495 99 de fecha 23 de febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR DUARTE PAVON Ficha 200 98, habiéndose designado curadora del mismo a ODILON DUARTE BLANCO. Rivera, 29 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 20073 May 20- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 909 99 de fecha 16 de marzo 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR ALVAREZ CAMARGO Ficha 218 98, habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51803 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1418 99 de fecha 14 de ABRIL de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LUCIANO ALVEZ RODRIGUEZ Ficha 144 98, habiéndose designado curadora del mismo a CLEUSA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51806 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 944 de fecha 25 03 99 se declaró en estado de Incapacidad a WISTON HUGO GARCIA BORGES (FICHA B. 172 97), habiéndose designado curadora del mismo a WINSTON HUGO GARCIA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "OLIVERA MADRUGA, GONZALO ALBERTO. INCAPACIDAD", FICHA B 123 98, se hace saber que por auto Nº 5752 98, de fecha 9 DE DICIEMBRE DE 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GONZALO ALBERTO OLIVERA MADRUGA, SE DESIGNO Curadora a la Sra. MARIA ESTHER MADRUGA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 DE DICIEMBRE DE 1999, - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51827 May 13- May 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO GONZALEZ, LEONARDO. INCAPACIDAD", FICHA B 197 98, se hace saber que por auto Nº 4731 98 de fecha 29 10 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO MACHADO GONZALEZ, SE DESIGNO Curadora a la Sra. MARTA GONZALEZ LAGUNAC, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51828 May 13- May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "ALVAREZ MONICA LILIANA" -INCAPACIDAD- Fa: B 668 96, se hace saber que por Auto Nº 5976 del 10 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MONICA LILIANA ALVAREZ C.I.: 3.770.675-8 designándose como curadora a MARTHA ALVAREZ GONZALEZ C.I. 3.996.353-4. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 23 de abril de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51964 May 24-Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "WILFREDO ALEJANDRO MONTERO GOMEZ. Incapacidad Fa. Nº 262 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 101 de fecha 3 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a WILFREDO ALEJANDRO MONTERO GOMEZ designándose curadora a ANGELICA SUSANA GOMEZ DE MONTERO. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de mayo de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 21-Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MORALES ALVAREZ, HECTOR DIONISIO Y NILDO ANIBAL.- INCAPACIDADES Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B 198 96; se hace saber que por Resoluciones Nro. 3027 de fecha 10 11 98 y Nro. 3412 de fecha 8 12 98, la incapacidad de HECTOR DIONISIO MORALES ALVAREZ Y NILDO ANIBAL MORALES ALVAREZ, designándose curadora a su madre DIONISIA GRICELDA ALVAREZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Este trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 9 de abril de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 14-May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BATISTA, SANDRA GIOVANNA. INCAPACIDAD", Fa. 488 94-B, se hace saber que por Decreto Nro. 5142 98 de fecha 22 12 98, se declaró en estado de incapacidad a: Sandra GIOVANNA BATISTA y se designó Curadora a Celeste Gladys DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 03 02 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE MAYO DE 1999. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 21-Jun 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, dictada en autos: Pereira Carzoglio, Ma Noel," Información de vida y costumbres" FICHA 26 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA NOEL PEREIRA CARZOGLIO, ofreciendo la declaración de Verónica Baratelli y María del Carmen Rodríguez, Montevideo, 30 de Abril de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 20028 May 19-Jun 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposicíon de la Sra. Jueza de Paz Departamental dec la Capital de 9o. Turno, Dra. Estela Dobarro, en autos caratulados "ALVES JUSTO MARIA GABRIELA. Informacíon de Vida y Costumbres." Ficha 77 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Gabriela Alves Justo, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Mariela Barboza y Consuelo Lacassy, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 16 de Abril de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 20459 May 24-Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Macarena Cossini Montalbetti, ficha Nº 130 99, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de H. Rafael Penas y Valeria Pisani, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de mayo de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19592 May 13-May 27

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Patricia Gabriela RAMA TEJERA (Ficha 141 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Nestor Eduardo Ferraris Galdeano y Luis Danubio Jara Gonzalez sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 19181 May 11-May 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó ZULMA YOLANDA OLIVERA AYALA, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, Ficha 689 98, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Gonzalo Berenguer y Aníbal De Olivera. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO
11) $ 720 10/p 19259 May 11-May 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, Ficha 75 99, se hace saber que en esta Sede se presentó VALERIA ELENA MARCHIONE OTERO, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de: Juana María Aunchayna Mary y Soledad Aunchayna Mary, sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 19359 May 12-May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21o. Turno se hace saber que ante esta sede se presentó HUGO DARIO MADEIRO RAMIREZ, Ficha nro. 1043 98 quien optando por el Título de Procurador y Escribano Público ofreció las declaraciones de JUAN IMAS y LAURA DASET, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 1999.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 20355 May 24-Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos María Gracia López Castilla Rompani (ficha A 1212 96), optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Maximiliano Seizer y Rodrigo Alonso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de mayo de 1999. ACTUARIA: Dra. ANALIA MARTIN NEMER.
11) $ 720 10/p 19870 May 19-Jun 01

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en el expediente ficha 39 99 V "Denino Pucciarelli, María Cristina. Información de vida y costumbre", optando por el título de Escribana y Pro-

curadora, ofreciendo las declaraciones de Beatriz Cicala, María Bartaburu y Celeste Carrato, sobre su vida y costumbre. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 19593 May 13- May 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "María Gabriela Rodríguez Brun- Información de Vida y Costumbres" (ficha 74 99) SE hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gabriela Rodríguez Brun, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Verónica Blanco Figueredo y Mónica Puente Salillas, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 26 de Marzo de 1999, Escribana GLADYS PAIVA PACHECO, actuaria.
11) $ 720 10/p 19868 May 19- Jun 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos caratulados "EGOZCUE STIFANO María Noel - Información de Vida y Costumbres" Ficha 60 99, optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de las siguientes testigos: Silvia IBARRA, Rossana MAROTTA y Patricia BENITEZ. Montevideo, 10 de Mayo de 1999. Dra. Karen Yandian. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19869 May 19- Jun 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "SIERRA CERNICCHIARO, Gilda Verónica. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 134 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilda Verónica Sierra Cernicchiaro, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Jorge Codd y Kim Gomez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 19565 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

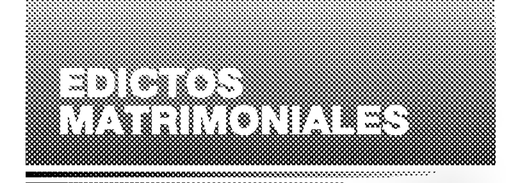
CIUDAD DE LA COSTA, ABRIL 20 DE 1999
EDICTO
Por disposición de la jueza de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Canelones, en los autos caratulados: "Póo Canto, Patricia Elizabeth, Informe de Vida y Costumbres Ficha 558 98", se hace saber que se presentó ante esta sede Patricia Elizabeth Póo Canto, optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Mariel Mercedes Mezquita Veiga, Beatriz Revello Giallorenzo y Maria Fernanda Sánchez Aparicio, sobre su vida y costumbres.. Ciudad de la Costa, 23 de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1080 10/p 19933 May 19- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3ER. TURNO DE MALDONADO:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno dictada en autos "Borowski Ana - Informe Vida y Costumbres, Fa. 190 99" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Borowski optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Jorge Dassori y Mónica Corbo sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 13 de abril de 1999. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 19410 May 12- May 26



Montevideo, mayo 24 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO RAUL ABAD, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1642 y KARINA VALEZCA BRUN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salto 1088.
14) $ 127 3/p 2054 May 24- May 26

NORBERTO DANIEL DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 3965 y AGUEDA MERCEDES GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patagonia 4039 bis.
14) $ 127 3/p 2055 May 24- May 26

ERNESTO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, rumano R T, domiciliado en Colonia 1900 y NATALIA ARGÜELLO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. de Herrera 729.
14) $ 127 3/p 2067 May 24- May 26

ENRIQUE JULIO DUGROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3279 16 y CRISTINA BELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3279 16.
14) $ 127 3/p 2070 May 24- May 26

OFICINA No. 2

CONO FEDERICO BALTRONS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1121 y MARIA CECILIA MURELL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1121.
14) $ 127 3/p 2060 May 24- May 26

ALEJANDRO BARBOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Escardó y Anaya 3267 y ENILDA BENJAMINA NOBLE, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Víctor Escardó y Anaya 3267.
14) $ 127 3/p 2064 May 24- May 26

GUSTAVO VICTOR BERGARA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2830 y ADRIANA ELSA BANCHERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1717 19.
14) $ 127 3/p 2065 May 24- May 26

OFICINA No. 3

TONI ELER CAMARGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1908 bis y CARLA GUERRERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdun 2188 bis.
14) $ 127 3/p 2057 May 24- May 26

RICARDO RAUL CASAL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1198 401 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1198 401.
14) $ 127 3/p 2059 May 24- May 26

GASTON ERNESTO CAIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lagunillas 426 502 y MARIANA CECILIA FERRARIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Enrique Muñoz 912.
14) $ 127 3/p 2061 May 24- May 26

OFICINA No. 4

EDGARD MIGUEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Suarez 2971 9 y ANDREA MAGELA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suarez 2971 9.
14) $ 127 3/p 2053 May 24- May 26

OSCAR ASDRUBAL LUNA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Luis G. Casales 4747 y NATALIA LORELEY MEDEIROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Art. Orientales 4585.
14) $ 127 3/p 2058 May 24- May 26

HECTOR LANDACO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1190 y MARTA IRIS CORREA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Paraguay 1190.
14) $ 127 3/p 2066 May 24- May 26

ALFREDO LAMBERT, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias

449 6 y GERONIMA LUISA CABALLERO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4496.
14) $ 127 3/p 2069 May 24- May 26

OFICINA No. 5

EDUARDO PABLO GODIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enque. Muñoz 866 y ADRIANA NOYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lagazeta 1387 101.
14) $ 127 3/p 2056 May 24- May 26

HECTOR HUGO INZAURRALDE, 31 años, soltero, téc. granjero, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 518 y MARIA ALEJANDRA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6648.
14) $ 127 3/p 2062 May 24- May 26

RITO MARGARITO GOMEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Timote 5540 y LUZ del ALBA BORBA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timote 5540.
14) $ 127 3/p 2063 May 24- May 26

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3970 2 y ANDREA OLIVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iberia 3970 2.
14) $ 127 3/p 2047 May 24- May 26

GERARDO MARQUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José María Silva 4406 y MARIA TERESA CALZADO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José María Silva 4406.
14) $ 127 3/p 2051 May 24- May 26

OFICINA No. 7

MARCELO VOLNEY PURIFICATTI, 27 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Machies 4431 y ANA CLAUDIA MONTES, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jose Ramirez 3412.
14) $ 127 3/p 2046 May 24- May 26

MARCO ANTONIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Hernandez 2415 y AIDA ISABEL GODOY, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Hernandez 2415.
14) $ 127 3/p 2048 May 24- May 26

HECTOR JOAQUIN PUIG, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Bonaparte 3284 201 y DORA BLANCA NUÑEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Bonaparte 3284 201.
14) $ 127 3/p 2049 May 24- May 26

MARIO ECILDO PADILLA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pantaleon Perez 4802 y SILVIA BEATRIZ MARENALES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 7440 B10.
14) $ 127 3/p 2052 May 24- May 26

OFICINA No. 8

HERMES SEGUNDO ROMAN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2659 5 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2659 5.
14) $ 127 3/p 2068 May 24- May 26

OFICINA No. 9

BARTOLO SUAREZ, 63 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4519 bis y MARIA ELVIRA ROSA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4519 bis.
14) $ 127 3/p 2050 May 24- May 26

Montevideo, mayo 21 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR ALEX DAVILA, 21 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Arturo Senes 5877 y ANA VALERIA BOURDIN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Belgica 1280.
14) $ 127 3/p 2037 May 21- May 25

OSCAR HUMBERTO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Lamas 3535 y ROSANNA BOTTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Lamas 3535.
14) $ 127 3/p 2041 May 21- May 25

OFICINA No. 2

ERNESTO DALAI BARTKEVICIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3778 208 y ALEJANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3987 602.
14) $ 127 3/p 2038 May 21- May 25

JUAN ANTONIO BARTESAGHI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7076 y DOLORES SAAVEDRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5935.
14) $ 127 3/p 2039 May 21- May 25

OSVALDO DANIEL BIRRIEL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1682 2 y NELSA MABEL ALARCON, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Paysandú 1682 2.
14) $ 127 3/p 2045 May 21- May 25

OFICINA No. 3

HORACIO FERNANDO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1857 y ADRIANA BETINA MALINOWSKI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3586.
14) $ 127 3/p 2036 May 21- May 25

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO GIALLORENZO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monterroso 2076=002 y RENEE MEDINA, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Monterroso 2076=002.
14) $ 127 3/p 2042 May 21- May 25

OFICINA No. 6

ROBERTO FABIAN MASTRASCUSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3980 y MARIANELA ELIZABETH DELGADO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hum 3980.
14) $ 127 3/p 2031 May 21- May 25

OFICINA No. 7

JULIO NESTOR PIRIZ, 47 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Heine 1741 y GRISEL ECHEVERRIA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heine 1741.
14) $ 127 3/p 2033 May 21- May 25

OFICINA No. 8

ANDRES ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez de Marchena 5319 y VIRGINIA ELIZABETH MURIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5319.
14) $ 127 3/p 2030 May 21- May 25

SERGIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 16 y MARISA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 A.H 1001.
14) $ 127 3/p 2032 May 21- May 25

ROBERTO MARCELO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Campoamor 4894 12 y MARIA ALEJANDRA SANABRIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campoamor 4894 12.
14) $ 127 3/p 2040 May 21- May 25

JULIO IGNACIO RECOBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8414 103 y CLAUDIA ALEXANDRA ESTOMBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Ramón Landivar 2310.
14) $ 127 3/p 2043 May 21- May 25

OFICINA No. 9

RICARDO FELIX SOBRERA, 29 años, soltero, rural, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 21,5 Villa García y SILVIA GISSEL MARQUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 21.5 Villa García.
14) $ 127 3/p 2034 May 21- May 25

NORIVAL SIMOIS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela Estados Unidos 2599 y VILMAN SAIMUR, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paralela Estados Unidos 2599.
14) $ 127 3/p 2044 May 21- May 25

OFICINA No. 10

ORESTES VALDENEGRO, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2941 301 y MARIA ANTONIA TRAVIESO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2941 301.
14) $ 127 3/p 2035 May 21- May 25

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, se hace constar que en éste Juzgado, ficha 256 98, se presentó Roberto Moreira, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, paraje: Prado, padrón Nº 139.205, el que según Plano del Agrimensor Pablo Asuaga de octubre de 1998, inscripto en la D.G.C. con el Nº 188 el 16 de octubre de 1998, tiene una superficie de 337 mc 90 dmc, deslindados así: 11 m 86 cm de frente al N a la calle Irigoitía Nº 1160, 31 m 01 cm al E linda con padrón Nº 139.204, al fondo al S en 12 m 96 cm con padrones 184.931 y 184.929 y 25 m 85 cm al O linda con padrón 139.206.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y a los linderos del inmueble: I) Adrián Fernando González y Teresita Birriel Dodera (P: 139.206), II) María Teresita Zendrón Varela (P. 139.204), III) Matilde Gallinal Algorta De Gorlero, (P. 184.929) y IV) Junta de la Misión Extranjera de la Convención Bautista del Sur (P. 184.931); para que comparezcan a deducirlos en éste Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 22 de abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 20009 May 19- Jun 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "Pose Pose, Manuela. Prescripción adquisitiva". F. 281 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Manuela Pose Pose promoviendo la acción de prescripción adquisitiva respecto del bien ubicado en la 10 Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 153.556, del Agr. Ariel Barceló de diciembre de 1998, inscripto el 21 12 1998 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 420 m y se deslinda así: 12 m al N.E. de frente a la Avda. Justino Giménez de Aréchaga puerta Nº 3045; al S.E. 35 m con el padrón Nº 153.557; al S.O. 12 m con el padrón Nº 191.308 y al N.O. 35 m al padrón Nº 153.555. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y especialmente a Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, María Esther Deus Varela, Sofía Amira Deus Varela, Héctor Abel Deus Varela, Lilia Deus Varela, Raúl Deus Ramponi, Zulma Beatriz Deus Ramponi y Zulma D. Ramponi o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 4 de esta ciudad, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 19714 May 14- May 28

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "Malugani, Catalina y otros - Prescripción adquisitiva", F. 188 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Sra. Paulina Catalina MALUGANI, el Sr. Raul Hector OLIVES MALUGANI, e Isabel María OLIVES MALUGANI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55.606, con frente a la calle Huidobro 1378, según plano de mensura del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.022, el 6 de junio de 1967, con un área total de 329 mts2. con 33 decímetros, que se deslindan asi: al Norte, 8 metros 50 decimetros, con frente a la calle Huidobro, identificado con el número de puerta 1378; al Este, 39 metros con 52 decímetros lindando con el Padrón 55.605, identificado con el número de puerta 1380 de la calle Huidobro, propiedad del Sr. Jacinto Salvaño; al Sur, 8 metros con 66 decímetros lindando con los padrones 179.318 (parte) propiedad de la Sra. María Cristina Sayanes Perez y 7013 (parte) propiedad del Sr. Helder Fernando Etchetto; al Oeste, 37 metros con 79 decímetros lindando con el Padrón 55.607, identificado con el número de puerta 1374, propiedad de la Sra. Angelita Cataldo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos nombrados y, al último propietario la Sra. Clorinda Herminia Parodi de Arizaga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo 6 de abril de 1999. 10 p. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 2880 10/p 19594 May 13- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados "María del Carmen Saavedra Pérez-Prescripción treintenal" F 257 93, se hace saber que se presentó María del Carmen Saavedra Pérez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del terreno con mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 113.396, según surge del plano del Ing. Agr. Fabián D. Barbato, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 21546 el 31.8.92, consta de un área de 1224 m. con 26 dm. y se deslinda así: al NO. 14 m con 94 cm. frente a calle Francisco Martínez Nieto 5438, al NE. 81 m. 76 cm lindando con padrón 113.395 al SE. 15 m. lindando con padrón 113.418 y al SO. 81 m. 81 cm lindando con padrón 113.397. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127 ordinales 3 y 4 C.G.P.) a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los actuales titulares del inmueble: Susana Julieta, Alberto y María del Carmen Canabal, Gonzalo Antonio y Alvaro Velazco Canabal y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de predios linderos: Mario Bellotti, Washington Coutinho y Manuel González para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 19378 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno en autos "EDUAN GONZALEZ; ADITA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 973 98- se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Adita Eduan González promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón No. 24.651, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Holanda 1839,
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a cualquier título y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones Números 96766, 96765, 96772 y 96771 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
16) $ 1440 10/p 19545 May 13- May 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, en autos: "Kristic García, Luis Alberto y otros: Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha No. 10 99, se hace saber que se han presentado a esta Sede los Sres. Luis Alberto Kristic García y Marina Elsa Oblizalo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 59.394, sito en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Mon-

tevideo, zona suburbana, Villa del Cerro, con frente a la calle Patagonia 4032, señalado con el número diecisiete de la manzana cuarenta y cuatro "C" en el plano del Agrimensor Joaquin D. Travieso de 3 de mayo de 1911, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 del mes y año referidos, según el cual se compone de una superficie de 461 m 1756 cm, con frente de 10 m 737 mm al oeste a calle Patagonia, entre las de Perú y Bélgica; por 42 m 95 cm de fondo, lindando al sur con solar dieciséis, al este con solar cuatro y al norte con solar dieciocho, hoy padrón 59.395. En cumplimiento de lo decretado por la Sede en auto 103 99 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y a los propietarios linderos Sres. Walter Rampoldi (padrón 59.393) y Pedro Díaz Coronel (padrón 59.381). Montevideo, 11 de marzo de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 19513 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; TEJERIA RUIZ DIAZ ALVA MELVIA.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 266 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Alva Melvia Tejería Ruiz Díaz solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 3651 sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones Padrón No. 3651, Localidad Catastral Pando, según plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Enero de 1998 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nro. 6 el 12 de febrero de 1998, consta de una superficie de 503 mts., 04 dm, se señala como solar catastral 14 de la manzana No. 596 y se deslinda de la siguiente manera; 12 mts. al S.E, de frente a calle Elio Zinola distando el punto medio de su frente a 29.84 mts. a la esquina formada con la calle Gabriel Pereira; 41,72 mts, al N.E, lindando con padrones 3.650, 3.649, 3.648, 12 mts. al N.O con el padrón 3.656; 42,12 al S.O, lindando con padrón 3.652. Dicho plano menciona como antecedente gráfico al plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 14 de julio de 1953 con el No. 7.806. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, emplázándose a los linderos de los Padrones Nros. 3.650; 3.659; 3.648; 3.656, 3.652 y a; Hamilton Emilio MAZZUCHI DIVERIO y a; Gladys CRISAFULLI y o sus Sucesores a cualquier Título. Se expide el presente en Pando a los 8 días del mes de febrero de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2880 10/p 19149 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "COLL, Nélida Mabel y Otros - Prescripción Aduisitiva Treintenaria = Ficha 52 98", se hace saber que se presento NELIDA MABEL COLL; ANA LAURA BONILLA COLL y ALEJANDRO BONILLA COLL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. judicial de Canelones, señalda con el Nro. 2 en el plano del Agr. Hector Comesaña, inscripto en la D.G.C. con el Nro. 2682 el 25 05 1945, segun el cual consta de una superficie de 260 m. y que tiene el siguiente deslinde: 10 mts. al noroeste de frente a calle Carmelo Gonzalez (antes San Marcial), igual medida al sureste con el solar 19; 26 mts. al noreste con el solar Nro. 3 y al suroeste igual dimensión con el solar Nro. 1, todos del mismo plano.= En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 19 de marzo de 1999.= Dra. Ana Rivas = Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 20446 May 24- Jun 04

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones Dra María Rosa Aguirre en autos caratulados: "JUAN JOSE RODRIGUEZ Y MARIA DEL HUERTO NAVARRO CABRERA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha: 241 98" se hace saber que se han presentado en esta Sede los Sres Juan José Rodríguez y María del Huerto Navarro Cabrera impetrando prescripción adquisitiva sobre los padrones 949, solar 33, manzana 56 con frente a ruta 11 Km 165 entre calle 9 y 6 Estación Atlántida y padrón 923, solar 7 manzana 56 con frente a calle 2 entre 9 y 6 Estación Atlántida sitos ambos en la 18va sección Judicial de Canelones según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6897 el 25 de enero de 1952 señalado como solar 7 manzana P con un área de 600 metros que se deslindan así: al Noreste 15 metros a calle 2 por 40 metros de fondo al Noroeste con solar 6, Suroeste con Solar 32 y Sureste con solar 8.- Padrón 949 según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6897 señalado como solar 33 manzana P, con un área de 600 metros que se deslindan así: al Suoeste 15 metros a Ruta 11, por 40 metros de fondo, al Noroeste con solar 35, Noreste con solar 6 y al Sureste con solar 32 plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se sonsideren con derecho sobre los inmuebles objetos de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2880 10/p 19931 May 19- Jun 01

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Atlántida Dra María Rosa Aguirre en autos "KAREN PATRICIA SANSONE BARRETO Y RODOLFO GABRIEL SANSONE BARRETO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa 125 98 se hace saber que se presentó KAREN PATRICIA SANSONE BARRETTO Y RODOLFO GABRIEL SANSONE BARRETTO iniciando acción de prescripción treintenal sobre, el bien inmueble padrón 2973, manzana catastral 149, solar catastral 20 y solar registral 16 de la 18a. sec. jud. de Canelones, Parque del Plata ubicado en la Avda Argentina entre H y G según plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll, inscripto en la oficina técnica de empadronamiento de Canelones con el número 12 se señala como solar 16, consta de un área de seiscientos metros, que se deslindan así: al suroeste 15 metros de frente a Av. Argentina; al noroeste 40 metros con padrones 2972, 2971 y 2970 (parte); al noroeste 15 metros con padrón 2567 y al suroeste 40 metros con padrón 2974. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble referido POR EL TERMINO LEGAL especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. Atlántida 28 de agosto de 1998. Dra. María Rosa Aguirre. Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 19932 May 19- Jun 01

VIGESIMA SECCION

EDICTO: La Juez de Paz de la Vigesima Seccion de Canelones, Dra. Amparo Tort, en los autos caratulados "TOLEDO, Amancio y otra c Rolando Hidalgo- Prescripcion Aquisitiva- Ficha C 12 99 por auto No. 38 del 9 de febrero de 1999, el que dispone emppazar a quienes se consideren con derechos, sobre el vehiculo marca Volkswagen modelo 1600, Padron No. 253.298 matricula de Montevideo, actual 765924 y motor BD039179 del año 1977, por el termino legal y bajo apercibimiento. Shangrila 2 de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 900 10/p 19660 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "DUARTE VELAZQUEZ, ANGEL ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL DE BIEN AUTOMOTOR", Ficha 25 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angel Alberto Duarte Velázquez, promoviendo acción con respecto del siguiente bien mueble: vehículo camioneta marca CHEVROLET, año 1941, padrón 092039,

matrícula 637350 de Montevideo, diesel.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido vehículo y especialmente al Sr. RAMON de los SANTOS o sus sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los dos días del mes de marzo de mil nocecientos noventa y nueve. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1620 10/p 20142 May 20- Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "ARDANCHE LOPEZ, Abel Tomás, PRESCRIPCION TREINTENARIA" FB 406 1994, se hace saber que se presentó ante esta Sede Abel Tomás ARDANCHE LOPEZ con domicilio real en la localidad de Mendoza Grande promoviendo accion de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón rural No. 7746 de la 5a. Sec. Judicial de Florida, compuesto de una superficie de 21 Hás 8673 metros cuadrados. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Luciano GArcia e Inocencia Medina de Garcia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de Marzo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1620 10/p 19883 May 19- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "FALLA CEDRES, LUIS EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 37 C 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Luis Eduardo Falla Cedrés promoviendo acción respecto del inmueble Padrones Nros. 983-984 y 985 (Padrón único anterior No. 133), ubicados en la 2a. sec. de Lavalleja, zona urbana, con una superficie total de 967 m.c. con 95 dm.c. que lindan al Sur con calle José P. Varela, al oeste con calle 8 de octubre, al norte con Padrón 134 y al este con los padrones 414 y 130 según plano del Ing. Martín Martínez de setiembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 8015 el 29 1 98. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos Padrones 134-414 y 130 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Villa Solís, Diciembre 3 de 1998.- EDUARDO LARROSA MANZUR, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 19339 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ BAUTE, Ramona Elba y ESTEVEZ BAUTE, Nelson Braulio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. 7 C 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó los Sres. Ramona Elba y Nelson Braulio Estevéz Baute, promoviendo acción respecto del inmueble Padrón N° 9617 zona rural en la 2da. sección de Lavalleja, con una superficie total de 6 hás. 6823 m2, que linda al sur con Padrón N° 4215 zona rural; al oeste con los Padrones 14.283 y 4214; al norte con los Padrones N° 569 y 14.446; al este con Padrón 9618, según plano del Ing. Martín Martinez de octubre de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 36 del 13 11 98. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos Padrones 9618, 4215, 14,283; 4214; 569 y 14446; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos - Villa Solís - Abril 27 de 1999.- EDUARDO LARROSA MANZUR, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 20299 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Subrogante) en autos: "PEREYRA BONINO RAQUEL MARINA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 247 96" se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenal de los padrones 6247 y 6248 sitos en la 5ta Sección de Maldonado, que según plano trazado por el Agrimensor Juan A. Nicola en noviembre de 1949, e inscripto en Catastro con el número 1493, del 16 XI 49, contando los mismos con 800 metros cada uno, que se deslindan así: padrón 6247: SE, 16 metros sobre calle Zufriategui, al NE 25 mts con padrón 6246 propiedad de Juan Carlos Bertucci, 25 mts con padrón 2486 propiedad de Julio Ramos Fernandez, NO 4 mts con padrón 2490 propiedad de La Industrail Francisco Piria 12 mts con padrón 2489 propiedad de Angel Doti Doti y al SO 50 mts con padrón 1812 propiedad de Luis Nese Pesca en la manzana 225,- PADRON 6248, SE 16 mts sobre calle Zufriategui, NE, 50 mts con padrón 1812, propiedad de Luis Nese Pesca; NO 8 mts con padrón 2488, propiedad de Sucesores Carmen Betra Moreno, 8 mts con padrón 2487, propiedad desconocido y al SO 50 mts con padrón 1813 propiedad de Pinares de Piriapolis. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis, 1° de marzo de 1999. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 2520 10/p 19406 May 12- May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA LIBRE DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 124 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a sucesores de ALBERTO ACHEVARRIAGA ó ACHIVERRIAGA: MERCEDES Y ELBIO ACHEVERRIAGA, VITALIA ACHIVERRIAGA DE ESCOTTO, AURELIO ESCOTTO, ALMERINDO, DIAMANTINA, MARIA PERLA ESCOTTO CHIVERRIAGA, MARIA LILIANA GORGOROZO ESCOTTO, IVANOE GOROGOZO ESCOTTO Y FANY ALICE GORGOROSO ESCOTTO, RICHARD KENT, CARLOS, ANDRES Y ESTABAN DAVID DOS SANTOS GORGOROZO, IDILIO DOS SANTOS RODRIGUEZ, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 4941 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 639; a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de abril de 1999. Esc. Walter Figueredo. Actuario.

16) $ 1260 10/p 19442 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO Fa. 213 99 a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: vehículo automotor tipo camión marca BEDFORD modelo J3LC10, Nº de motor 6101638, a gas oil, de 19 HP., de 4 cilindros para 4.000 Kgs. de carga del año 1966 matriculado en Salto con el Nº H 30.131. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a "CAPUTTO HNOS.", y sus sucesores a cualquier título para que comparezca dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Salto 10 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno.

16) $ 1440 10/p 20290 May 21- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A.- PRESCRIPCION TREINTEÑAL". Fa. 28 99; se hace saber que se ha presentado la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en representación de Colonvade S.A, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto al inmueble Rural: PADRON Nº 759, (Cinco Fracciones de campo que se integran: a) con una fracción de 5 há nueve mil treinta mts cuadrados cuarenta y ocho cms; b) Otra fracción con un área de 11 há cuatro mil trescientos setenta y ún metros cuadrados quince cm; C) tres fracciones compuesta respectivamente de 1 há cuatro mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados, 7 há tres mil ochocientos veintinueve mts cuadrados y 7 há nueve mil trescientos setenta y ún metros cuadrados, empadronadas todas con el Nº 759) ubicado en la 4º Sección Catastral de Tacuarembó Paraje Rincón de Giloca, Zona Rural, y según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina- inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacaurembó, con el Nº 65 el día 15 de abril de 1999,- De acuerdo con dicho plano se deslinda de la siguiente manera: al NE con Raúl Martínez Catalina (PADRON Nº 764); al NO con Colonvade (PADRON nº 758 y Padron Nº 761); al SE con Colonvade (PADRON Nº 753), y al SO con Colonvade (PADRON Nº 4637)-
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el Juicio.- Esc. Gregorio Ríos Actuario.- Tacuarembó, 4 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
16) $ 2880 10/p 19626 May 14- May 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A.- Prescripción Treinteñal".- Fa. A 27 99; se hace saber que se ha presentado la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en presentación de Colonvade S.A., iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto al inmueble rural: PADRON 10065, ubicado en el Paraje Paso del Medio (14º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó), Zona Rural, el cual se compone de un area de veintisiete hectáreas, ochocientos noventa y un metros, y según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina,- inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nro. 66 el día 21 de abril de 1999- De acuerdo con dicho Plano se deslinda de la siguiente manera: al NORTE con Pío Rodríguez (Padrón Nº 4206), al SUR con Colonvade (Padrón Nº 6666), y con sucesores de Salustiano González Chiesa (Padrón Nº 6709), al ESTE con Colonvade (Padrón Nº 6666) y al OESTE con sucesores de Mario Alvez (Padrón Nº 6707).- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 4 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) $ 2520 10/p 19627 May 14- May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA RODRIGUEZ, GHYSSELL.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA Nº 103 99, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Señora Ghyssell SILVERA RODRIGUEZ, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobres los bienes inmuebles ubicados en la primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, zona suburbana, los que según plano del Agrimensor Angel María Lago, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 7594 el 30 de junio de 1997, están señalados: a) el padrón 11.755 como solar 1, tiene una superficie de mil novecientos cincuenta y seis metros once decímetros (1.956 m 11 dm) y se deslinda: 48,72 mts. al Sur de frente a Ruta Nacional Nº 17, 35,72 mts al Oeste con padrón 9101; 53,20 mts. al norte de frente a calle Misiones y 41,40 mts. al Este con el solar 2 del mismo plano, b) el padrón 11.756 como solar 2, tiene una superficie de seiscientos once metros nueve decimetros (611 m 09 dm) y se deslinda: 17 metros al Sur de frente a la Ruta Nacional Nº 17, 41,40 mt al Oeste con solar 1 del mismo plano, 12 mts. al Norte de frente a calle Misiones, y 43,21 con padrón 9102 (ambos padrones, antes, padrón 8726 mayor area).- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, especialmente a Heber Barreto y Amalia Alonso y a sus vecinos Graciela Barreto Alonso y Ruben Pintos Méndez, por los padrones 9102 y 9101 respectivamente, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 7 de MAYO de 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 3060 10/p 20307 May 21-Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FIGUEROA AMARAL, ELBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". FICHA Nº 484 98, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. ELBA FIGUEROA AMARAL, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3118, Manzana Nº 289, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Daniel Nuñez Fernández, de julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con el número 6517, con una superficie de 161 mts. 20 dm.; que se deslinda de la siguiente manera: 15 mts. 50 cms. al Norte, lindando con Padrón Nº 3117, 10 mts. 40 cms., al Este de frente a calle Andrés Spikerman, por el Sur 15 mts. 50 cms. lindando con parte del Padrón 3119, al Oeste 10 mts. 40 cms., lindando también con el padrón Nº 3119.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, especialmente a sus vecinos, Ciriaco Bentancur de padrón Nº 3119 y Eber Bentancur de padrón Nº 3117 y al último titular registral Jacinto Antoria Rocha y Mireya Aguilar Moreno, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a Auto Nº 503 de fecha 23 de Abril de 1999.- TREINTA Y TRES, 4 DE MAYO DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
16) (Cta. Cte.) 10/p 51928 May 21- Jun 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada "REQUIEM PARA LOS CEIBOS" de la cual se declara autor. Montevideo 7 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19222 May 11- May 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TAMARA ABAD, solicita la inscripción de la obra titulada "ARRIBA NOSOTROS", de la cual es autora. Montevideo 14 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19304 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI, solicita inscripción de la obra "FUNDAMENTOS TEORICOS PARA ALGUNOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA TELEMATICA (TELEMEDICINA)", de la

cual es autor. Montevideo 17 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19416 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE CARLOS GIUDICI BOUCHACOURT solicita la inscripcion de los dibujos denominados "LA ALFOMBRA VOLADORA Y SUS CUATRO AMIGUITOS" y "LA TORTA VELOZ" de los cuales se declara Autor. Montevideo 5 de Mayo de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 19435 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TERESITA DIAZ DE CAPPUCCIO, solicita la inscripción de la obra titulada "POLITICAS DE COALICION", de la que es autora. Montevideo 10 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19441 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA FERNANDEZ RUSSO solicita la inscripcion de la Obra "LA VERDAD APARENTE Y 7 ROMANCES" de la cual es Autora. Montevideo 6 de mayo de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19485 May 13- May 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA TRUJILLO, solicita la inscripción del Guión televisivo titulado "MALA RACHA II", del cual es autora. Montevideo 11 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19515 May 13- May 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUILLERMO DEGIOVANANGELO HACKENBRUCH solicita la inscripcióon de la obra titulada "CAMPO DE MAIZ CON VUELO DE TORDOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 22 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 420 10/p 19709 May 14- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Br. FABIANA BALUGA, Br. GABRIELA DE LEON y Prof. Psc. BERTOLINO NOBRE, solicitan la inscripción de la obra titulada "LA MADRE Y EL PADRE COMO INDUCTORES DEL APRENDIZAJE EN EL NIÑO DE 0 A 5 AÑOS", de la cual son autores. Montevideo 12 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 19728 May 14- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CLAUDIA MAFFINI, MARIA SOLEDAD GODAY y BERTOLINO NOBRE, solicitan la inscripción de la obra titulada "ABORDAJE DE LA ESTIMULACION TEMPRANA FRENTE AL ABANDONO", de la cual son autores. Montevideo 12 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 19820 May 18- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL LANZARO y EDUARDO FASANO solicitan la inscripción del Seudonimo "M.B.L (MUSIC BASED LEARNING) EDUARDO FASANO & GABRIEL LANZARO" del cual son autores. Montevideo 7 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 19894 May 19- Jun 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS DOMINGUEZ DEBESSE solicita la inscripcion de la Obra titulada "EL CEREBRO Y LA MENTE EN UNA SOCIEDAD TECNOLOGICA" de la cual es Autor. Montevideo 5 de Mayo de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 19999 May 19- Jun 01

BIBLIIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIELA RICCETTO solicita la inscripción de la obra titulada "TRAFICANTES DE LO ETERNO", de la cual es autora. Montevideo 14 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20056 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA LOPATER y MARIELA RICCETTO solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "PAGINAS", del cual son autoras. Montevideo 14 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20057 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL NIETO, ERNESTO GILLMAN Y ARAUCO HERNANDEZ solicitan la inscripcion del guión cinematografico titulado "SOLO DIAS NORMALES" del cual se declaran Autores. Montevideo 18 de mayo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20094 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAGDALENA HABER solicita la inscripcion de la Obra titulada "NAVEGANDO EN EL TIEMPO" y el seudónimo denominado "YANA GAËL" de la cual es Autora. Montevideo 18 de mayo de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20212 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALDO CUNHA, solicita la inscripción de la obra titulada "UN SOLO CORAZON", de la cual es autor. Montevideo 13 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20241 May 21- Jun 03

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gonzalo Luna - VIVENCIAS - álbum musical
Raúl Montero, Ana María Pierotti, Beatriz Lockhart y Gloria Marcó - CLUB DE TANGO - álbum musical.
Héctor M. Oza, Lilier F. González, Raúl Machado y Gabriel Flores - MAYO 99 - álbum musical
Fernando Cabrera - CREIA YO - álbum musical
Julio Cardozo, Diego Di Pascua, Rodrigo Alonso - EN LAS TIERRAS DE INSOMNIA - álbum musical.
Marcio Protti Toya - MENSAJE SIN FIN - álbum musical.
Nicolás Melgar - GEMANSIS - álbum musical.
Gonzalo Gazzan, Jorge Monzón, Pablo Lorenzo y Fernando Martínez - LA FRESCA - álbum musical.
Alvaro G. Mora - GUACHINGO - álbum musical.
NOMBRE SEUDONIMO
Eduardo Capurro Alvarez - JUAN OTROMAS

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alberto Chertok - PERFIL SICOLOGICO INDIVIDUAL - libro de Psicología
Estela Golovchenko - EL TEATRO NACIO EN FEBRERO - obra de teatro
Jesús Gutiérrez - MIS VERSOS LOS TUYOS Y DE TODOS - álbum de versos
Jesús Gutiérrez - LOS CHARRUAS - cuentos
José Milton Alanís Quintero - DOMESTICA EN DOMINGO - poesía
Ana Lizet García - VENTANAS A LAS SIETE - novela
Helena Modzelewski - EL GUION - novela
Roberto Meneses Rosa - CORAZON DE CARAMELO - obra de teatro
Eduardo Capurro Alvarez - REFLEXIONES CON EL CORAZON - álbum de poemas.
Lorena Rochón y Daniel Uturburu - MI ULTIMA OPORTUNIDAD - obra de teatro
Lorena Rochón y Daniel Uturburu - ¿Y DESPUES QUE? - obra de teatro
José Ovalle Ojeda - NACHO - álbum de letras
Gerardo Omar Benitez - EL PLAN DE DIOS (ULTIMO CAPITULO) - texto
José María Vidal - PLENITUD - álbum de poesías
Montevideo 14 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2730 10/p 20265 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIELA BEATRIZ VIÑA TORRES solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "SERHUM", de la cual se declara propietaria y editora.- Montevideo, 27 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 20406 May 24- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA VIAL DE LAGARMILLA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CENTAUROS DE LA LUNA", de la cual es autora. Montevideo 20 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20407 May 24-Jun 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA DOS SANTOS ORISONTINA - Rectificación de Partida" - Ficha V 290 98 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de Reconocimiento Nº 23 del Libro de Reconocimientos de la Oficina de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo del año 1971, debiendo anotar que ORISONTINA SILVEIRA DOS SANTOS ES QUIEN RECONOCE A MARIZA CORREA por así corresponder. Publíquese por 15 días- Montevideo, 9 de febrero de 1999 Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51895 May 19-Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados "Pereyra Nobre, Sonia. Rectificación de Partida. Ficha A2 89", se hace saber que ante ésta sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de María Noelia Montes de Oca Nobre, nacida el 23 de diciembre de 1983 en Montevideo, Acta Nº 7463, Oficina Nº 11, haciéndose constar en ella que en donde dice "Nobre" debe decir como apellido materno "Pereyra" por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51945 May 21-Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno. en autos caratulados: CEDREZ CASELLA O CASSELLA, PATRICIA Y MARIA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO - FCIHA: V 648 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de SANTIAGO BASILIO CASELLA MONTANARI (Acta Nº 73 de 29 de mayo de 1918 del libro de Nacimientos del Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado). b) de casamiento de SANTIAGO BASILIO CASELLA MONTANARI y HERMINIA HAYDEE FAJARDO TERAN (Acta Nº 38 de 2 de febrero de 1946 del Libro de Matrimonios del Oficial de la 18º Sección del Departamento de Montevideo). c) de defunción de SANTIAGO BASILIO CASELLA MONTANARI (Acta Nº 141 de 20 de abril de 1990 del Libro de Defunciones de la Oficina de Estado Civil Nº 12 del Departamento de Montevideo). d) de nacimiento de NAHIR HERMINIA CASELLA FAJARDO (Acta Nº 266 de 24 de marzo de 1948 del Libro de Nacimientos del Oficial de Estado Civil de la 23º Sección del Departamento de Montevideo). e) de casamiento de GUILLERMO ARIEL CEDREZ BURLANDO y NAHIR HERMINIA CASELLA FAJARDO (Acta Nº 8 de 7 de enero de 1970 del Libro de Matrimonios del Oficial de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Montevideo). f) de nacimiento de ADRIANA PATRICIA CEDREZ CASELLA (Acta Nº 4037 de 14 de octubre de 1971 del Libro de Nacimientos del Oficial de Estado Civil de la 19º Sección Judicial de Montevideo. g) de nacimiento de MARIA VICTORIA CEDREZ CASELLA (Acta Nº 2200 de 19 de noviembre de 1975 de la Oficina de Estado Civil Nº 3 del Libro de Nacimientos del Oficial de Estado Civil de Montevideo). en el sentido que donde dice CASSELLA, debe decir CASELLA, por así corresponder.- Montevideo, 8 de abril de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51808 May 12-May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "MATTEO o DI MATTEO, CARLOS MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V 617 98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Alberto Francisco MATTEO (Acta No. 127, 5ta. Secc. de Montevideo, fecha 13 4 1886, en el cuerpo del acta donde dice: "... compareció don Leopoldo MATTEO" debe decir: "...compareció Don Leopoldo DI MATTEO", donde dice: "...Doña María Gaetana PRIANI", debe decir: "...Doña María Gaetana IMBRIALE", donde dice: "...abuelos paternos... Don Domingo MATTEO y Doña Marianna PRIANI", debe decir: "...abuelos paternos...Don Domingo DI MATTEO y Doña Marianna IMBRIANO", donde dice: "...maternos Don Angel PRIANI..." debe decir: "...maternos Don Angel IMBRIALE"; b) de matrimonio de Alberto Francisco MATTEO con Angela Pietrafesa (Acta No. 60, 5ta. Secc. de Montevideo, fecha 20 5 1909): en el cuerpo del Acta donde dice: "...comparecieron: Don Alberto Francisco MATTEO", debe decir: "comparecieron: Don Alberto Francisco DI MATTEO", donde dice: "...hijo legítimo de Don Leopoldo MATTEO" debe decir: "...hijo legítimo de Don Leopoldo DI MATTEO", donde dice: "y de Doña María Cayetana IMBRIANI", debe decir: "y de Doña María Cayetana IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Alberto Francisco y Pietrafesa Angela" debe decir: "DI MATTEO Alberto Francisco y Pietrafesa Angela"; c) de nacimiento de Alberto Leopoldo MATTEO Pietrafesa (Acta No. 60, 5ta. Secc. de Montevideo, fecha 28 2 1910): en el cuerpo del acta donde dice: "...compareció Don Alberto Francisco MATTEO" debe decir: "...compareció Don Alberto Francisco DI MATTEO", donde dice: "...nieto por línea paterna de Don Leopoldo MATTEO... y de Doma María Cayetana IMBRIANI" debe decir: "...nieto por línea paterna de don Leopoldo DI MATTEO...y de Doña María Cayetana IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Alberto Leopoldo" debe decir: "DI MATTEO Alberto Leopoldo"; d) de defunción de Leopoldo MATTEO (Acta No. 1403, fecha 21 10 1930 18a. Secc. de Montevideo): en el cuerpo del acta donde dice: "...falleció Leopoldo MATTEO" debe decir: "...falleció Leopoldo DI MATTEO", donde dice: "...era hijo de Domingo MATTEO", debe decir: "...era hijo de Domingo DI MATTEO", donde dice: "...era casado con María G. IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Leopoldo" debe decir: "DI MATTEO Leopoldo"; e) de defunción de Alberto Francisco MATTEO, (Acta No. 676, 10ma. Secc. de Montevideo, fecha 5 6 1955): en el cuerpo del Acta donde dice: "...falleció Alberto Francisco MATTEO" debe decir: "...falleció Alberto Francisco DI MATTEO", donde dice: "...era hijo de Leopoldo MATTEO y María Cayetana IMBRIANI" debe decir: "...era hijo de Leopoldo DI MATTEO y de María Cayetana IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "...MATTEO Alberto Francisco" debe decir: "DI MATTEO Alberto Francisco"; f) de matrimonio de Alberto Leopoldo MATTEO y Elida Teresa Alonso Suárez (Acta No. 103, 23a. Secc. de Montevideo, fecha 20 02 1969): en el cuerpo del acta donde dice: "...comparecen: Don Alberto MATTEO" debe decir: "comparecen: Don Alberto DI MATTEO", donde dice: "...hijo de Alberto MATTEO" debe decir: "...hijo de Alberto DI MATTEO". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Alberto c ..." debe decir: "DI MATTEO Alberto c ..."; g) de nacimiento de Carlos Manuel MATTEO. (Acta No. 2506, 19a. Secc. de Montevideo, fecha 12 6 73): en el cuerpo del acta donde dice: "...hijo legítimo de Alberto MATTEO..." debe decir: "...hijo legítimo de Alberto DI MATTEO...". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Carlos Manuel" debe decir: "DI MATTEO Carlos Manuel"; i) de defunción de Alberto Leopoldo MATTEO (Acta No. 100, 10a. Secc. de Montevideo, fecha 26 08 1973 en el cuerpo del acta donde dice: "...falleció Alberto Leopoldo MATTEO Pietrafesa" debe decir: "...falleció Alberto Leopoldo DI MATTEO Pietrafesa", donde dice: "...era hijo de Angela Pietrafesa de MATTEO", debe decir: "...era hijo de Angela Pietrafesa de DI MATTEO". En el margen del acta debe decir: "DI MATTEO Pietrafesa Alberto Leopoldo", todo por así corresponder. Montevideo, 23 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51809 May 19-Jun 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ, ISABEL Y PAULINI, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha No. V 498 98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELA PAULINI SANCHEZ, Acta No. 932 de la Oficina del Estado Civil No. 12 de Montevideo, de fecha 4 de setiembre de 1998, en el sentido que don-

de dice: "ANTONELA", debe decir: "ANTONELLA", por así corresponder.- Montevideo, 7 de diciembre de 1998.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 19-Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "NAVARRO BESIL, Christian Nicolas. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 53 98),- se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1139 de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Salto, de 19 de mayo de 1984, en el sentido que donde dice: "MACCIO", debe decir: "BESIL", por ser éste el verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diciembre 18 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 14-May 28

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 43 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del 2 de mayo de 1941, estableciéndose que donde dice: "DIAS" debe decir "DIAZ" por ser éste el verdadero. Expediente Nº 73, letra "B" año 1998, caratulado: "DIAZ DE PAULA, Omar. Rectificacion de partida" Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, febrero 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 14-May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 74 97) de Patricia Macarena RIVERO CORDERO nacida en Melo el día 6 de febrero de 1993, ACTA 150, pues en la misma donde dice: nacida el 6 de febrero de "1992", debe decir: nacida el 6 de febrero de "1993" por ser lo que corresponde. Melo, 21 de abril de 1999.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51864 May 19-Jun 01

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 29 99) de JUAN ANDRES GARCIA GARCIA nacido en Melo el día 5 de febrero de 1986, ACTA 243, pues en la misma donde dice: hijo de "Libertad GARCIA ACUÑA", debe decir: "Libertad CARSIN ACUÑA", al márgen donde dice: "GARCIA GARCIA", debe decir: "GARCIA CARSIN", por ser lo que corresponde. Melo, 24 de febrero de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza (art. 340 de la Ley 16.170). Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51866 May 19-Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DAMBURIANO, Fanny -RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.64 99, se hace saber que ante este Juzgado Letrado ha comparecido la Sra. Fanny Damburiano, iniciando los trámites tendientes la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO, en el sentido que donde dice "Damboriano" debe decir "Damburiano", y de NACIMIENTO de su hijo Juan Manuel García, en razón de que donde dice "Damboriano" debe decir "Damburiano", por así corresponder.- Rosario, 15 de abril de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51914 May 20-Jun 02

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LEZCANO, María Delfina -RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.109 99, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Rosario, se presentó MARIA DELFINA LEZCANO, iniciando los trámites tendientes a la rectificación de la partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice "Lescano debe decir "Lezcano" por así corresponder.- Rosario, 16 de abril de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51915 May 20-Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ TECHERA, NATALIA ISAMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 209 99" HACE SABER QUE SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE EL SR. NIVERT RODRIGUEZ Y LA SRA. DIANA TECHERA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR NATALIA ISAMAR RODRIGUEZ TECHERA NACIDA EN LA 2A. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1991 ACTA No. 606 EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1991, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEBE DECIR 17 DE DICIEMBRE POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 22 DE MARZO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 12-May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ANDREA MELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha B 56 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MELINA FERNANDEZ, extendida 07 04 95 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 674 en el sentido que en el texto donde dice: "el día 29 de abril de 1995 ...nació...", debe decir: "el día 29 de marzo de 1995 ...nació..." por ser lo correcto. Paysandú, 27 de Abril de 1999..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 14-May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE MATRIMONIO de ANTONIO HIGUERAS PASCUAL y CRISTINA APARECIDA PEREZ CRUXEN, Ficha 110 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "...de nacionalidad brasileño ciud. legal...", debe decir:. "...de nacionalidad español...", por ser lo correcto. Rivera, 28 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51807 May 12-May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PRIETO, IRMA VENUS. Rect de partida. Fa. 12 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Venus Prieto y Angel Guido Dianessi Herrera, acta nº 17 de fecha 16 11 59 de la 7ma. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "Irma Venus Fernández Prieto" debe decir "Irma Venus Prieto" y que donde dice "es hija de Doña Dora Prieto", debe decir "hija de Donatilia Prieto" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51823 May 13-May 27

EDICTO

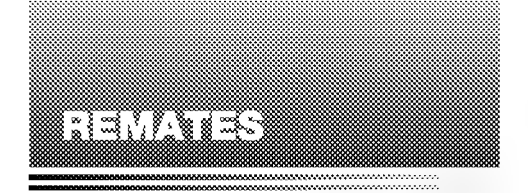
Por disposición del Juez Letrado de Primera

Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROJAS ACOSTA, ROBERTO Y VIGO DE FARIAS, AURORA. Rect de partidas. Fa. 42 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rojas y Aurora Vigo, acta nº 148 de fecha 21 10 88 de la 1era. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "ROJAS COSTA ROBERTO" debe decir "ROJAS ACOSTA ROBERTO" y partida de nacimiento de Verónica Inés Rojas Vigo acta nº 408 de fecha 12 7 91 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "OLGA FERNANDEZ", debe decir "OLGA DE FARIAS" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 13- May 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SANSBERRO, ANNABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 828 98-B, se hace saber que se presentó Annabel SANSBERRO solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 940 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 11 12 85 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Que es nieto por linea paterna de Hugo Sansberro y de Irma Olga Rodriguez y por linea materna de Francisco Renée Millier y de María Esther Perez" DEBE DECIR: "Que es nieto por linea paterna de René Francisco Millier y de María Esther Perez y por linea materna de Hugo Sansberro y de Irma Olga Rodriguez" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 27 de Abril de 1999. ESC. MARIA SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 12- May 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Aduana de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco y otros C Suarez Huelmo, Ruben. Imp. De Infr. Aduanera Ficha Nº 164 91, el próximo 26 de mayo de 1999 a las 15.00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC Nº 210368380017, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2 3as partes de su tasación, o sea $ 8.524,66, de los siguientes bienes: 29 equipos deportivos, 11 pantalones de jean, 7 sacos de lana, 8 buzos tipo remera, 24 pañuelos de cuello, 3 camisas de viyela, 7 remeras, 3 equipos deportivos de niño, 17 pares de medias deportivas.- Se previene: A); B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, procediendo al pago del saldo de precio y retiro de la mercadería dentro de las 48 hs post- remate, de no hacerlo así, perderá lo consignado.- C) Que será de cargo del mejor postor, y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte denunciada en autos el 2,78% en concepto de comisión.- A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 19 de mayo de 1999. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 20346 May 21- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c Zielinsky Hartwich, Erfried y otra. Ejecución de hipoteca", ficha 113 97, se hace saber que el próximo 4 de junio de 1999, a las 14:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.293, el cual según plano del Ing. Agrimensor Julio Castellini, de agosto de 1986, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro, con el Nº 9.018 el 21 de agosto del mismo año consta de una superficie de 143 mts. 48 dcms. Y se deslinda así: 8 mts. 37 cms. de frente al Este a la calle Arenal Grande, puerta Nº 2109 entre las calles Hocquart y Nueva Palmira, 17 mts. 30 cms. al Sur, lindando con padrón 12.266, 8 mts. 40 cms. al Oeste, lindando con padrón 12.267, y 17 mts. 14 cms. al Norte lindando con padrpnes 12.291 y 12.292. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1.34% incluido I.V.A.. 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos billete. 5) Que hay deuda por Obras Sanitarias y Tasas. 6) Se desconoce la situación de las construcciones. 7) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1620 5/p 20168 May 20- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC C MEDINA FLORES JUAN V. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 15 220 97 se hace saber que el próximo 15 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos, al mejor postor, en conjunto y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 2ª sección judicial del Departamento de San José, zona rural, paraje conocido por "Carreta Quemada", fracción 9 empadronada con el Nº 2.199, antes en m á 2.211, en el plano del Agrim. Salvador Mascheroni, de Abril de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el Nº 30, el 18 de los mismos mes y año, con una superficie de 11 Hás, 3.399 mts. lindando: de frente al NE, en 212 mts. 10 cmts., con parte del bien de Eusebia Pastorino. II) Fracción de campo y sus mejoras, ubicadas en la 2ª sección judicial del departamento de San José, paraje "Carreta Quemada", empadronada con el Nº 4.887, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Prudencio Montagne de marzo de 1910, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 10 3 21, y copia del Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1961, inscripta en la Oficina Local de catastro con el Nº 2338, el 21 9 61, tiene un área de 53 Hás 5243 mts. y linda: al N en 1359 mts. 50 cmts. con Eusebio Pastorino, al E en 442 mts. 25 cmts. con Modesto Pastorino; al S en dos lineas que miden 1096 mts. 70 cmts. y 292 mts. 10 cmts., ambas con Sucesión de José Cabrera Silva; al O en 283 mts. con N. Lamela. El bien usa y soporta una servidumbre de paso de 8 mts. existente sobre todo el límite E y que corre hacia el S. III) Fracción de campo, ubicada en la 2ª sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 3809 antes m á con los Nos 2209 y 2210, señalada con la letra "F", en el plano del Agrim. Salvador Mascheroni, de mayo 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 153, el 1 6 48, tiene un área de 18 Hás 2932 mts., lindando al E en 2 mts. 73 cmts. y en 117 mts., de frente al camino de Flores, Carretera con 40 mts., que la separa de la sucesión de Florentina P. de Fernández al S en 1.455 mts. 80 cmts. con José María Varela, Irene Placeres de Verderosa y Delmira Placeres de Ascurrein, al O 154 mts. 20 cmts con Eusebio Pastorino y al N 1.394 mts. 20 cmts. con fracción "E" del mismo plano. IV) Fracción de campo sin construcciones, paraje "Careta Quemada", 2ª sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 7.655 antes en m á 2.211 señalada como la fracción Nº 6 en el plano del Agrim. Salvador Macheroni, inscripto en

la Oficina Técnica el 18 4 36 con el Nº 30, la que tiene un área de 9 Hás 8.642 mts., lindando de frente al NE con Luis Pastorino con 207 mts. V) Fracción de campo, Paraje "Carreta Quemada", 2ª sección judicial de San José, empadronada con el Nº 7.631 antes en m á 2.211 señalada como la fracción Nº 5 en el plano de mensura anteriormente detallado, la cual se comopone de un área de 9 Hás 8.642 mts. lindando al NE con Luis Pastorino de frente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municiapl que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones. 6º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles, surgiendo respecto a los padrones 7.631 y 7.655 un arrendamiento inscripto con plazo vencido. 7º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 8º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Mayo de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4230 5/p 20255 May 21- May 27

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "TURNES, Ricardo c PIMENTONERA NORTES S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 185 97, se hace saber que el próximo 1 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 351.928,68) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno c construcciones ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.711 compuesto en conjunto de una superficie de 486 mts. 9.102 mts. que se deslindan así: A) la fracción mayor tiene una superficie de 482 mts. 27 dcms., según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja, de julio de 1936, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 9 7 36, con el Nº 642 y linda 21 mts. 95 cms. de frente al N.O. a calle Asilo puerta Nº 3690, entre Comercio y Gobernador Viana, distando el punto medio 34 mts. 54 cms. de la esquina formada con la última; 23 mts. 46 cms. al N.E. c los pad. 67.712 y 67.714; 19 mts. 13 cms. al S.E. lindando c el pad. 67.715 y 3 rectas al N.O. la 1ª que partiendo desde el fondo, mide 7 mts. 80 cms.; la 2ª una saliente de 2 mts. 53 cms; y la 3ª hasta su conj. c la calle Asilo de 14 mts. 65 cms. lindando en todo este frente c el pad. 67.710. B) la fracción menor de forma irregular, segregada del pad. 67.712 y agregada al 67.711 tiene una superficie de 4 mts. 6.402 cms., según título y plano del Agr. Julio N. Lavalleja de noviembre de 1936, inscripto en la Dir. de Avalúos el 14 11 36 con el Nº 1.102, deslindados en 33 cms. al N.O. de frente a la calle Asilo, entre Comercio y Gobernador Viana, distando su punto medio 23 mts. 40 cms. de la última esquina 2 rectas al N.O. de 10 mts. 5 cms. y 4 mts. 86 cms., lindando con el pad. 67.712 y 14 mts. 91 cms. al S.O. lindando con la fracción descripta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que según compraventa del 13 10 1966 no existen obligaciones pendientes con B.P.S. por construcciones pues las mismas son anteriores al 1958. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la 3ª cuota de 1995 hasta la fecha, asimismo se adeudan Tasas Municipales. 7º) Que no obra agregada a la titulación, la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 2970 5/p 19892 May 19- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO PRILASSNIG
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C CACERES MELGAR PEDRO. Ejecución de Prenda. Ficha: 140 96, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Matricula 2292, R.U.C. 212787640014), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: I) Una camioneta Citroen Modelo AKR, tipo Furgón Matricula P-1 5.108 de Lavalleja, empadronada con el Nº 12829, Motor Nº A 489005823; II) Un camión Marca Austin Modelo WF 830, matriculado con el Nº P-1 4.607 y empadronado con el Nº 13.119 de Lavalleja, Motor Nº 51VD 1358723014. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 10 de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 20345 May 21- May 25

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "VILPE S.A. c TRIPALDI, Eva. Juicio Ejecutivo." Fa. 96 97, se hace saber que el próximo 4 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 119.952 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Arnaldo Meneghetti de enero de 1977 que fue cotejado por la Div. Capital del Depto. de Prop. Horizontal de la D.G.C. el 20 1 77 e inscripto en dicha Oficina el 31 1 77 con el Nº 82.313, tienen una superficie de 193 mts. 40 dcms., con 18 mts. 47 cms. de frente al O. a la calle Chuy (puerta Nº 3208) y 5 mts. 52 cms. también de frente por ser esquina al S. a la calle Américo Vespucio puerta Nº 1419 estando ambos frentes unidos por ochava de 5 mts. La unidad está empadronada con el Nº 119.952 001 y se desarrolla en planta baja y primer piso. En planta baja a cota vertical más 30 cms., superficie 110 mts. 4 dcms., le corresponde el uso exclusivo del patio "A". Primer piso a cota vertical más 3 mts. 72 cms. con una superficie de 109 mts. 39 dcms. superficie total de la unidad 219 mts. 43 dcms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a las eventuales deudas por tasas municipales, como así también respecto a los gastos comunes. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 20384 May 24- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC C CETRULO SALVATORIELLO A. Y OTRO - J. EJ.-" Ficha: 22 172 97 se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 y 30 horas en local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial del Juzgado se procederá al remate público, en conjunto, en un solo lote, en dóla-

res estadounidenses, con la base de U$S 35.052,66 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos Fracciones de terreno y las mejoras que les acceden, ubicadas en la 3ª sección judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", individualizadas como: A) Padrón N° 246, que según plano del Agrim. Ruben Borbonet Freyre, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, el 28 de los mismos mes y año, con el N° 6477, tiene una superficie de 24 Hás 3.176 mts., y se deslinda así: 918 mts. 75 cmts. al SO lindando con parte de la propiedad de Walter Piñeirúa, y con propiedad de A. Piñeirúa de Guidozzi, hoy padrones 5438, 15.637 y parte del 15.436; 240 mts. 10 cmts. al NO lindando con N. G. de Piñeirúa, hoy padrones 2772 y 6773; 1100 mts. 10 cmts. al NE lindando con M. de León, antes padrón 257, hoy padrón 45.293, con sucesión de A. Dogliotti, hoy padrón 11.774 y con R. Dogliotti, hoy padrón 43.983; y 280 mts. 10 cmts. al SE lindando con N. Berruti, hoy padrón 44.946 y B) La empadronada con el N° 11.774, que según plano del Agrim. Alberto Odizzio, de enero e 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Canelones, el 8 11 39, con el N° 176, tiene una superficie de 4 Hás 4.272 mts. 86 dmts., se señala con la letra "J" y se deslinda así: 568 mts. al SO lindando con la fracción "K" del mismo plano, hoy padrón 246, antes descripto; 77 mts. 95 cmts. al NO lindando con la fracción "L" del mismo plano, hoy padrón 45.293; 568 mts. al NE lindando con Romana Vizcaino de Ramirez; hoy padrones 247 y 48.063 y 77 mts. 95 cmts. al SE, lindando con Antonia Vizcaino de Gallero, hoy padrón 43.983. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que según certificado de gravámenes de la Junta Local de Los Cerrillos, la última cuota paga por Contribución Inmobiliaria de los padrones 11.774 y 246 fue la 1ª de 1990. 5) Que las construcciones existentes en las fracciones de campo son anteriores a 1971, no habiéndose realizado modificaciones con posterioridad, este extremo surge en la escritura de Hipoteca del 10 10 95 autorizada por el Esc. Mª del Pilar Gastelumendi. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes. 7°) Que no está agregada la Carpeta de Construcciones. 8°) Que se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 9°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 10°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3330 5/p 20256 May 21- May 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4° turno, dictada en autos: "BLANCO SALGADO, FERNANDO EN REPRESENTACION DE FULLGRAFF GANZO, ALFREDO CONRADO Y OTROS PARTICION" ficha 19 97 AN, se hace saber que el día 26 de mayo de 1999, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de los 2 3 de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles:

A las 15 horas UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL ubicada en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 23471 SS 101, la que según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto en Catastro el 27 de octubre de 1971 con el N° 67365, tiene un área de 414 mts. 41 dcms. y se ubica a cota menos 3 mts. 20, de frente al S.E. a calle Colonia 2271 bis. BASE $ 407.393,00.

A las 15 y 30 horas UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL ubicada en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 23472 SS 101, la que según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto en Catastro el 17 de setiembre de 1971 con el N° 67073, tiene un área de 234 mts. 88 dcms. y se ubica a cota menos 2 mts. 65 de frente al S.E. a calle Colonia N° 2281. BASE $ 271.595,00,

A las 16 horas UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL ubicada en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 23472 002, la que según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscrpto en Catastro el 17 de setiembre de 1971 con el N° 67073, tiene un área de 75 mts. 52 dcms., se ubica a cota cero, con un subsuelo de 110 mts. 62 dcms, de frente al S.E. a calle Colonia N° 2281. BASE $ 242.405,00.-

Se hace constar que el primer bien se ubica en el padrón matríz N° 23471 que tiene un área de 436 mts. 50 dcms y deslinda de frente al S.E. a calle Colonia, al N.E con padrón 23472; al N. con padrón 10194 y al S.O. con padrón 23470.

Las otras dos unidades se ubican en el padrón N° 23472 el cual tiene un área de 652 mts. 57 dcms. y deslinda de frente al S.E. a calle Colonia; al S.O. con padrón 23471; al N. con padrón 23.439 y al N.E. con padrones 23474 y 23438.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el 2% del impuesto a las ejecuciones forzadas. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Que se desconoce la situación de los inmuebles objeto de este remate, con respecto a deudas con la I.M.M. y con el B.P.S. 6) Los títulos, documentos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano 1287.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 1999. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 2700 5/p 20019 May 19- May 25

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 13o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LUNGO SABORIDO, MARCELO VICENTE. SUCESION.", FICHA 362 94, se hace saber que el próximo 1 6 99, a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base, en las 2 3 partes de su valor de Tasación (según C.C.) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrones: 171.101 001 171.101 002; 171.101 003 y 171.101 101, en la 19o. sección judicial del dpto. de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Roberto Fradiletti de julio de 1993 e inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 22962, el 9 8 93, tiene un área de terreno de mtrs. 141,28 dm. y un frente de mt. 6.01, sobre la calle Estero Bellaco No. 2675 y 2677, entre las calles Juan R. Gómez y Gral Urquiza, distando de éste última un punto medio de su punto medio de mtrs. 35,34. Las mejoras según plano precedentemente mencionado fueron incorporadas por la Ley de Prop. Horizontal bajo el regimen de la ley No. 10.751 y acorde a la ley No. 14.261 y surgen en P.B. las siguientes unidades: (áreas individuales) 001 - mt. 32,86; 002 - mt. 36,39; 003 mt. 40,46 y en P.A. ls unidad 101 - mt. 66,08 más el uso exclusivo: balcón A1 mt. 2,59 y azotea mt. 73,92. Las construcciones fueron realizadas acorde a la I.M.M., según permiso No. 142.342 y autorizado el 7 11 30.- BASES (individuales de cada unidad) 001 $ 24.103,33; 002 $ 22.354,67; 003 $ 24.727,33 y 101 $ 53.701,33.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, en concepto de seña, de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero (que incluye Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate y la comisión al expediente (incluye impuestos) 1.34% del precio subastado.- 4) Que el bien tiene deudas por concepto de contribución y tasas ante la I.M.M.- 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien por concepto de impuestos A.N.E.P.- 6) No se conoce en forma fehaciente la situación ocupacional de los bienes y asimismo el estado actual de las construcciones por deudas ante I.M.M. y B.P.S.- 7) Que la titulación, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1P. Montevideo, 14 de Mayo de 1999. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2790 5/p 20254 May 21- May 27

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la Capital de Vigésimotercer Turno, dictada en autos: "GLACIERE S.A. c Tecno S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 745 97) se hace saber que el próximo dia 3 de junio a las 15 horas en el local de la calle San José Nº 1480, de procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (ruc 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2 3 partes de su tasación o se $U 17.167 del bien siguiente: Vehículo Camioneta marca "SUBARU" modelo E 10 DX BLIND VAN del año 1992, nafta, Matrícula 553.499, Padrón Nº 401.383 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 2.78% del precio de remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 7 de 1999.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 5/p 20195 May 20- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C MORENO AGUIAR, JOSE MARIA Y OTROS-JE, FICHA 443 96", se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve, matriz que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Aldo Cassinelli de febrero de 1979, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de marzo siguiente con el Nº 88.642 el 2 de mayo del mismo año, tiene una superficie de mil quinientos cuarenta y tres metros ocho decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al NE a Camino Casavalle Nos. 4327 y 4331.- La Unidad 001 lleva el padrón individual número CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CERO CERO UNO (117.259 001) se describe según el plano relacionado, se desarrolla en planta baja a cota más 5 cm con un área de sesenta y siete metros cincuenta y siete decímetros y en planta alta, a cota más 2 m 60 dm, con un área de cincuenta y un metros setenta decímetros. Superficie total de la Unidad 001: ciento diecinueve metros veintisiete decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Porche A, Porche B, Jardín D, Patio F, Terreno I y Balcón A1.- Base: $ 224.760.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de mayo de 1999.- Esc. Alondra G. Boada Actuaria.

20) $ 2070 5/p 19893 May 19- May 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Seundo Turno, dictado en autos caratulados DARKING. S.A. c BERGALLI, Juan José, Ej. P. Ficha 619 97, se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 16 hs., en el local sito en Jose Nasazzi 999, por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, y en presencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública, a la vista, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automovil marca Ford Escort, año 1988 matricula 865566 de Montevideo, padrón 364141, motor M20590; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. 3) que se desconoce si existen deudas por patentes y multas, las que serán de cargo del comprador. 4) Que la información registral se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1587 Piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de Mayo de 1999. En fé de ello, sello, signo y firmo Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 20357 May 24- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO c IZA DIVERIO, Julio; IZA CASTAGNET, Julio y MARROCHE PENA, Angela - Juicio Ejecutivo - Ficha 544 92 se hace saber que el próximo 3 de Junio, a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 16.486,66 (2 3 partes de la tasación de fs. 24) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del Edificio construido en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 23.112 y que según plano de los Agrimensores Alfredo E. Introini y Esteban Xavier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 8 79 con el nº 89.557, tiene una superficie total de 159 metros 89 decímetros con un frente a la calle José Ma. Muñoz 1077 79. La Unidad 002 reseñada está desarrollada en 2 plantas siendo su cota vertical de + 1,24 mts. para la Planta Baja y + 3,79 mts. para la Planta Alta; tiene padrón individual nº 23.112 002 y posee una superficie total de 58 metros 57 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que no surge de autos si existen deudas o no por gastos comunes 4) Que el bien es de naturaleza ganancial y está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien 6) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados. 7) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 8) Que los demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 11 de Mayo de 1999. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 19901 May 19- May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º. Turno, en autos caratulados: "AYH. Ltda. c María Rita Haedo y Bienvenido Martínez J. E.", (Ficha: 26 97 1S 97), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1999 a las 15 horas en Piedras 274 se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 R.U.C. 212224630014, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 19.019 del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, regida por la ley 10.751 de acuerdo a la ley 14.261, empadronado con el número 34.809 002 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sergio Rosé de marzo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.4.78, con el No. 85.589, está señalada con el No. 002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 70 cm. y consta de una superficie de 36 m 24 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a los Permisos de Construcción Nos. 68.027 y 80.406, del 01.06.21 y 23.03.23, respectivamente y el relevamiento integral del Arq. Pedro Bartolic, en un solar de terreno, ubicado en la 7ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 34.809 (padrón matriz) y que según título cons-

ta de una superficie de 161 m y 5 dm, y según plano del Agrimensor Rosé mencionado antes, consta de una superficie de 163 m 92 dm con frente, al Norte en 8 m 75 cm, a la calle General Pagola, puerta del edificio No. 2118 entre las calles Cabildo y Cufré, distando su punto medio de la ochava con la calle nombrada en primer término 10 m 355 cm. A la Unidad mencionada, le corresponde el uso exclusivo, del Corredor "C" y Galería "D" (Bienes Comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Los títulos del bien a rematar no se encuentran en poder de este Juzgado, estando en poder del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36°. Turno. 5) Que se ignora si existen deudas por concepto de: gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto a Primaria y B.P.S. y el estado de ocupación del bien. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la Avda. 18 de Julio No. 1589 Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 1999. Esc. Teresita Deambrosi - Actuaria.

20) $ 2340 5/p 20360 May 24- May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, dictada en autos "DARKING S.A. c VIERA ALBERTO, ROGELIO OMAR J. E. Ficha 850 94, se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local sito en José Nasazzi 999, se procederá por intermedio del martillero Alberto Schinca, RUC. 212104650016, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 2.000.=, del siguiente bien: Automovil marca Volkswagen Gol, año 1984, matrícula 834.940 de Montevideo, padrón 327805, motor UC097040. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. Que será de cargo del expediente el 2,78%, por concepto de comisión e impuesto sobre la venta. 4) Que no hay títulos de propiedad agregados en autos, ni depositado en la Sede. 5) Que se desconocen si existen deudas de multas y patente, las que serán de cargo del comprador. 6) Que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. 7) Que la información registral se encuentra agregada al expediente, 18 de Julio 1587 piso 2° a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Mayo de 1999. En fe de ello, sello, signo y firmo. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

20) $ 702 3/p 20358 May 24- May 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno en autos caratulados "SICA, Jaime C HERNANDEZ, William" Juicio Ejecutivo, Ficha A 200 97, se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 86.690,66, el siguiente bien inmueble embargado en autos: fracción de terreno con edificio empadronado con el número 1810, solar 4, manzana 160, se compone de una superficie de 2 hectáreas 3.818 metros y 28 decímetros y linda por el Noroeste en 77,50 metros con camino vecinal al que da frente y que separa de predio que fue de la sucesión de Eugenio Rodríguez; por Noreste, en línea quebrada de tres tramos con la fracción tres y la sucesión de A. Romero, hoy sucesión Agustín Hernández; por el Sureste con el arroyo de Montero o Piedritas y por el Suroeste con la fracción cinco.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en moneda nacional y en efectivo, la comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente.- 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.- 4) Si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador.- 5) Que el bien embargado se encuentra gravado existiendo acreedores hipotecarios.- 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1.34%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de mayo de 1999.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 20448 May 24- May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c Adalberto Daniel Ruiz Arbiza. Ejecucion en via de apremio", (Ficha A 172 96), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1999, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad 303 que forma parte del edificio construido bajo el regimen de la ley 10.751, sobre el solar de terreno sito en la localidad catastral Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana N° 19, empadronada con el número cinco mil ciento ochenta y uno, antes en mayor área con el número setecientos ventisiete, que según títulos y planos del Agrimensor Eugenio Jauri de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Número 635 el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros noventa y siete decimetros y según otro plano del Agrimensor Rodolfo Lemes inscripto en el Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 2850 el 22 de agosto de 1966, de acuerdo a la nota puesta en el plano del Agrimensor Jauri antes referido, tiene el área indicado, con frente al Noreste a calle Rincón, y al Sureste también frente por ser esquina a Avenida Lecueder. La unidad referida está empadronada con el número cinco mil ciento ochenta y uno barra trescientos tres, señalada con el número trescientos tres en el plano citado, ubicado en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 5 centimetros, consta de una superficie de 93 metros 74 decimetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza J3. b) Un autoelevador marca Clark model DPM 30 año 1990, para tres toneladas de carga, chassis n° M3750174GEF6041 con motor diesel de 4 cilindros, n° 065233 con 4 rodados. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hará en dólares estadounidenses y el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen publicaciones por el término de tres días en el Diario Oficial y local. Artigas, 10 de mayo de 1999. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

20) $ 1296 3/p 20277 May 21- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BENTANCOR DE VERA, Delly Mabel c . Nelson DOGLIO TROJA, María PEREZ de DOGLIO y Miriam GONZALEZ PEÑA - Cesación de condominio" (Ficha C-116 bis 91), se hace saber al público que el día viernes 4 de junio de 1999 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Oscar del Horno Robaina (Mat. 2741) a la venta en Remate Público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2 3 partes de las tasaciones que se mencionarán, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno, con las construcciones y todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la manzana 37 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, PADRON No. 489, que según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de marzo de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 14 de abril siguiente, linda de frente al Sur a la calle Héctor Miranda y, según título de fecha 24 1 91 se compone de una superficie de 334 mts.- Tasación: $ 60.000.=

B) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral 38 de la ciudad de Canelones, zona urbana, 1ra. Sec. Jud. del mismo Departamento, PADRON No. 474, la que según plano suscrito por el Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de julio de 1950, inscripto en

la Oficina de Catastro de Canelones el 19 de los mismos mes y año con el No. 161, consta de un área de 530 mts. 29 dcmts. que linda en línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que a partir del Este, se descompone así: un primer tramo de 12 m. 45 cmts. de Este a Oeste, un segundo tramo de 19 cm. de Sur a Norte y un tercer tramo de 10 m. 40 cmts. de Este a Oeste, en todos ellos de frente a calle Héctor Miranda; según título.- Tasación: $ 247.000.=
SE PREVIENE: I) Que será de cargo de los compradores el 30% de la oferta como seña, 7.02% como Impuestos Nacionales y Departamentales, todo en el acto y en efectivo.- II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del C.G.P.- III) Que será de cargo del expediente el 1.34% del precio martillado.- IV) Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.- V) Que podrían existir diferencias de áreas así como errores en el deslinde mencionados en la titulación del inmueble Padrón No. 489 por no existir plano de mensura, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios para la realización del mismo.- VI) Se deja constancia que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de San José se tramita el expediente: "GONZALEZ PEÑA, Miriam c. CELENTANO, Justo y otra - Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha 134 95) que afecta a ambos inmuebles.- VII) Que los títulos de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 11 de mayo de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
20) $ 2520 5/p 20269 May 21- May 27

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "ESTEVEZ LACAVA ALEJANDRO C SONIA DIAZ TESSA -Juicio Ejecutivo- Ficha Civil C 21 93.- Se hace saber que el próximo día 10 de junio de 1999 a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá por parte del martillero Richard H. Sellanes, matrícula Nº 2174, asistido por el Alguacil Ad-hoc designado del Juzgado de la 2a. Sección Judicial de Santa Lucía, departamento de Canelones, a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea en Pesos Uruguayos treinta mil trecientos cincuenta y cinco ($ 30.355), la tercera parte de un inmueble con mejoras y construcciones que contiene, empadronado con el Nº 2599, antes Nº 1646 y aún antes con el Nº 707, sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, zona urbana, señalados con la letra "B" de la manzana 144 en el plano de División y Mensura del Agr. Juan P. Moner Ruy, de julio de 1927, registrado en División de Obras Municipales el 06 8 1927, según el cuál consta de una superficie de 1.034 Mc. 28 Dm. y tiene su frente a la calle Rocha, puerta Nº 616.
SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y comisiones del rematador e impuesto que asciende al 6.02% del precio martillado.
2) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del C.G.P.
3) Que se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que pueden existir en el bien.
4) El inmueble se encuentra en situación de indivisión.
5) Que una de las condóminas es incapaz.
6) Que todo el bien es divisible en dos fracciones, de acuerdo al art. 26 Lit. C. 2 de la ordenanza de subdivisión de tierras.
7) Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.
8) Que los títulos se encuentran guardados en la caja fuerte de este Juzgado, sito en calle Lavalleja Nº 75. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.
20) $ 1080 3/p 20284 May 21- May 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia, comisionada a tales efectos por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "KLICHE, Ricardo y otros c REY CUÑA, José Casiano Ejecución de Hipoteca Fa. A 69 98, se hace saber que el próximo 11 de Junio de 1999 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, calle Luis A. de Herrera s n por intermedio del Martillero EDGARDO A. PIGNATARO, mat. 3002, RUC 040036170010, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronados en conjunto con el número 2.766 (antes 679 en mayor área) ubicados en la localidad catastral de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana-sub-urbana, manzana catastral Nº 105 que individualmente se deslindan así: 1) solar número 1 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 27 de junio de 1942 inscripto en la Oficina Técnico Departamental de Empadronamiento de Colonia con el número 82, el 7 de julio del mismo año, que se compone de una superficie de mil quinientos catorce metros cinco mil setecientos cincuenta decímetros, que lindan: al Norte 18,10 mts con solar 4, al noroeste 32 mts. con solar 2, al sureste 58 mts. con calle vecinal y al oeste 64,65 mts. con Radial carretera a Nueva Helvecia, hoy Avenida José Batlle y Ordoñez, y 2) solar Nº 2, señalado con ese número en el plano del Agr. Alberto Davyt, de mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 516, el 1º de junio del mismo año, el que se compone de una superficie de ochocientos ochenta y dos metros cuatro mil setecientos cincuenta y un centímetros que lindan: al norte, 16,35 mts con solar 1; al noreste 47,25 mts con el mismo solar, al sureste 13,25 mts. con Camino Vecinal; al suroeste 32 mts. con el solar deslindado anteriormente, al sur 18,10 mts con el mismo solar, al oeste 20,75 mts. con radial Carretera Nueva Helvecia, hoy Avenida José Batlle y Ordoñez.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate (6,02%).-
3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% sobre el precio del remate, 4) Que el 1% Impuesto Municipal y que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio, así como deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- 5) Que las construcciones existentes son anteriores a 1971 según declaración del deudor en la Hipoteca del 14 11 97.-
6) Se desconoce situación ocupacional del bien inmueble, 7) Al 20 8 98 no existen deudas con OSE en relación con este padrón; y al 19 8 98 se adeudaba a la I. M. de Colonia la suma de $ 12.061,96 por concepto de Contribución Inmobiliaria, alumbrado y limpieza, no teniendo deudas por saneamiento ni vereda, 8) No existe agregado a la documentación la Carpeta de construcciones, 9) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jdo. Civi de 22º Turno, calle San José 1132, piso 7º de la ciudad de Montevideo.-
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.- Nueva Helvecia, 29 de Abril de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2970 5/p 20401 May 24- May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL SUC. DURAZNO c JOSE LUIS MONTERO ACUÑA - JUICIO EJECUTIVO" ficha A 40 83; se hace saber al público que el próximo día 16 de junio a la hora 15 en el local sito en calle Rivera nº 478 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador DANIEL UMPIERREZ Y ASISTIDO POR EL SR. ALGUACIL DE ESTA SEDE; del siguiente inmueble PADRON Nº 4893 DE LA MANZANA 47, sito en la primera sección de Durazno, con frente a la calle 18 de Julio nº 780 con una superficie de 517 mts.; sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a $ 383.937.00 (pesos uruguayos trecientos ochenta y tres mil novecinetos treinta y siete).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de la misma.- 2) El inmueble se encuentra arrendado con contrato vigente; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone; 4) Se encuentran agregados en autos los Títulos de propiedad del citado padrón. 5) El bien inmueble no tiene plano de mensura.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en

Durazno el día diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1170 5/p 20066 May 20- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C PIRIZ RODRIGUEZ, Wilson.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.297 94" se hace saber que el próximo 4 de junio de 1999 a las 15 y 30 horas en el local sito en calle Herrera 811 de esta ciudad se sacara a remate público por parte del martillero Waldemar Machín sobre la base de sus 2 3 parte de tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 18.373,oo) el siguiente bien: Fracción de campo ubicado en la 6ta. sección catastral y Judicial de Durazno, rural, empadronado con el N° 7822, según plano del Agm. Angel Floro de Souza de setiembre de 1943 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N° 64 del 21 9 43 y se señala en el mismo como Fracción 3F tiene una superficie total de 22 héctáreas 1364 metros 30 decímetros y se deslinda así: 1282,50 metros al Norte con propiedad Sucesión de Francisco Cawen; al Este y SurEste Arroyo Chileno Grande por medio con Joaquín C. Rodriguez; al Sur 1253,40 metros con propiedad de Gabino Albornoz y al Oeste 184 metros con Fracción 3G del mismo plano.- SE PREVIENE: Que una vez de ser aceptada la última oferta por el oferente, éste deberá consignar el 20% de la misma, como así también los tributos que marca la Ley, como la comisión del rematador.- Se encuentran en esta Sede los planos de dicho padrón, y documentación para ver los interesados, se desconoce si hay deudas con otros organismos.- Durazno, 12 mayo 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 20264 May 21- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DE LEON ROCIO, Armando c MILIT S.A.. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A 257 97), se hace saber que el 28 5 99 a las 14 hs. en las puertas de esta Sede (Hall) calle 25 de Mayo y 18 de Julio ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Matr. 3700 (RUC 100080270014), asistido por el Sr. Actuario y Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón N° 1218, ubicado en la 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, manzana catastral 473, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, compuesto de cuatro fracciones de terreno señaladas con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor José Maranesi del 3 de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el día 24 de febrero del mismo año, según el cual tiene una superficie total de 864 mts. 99 dmts y se describen: solar 6; área 271 mts 44 dmts, con 12 mts. de frente al Sureste a la hoy Avda. Francisco Piria; solar 7; área 184 mts. con 8 dmts, con 12 metros de frente a la Avda. ya citada; solar 8 área; 224 mts. 89 dmts con 11 mts. 22 cmts. de frente al Sureste a la Avda. ya mencionada, y solar 9; área; 184 mts. 58 dmts, con 12 mts. 38 cmts. de frente al Oeste a la calle Tucumán. Se previene que: 1°) De la información registral agregada en autos surge inscripto contrato de arrendamiento, siendo parte arrendataria Anabel De León Araújo y Nubia Araújo Eguren y parte arrendadora MILIT S.A., celebrado el 15 8 96 e inscripto el día 10 12 98. 2°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña, así como también la comisión de compra del rematador e IVA (4,02%), más impuesto a la venta forzada Ley 16.320 (2%) haciendo un total de 6,02% sobre el precio del remate, y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador (1,34%) más el 1% del impuesto Departamental, haciendo un total del 2,34% del precio del remate. 4°) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de mayo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2160 5/p 19998 May 19- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CORSO, Antonio C CHARAMELO POSSE, Hugo y otros. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 829 92", se hace saber al público que el día 4 de junio de 1999 a la hora 15.00 y en las puertes de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de la tasación correspondiente a $ 63.721, o sea la suma de $ 42.481 y por el martillero Antonio CARBONARO, matrícula 1138 (RUC 100004450015), asistido por la Sra. Alguacil, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que contiene ubicado en la 1era. sección judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral 122, empadronado con el N° 1227 (mil doscientos veintisiete), que según plano del Agr. Antonio Azuaga Nougé de febrero 1942 inscripto en la Of. Técnica de Empadronamientos de Maldonado el 24 del mismo mes y año con el N° 25, tiene una superficie de 236 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a calle Dr. Edye; al Oeste 23,60 metros con solar 6; al Este 23,70 metros con solar 4 y al Norte 10 metros con solar del señor Floro Icart Alvariza, todos de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; c) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; d) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles; e) Se desconoce si el usufructuario sigue ejerciendo sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 5 de mayo de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1800 5/p 19997 May 19- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c Gerfau Colombino, Héctor Alcides, Juicio Ejecutivo", (Ficha "A" 3 95) se hace saber para público conocimiento que el día 26 de Mayo de 1999 a la hora 15 en el hall del Juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise (Matrícula 1003 - Ruc 120004310013) asistido por la Sra. Alguacil (Art. 3.87 numeral 4 del C.G.P) a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural Paraje Cangüé y que se detallan: Padrón 1509; señalada como fracción letra "B" en el plano del Agrimensor Arturo Davinson inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 3723 el 5 de Noviembre de 1968, consta de una superficie de 30 hectareas y se deslinda así: 408 metros 70 centímetros de frente al Noreste sobre Ruta Nacional Número Tres General Artigas; 736 metros 50 centímetros al Sureste con Padrón N° 1016; 414 metros al Suroeste con el Padrón N° 5878 y 722 metros 40 centímetros al Noroeste con la fracción letra "A" del mismo plano; y Padrón N° 1757, señalada con el N° 1 en el Plano de Mensura del Agrimensor Adolfo Musso en Abril de 1929, inscripto en la Oficina de Empadronamientos de Paysandú con el N° 35 el 15 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 68 hectareas, 475 metros 75 decímetros y se deslinda así: 1284 metros de frente al Noroeste sobre Camino Departamental (hoy Ruta 3 General Artigas); 1227 metros 57 centímetros al Suroeste con la fracción N° 2 del mismo plano; al Noroeste el Arroyo Cangüé que separa de la Estación Agronómica de Paysandú; y 540 metros al Sureste de frente a una calle de 17 metros de ancho que separa de la fracción N° 19 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, como seña más el 6,o2% de comisión e impuesto incluido el 2% a las ventas forzadas; 2) el 70% restante deberá ser pagado dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3) que las propiedades se venderán en el actual estado de conservación en que se encuentran; 4) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador será de cargo del

adquirente; 5) que se desconoce el estado de regularidad de las construcciónes y el aporte al B.P.S.; 6) que los Títulos de Propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinado por el interesado. 7) se hace constar que la subasta se realizará en Dólares Americanos. Paysandú, 14 de Mayo de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 20005 May 19- May 25

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c IGNATOV PRIBILSKY de MEDINA, Teresita Elena.- Ejecución de hipoteca" (Ficha A 38 1996), se hace saber que el día 2 de Junio de 1999 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 -altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Sra. Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras anexas ubicada en la 1a. Sección Judicial de Paysandú (antes 12a.), parte de la Quinta 163-A del ejido de esta ciudad, zona urbana, Localidad Catastral Paysandú, padrón 14.319 (antes 9.047 en mayor área), señalada con el Nº 50 en el plano de mensura y división del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el Nº 4 el 14 de enero de 1930, según el cual se compone de una superficie de 407 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Norte a calle Proyectada (hoy Tacuarembó) entre Bulevar Artigas y "Uno" (hoy Joaquín Suárez).- SE PREVIENE: 1) - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 6,02% de comición e Impuestos (incluído el 2% a las Ventas Forzadas).- 2) - El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3) - Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion y los Impuestos que la Ley pone de su cargo.- 4) - Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y de aportes al BPS..- 5) - Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, Mayo 14 de 1999.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1710 5/p 20382 May 24- May 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ZUNINO, Julio con Lima Musmano, Eduardo Néstor - Juicio Ejecutivo - Ficha 216 98, se hace saber al público que, el día 27 de Mayo de 1999 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres, el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matricula 1036, RUC: 160005990017, asistido del Señor Alguacil procederá a vender en remate público, al mejor postor, con todas las construcciones y mejoras que le acceden, el siguiente bien inmueble; Padrón urbano actual Nº 13.345, (antes en mayor área Nº 2899, fracción Nº 35), sito en la Primera Sección Catastral de Salto, que según plano de mensura del Agrimensor Abilio E. dos Santos del 23 de febrero de 1926, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto, el 26 de igual mes y año, se compone de una superficie de terreno de 431 metros 7678 centímetros cuadrados, teniendo su frente de diez metros al Este a la calle Santos Errandonea, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 672, entre las calles Diego Lamas y Charrúa.
BASE: $ 82.814.= SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente 2) Que se encuentran agregados en estos autos, copia simple de los títulos y antecedentes de propiedad del inmueble a subastarse e información registral del bien, los que podrán ser examinados por los interesados, y que los títulos originales se hallan agregados en los autos: "BROU con LIMA, Eduardo, Ejecución de Hipoteca, Ficha A 202 98, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de Mayo de 1999 Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental Subrogante.
20) $ 972 3/p 20289 May 21- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos caratulados: "SEGUI, LUIS EDUARDO C A DE PALLEJA, FLAVIA KARINA Y ACOSTA de DE PALLEJA, HILDA Y OTRO" "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 141 97, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 26 de Mayo próximo a la hora 15 y 30', en el local de remates ubicado en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 1900 5657 0017, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (o sea base por $ 19.627,33), un bien inmueble padrón Nº 17. con construcciones, ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Séptima Sección Judicial del Departamento, Localidad Catastral Villa Ansina Séptima, zona suburbana, manzana Nº 3, que según plano del Agrimensor Gerarso Fernández fué inscripto con el Nº 72 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 22 8 944, compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados.- SE PREVIENE: que dicho bien mantiene deudas por concepto de contribución inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Tacuarembó desde la 5a. cuota del año 1996.- QUE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y al contado en el mismo acto de serle aceptada la misma.- QUE serán de su cargo las deudas que mantiene dicho bien, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391., gastos de titulación del mismo. Se deja constancia que se encuentran a disposición de los interesados información sobre el bien en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 10 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3/p 20252 May 21- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "AUTO NORTE LIMITADA C A BONINO MENDEZ, SUSANA" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 942 97, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 26 de Mayo próximo a la hora 14 y 30, en el local de remates ubicado en Sarandí Nº 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 1900 5657 0017, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base U$S 3.000), un automóvil marca CHEVROLET, modelo Chevette, año 1991, Sedán 2 puertas, a nafta, Nos. de motor 0JE21SH40 106, matrícula de Tacuarembó RA 8084, padrón 76420.- SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas por concepto de patentes con la Intendencia Municipal de Tacuarembó desde la segunda cuota año 1998. QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR, deudas con la Intendencia, comisión del rematador e impuestos que gravan los remates e impuestos del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391, y gastos de transferencia y titulación del bien.- QUE deberá el mejor postor consignar el 30% de su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma. Que los antecedentes del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de abril de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 20253 May 21- May 25



Ley 26.09.904. Angel Francisco Villafán prometió vender a Luis Alberto Sánchez Miguez Parrillada y venta de pescado frito y empanadas "El Mago" en Galvani 4804.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17872 Abr 27- May 25

LEY 26 09 904
ENTILOR S.A. prometió vender a DABIN S.A. EMISORAS CX 18 Libertad Sport AM

890 de Montevideo y CXA 61 Radio Integración Americana de Rivera Acreedores a Enriquete Compte y Riqué 1250.
25) $ 1680 20/p 17884 Abr 27- May 25

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NELIDA LOPEZ CUENCA prometió vender a RICARDO MIYAZONO, hotel "Posada de la Flor" sito en la calle Ituzaingó Nº 268 ciudad de Colonia. Acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 1620 20/p 17957 Abr 28- May 26

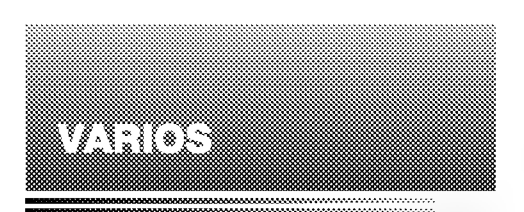
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904: PIZZERIA LA RURAL S.A. cedió derechos de Promitente Comprador a Mundasur S.A. de Pizzería "La Rural" en Miguel Barreiro 3301. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 18275 May 03- May 31

LEY 26 IX 99
Horacio Ambrosoni Amaro prometió vender a "Rodolfo E. Galluzzo y Cía. S.R.L." el comercio "Farmacia Pasteur", de Sarandí 70 de Salto.- Acreedores en Uruguay 626 apto. 2.- Salto.
25) $ 1680 20/p 19014 May 10- Jun 07

Ley 26-09-1904
"De La Torre Ltda." prometió vender Farmacia "De La Torre" sita en Luis de la Torre 701, Montevideo, a "Nabel Limitada" Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 19286 May 11- Jun 08

Ley 26 Setiembre 1904 Walter Hugo Portas EsolK y Zulma Nuñez Torres prometieron vender a Gladys Raquel Lugo el Kiosco- Lavadero sito Nancy 4304. Gladys Raquel Lugo cedió promesa a ELENA ANTONIA LOGUERCIO PEREIRA.- Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 19381 May 12- Jun 09

Ley 26 de setiembre de 1904. ATILIO LEDO NUÑEZ prometió vender a EDUARDO GUILLERMO CABRAL DE SIMONI, Kiosco "Las Cooperativas" sito en la Avenida Bolivia frente al Nº 2706 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 19788 May 14- Jun 11



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60 KV "Derivación de la Línea Circuito Central Canelón Chico a Futura Estación Progreso", por el Decreto Nº 276 997 del 13 de agosto de 1997 -que la menciona en su artículo 1º literal B, y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-42, del 21 de enero de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
5190 VENANCIO ERCOLI
9979 CUYAS HNOS. LTDA.-
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D. -L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. -L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51835 May 14- May 28



EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "ESTACION DE TRANSFORMACION 150/30 KV CUATRO BOCAS - ESTACION 30/15 KV TERMAS DEL DAYMAN", por el Decreto Nº 157 96, del 30 de abril de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por las R. 97.-2939 del 22 de diciembre de 1997 y R. 98.-1077, del 15 de abril de 1998, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen,

la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
3era. Sección Judicial del Departamento de Salto.
18796 PABLO WILLIAMS
2822 JORGE CAPUTTO Y OTROS
4411 EDUARDO Y NELSON CAPUTTO
2524 VICTOR BRAULIO SIMMARI
5070 GERARDO LOMBARDO ROSSI
4134 JUAN LOMBARDO REPETTO Y OTROS
2875 PABLO VILLIAMS
7767 ELOISA CUENCA Y PABLO WILLIAMS
2062 PABLO WILLIAMS
9346 PABLO WILLIAMS
25067 WALTER MARGALL

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51890 May 19-Jun 01



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación Termas del Arapey a futura Estación en la Localidad de Lluveras", por el decreto del 11 de diciembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 98.-2352, del 02 de setiembre de 1998, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
8a. Sección Judicial del Departamento de Salto.
2371 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2448 MARIA ISABEL DE ROIG
2345 MARIA, NATALIA Y CARLOS PARIETTI HENDERSON
7a. Sección Judicial del Departamento de Salto.
172 MARIA, ADRIANA, AURORA Y AIDA ESCUDERO UMPIERREZ.
8435 ENRIQUE, LETICIA ROIG CURBELO Y MELINA LIBERATORE PANISA DE ROIG.
8433 JORGE CURBELO SANT'ANNA, ANA MARIA Y MARTA CURBELO.
173 ANA MARIA Y LAURA CURBELO.
8915 BEATRIZ Y MARIA CURBELO ROIG, LAURA CURBELO.
3783 JOSE RODOLFO PANIZZA, MARIA CRISTINA, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DEL CARMEN, ANA Y MARIA MARCELA PANIZZA CAMPOS.
5669 FRANCISCA ESTHER PANIZZA.
2342 EULALIA SILVA GOMEZ.
7637 MIRTA NOBOA SILVA, MARIA ANGELICA Y TOMAS SILVA NOBOA.
178 DELIA DELFINO SILVA URROZ.
5708 GUILLERMO DE NAYA SEGADE.
180 JOSE DE SOUZA DE LA SIERRA.
3966 MARIA ESTHER GONZALEZ.
247 MARGARITA Y SUSANA SIENRA CASTELLANOS.
181 MARIA DEL CARMEN PONS DE PALMA Y MARIA DEL CARMEN, MERCEDES, ISIDORO, ANGELILA, MARIA, CARLOS, BERNARDINO, MARIA PALMA PONS.
182 HORACIO ERRANDONEA.
2234 VICENTE MANUEL Y JUAN JOSE CISA LAGAXIO.
183 ANA AGUERRE DE CACERES Y MARIA, MERCEDES, ANA MARIA, OLGA, JOSE CACERES AGUERRE.
189 ELIAS J. Y RAUL A. ERRANDONEA.
7550 MARTHA MANGUSTO CARBALLO.
5480 JUAN JOSE CABRERA GARCIA.
347 JUAN JOSE CABRERA GARCIA.
4069 HORACIO Y JAVIER PANISSA CAMPOS.
355 ALBA ROSA LOPEZ SORIA.
338 ADOLFO DE LOS SANTOS.
340 ISIDORO NANDO GIANELLI.
8196 JOSE LUIS CABRERA TEXEIRA.
327 ROSA PARIZAGA.
328 DORIS BELLO Y ROQUE FRAGA.
323 WALTER MENESES ZORILLA Y CORINA RODRIGUEZ SANTANA.
313 GERMAN, WALDEMAR, CARLOS

Ma., BEATRIZ, Ma. UBALDINA, Ma. ISABEL SANTOS.
322 NELSON PERUCHENA.
8393 CARLOS GUILLERMOS PINTOS.
316 JOSE LUIS CUELHO GOMEZ.
320 CELESTE ARTEGOYTIA Y NIDIAN, BLANCA, MIGUEL, ANALITH, NELSON PERUCHENA ARTEGOYTIA.
319 NYDIAN, BLANCA C., MIGUEL A., ANALITH, NELSON J. PERUCHENA ARTEGOYTIA Y CELESTE ARTEGOYTIA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 19-Jun 01



EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 1 0.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "ESTACION DE TRANSFORMACION FLORIDA -LINEA EXISTENTE DE 30 KV QUE ALIMENTA A LA ESTACION CANDIL EN LAS PROXIMIDADES DE FLORIDA", por el Decreto Nº 432 96, del 19 de noviembre de 1996 -que la menciona en su artículo 1º literal 1, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 98.-553, del 26 de febrero de 1998, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Florida.
7363 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
7367 AIDA LORIER LAMAITA
7489 ADEMAR J. PEREZ
7490 ARMANDO C. SOUT
7491 ROGER G. SIGNORELLI
7493 ROGER G. SIGNORELLI
7508 LEONARDO R. DIAZ Y SRA.
7828 EUGENIO R. SOCA Y OTROS
8678 FRANCISCO WALLESTEIN Y OTROS
8679 LEONARDO R. DIAZ Y SRA.
8754 PEDRO R. RAMOS
9630 ALIX DEL CARMEN LATORRACA E HIJOS
9631 ALIX DEL CARMEN LATORRACA E HIJOS
9632 ALIX DEL CARMEN LATORRACA E HIJOS
9633 ALIX DEL CARMEN LATORRACA E HIJOS
RURAL
4130 CARLOS MARIA BRIGNONE
4128 JUAN DIAZ OYHANONDO
5926 ACODIKE SUPERGAS S.A.
14050 LEONARDO DIAZ OYHANONDO
RURAL
775 ASOSIACION RURAL DE FLORIDA
777 ALBERTO BRITOS DE PALLEJA
779 CONO E. DE LUCA
6915 ANGEL HIPOLITO GONZALEZ
8822 ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
9044 MARCOS SCHUARTZMANN
9126 A.F.E.
11297 ROBERTO PASTORINI Y SRA.
12734 ELIDA Y REGINO RODRIGUEZ
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51892 May 19-Jun 01



EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "ESTACION 150 30 KV PALMAR - ESTACION DE TRANSFORMACION 30 15 KV PROXIMA A LA INTERSECCION DE LA RUTA 3 Y 20 (RIO NEGRO)", por el Decreto Nº 148 90, del 21 de marzo de 1990, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por la R. 97.-1074 del 4 de junio de 1997, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se

estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Subgerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
11ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
8857 U.T.E.
521 JUAN DUBOURDIEU ABOAL Y OTRO
3920 U.T.E.
548 WALTER AMY
547 MERCEDES MARIA PALMA PONS
535 CARLOS DANVILA AMY
536 RICARDO DIPAULA
545 RICARDO DIPAULA
537 CRISTINA MARGARITA DANVILA
1827 CARLOS DANVILA AMY
1336 EL RODEO S.A.
546 ENRIQUE LALINDE BARTABURU
4925 U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Juridica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 19- Jun 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL NOTIFICACIONES:

Cita a la firma: MARIO LUQUES y ADELA MELOGNO FUNES.-

para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio, sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº. 96 07 213 5993 en el cual la firma Mario Luques no regularizo su situación ante DICOSE y la firma Adela Melognio por no haber solicitado la baja ni renovó en el mes de julio la Declaración Jurada.

bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 13 de Mayo de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.- Departamento De Comunicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51937 May 21- May 25

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma: OMAR WALTER SILVEIRA HERNANDEZ.

para que comparezca dentro del horario de oficina de este Ministerio, sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse,- dentro del plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso,- de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 11 de Diciembre de 1998 dictada a fs. 24 del asunto Nº 97 203 1374, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

En la misma se resuelve aplicar al Sr. Omar Walter Silveira Hernandez, una multa de 14,20 U.R. (catorce Unidades REajustables con 20 100) por infringir el Art. 1º del Decreto 164 996.

La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº. de 28 de agosto de 1975.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 13 de mayo de 1999 El Jefe de Departamento Don Heraldo García Vazquez.- Departamento Comunicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51938 May 21- May 25

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma: GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO AGRIELA y JORGE FLORO DIAZ PALLAS.

para que comparezca dentro del horario de oficina de este Ministerio, sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse,- dentro del plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso,- de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 6 de Mayo de 1999 dictada a fs. 17 del asunto Nº 98 303 941, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

En la misma se resuelve aplicar a los mencionados una multa de 35 U.R. (treinta y cinco Unidades REajustables) a cada uno de ellos por infringir el Art. 1º. del Decreto Nº. 164 996.

Las multas impuestas tendrán un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº. 14.416 de 28 de Agosto de 1975.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 13 de Mayo de 1999 El Jefe de Departamento Don Heraldo García.- Departamento de Comunicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51939 May 21- May 25

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL BELVEDERE, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1999, en el Salón KOLASH, sito en Pilar Costa Nº 75, en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, según el siguiente detalle:

1ª. Convocatoria: 15:00 horas
2ª. Convocatoria: 15:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2100 5/p 20026 May 19- May 25

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL PANDO, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1999, en el Centro Comercial de Pando, sito en W. Ferreira Aldunate esq. Solís, en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 15:30 horas
2ª. Convocatoria: 16:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 20027 May 19- May 25

CODENT COOPERATIVA DENTAL COLONIA

SE CITA A LOS SEÑORES COOPERATIVISTAS PARA EL DIA JUEVES 3 DE JUNIO DE 1999, A LAS 21 HS. EN SU LOCAL DE RIVADAVIA Y ALBERTO MENDEZ CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3) LLAMADO A ELECCIONES.
LA ASAMBLEA SERA VALIDA CON LA ASISTENCIA DE LOS DOS TERCIOS DE LOS SOCIOS HABILITADOS.
27) $ 840 5/p 20042 May 20- May 26

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. ASAMBLEAS: 8 de junio de 1999: 19.30 y 20.30 hs., levantamiento de cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria: memoria, balance y distribución de excedentes y 21.30 y 22.30 hs., Asamblea General Extraordinaria: elecciones. Sede Solymar.
27) $ 378 3/p 20261 May 21- May 25

La Cooperativa de Ahorro y Credito del Transporte COTRANS AyC- Convoca al acto eleccionario para elegir autoridades para el periodo 1999-2001, a realizarse el dia Lunes 31 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 19 hs. En el local de Agraciada 3106.
Comisión Electoral. Abril 7, 1999.
27) $ 630 5/p 20308 May 21- May 27

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1999 en primera convocatoria a la hora 18.30 y en segunda convocatoria a las 19.30 horas en el Club del BPS de la calle Mercedes 1723 (Planta alta) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Informe de COMITE DE CREDITO.
2.- Informe de CONSEJO DIRECTIVO.
3.- Informe de COMISION FISCAL.
4.- Aprobación del Balance cerrado al 31 12 98 (Decreto Nº 223 98 art. 7º)..
5.- Distribución de excedentes ejercicio 1998. (Decreto Nº 223 98 art. 7º)
6.- Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 2000.
7.- Designación de tres asambleistas para firmar el acta.
Nota: En virtud de lo dispuesto por el art. 30 del Estatuto social se comunica que una vez cerrado el registro de inscripciones por la Corte Electoral no se permitirá el ingreso de los asociados hasta la finalización de la misma.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 840 2/p 20447 May 24- May 25

VARIOS

INASE INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS REGISTRO DE PROPIEDAD DE NUEVOS CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Nuevos Cultivares:
Especie: Alfalfa
Creador: Pioneer Hi-Bred International Inc.
Origen: U.S.A.
Representante autorizado: Pioneer Overseas Corp. Suc. Uruguay
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Marcos Carrera
Solicitud 1:
Nombre propuesto: Pioneer 5681
Genealogía: Variedad sintética creada a partir de la selección de materiales de diverso origen
Solicitud 2:
Nombre propuesto: Pioneer 5939
Genealogía: Variedad sintética creada a partir de la selección de materiales de diverso origen.
27) $ 294 10/p 19704 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "LYCOSS S.A.- Concordato Preventivo" (Ficha 98 98), se convoca a todos los acreedores de LYCOSS S.A para la Junta de Acreedores a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 3 de junio de 1999 a la hora 14 (art. 1532 del Código de Comercio).- Los acreedores podrán presentar observaciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la última publicación.- Y a los efectos legales se hace ésto público.- Montevideo, 5 de mayo de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 19715 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. turno, en autos caratulados: "CARLOS J. RAMOS Y CIA. S.C. (Norte Repuestos) - CONCORDATO - Ficha: 369 98", se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el día 25 de Junio de 1999, a la hora 15:00, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 2do. Piso de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez producido, podrán ser examinados en todo momento en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas en un plazo de 20 días a partir de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Abril de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 19964 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Lakierovich Pablo c Umpierrez Marys y Fujiichi, Koyano. Entrega de la cosa". Ficha 2112 94S 1 98, por decreto Nº 988 del 23 de Abril de 1999, se dispuso emplazar a la Señora Marys Umpierrez por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por auto 1183 98 de fojas 5, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. María Eugenia Ugolini Capurro Juez Letrado. Escribana Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 19469 May 12- May 26

EDICTO: Por auto Nº 505 de fecha 11 03 99 la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Caso Di Franco Giussepina C Gada Suarez Fernando - daños y perjuicios derivados de responsabilidad extracontractual - Ficha 270 98" cita, llama y emplaza a Fernando Gada Suarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Montevideo 19 de Marzo de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 20050 May 20- Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos caratulados "GARRETANO CASTRO, Fernando.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Ficha 108 98, se hace saber que por auto No. 562 99, de fecha 20 de abril de 1999, se dispuso fijar nueva fecha para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1999 a la hora 14.00 (Art. 460 del Código General del Proceso).-; prorrogándose hasta entonces la moratoria provisional.-
SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de mayo de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 19899 May 19- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno recaída en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 62059 - ESCRITURACION JUDICIAL", ficha Nº 99 93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Joaquín Stajano y o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho y otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble padrón Nº 62059 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, otorgandose la escritura judicial.- Montevideo, 30 de abril de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 20-Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: PASCUAL REY GABRIEL. Concordato Preventivo", Ficha 60 99 se hace saber que por providencia Nª. 757 99 de 8 de ABRIL de 1999 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de PASCUAL REY GABRIEL a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 1ª de Junio a la hora 14.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de abril de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 19255 May 11-May 25

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANJA MORO S.A. Concordato Judicial.", Ficha 9 98, se hace saber que por providencia Nº 1 del 1º de febrero de 1999, se decretó la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial solicitado por GRANJA MORO S.A., según lo prescriben los artículos 38 y 72 de la Ley Nº 2.230, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para que los señores acreedores se presenten a deducir oposición o adherir al presente concordato. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, transcribiendo el texto del concordato extrajudicial presentado ante esta Sede: "CONVENIO CONCORDATARIO. Por una parte GRANJA MORO S.A., constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo, representada en este acto por Raúl Vidal y Roberto Reche, y sus acreedores que firman al pie del presente (que se hacen en diez vías originales), resuelven otorgar el siguiente concordato extrajudicial, de conformidad con lo establecido por el art. 37 y concordantes de la Ley 2.230. PRIMERO: No pudiendo hacer frente al normal pago de sus obligaciones, Granja Moro S.A. solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno (Fa. 9 98). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amparado a la deudora por una moratoria provisional. SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, las partes otorgan el presente concordato extrajudicial. TERCERO: La fórmula de pago es la siguiente: 3.1 - Se tomarán las deudas que surgen de los estados contables presentados en el concordato judicial; 3.2 - Las deudas en moneda nacional se convertirán a dólares americanos a la fecha de presentación del concordato (08.02.98); 3.3 - Las deudas en dólares se pagarán en esa moneda; 3.4 - Se pagará el 30% de lo adeudado por concepto de capital en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas; CUATRO - La primer cuota anual se abonará el 31 de octubre de 1999. Saliway International Corporation.- Nasinco S.A.- Joal Ltda.- Bajo Valencia S.A.- Néstor Cabano y Cía.- Rosa Bavosi.- Julio Burgos.- Lider Perdomo.- Ormus S.A.- Transportes Bianco S.R.L.- Ana Raquel Ariasi.- Ricardo Marquisá.- Magela Beatriz Cervini.- Adriana Porta.- Luis Muñoz.- Edith Wieder.- Carlos Restano.- César Antelo.- Diamela Moro.- María Irene Moro.- María Malva Moro.- María Elena Moro.- Mario Andrés.- Gabriel Slinger.- Ivone Torriglia.- Agropat Ltda.- Yarus S.A.- Jorge Fernández.- Mario Furrer.- Mario Cancelo.- Alejandro Milburn.- Pablo Montaldo.- Mónica Pérez.- Teresita Pérez.- Roberto Viega.- Daniel Ballestrino.- Gabriel Bialistoki.- Jorge Reich.- Gerardo Bugarin.- Luis Egozcue.- Marcel Gerwer.- Morenil S.A.- Omar Espino.- Walter Tubio Fernández.- M. Grisel Pino Bonifacino.- Transportes Lazzaro S.R.L.- Juan Ruiz García.- Alvaro Ruiz Medina.- Adrian Torriglia.- Alicia Torriglia.- Miguel Lemos.- Nortesur Ltda.- Cardama Ltda.- Rosa Dovek.- Laura Restelli.- Eduardo López.- Arolan S.A.- Pfizer Corporation S.A.- Agro Vet Internacional S.A.- Roche International Ltd.- Gustavo Bazerque.- Eduardo López.- Rhone Poulenc.- Usbelso Machin.- Las Cuchillas S.A.- Isa S.A.- Los Viñedos S.A.- Cardoluz S.A.- Transportes Rolfir S.R.L.- Imprimex S.A.- Gavertin S.A.- (El convenio concordatario vino suscrito en 69 vías y se aclara que en varios de los convenios el Sr. Vidal aparece como Néstor Raúl Vidal). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LAS ANTERIORES PUBLICACIONES SE PADECIO ERROR EN LA REDACCION DEL TEXTO DEL EDICTO EN CUANTO SE MANIFESTABA QUE EL CONCORDATO ESTABA HOMOLOGADO, NO SIENDO ASI, Y POR LO TANTO DICHAS PUBLICACIONES QUEDAN SIN EFECTO, DEBIENDO CONTARSE LOS PLAZOS LEGALES A PARTIR DE ESTE NUEVO EDICTO. Montevideo, 7 de mayo de 1999. Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) $ 5580 10/p 18600 May 11-May 25

DECIMOCTAVO TURNO

Juzgado Letrado Civil de 18vo. Turno San Jose 1132 piso 5to. OFICIO 310/99 Pagina 1

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ESTANISLAO DIEZ S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 372 98", se hace saber que por providencia No. 669 del 27.4.99, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 24 DE JUNIO DE 1999 A LAS 14 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) $ 1080 10/p 20053 May 20-Jun 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARABALLO VIDAL, CARMEN LUISA C GANZO, JOSE LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 490 98 B", se cita, llama y emplaza al demandado JOSE LUIS GANZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51969 May 24-Jun 04

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DEMINCO FERREIRO, MARIELA C CALLEJAS LUNA, RUBEN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" Ficha: 507 91DS1 99, se cita, llama y emplaza a RUBEN CALLEJAS LUNA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Mayo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 20-Jun 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Lucien Fernand Albert Ghislain Thomas
(FICHA S 626 98) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 17138 Abr 20-Jun 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "DIANO BUZON SHIRLEY ALICIA C ZAPATA GIOVANNI ENRIQUE FICHA B 130 99 PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza al Sr. GIOVANNI ENRIQUE ZAPATA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintiseis dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y

nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 24-Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Trejo Fulsini María de los Angeles.- Sucesion" Fa. D 45 97, se cita llama y emplaza a Ismael Trejo Fulsini, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 20462 May 24-Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "SEGOVIA CARDOZO, IGNACIO. SUCESION.". Ficha A 621 98, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEGOVIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se insta a DANIEL ALBERTO SEGOVIA CRAVERO y FERNANDO ADRIAN SEGOVIA CRAVERO, a que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia con plazo de cuarenta días con emplazamiento por el máximo legal, bajo apercibimiento de serles designado Curador de bienes en caso de no comparecer. Montevideo, 16 de abril de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 20068 May 20-Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 19 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Nelsa Angélica FURIATO CAPUCCIO - FICHA 79 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. 23 de abril de 1999 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51857 May 14-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 16 Turno.- dictada en autos "FREDDY MONTENEGRO Y OTRO C FERRARI PEZZANI TERESA NELLY Y OTRO OBLACION Y CONSIGNACION FICHA 30 99. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a los sucesores de la Sra. Nelly Teresa Ferrari Pezzani y a la Sra. María Lucia Dalecio o Dalesio Ferrari, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de abril de 1999. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 20449 May 24-Jun 04

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 29o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ELECTRONICA PULSER LTDA. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 542 95, se cita y emplaza a ELECTRONICA PULSER LTDA., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51797 May 12-May 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C SELCOR LTDA. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 251 95, se cita y emplaza a SELCOR LTDA., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51798 May 12-May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "FERREIRA MORAES, Gustavo Daniel y GARCIA DA ROSA PONTE, lilián raquel - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Fa. "F" Nº 135 99) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GUSTAVO DANIEL FERREIRA MORAES Y LILIAN RAQUEL GARCIA DA ROSA PONTE citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Bella Unión,- 3 de Mayo de 1999.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 20105 May 20-Jun 02

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los herederos de MANUEL DARIO HIDALGO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SORIA, Alba Rosa c HIDALGO, Manuel Dario. Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha "F" Nº 23 98), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión,- febrero 22 de 1999. Esc. Pablo J. Somacal Correa " Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 14-May 28

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CATALINA GRACIELA RUIZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GOMEZ RUIZ, Antonhy Fabricio. Guarda" (Ficha "F" Nº 190 98), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- febrero 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua " Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 14-May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTOR.- POR disposicion del Juez Ldo. de Primera Instancia de 2° TURNO de Pando se dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ o ALCARAZ MARTINEZ DE MOGORDOY Ficha B 470 82, Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, Pando, Marzo 15 de 1999.- Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 20/p 51856 May 14-Jun 11

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "GRAUPERA ACUÑA EDUARDO OCTUBRE C VICENTE CERAOLO Y JUANA DELIA CARABALLO Y O SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 158 98", se cita, llama y emplaza a VICENTE CERAOLO y JUANA DELIA CARABALLO y o SUS SUCESORES a cualquier título, atento a la solicitud de escrituración respecto al Padrón 1468 de la 5a. Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, CITANDOLOS DE EXCEPCIONES por el término de diez días. La Paz, 9 de abril de 1999. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1260 10/p 20143 May 20-Jun 02

DECIMOCTAVA SECCION

Edicto; Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos "Botasini Daniel en representación del Edificio Vistalmar c Horacio Passadore Abella y Teresa Rodriguez Juarez y o Sucesores o herederos a cualquier

título- Intimación de Pago" Ficha 170 93, se cita y se emplaza a Horacio Passadore Abella y a Teresa Rodriguez Juarez y o Sucesores o herederos de ambos, a cualquier título, por el plazo de noventa días, a que comparezcan en autos, según auto No. 1695 de 16 de diciembre de 1998 que se transcribe: "Al 1ro como pide. Trábase el embargo específico solicitado, oficiándose. Cítese de excepciones por el término legal (art 379.2 C.G.P) a las personas referidas en el petitorio 3ro y mediante la publicación de edictos. Al 3ro como pide. Al 5 y 6 en su oportunidad".- Atlántida- 30 de abril de 1999. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.
27) $ 1620 10/p 19661 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Vidal Helguera, Jorge Nery, C.I. 3.938.817-4 y Lemos Villanueva, Sonia Ramona, C.I. 2.828.741-4, domiciliados en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio No. 1140 (Fa. 500 98) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, 4 de marzo de 1999.- Actuario Adjunto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 19153 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez letrado De Priemra Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LA MALLORQUINA S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A. 23 99, se convoca a la promotora, Cr. Interventor y todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 28 de junio del corriente año a la hora 14, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con las prevenciones del art. 1532 del Código de Comercio.- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 13 de mayo de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 20400 May 24- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "OLGA RENE ECHEVERRIA AYALA. Fa. 23 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de 30 días, y especialmente al cónyuge supérstite Leonel Ezequiel Saffores e hija Elisa Deliacir Saffores Echeverría, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Trinidad, 12 de Marzo de 1999 ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 19874 May 19- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de SEGUNDO Turno dispuso la apertura de la sucesión de Carlos MAria ALBARENGA PERDOMO FB 72 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días a deducir en forma sus derechos y en especial a Walter MAria y Carlos Lidelmar ALBARENGA MENDARO, BAJO APERCIBIMIENTO de que si no lo hicieran se tendrá por repudiada la herencia. Florida, 15 de marzo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 19881 May 19- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA IBARGOYEN, CARLOS. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 132 82, se cita, llama y emplaza a SARKIS AZADIAN S.A.; REYLES S.A.; SARA UNTERBERG; GAM'S LTDA; LONIS S.A.; RAUL CARRERAS MACHADO y MARIA PEREZ de DEL PUERTO, por el plazo de 90 días a estar en derecho en dichos autos, transcribiéndose a sus efectos el auto Nº 684 de fs 256 de fecha 3 de agosto de 1998: "Con citación personal o a domicilio de todos los acreedores; se dispone: La clausura de estos procedimientos, la rehabilitación del concursado, librándose orden de pago a favor del interdicto de la suma depositada bajo el rubro de autos." Minas, 4 de mayo de 1999.- Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 19337 May 12- May 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DANIEL GAGGIONI BUSQUETS Fa. 415 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 05 de mayo de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19684 May 14- May 28

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO ALBERTO HUGHES GUERRA, Fa. 377 99 citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de abril de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 20102 May 20- Jun 02

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de VICTOR SASSON. Fa. 373 99 citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de abril de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20104 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO MYSIOR ROSENFELD, Fa. 214 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 12 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 19407 May 12- May 26

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: SILVA VELAZQUEZ, HILDA AZUZENA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. 83 98, por auto Nro. 2686 98 de fecha 17 de diciembre de 1998, se cita a Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 31 de mayo de 1999 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE. Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concurso Necesario en el estado en que se halle (Art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 1º de febrero de 1999. Y a los efectos legales,

se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 19622 May 14- May 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instncia de Séptimo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "DELSIN S.A. Y OTRA. SOLICITUD DE MORATORIA. FICHA 41 99", se otorgó una moratoria provisional de conformidad con el art. 68 de la ley 2.230 en su remisión a los arts. 1764 y ss del Código de Comercio a DELSIN S.A y SELLO S.A. hasta la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 7 de junio de 1999 a la hora 13 y 30, para la cual se cita a todos los acredores de ambas sociedades para que concurran a la misma. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de abril de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 20402 May 24- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TURNO DE MALDONADO
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FOSARA S.A c SUCESORES DE MUÑOZ DE PIZZORNO, Mirta. Medida Preparatoria" Ficha 31 99, CITA, Llama y emplaza a Elina Pizzorno de Montero y a otros sucesores de Mirta Muñoz de Pizzorno; a que retiren en el plazo de tres días, los bienes muebles que se encontraban en la finca sito en Rambla Lorenzo Batlle Pacheco s n esquina Mar del Plata padrón 2092 de la ciudad de Punta del Este; y en la actualidad estan depositados en calle Mar del Plata y Niza de la ciuad de Punta del Este; inmueble de FOSARA S.A., bajo apercibimiento de consignarlos judicialmente a su costo. Maldonado, 22 de Abril de 1999. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado. (Subrrogante).
27) $ 1440 10/p 19408 May 12- May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FERNANDEZ LARROSA, Ficha B 99 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19531 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ARLINDO PEREZ, Fa. B 513 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19676 May 14- May 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO ALMENARES PEREZ, ficha B 511 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19678 May 14- May 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BIDART HERNANDEZ, Ficha B 121 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20059 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEIRANO SCAYOLA, Ficha B 105 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20060 May 20- Jun 02

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NELLY O NELLY BEATRIZ PINTOS DE BETANCOURT O BENTANCOURT - FICHA B 1 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20061 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ULISES CABRERA CABRERA, Ficha B 139 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20379 May 24- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DESIMONES o DESIMONE PROVERA, Ficha B 115 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20380 May 24- Jun 04

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, NANCY C CHAPARRO, DANIEL.- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. C 217 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DANIEL CHAPARRO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 29 de abril de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51793 May 12- May 26

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL CAYETANO CURTI MATHIEU FICHA B 78 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 19187 May 11- May 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOBILE CADENASO O JOSE MARIA NOBLIE CADENASSO O JOSE MARIA NOBILE CADENAZO, FICHA B 366 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 19530 May 13- May 27

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MATIAS MARTINEZ CABRERA. F: B 580 97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19675 May 14- May 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDGARDO GASTON

GUERRERO GOMEZ FICHA B 606 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 19677 May 14- May 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FEDERICO RAUL GARCIA PINTOS FICHA B 76 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 20062 May 20- Jun 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA GALMARINI MORALES FICHA B 96 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 20063 May 20- Jun 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO BALTASAR FERNANDEZ ARANDA FICHA B 616 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 20064 May 20- Jun 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: CARMELA MAURICIA TORTORELLA DE LAMARCA FICHA B 134 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 1999.-.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20378 May 24- Jun 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: RAUL DESIRELLO ONETO ficha B 110 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 1999.-. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 20381 May 24- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRERA GONZALEZ, ANIBAL LEONEL Y PIRIZ MALLARINO, MILKA MARIA DEL HUERTO C GARCIA ALVAREZ, JUDITH RAQUEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 38 99, se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a JUDITH RAQUEL GARCIA ALVAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Paysandú, 26 de Abril de 1999. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 20- Jun 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO FLORES TABORDA Y DE MARIA ELENA FERNANDEZ ANCHORENA FICHA B 546 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 1999.-.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51965 May 24- Jun 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C Bartolomé Baillo José Luis. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 87 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a José Luis Bartolomé Baillo y a sus sucesores universales y o singulares respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 813 de La Paloma, localidad catastral La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cinco días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 20- Jun 02

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C Cabo Santa María SA. Proceso ejecutivo tributario. Ficha Nº 88 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Cabo Sta. María S.A. y a sus sucesores universales y o singulares respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 756 de La Paloma Localidad catastral La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cinco días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51907 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE RAZETTO. Ficha B 469 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- Salto, seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO, Actuario.
27) $ 720 10/p 19520 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO Y OTROS C FLETCHER IBARGOYEN, JOSE ENRIQUE Y OTROS. ACCION SIMULATORIA" Fa. 149 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de José Enrique Fletcher Gamboa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos y por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento (art. 35 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de mayo de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.
27) $ 900 10/p 19815 May 18- May 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos.: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C YAMBEY MAZZOLINO CARLOS SALVADOR Y RAUL INOCENCIO RODRIGUEZ" -DAÑOS Y PERJUICIOS- Fa: A 262 95 se emplaza a RAUL INOCENCIO RODRIGUEZ en su calidad de representante legal de su menor hijo RAUL VENANCIO RODRIGUEZ MERIDA, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días perentorios. San José 5 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19387 May 12- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BREMERMANN, Walter Jorge. - Concurso Voluntario" Fa. A 74 99, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Voluntario de WALTER JORGE BREMERMANN PESSI, suspendiendo las ejecuciones en trámite.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de junio a las 14 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de abril de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1440 10/p 19517 May 13- May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados, "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C ECILDA OLIVEIRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- FICHA A143 98", DISPUSO POR AUTO Nº 379 DE FECHA 11 03 99, EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ECILDA OLIVEIRA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Paso de los Toros, veintidos de marzo de 1999. ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MENENDEZ, Teresa René c PINTOS LARROSA, Liria. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 97 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Liria Norma PINTOS LARROSA, a estar a derecho en estos autos, por un PLAZO de 60 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 06 de MAYO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 21- Jun 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

C.O.M.E.S.A.
Aumento de capital social
(Artículos 362 y 363 de la ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 1999 se resolvió aumentar el capital social a $ 13.181.544 (pesos uruguayos trece millones ciento ochenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro).
Walter Pisciottano (Presidente) - Luis López (Secretario).

28) $ 9880 10/p 20196 May 20- Jun 02

CETI S.A.
Art. 363 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria 22/4/99

Resoluciones: Cambio fundamental del objeto social, aumento capital social a $ 840.000, transformación acciones al portador en escriturales. Los accionistas que no asistieron podrán receder conforme a dicha ley, notificando su voluntad en la sede de Gaboto 1430 bis apto 107.

28) $ 7410 10/p 20311 May 21- Jun 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MODESTO VICTORIANO CORDERO CAMARGO y GLADYS RAQUEL RAMOS SUAREZ, (Ficha: 164 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20477 May 25- Jun 07 (0001)

NILA GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha: 94 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20618 May 25- Jun 07 (0002)

HORTENSIA BLANCO PEDROZO, (Ficha: 154 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20620 May 25- Jun 07 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

RECLUS SILVA PORTOS, (Ficha: 164 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20480 May 25- Jun 07 (0004)

MARGARITA ALVAREZ PLATERO, (Ficha: 133 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20586 May 25- Jun 07 (0005)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA PELAYO, (Ficha: A 97 98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20518 May 25- Jun 07 (0006)

CELSO FELIPE ARTAZCOZ, (Ficha: 109 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20524 May 25- Jun 07 (0007)

ANA MARIA MODUGNO del CORRO, (Ficha: A 54 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20600 May 25- Jun 07 (0008)

QUINTO TURNO

RENEE CAZENAVE BIDONDO, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20478 May 25- Jun 07 (0009)

NELLY MARGOT BUSCONI RIBERO, (Ficha: 168 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20481 May 25- Jun 07 (0010)

MARIA INES DIEZ BIATURI o BRIATURE o BRIATURIS, (Ficha: 177 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20502 May 25- Jun 07 (0011)

TOMO o TOMAS KOLAK KOLAK, (Ficha: 19 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20615 May 25- Jun 07 (0012)

SEPTIMO TURNO

PARAVON ASADURIAN DEMIRDJIAN, (Ficha: S 180 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20525 May 25- Jun 07 (0013)

GABRIELA CARABETTA ISOLABELLA, (Ficha: S 157 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20536 May 25- Jun 07 (0014)

LUCIANO REYES, (Ficha: S 86 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20607 May 25- Jun 07 (0015)

JOSE CARLOS BACHINO PINTOS, ANSELMO JOSE CARLOS BACHINO TEJERA y DEMETRIA TEJERA de BACHINO, (Ficha: S 347 98).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51983 May 25- Jun 07 (0016)

NOVENO TURNO

MARTA RENEE STOTZ, (Ficha: S 521 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20537 May 25- Jun 07 (0017)

DECIMO TURNO

MATILDE ENCARNACION CAO NIEVES, (Ficha: 119 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20587 May 25- Jun 07 (0018)

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN JUSTINIANA DIAZ, (Ficha: A 147 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20535 May 25- Jun 07 (0019)

ANIBAL SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha: A 113 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20626 May 25- Jun 07 (0020)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PEREZ MENENDEZ, (Ficha: 148 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20614 May 25- Jun 07 (0021)

JUAN ANGEL ELIAS REVERDITO VIANO, (Ficha: 164 1999).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20616 May 25- Jun 07 (0022)

DECIMOCUARTO TURNO

FLORIAN CALVO MATABUENA y PETRA MAGDALENA GUICHENEY MUÑOA, (Ficha: 192 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20597 May 25- Jun 07 (0023)

JUAN PABLO DROCCO INTROINI, (Ficha: S 50 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20623 May 25- Jun 07 (0024)

DECIMOSEXTO TURNO

ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER REYES y ANTONIO HONORATO GARCIA NODA, (Ficha: 512 98 A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20473 May 25- Jun 07 (0025)

PEREGRINA HERMIDA BUGALLO, (Ficha: A-159 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20479 May 25- Jun 07 (0026)

DELIA FELICIA ABELLA CAPEZZERA, (Ficha: A-140 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20621 May 25- Jun 07 (0027)

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR FERNANDEZ FIGUEIRA y MARIA PIEDAD FERRADA de FERNANDEZ, (Ficha: A 98 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20604 May 25- Jun 07 (0028)

MANUEL TUBIO CES, (Ficha: A 485 98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 25- Jun 07 (0029)

VIGESIMO TURNO

LEON PERELMUTER AWRUJ o AVRUJ, (Ficha: 85 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20483 May 25- Jun 07 (0030)

VIGESIMOPRIMER TURNO

KURT o CURT HEINRICH WILHELM FRANZEN PAPENBROCK, (Ficha: S 161 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20603 May 25- Jun 07 (0031)

MARIA SUSANA LENO o ELENO, (Ficha: S 449 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20624 May 25- Jun 07 (0032)

MARTHA o MARTA DEL CARMEN SOÑORA VERDE, (Ficha: S 159 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20625 May 25- Jun 07 (0033)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA GONZALEZ IBARRA, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20602 May 25- Jun 07 (0034)

FRANCISCO DOMINGUEZ, (Ficha: S 162 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20617 May 25- Jun 07 (0035)

MARIA DILIA SELLANES, (Ficha: S 327 98).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20619 May 25- Jun 07 (0036)

VIGESIMOTERCER TURNO

ORFILIA CLOTILDE BORDIGONI ODINOTTI, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20608 May 25- Jun 07 (0037)

VIGESIMOCUARTO TURNO

UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20601 May 25- Jun 07 (0038)

AGUSTIN HUERTAS ROMAN o ROMANO, (Ficha: S 165 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20622 May 25- Jun 07 (0039)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIAN GONZALEZ CORONEL, (Ficha: 69 99 S).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20484 May 25- Jun 07 (0040)

MERCEDES PEREUILLE o PERENILLE AROTCHAREN, (Ficha: 127 99 S).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20613 May 25- Jun 07 (0041)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIGI o LUIS AMICONE FRANGELLA, (Ficha: 163 99 S).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20476 May 25- Jun 07 (0042)

WALTER JOSE LOPEZ BRAGA, (Ficha: 500 98 S).
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3363 98 de fecha 25 de noviembre de 1998 le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 25- Jun 07 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA COSTANTINI CORREA, (Ficha: S 87 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20606 May 25- Jun 07 (0044)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DARWIN MONETTI BREGNI, (Ficha: S 597 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20474 May 25- Jun 07 (0045)

RAUL LAZARO AVILA VELOZ, (Ficha: S 629 98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20482 May 25- Jun 07 (0046)

MARIA AURORA DIAZ DECIA, (Ficha: 127 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20605 May 25- Jun 07 (0047)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

FAUSTINO SANZ LEDESMA, (Ficha: 179 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20598 May 25- Jun 07 (0048)

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA ALMEDA PATRON, (Ficha: S 184 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20599 May 25- Jun 07 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ENCARNACION MADRID SOTTO, (Ficha: 162 99).
Ciudad de la Costa, 14 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20519 May 25- Jun 07 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA del CARMEN ROMAY MARTINEZ, (Ficha: 450 A 1999).
Pando, 10 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20490 May 25- Jun 07 (0051)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER ARIEL CASTRO VERA, (Ficha: B 127 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20577 May 25- Jun 07 (0052)

HECTOR MARIO MANZOLIDO, (Ficha: B 134 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20578 May 25- Jun 07 (0053)

ALFREDO OSVALDO BINGGELI SCHLUEB, (Ficha: B 133 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20579 May 25- Jun 07 (0054)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LLAGUNA RAMIREZ, (Ficha: 89 99).
Durazno, 13 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20580 May 25- Jun 07 (0055)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JULIA SABINIANA o SATINIANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: B 101 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20507 May 25- Jun 07 (0056)

JULIA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 102 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20508 May 25- Jun 07 (0057)

ISMAEL MARTINEZ DEL VALLE, (Ficha: B 140 99).
Florida, 10 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20509 May 25- Jun 07 (0058)

LUIS ALBERTO DELGADO TRITTEN, (Ficha: B 116 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20510 May 25- Jun 07 (0059)

TERCER TURNO

TELMO WALTER GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: B 87 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20505 May 25- Jun 07 (0060)

JCINTO JOSE o JACINTO JOSE MARIA MEDINA DEL CASTILLO, (Ficha: B 81 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20506 May 25- Jun 07 (0061)

CONO CESAR MORENO PELUFFO, (Ficha: B 153 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20511 May 25- Jun 07 (0062)

MARIA STELA RAPPALINI o RAPALINI SANDRO, (Ficha: B 168 99).
Florida, 5 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20512 May 25- Jun 07 (0063)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LERENA TORRES NEGREIRA, (Ficha: 53 99).
Maldonado, 25 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20487 May 25- Jun 07 (0064)

ANGELA ANDREA SALINA o SALINAS PEREYRA, (Ficha: 85 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20489 May 25- Jun 07 (0065)

TERCER TURNO

BEATRIZ MARIA VICTORIA MINETTI COSTAMAGNA, (Ficha: 1732 98).
Maldonado, 8 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20528 May 25- Jun 07 (0066)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN MIGUEL VEIGA, (Ficha: 692 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20492 May 25- Jun 07 (0067)

PATROCINIA FELICIA BONILLA CARDOSO o BONILLA de VELAZQUEZ, (Ficha: 701 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20493 May 25- Jun 07 (0068)

AMPARO NACIANCENA CARRERO ACOSTA, (Ficha: N.72 99).
Rocha, 12 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20495 May 25- Jun 07 (0069)

CUARTO TURNO

JULIO SILVERA LIMA DA COSTA o JULIO ZENON SILVERA LIMA, (Ficha: 48 99).
Rocha, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20494 May 25- Jun 07 (0070)

ITALIA VEIGA y AMERICA JUSTINIANA MINONDO DE MOREIRA, (Ficha: 548 98).
Por decreto nº 4428 98 de fecha 25 11 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51989 May 25- Jun 07 (0071)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGEL TEODORO HERNANDEZ AROCHA y ESTEBANA AROCHA DIAZ DE HERNANDEZ, (Ficha: 35 99).
Mercedes, 10 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20523 May 25- Jun 07 (0072)

JUANA TIBURCIA CENTURION, (Ficha: 197 99).
Mercedes, 29 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20631 May 25- Jun 07 (0073)

ANTONIO LABANDA YAGUE, (Ficha: 156 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20632 May 25- Jun 07 (0074)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

YOLANDA ELBA VIGANO REY, (Ficha: B 114 99).
Dolores, 24 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20515 May 25- Jun 07 (0075)

LUIS ALBERTO GIAMBIAGGI CURBELO, (Ficha: B 219 99).
Dolores, 12 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20516 May 25- Jun 07 (0076)

JULIO ADOLFO RODRIGUEZ y PERLA GLADYS GRIEGO BUSSON, (Ficha: B 198 99).
Dolores, 11 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20517 May 25- Jun 07 (0077)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Don Carlos S.A.

Se convoca a los accionistas de DON CARLOS S.A., para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999, a la hora 20:00 en Plaza Cagancha 1334 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1996 - 1997 y 1998 y destino de los resultados.
2) Elección del Directorio.
Sesionará en primera convocatoria con la asistencia mínima del 50% del capital integrado o en segunda convocatoria, pasada la media hora con los presentes. Art. 10.
03) $ 252 1/p 20527 May 25- May 25 (0078)

PORTIEX S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, el 8 de junio de 1999, en Besares 3253, Montevideo
Primera convocatoria: hora: 14
Segunda convocatoria: hora: 15

Orden del Día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Aprobación del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por el ejercicio cerrado el 30 06 98.
3) Designación de Directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 20532 May 25- May 27 (0079)

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A. "C.C.C. S.A." CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de Junio de 1999, a las 18:30 Horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, 3ª Piso, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de las utilidades e Informe del Sindico correspondientes al 48to. Ejercicio (1ª de Febrero de 1998 al 31 de Enero de 1999.)
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 20585 May 25- May 27 (0080)

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 15 de junio de 1999 a las 16:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Autorización requerida por el inciso "ñ" del art. 16 de los Estatutos de la Sociedad.
B) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 10 de junio de 1999 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hrs.
03) $ 882 3/p 20609 May 25- May 27 (0081)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS RAUL LACUESTA FERNANDEZ y ALICIA MARGARITA PEREZ TEJERA, (Ficha: 40 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20628 May 25- Jun 07 (0082)

OCTAVO TURNO

JOSE NELSY RODRIGUEZ MARTINEZ y JUANITA PEREZ GALLARDO, (Ficha: D 115 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20627 May 25- Jun 07 (0083)

RICARDO MARTIN BARRANDEGUY RAGGIO y SANDRA BEATRIZ MARTINO AGUIRRE, (Ficha: D 129 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20629 May 25- Jun 07 (0084)

NOVENO TURNO

DANIEL AKIHIKO SATO SAHEKI y MARIA NOEL CASTRO ZARATE, (Ficha: D 109 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20503 May 25- Jun 07 (0085)

ROBERTO ATILIO CAMACHO CURBELO y MILKA IRIS BOLAZZI CABRERA, (Ficha: D 644 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20522 May 25- Jun 07 (0086)

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROQUE NATALE GADEA y LYLIAN BARREIRO MENDEZ, (Ficha: E 124 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20596 May 25- Jun 07 (0087)

DECIMOSEXTO TURNO

AMILTON ORIBE VAZ MAYMO y BEATRIZ ELIZABETH GABARROT SASTRE, (Ficha: D 582 98).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44307 May 25- Jun 07 (0088)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ALEJANDRO ARIEL DARUICH LATAPIE y EGLIT MIYEL ARANGUREN SANDES, (Ficha: 230 99).
Maldonado, 12 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 20488 May 25- Jun 07 (0089)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ISARCO S.A.

Asamblea de fecha: 31 7 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 7 05 99, Nº 1035, folio 1281, libro 1.
06) $ 494 1/p 20526 May 25- May 25 (0090)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "Jitar Ana

c Arredondo Angel,- Divorcio causal" Fa. D 133 99 se cita llama y emplaza a Angel Constancio Arredondo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 720 10/p 20521 May 25- Jun 07 (0091)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 901-0755, habilitado en Plaza Cagancha 1326, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 20472 May 25- May 27 (0092)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ MORALES, MARIA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA C.330 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3267 97 de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA RAQUEL MARQUEZ MORALES, designandose curador definitivo a NORMA FIGLIAMONTE MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 20 DE MARZO DE 1998. Montevideo, 25 de Setiembre de 1998.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 20520 May 25- Jun 07 (0093)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, dictada en los autos: "SANTOS DANTE, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", FICHA V 298 98, se hace saber que por Auto No. 523 99 de fecha 11 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Juan José SANTOS DANTE, designándose Curador definitivo a su padre Domingo SANTOS LEIRAS. Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 20501 May 25- Jun 07 (0094)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, en autos caratulados: "Dos Santos Yamgotchian, María - Información de Vida y Costumbres" Ficha 63 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Dos Santos Yamgotchian quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de: Pablo Senatore y Hugo Alonso, sobre su vida y costumbres. Montevideo 20 de mayo de 1999. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 20630 May 25- Jun 07 (0095)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1325: INSPECCION DE INTEGRIDAD DEL OLEODUCTO TERRESTRE Y DE LOS POLIDUCTOS DE ANCAP

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 15 de junio de 1999 a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51979 May 25- May 25 (0096)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 13/99

Se llama a Licitación Pública Nº 13 99 "Proyecto Ejecutivo Construcción de Oficina, Vivienda y SS.HH. en Dársena Higueritas - Nueva Palmira.-

El estudio y o adquisición de los Pliegos se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do piso, Sección Secretaría General a partir del día 24 de mayo de 1999.-

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil)

La fecha de apertura de las ofertas es el día 01 de julio de 1999, a las 15.00 horas en la Sala de Licitaciones de la DNH.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51974 May 25- May 25 (0097)

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE INTERIOR

Licitación Pública Nro. 1/99
Adquisición de filos con forma de espiral concertina.

El Ministerio del Interior, llama a Oferentes para la adquisición de filos con forma de espiral concertina con destino a Establecimiento de Reclusión de Libertad y al Complejo Santiago vázquez pertenecientes a la D.N.C.P. y C.R. y J.P. Mdeo.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de condiciones particulares, a un costo de $ 1.200.oo, en el Departamento de Proveeduría de ésta Secretaría de Estado, Mercedes 993, de lunes a viernes de 13.30 a 16.30 Hs.

La apertura de ofertas se realizará el día 14 de Junio de 1999 a la hora 15.30'. en dicho Dpto. de Proveeduría.

Mdeo, 21 de Mayo de 1999.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51975 May 25- May 25 (0098)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/99
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental de Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III) Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior de país. Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos.
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo Nº 993 OC-UR del BID.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Rocha invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1 99
DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE CHUY EN EL BARRIO JESUS FERNANDEZ.
La obra consiste en la ejecución de: 597 m de colector rectangular, suministro e instalación de 1.997 m. De tuberías para pluviales, 30 pozos de bajada, 77 sumideros y sus conexiones, y 1.500 m de cordón cuneta. El plazo de ejecución es de 12 meses.
Apertura: Día 7 de julio de 1999 a las 15 horas
Dirección: Junta Local de Chuy. Calle Samuel Prillac Nº 478, casi Laguna de los Patos.
Ciudad: Chuy
Las consultas en relación a este llamado deben realizarse a: Intendencia Municipal de Rocha (Asesoría Técnica). Gral. Artigas 176. Teléfonos 047-23282 y 047-24995 al 99. Fax (047) 23100
La Licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993 OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada Licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de Licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos), a partir del día 24 de mayo de 1999, en el horario de 14 a 17 horas, en la Oficina de Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha (Tel. 047-23282), y en la Ciudad de Montevideo en la Oficina de la Intendencia Municipal de Rocha, sita en 18 de Julio 907 Piso 5º Apto 502 - Tel. 02-9020133 y 02-9011394. Adauto PUÑALES, Intendente Municipal, Miguel A. CASANYES, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51991 May 25- May 25 (0099)



Montevideo, mayo 25 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ARANDA, 40 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. Argentina 1155 512 y GRACIELA SILVIA MATTOS, 35 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1618 203.
14) $ 127 3/p 2084 May 25- May 27 (0100)

RAUL ALMEIDA, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Salamanca 1362 y JANNINA YANE SAN MARTIN, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2570.
14) $ 127 3/p 2086 May 25- May 27 (0101)

OFICINA No. 2

MARCELO BURCATOVSKY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de León 3481 901 y JUDITH LEVY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3214 101.
14) $ 127 3/p 2082 May 25- May 27 (0102)

CARLOS ALEJANDRO BOVINO, 33 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Mallorca 4411 block F 7 002 y ESTHER SARON NOVOA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4411.
14) $ 127 3/p 2083 May 25- May 27 (0103)

OFICINA No. 4

FERNANDO LOPEZ, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Barbato 1358 709 e IRENE GRACIELA BARROS, 37 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Barbato 1358 709.
14) $ 127 3/p 2085 May 25- May 27 (0104)

JAVIER FERNANDEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pje. D. 118 (Manga) y MARIA YOLANDA ALONSO, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pje. D 118 (Manga).
14) $ 127 3/p 2087 May 25- May 27 (0105)

OFICINA No. 5

GUSTAVO GREGORIO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salta 5774 y MARTHA TERESINHA PENHA, 47 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Salta 5774.
14) $ 127 3/p 2088 May 25- May 27 (0106)

OFICINA No. 6

LEONARDO OMAR MAZZUPAPPA, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3276 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2917.
14) $ 127 3/p 2073 May 25- May 27 (0107)

FERNANDO SEBASTIAN MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 5030 y LOURDES MARIA MENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5030.
14) $ 127 3/p 2077 May 25- May 27 (0108)

NELSON FABIAN MONTERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1614 y GABRIELA GRISEL ECHENIQUE, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Nueva California 1604.
14) $ 127 3/p 2079 May 25- May 27 (0109)

ALVARO JAVIER MORAES, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2177 Bis y ESTELA ALICIA PRATTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2177 Bis.
14) $ 127 3/p 2089 May 25- May 27 (0110)

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PENZA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pasaje C 111 y BETINA ROSANA CORREA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje C 53 Km 12.
14) $ 127 3/p 2091 May 25- May 27 (0111)

OFICINA No. 8

ADRIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3021 y MARIA XIMENA LEGUIZAMON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Barrales 2493 Bis.
14) $ 127 3/p 2071 May 25- May 27 (0112)

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3689 ap 005 y ANA MARIA SENOSIAIN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vitrubio 3689 ap 005.
14) $ 127 3/p 2080 May 25- May 27 (0113)

OFICINA No. 9

HERNAN ALEJANDRO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629 49 y PATRICIA POLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2931 802.
14) $ 127 3/p 2076 May 25- May 27 (0114)

DANIEL ALEJANDRO SILVEIRA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Enciso No. 681 ap. 1 y PAMELA NICAELA ROSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enciso 681 ap 1.
14) $ 127 3/p 2081 May 25- May 27 (0115)

OFICINA No. 10

WILSON ISMAEL OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 4 solar 50 y ANA LAURA FORMENTO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Guemes 3195.
14) $ 127 3/p 2072 May 25- May 27 (0116)

DANIEL ALEJANDRO VELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iris 2077 (Colón) y SANDRA ANTONIA BARROS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Guinea 120 bis.
14) $ 127 3/p 2074 May 25- May 27 (0117)

DAVINSON JAVIER OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4647 y FABIANA LORENA TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros 4647.
14) $ 127 3/p 2075 May 25- May 27 (0118)

ENRIQUE IGNACIO URRUTIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1842 2 y ANGELICA GALASSO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1842 2.
14) $ 127 3/p 2078 May 25- May 27 (0119)

JOSE LUIS VAZQUEZ, 38 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Pasaje 1 4571 y MARIA JULIA GONZALEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasaje A 4560.
14) $ 127 3/p 2090 May 25- May 27 (0120)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra Maria Rosa Aguirre del Juzgado de Paz de la 18a sec. jud de Canelones, Atlántida en autos "ALBA JACQUELINE CURBELO GOMEZ Y DANIEL FERNANDO RIVERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 194 98 se hace saber que ante ésta sede se han presentado Alba Jacqueline Curbelo Gomez y Daniel Fernando Rivero impetrando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padron 2511, Balneario Atlántida (antes en mayor área padrón 902, solar 12, manzana 39) departamentl de Canelones ubicado en la 18a. sec. jud. zona urbana según plano del Agrimensor José Luis Celayeta y Carlos A. Rosriguez de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Ctastro el 15 de enero de 1963 con el número 11.750, tiene una superficie de 655 metros 47 decímetros y se describe así: 15 metros de frente al Noroeste a Avda de 30 Metros 32 metros 21 centímetros al Noreste con solar 11; 15 metros 63 centímetros al Noreste con parte del solar 10; 5 metros 30 centímetros al Suroeste con parte del solar 7 y 42 metros 79 centímetros al Suroeste con solar 13 siendo todos los solares mencionados del mismo plano. Según escritura de cesión de derechos posesorios la descripción es la siguiente: 15 metros de frente al Oeste a Avda de 30 Metros; 32 metros 21 centímetros al Norte con solar 18; 15 metros 63 centímetros al Noreste con solar 19; 6 metros 30 centímetros al Este con solar 3, siendo todos los solares del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio aon quién se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los cinco dias del mes de mayo de 1999. Dra. Maria Rosa Aguirre. Juez de Paz.
16) $ 2880 10/p 20491 May 25- Jun 07 (0121)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTIGMAS", de la cual es autor. Montevideo 12 de mayo de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20594 May 25- Jun 07 (0122)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "KENES PALLERO Teresita Rectificación de Partida Ficha 108 99", se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresita KENES PALLERO, celebrado el 4 de diciembre de 1969, en la Oficina 12, del Departamento de Montevideo, Acta 365, en el sentido que en donde el apellido paterno dice QUENES debe decir KENES por así corresponder.- Montevideo 4 de Mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51997 May 25- Jun 07 (0123)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Tunro de Rocha, dictada en autos: "CORREA MATIAS JUSTO Y FERNANDEZ MARTINEZ SILVIA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDA Fº 128 99, SE HACE SABER: Que en estos autos se ha dispuesto la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de VERONICA JACQUELIN CORREA FERNANDEZ, nacida en la Tercera Sección Judicial de Departamento de Rocha el 13 de Abril de 1982, Inscripta el día 24 de Mayo de 1993- Acta No. 49- en el sentido que: "donde dice: "TRECE DE ABRIL", debe decir: "TRES DE ABRIL DE 1982", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. Rocha, 12 de Abril de 1999. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51990 May 25- Jun 07 (0124)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "CASTELLANOS SILVIA C BELLONI VICTOR - Ejecución hipotecaria - Fa. 297 98", se hace saber que el día 3 de Junio de 1999 a las 14 horas en Zabala 1328 el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subas-

ta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con demás mejoras que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.838, el que según el plano del Agrm. Carlo A. Mac Coll de fecha 4 de Noviembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 06 de Noviembre del mismo año con el Nº 6568, tiene una superficie de 79 metros y 6650 centímetros forma triangular y de deslinda así: 18 mts. 01 cm al Sudeste de frente a la calle Espinillo con el nº de puerta 1235 y 1239, distando el punto medio 24 mts. 30 cm de la esquina formada con la calle Enrique Martinez, 14 mts. 12 cm. Al Oeste lindando con propiedad de Adela M. De Vilanajó y 11 mts. 30 cm al Norte con las fracciones A y B del plano

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 20610 May 25- May 31 (0125)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6º Turno, en autos caratulados BELBUSSI DUFAU. RAUL EDUARDO - SUCESION, FICHA 38 95" se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, a los mejores postores y sobre la base de las 2 3 terceras partes de la tasación de cada bien y cada bien por separado, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad 403 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz 2.597, que según Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos A Rodriguez de abril de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1556 el 17 de diciembre de 1986, consta de una superficie de 2.585 metros 42 decímetros y da frente al SO a la Avenida Franklin D. Rossevelt y al Norte frente a calle Pública, hoy Saint Ciro, por ser esquina.- La Unidad 403 lleva el Padrón Individual Nº 2.597 403, se describe según el plano relacionado, se ubica en el cuarto piso a cota más 13 metros 30 centímetros, tiene una superficie de 81 metros 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "H 4", Jardinera "N 4" y Cochera Nº 53.- Tasacion: U$S 100.000.-

2) Unidad Garage 331, que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7.540 que según Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Oscar Cattaneo Schiavi de enero de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.510 el 13 de octubre de 1981, tiene una superficie de 1751 metros 92 decímetros y da frente a la Avenida Dieciocho de Julio Nº 1271 75, entre las calles Yi y Yaguarón y también frente a la calle Colonia Nº 1268 78 entre las de Yi y Yaguarón.- La Unidad Garage 331 se describe según el citado plano, lleva el Padrón Individual Nº 7.540 331, se ubica en el tercer piso a cota más 9 metros 38 centímetros y tiene una superficie de 10 metros 13 decímetros.- Tasación: U$S 10.000.-

3) Título Accionario Nº 10 de Acciones Nominativas 320 al 356 de "Gran Residencial Santa Gertrudis S.A." que da derecho exclusivo al uso y goce de la Unidad 402 del edificio construído en terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 149.032, con frente a la calle Mercedes Nº 1294 96 98 1300 y por ser esquina de frente al Este a la calle Yaguarón Nº 1449.- Base: U$S 85.000.-

4) Automóvil marca FORD modelo Escort GL 1.6, año 1984, Padrón Nº 326.477 de MONTEVIDEO, matrícula 834.011, motor 123436 sup14969, de 4 cilindros, a nafta y 16hp.- Tasacion: U$S 3.200.-

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 y Mevir.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Soriano 1287.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de mayo de 1999.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 3060 5/p 20504 May 25- May 31 (0126)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15º TURNO, en autos caratulados, "VALVERDE NAYA, MANUEL, VALVERDE ELERA O LERA, MANUEL, VALVERDE ELERA O LERA, ELISA" Partición, Ficha A 127 90, se hace saber que el próximo 4 de junio a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido del Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 8.000 (ocho mil dólares USA, 50% de su tasación), del siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras, Padrón Nº 77.844, sito en el Paraje conocido por Cerrito de la Victoria, 22ª Sección Judicial (antes 12ª) del Departamento de Montevideo, señalado con el número setenta y nueve en el plano de sub división, levantado en Agosto de 1913 por el Agrimensor Juan Miere; encerrando según dicho plano una superficie de 412 metros, 30 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle, hoy Francisco Plá (antes Tacuarembó), distando el punto medio de dicho frente 29 metros hacia el Sud este, de la esquina que forma la referida calle y el Camino Burgues, por 41 metros 23 cms. de fondo, lindando por Nor Oeste con los solares ochenta y ochenta y uno al Sud Oeste con el Ochenta y nueve y al Sud este con el setenta y ocho.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que no hay en la sede plano agregado. 5º) Que se desconoce la situación actual del inmueble por las construcciones existentes y deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Eduación Primaria 6º) Que testimonio Notarial de la Escritura y otros antecedentes del bien a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Calle Mercedes Nº 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 20590 May 25- May 31 (0127)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO DE PANDO ADHEMAR ONESTI REMATADOR

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.- EN LOS AUTOS CUITIÑO CARMELO VIRGILIO C JUAN CARLOS FALERO. LIQUIDACION DE SENTENCIA, FICHA A 2113 1996.- SE HACE SABER QUE EL DIA 3 DE JUNIO DE 1999, A LAS 14.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE SOLIS No. 1077 DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO POR LAS 2 3 PARTES DE SUS TASACIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES.-

(1) UN CICLOMOTOR MARCA ZANELLA DUE INDUSTRIA ARGENTINA AUTO MZX, CON MOTOR No. 14.120 BASE $ 2.333.33.-

(2) UNA COMPUTADORA J.C. 14 W 1 VMA No. 60260603 NEC C TECLADO BASE $ 666.66.-

(3) GRUPO DE AUDIO COMPAC SONY No.

655 CON 2 PARLANTES BASE $ 1.200.00.-
(4) UNA LAVADORA AUTOMATICA SEB SAMET WASHING PUS BASE $ 1.333.33.-
(5) UN TV COLOR DE 20' MARCA JVC. BASE $ 666.66.-
(6) UN MICROONDA MODELO MB 48319 C. D. SERIE 707 KM)00599 L. G. COREANO GRILL BASE $ 666.66.-
EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- SALDO PARA CANCELAR Y RETIRAR 15 DIAS.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, MAYO 19 DE 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 20411 May 25- May 27 (0128)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "VON RHEDEN, SEBAND C MATHIAS, JUAN ENRIQUE. COBRO EJECUTIVO DE ARRIENDOS" (Fa, A 375 91 S1 95) se hace saber que el 01 junio 1999 hora 14 en el Local de Ferias "CUFRE" sito en Pueblo Cufré, el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040036170010) asistido del Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: 53 bovinos y 36 equinos.-
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado en el acto de serle aceptado, más comisión de compra, impuestos y tributos legales. Será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos.- Rosario, Mayo 18 de 1999. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 252 2/p 20530 May 25- May 26 (0129)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SILVEIRA Rafael y AGUIAR Pedro Constancio c DIXIO SA., en la persona de SOSA Wilson; EJECUCION DE SENTENCIA; Ficha E546 97", se hace saber que el 28 5 99 a las 16 y 30 horas en el local de RUTA 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su Tasación de los siguientes bienes muebles; Camión marca Internacional año 1993 modelo 4700 Padrón 256615, Matrícula B 203.485, Motor 362GM2U-112551, con deudas de patentes y multas, años 95 98, que a fecha 19 11 98 era de $ 99.193, con base U$S 14.000. y Camión Bedford año 1977, modelo EJN3, Padrón 251.853 Matrícula B201.949 Motor J6384995, con una deuda de patentes y multas, año 95 98 que a fecha 19 11 98 era $ 30.876, con base de U$S 4.000. Las deudas por patentes de rodado y multas correspondientes de los vehículos a rematarse, seran de cargo del comprador; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, más comisión del rematador del 10% e Impuestos Ley, el 2% a las Ventas Forzadas Ley 16320; sobre el precio del Remate. 2) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, del 2% del precio del remate, más Impuesto Municipal del 1% del precio del remate, Se realizen 1 publicación, en diarios, Oficial y local, Maldonado 19 de mayo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 324 1/p 20486 May 25- May 25 (0130)

OCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA c BOSSO BOVIO Luis Alberto; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 181 89", Se hace saber que el próximo 4 6 99 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014 asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; Padrón 862 de la Primera Sección Judicial de Maldonado Manzana Catastral 57, con frente a Calle San Carlos Nº 734 entre Rafael Perez del Puerto y T. y Tres, según Plano del Agr. Juan A. GONZALEZ USLENGHI, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5197 el 10 01 69 con una superficie de 720 metros 56 decímetraos, linderos, al Oeste frente a Calle San Carlos; al Norte con padrones 1147, 860 y 861; al Este Padrón 335; y al Sur Padrones 4494, 449 y 334, se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en caracter de seña, así como la constitución de domicilio dentro del Radio, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración que la Ley impone al comprador seran de cargo del mejor postor así como también la Comisión de Compra del Rematador e IVA, (4,02%) más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 (2%), haciendo un total del 6,02% del precio del remate. 3) Sera de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador (1,34%) más el 1% de Impuesto departamental, haciendo un total del 2,34% del precio del Remate. A los efectos legales se realizen 5 publicaciones, diarios, Oficial y Local. Maldonado, 12 de mayo de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1530 5/p 20485 May 25- May 31 (0131)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: AGROLITORAL S.A. c FLEITAS PANOZZO, José Antonio (Juicio Ejecutivo), Ficha 471-97, se hace saber que el día Viernes 28 de Mayo de 1999 a las 15 horas, en el local de 18 de Julio Nº 749 de esta ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLO MARCELO GARCIA, Matrícula Nº 4571, Ruc 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil a la Venta en Pública Subasta y con la Base de U$S 1.500.- (Dólares Americanos Un mil quinientos) equivalentes al 50% de su Tasación del vehículo tipo camión, Marca Bedford, motor Diesel, Matrícula de Montevideo Nº 517.935, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-
SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta la totalidad de la misma más el 15,51% de Comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.- B) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de Transferencia Municipal y Títulos, así como también deudas por patentes, impuestos, etc, que se pudieran adeudar.-
EN FE de ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los 20 días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.
20) $ 468 2/p 20497 May 25- May 26 (0132)

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: AGROLITORAL S.A. c SEQUEIRA PANDULLI, Shirley (JUICIO EJECUTIVO), Ficha 75-97 se hace saber que el día Viernes 28 de Mayo de 1999 a las 16 horas, en el local de 18 de Julio Nº 749 de esta ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO R. GARCIA, Matrícula Nº 4571, Ruc 120117680010, asistida por el Sr. Alguacil a la Venta en Pública Subasta y con la Base de U$S 2.533,33.- (Dólares Americanos Dos mil quinientos treinta y tres con 33 100) equivalentes a las 2 3 partes de su tasación del vehículo marca Volkswagen, tipo Brasilia, Matrícula de Paysandú Nº 107.749, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-
SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta la totalidad de la misma más el 15,51% de comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete. B) Seran de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de Transferencia Municipal y Títulos, así como también deudas por patentes, Impuestos, etc, que se pudieran adeudar.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los 14 días del mes de Mayo de 1999.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA.- Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.- (Subr.).
20) $ 702 3/p 20498 May 25- May 27 (0133)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Merce-

des, Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, dictada en los autos caratulados: "BOERO ROBERTO C ROBERTO MATEU. Juicio ejecutivo. Fa. B 222 98", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1999 a la hora 15,30 en el local sito en calle Florencio Sánchez Nº 1186, se procederá por intermedio del martillero ALBERICO AUNDI, Matrícula Nº 5124, R.U.C. 1801 0414 0016, a la venta en pública subasta con las 2 3 partes de su tasación la cual asciende a $ 10.000.oo, de una moto marca KAWASAKI, Modelo KE 100 B13, año 1994 de 100 cc, motor Nº G5E198900, Padrón 17925, matrícula K 17.925. SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero en efectivo, más los gastos del rematador, comisión e impuestos que marca la ley. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal, deudas por patentes, multas y demás impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de mayo de 1999.- Se autoriza una publiación. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 198 1/p 20513 May 25- May 25 (0134)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVICOR S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 12 4 99
INSCRIPCION: Nº 681 Fº 899 Lº 3
CEDENTE: Robert Giomar ALVAREZ GALOZO (totalidad de cuotas)
CESIONARIOS: Sergio Alejandro CORES RIVERO (40 cuotas) y Mary Raquel RIVERO FERNANDEZ (10 cuotas).-
ADMINISTRACION: exclusiva del sr. Cores.

22) $ 741 1/p 20475 May 25- May 25 (0135)

ARTE Y MODA LTDA.

Contrato: 28 04 99
Inscripción: Nº 772 Fº 1011 Lº 3
Socios: HECTOR RUBEN GERLACH 95 cuotas y REINA ELISA BONILLA VILLAGRAN 5 cuotas
Capital: $ 40.000
Administración: indistinta
Objeto: Taller de sastrería y anexos
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo

22) $ 741 1/p 20500 May 25- May 25 (0136)

DISTRILAN LTDA.
Modificación de Contrato

Fecha: 29 de Marzo de 1999
Se designa Administrador Externo al señor Nelsón Gabriel GANDINI VIÑAS
Registro: No. 670 Fo. 865 Lo. 4.

22) $ 494 1/p 20534 May 25- May 25 (0137)

S.J.S URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 13.04.1999.
INSCRIPCION: No. 678 Fo. 892 Lo. 3
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 50.000
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Pedro CAYO CHILACA.
GIRO: Industria, construccion, obras viales, puentes, caminería y saneamientos estructuras de hormigon y afines.
SOCIOS: Pedro y Cesar Fabian Cayo Chilaca.

22) $ 741 1/p 20595 May 25- May 25 (0138)

GANESSO S.R.L

FECHA: 29 04 99
INSCRIPCION: Nº 737 Fº 947 Lº 4
SOCIOS: NESTOR ARTURO ACUÑA Y GABRIELA FERNANDEZ FERNANDEZ
OBJETO: ESTACION DE SERVICIO, VENTA DE COMBUSTIBLES, LAVADERO DE AUTOS, TALLER MECANICO Y ANEXOS.
CAPITAL: $ 28.000 EN 200 CUOTAS DE $ 140 C U
PLAZO: 3 AÑOS PRORROGABLES
ADMINISTRACION: CONJUNTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 741 1/p 20611 May 25- May 25 (0139)

MACHADO HNOS. S.R.L.

Contrato: 6 5 88
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 29 Fº 97 99 Lº 35 de Contratos el 20 5 88
Socios: Amalio Juvenal y Hugo Dardo Machado Fábrica
Objeto: Venta de Frutas y Verduras y Productos de Granja en general
Domicilio: Treinta y Tres.-
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.000.
Administración: Amalio Juvenal Machado Fábrica.

22) $ 988 1/p 20612 May 25- May 25 (0140)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

tevideo, 21 ABR. 1999
308 1.
R.N. 808 99 (ACTA No. 1798)
VISTO: que por R. N. 2126 97 se crearon 36 cargos Clase E.08.3 (actualmente 6.01.C0) y se designaron 25 funcionarios en dichos cargos.
RESULTANDO: I) que de las 25 designaciones realizadas 8 fueron como resultado de la selección tramitada por exp. 504 1 93.
II) que el funcionario Héctor CROSSA, C.I. 1.208.616-1, fue seleccionado en esa oportunidad para ocupar un cargo Clase E.08.3 pero en razón de tener un sumario en trámite quedó excluido de la resolución 2126 97.
CONSIDERANDO: I) que existen cargos vacantes Clase E.08.3 (actualmente 6.01.C0).
II) que por R. N. 3430 98 ha concluido el sumario instruido al mencionado funcionario por lo que correspondería su designación en uno de dichos cargos vacantes.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1.- Designar provisoriamente en un cargo vacante clase E.08.3 actualmente (6.01.C0), al funcionario Héctor CROSSA, C.I. 1.208.616-1.
2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante tres días consecutivos.
3.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para los que se consideren perjudicados por la designación provisoria efectuada, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
4.- Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, la designación provisoria se considerará definitiva.
5.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º y 4º de la presente Resolución.
6.- Suprimir el cargo Clase C.28.1 que actualmente ocupa el funcionario una vez que resulte designado definitivamente.
Pase a las Divisiones Técnica de Desarrollo, Explotación Montevideo y Recursos Humanos.
Exp. 97 04786
AT gg
TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE; DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51992 May 25- May 27 (0141)

Expediente No. 99 00449
NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAGUNDEZ PEREIRA SIXTO AMIR la resolución No. 377 99 del 25 03 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNO. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00449 referente al servicio 4014568, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente No. 95-666191 nombre de Fagundez Pereira Sixto Amir, titular del servicio 4014568, por un monto de $ 34.901.00 (treinta y cuatro mil novecientos uno).
Por ANTEL: Proc. FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51994 May 25- May 27 (0142)

Expediente No. 99 00494
NOTIFICASE POR ESTA VIA A JENASUR S,A, la resolución No. 353 99 del 25 03 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNO. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00494 referente a los servicios 9019639 - 9019640 - 9019641, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente No. 95-668888 nombre de JENASUR S,A,, titular de los servicios 9019639 - 9019640 - 9019641, por un monto de $ 51.545.00 (cincuenta y uno mil quinientos cuarenta y cinco).
Por ANTEL: Proc. FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51995 May 25- May 27 (0143)

Expediente No. 99 00622
NOTIFICASE POR ESTA VIA A TANENZAF KORN SAMUEL, la resolución No. 449 99 del 06 04 99 de la Gerencia de

División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNO. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00622 referente al servicio 4030442, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente No. 95-666369 nombre de TANENZAF KORN SAMUEL,, titular del servicio 4030442, por un monto de $ 36.307.00 (treinta y seis mil trescientos siete).
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51996 May 25- May 27 (0144)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

el siguiente texto: Se intima a BETTY OLIVA MEISE Y OLIVA TABAREZ propietarias del predio empadronado con el Nº 179785, sito con frente a la calle Pedro Castellino Nº 1566 esquina oficial 6 a la realización de trabajos tendientes a eliminar posibles riesgos a los ocupantes de la finca de su propiedad.- Las tareas deben de ser supervisadas por profesional repsonsable (arquitecto o ingeniero civil quien asumirá responsabilidad por las mismas.- Plazo 60 días, sanción en caso de incumplimiento: 9 °^8940.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51956 May 25- May 27 (0145)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Fundación Gastesi-Martinicorena para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja del Sauce, tributaria del Ao. Cuaró Grande afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y el embalse de la represa se ubicarán sobre el padrón Nº 4245, de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de junio de 1999 a las 14.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539 de dicha ciudad.-
JGB ndv. Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1008 3/p 20529 May 25- May 27 (0146)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOS TORDOS S. en C. para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la cañada del Juncal, que aporta aguas al arroyo del Tala, afluente del río Arapey Grande, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubicaran sobre el padrón Nº 1242 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de Junio de 1999 a las 13 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1008 3/p 20591 May 25- May 27 (0147)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Los Tordos S. en C. para aprobación un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre o de Las Tres Marías, que aporta aguas al arroyo de las Tunas, afluente del río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 4487 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 del 6 de 1999 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539 de dicha ciudad.
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1008 3/p 20592 May 25- May 27 (0148)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pantilco S.A. para aprobación un proyecto de represamiento que embalsará aguas del arroyo Cuaró, afluente del río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la presa se ubicará sobre los padrones Nº 785 y 4584, y su embalse afectará parte de los padrones Nº 785, 4584, 4803, 1903 y 786, todos de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de junio de 1999 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539 de dicha ciudad.- FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1008 3/p 20593 May 25- May 27 (0149)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

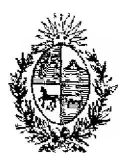




MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. JUNTA NACIONAL DE EMPLEO

Llamado a contratación de técnicos en áreas de capacitación laboral y orientación laboral.
La Junta Nacional de Empleo llaman a contratación de ocho técnicos para integrarse al equipo de gestión del Programa de Reconversión Laboral para Trabajadores en Seguro de Desempleo. Las contrataciones tendrán una duración de cuatro meses.
Se llama a la provisión de:
* seis cargos en el área de evaluación y seguimiento de ofertas de capacitación
* dos cargos para el área de orientación laboral.
Los interesados deberán acreditar condición de profesional, técnico o estudiante avanzado de áreas vinculadas con la capacitación laboral, la educación, la comunicación educativa o las ciencias sociales.
La experiencia laboral en programas de formación profesional o capacitación laboral será especialmente valorada.
Los interesados deberán retirar las bases en: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. JUNCAL 1511. PISO 3 DE 11.30 A 13.30 hs. del 24 al 28 de mayo. El plazo para presentación de postulaciones vence el 4 de junio a las 13.30 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51987 May 25- May 25 (0150)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 21 de fecha 22 de abril de 1999, resolvió: declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Prof. Mario VILAR GABOR. (EXP. 2702 96).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51986 May 25- May 27 (0151)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 26
Montevideo, 19 de mayo de 1999.-
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
AC
Ref: I 982 98
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 128 de fecha 14 de abril de 1999, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión de Escribano al Señor José Carlos DUTRA DE MELLO.-
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. CARLOS F. ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51988 May 25- May 25 (0152)

BANCOS



MESA DE NEGOCIACIONES

CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE MAYO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,839700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,684000
ESPAÑA	PESETA	2100	156,510000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,170200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,607800
ITALIA	LIRA	3500	1.821,340000
JAPON	YEN	3600	124,220000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,507800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,154	11,167
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,652	6,775
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,176	11,178
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,176	11,178
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,176	11,178

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51984 May 25- May 25 (0153)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 1846 99)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA**

Se notifica a la Sra. Mariela BONETTI FERNANDEZ la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Ing. Rafael Guarga, en fecha 27 de abril de 1999:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de Auditoría Operativa, Sra. Mariela BONETTI FERNANDEZ al cargo de Contador (Esc. A2, Gº 11, 40 hs. semanales, Pto. Nro. 9403, Contratada) a partir del 09 03 99".

27) (Cta. Cte.) 1/p 51978 May 25- May 25 (0154)

(Exp. No. 1383 99)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA**

Se notifica a la Sra. Ana Otilia GAMIO GOMEZ la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Ing. Rafael Guarga, en fecha 16 de abril de 1999:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Licenciatura Ciencias de la Comunicación, Sra. Ana Otilia GAMIO GOMEZ al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 9, 40 hs. Pto. Nº 9522) a partir del 01 03 99".

27) (Cta. Cte.) 1/p 51980 May 25- May 25 (0155)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA
Y CIENCIAS AFINES "FEDERICO E. CAPURRO"
LLAMADO A ASPIRANTES**

Se llama a inscripciones para la provisión interina del cargo Encargado de Curso, grado 3, 10 horas semanales, para la asignatura:

REDES Y SISTEMAS DE INFORMACION

Requisito: Documento de identidad
Relación de mérito o curriculum por triplicado
Documentación probatoria, un ejemplar
APERTURA: Viernes 21 de mayo de 1999.
CIERRE: Lunes 21 de junio de 1999.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en Emilio Frugoni 1427, de lunes a viernes de 9 a 13 hs en Sección Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51981 May 25- May 25 (0156)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS**

Se llama a aspirantes para la provisión interina, con cargo al Proyecto CSIC Nº 196 hasta el 31.12.99, de un cargo de Ayudante (Esc. G. Gdo. 1, 15 Hs. sem.) para la Cátedra de Radioquímica.
Apertura: 24 de mayo de 1999.
Cierre: 04 de junio de 1999, 13.00 Hs.
Informes e inscripciones en Sección Concursos, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51985 May 25- May 25 (0157)

VARIOS

INVERSORA MARPEL S.A.

La empresa comunica la pérdida del libro de Actas de Asamblea y libro de Acta de Directorio habiendo denunciado tal circunstancia ante la Jefatura de Policia de Montevideo, Seccional 1era., según denuncia que consta en el Folio Nº DCIA. 1932 del Libro Extravios de fecha 20 de mayo de 1999. Se hace esta publicación a efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871.

27) $ 168 1/p 20531 May 25- May 25 (0158)

**Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios
Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores
COMUNICADO**

Montevideo, 19 de mayo de 1999.-
VISTO: la frecuencia de comunicaciones de Remates de Bajo Monto de una misma Institución en lapsos cortos, lo que podría suponer un indebido fraccionamiento del stock de mercadería para calificar como Remate de Bajo Monto lo que seria en realidad un Remate Oficial Ordinario, situación que afectaría los derechos de los Sres. Rematadores inscriptos en este Registro Nacional de Rematadores.
Atento a lo expuesto, esta Comisión Administradora
RESUELVE
1) Comunicar a los Sres. Rematadores inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores que a partir de la fecha podrán efectuar un solo remate mensual de Bajo Monto por cada Institución Oficial que corresponda.
2) Comuniquese, publiquese, etc.
Dra. Norma Duarte Cattani, Por M.T.S.S. - Rdor. Julio Cesar Olmedo, Por A.N.R.C.I. - Rdor. Miguel Hugo Wolf, Por A.N.R.C.I.

27) $ 336 1/p 20533 May 25- May 25 (0159)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "BACO SRL - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - Ficha 84 99," se convoca a la concordataria, Cr. Interventor y acreedores para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de julio de 1999 a la hora 16:15 en la Sede del Juzgado, sito en la calle San José 1132, Piso 4. Se previene que el balance y demás documentos así como el informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la última publicación del "Diario Oficial". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 1999. ELSA SERRA ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 20589 May 25- Jun 07 (0160)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Montevideo c LARROSA OLIVERA, Manuel. Oblación y Consignación. Ficha Nro. 730 97", se cita al Sr. Manuel Larrosa Olivera, con cédula de identidad número 1.007.475-4 a la audiencia de oblación y consignación señalada para el 15 de junio de 1999 a las 14:00 horas, en la Sede del Juzgado sita en 18 de Julio 1589 Piso 2º. Montevideo, 11 de mayo

de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 20588 May 25-Jun 07 (0161)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: "ANTEL C SANCHEZ OLIVERA ANGELA RAQUEL -Juicio Ejecutivo- Ficha 300 98, se cita llama y emplaza a SANCHEZ OLIVERA ANGELA RAQUEL, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos., Montevideo el 22 de abril de 1999. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 25-Jun 07 (0162)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Segundo Turno de Durazno; dictada en autos: CHAVES PEREIRA, Florinda Gladis CHAVES, Sandalio y PEREIRA SARABIA, Gerarda. SUCESIONES - Ficha B.62 95- Se hace saber que se EMPLAZA a Sandalio Isaac CHAVES, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 24 de abril de 1996. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15219 May 25-Jun 07 (0163)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODAO AVILA Bital Dionisio C LANCOUQUIS SAUCHUCK Francisco Miguel y LEDESMA LUCERO María Esther.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRITA.-" Ficha A 127 92.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a FRANCISCO MIGUEL LANCOUQUIS SAUCHUCK y a MARIA ESTHER LEDESMA LUCERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 de Mayo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 19201 May 25-Jun 07 (0164)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO CESAR MONTAÑA ANSALAS FICHA B 86 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 20496 May 25-Jun 07 (0165)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS, Ficha B 28 98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 23 de marzo de 1999 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 20514 May 25-Jun 07 (0166)



BAZAR LA IBERICA S.A.
(Art. 288, Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria del 01 03 1999, y Autorización de la Auditoría Interna de la Nación del 30 04 1999, se elevó el capital social, a $ 1:676.500.
28) $ 741 1/p 20499 May 25-May 25 (0167)

TORRENALL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las diposiciones legales; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 5 99, Nº 944, Fº 1255, Lº 2.
28) $ 1976 1/p 20538 May 25-May 25 (0168)

IBERWELL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 4 99, 141, 197, 2.
28) $ 1482 1/p 20539 May 25-May 25 (0169)

FINANCIERA ROXTALL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 984, 1202, 1.
28) $ 1482 1/p 20540 May 25-May 25 (0170)

FINANCIERA KRANDELL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 983, 1201, 1.
28) $ 1482 1/p 20541 May 25- May 25 (0171)

INVERSORA VELLWOOD S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 982, 1200, 1.
28) $ 1482 1/p 20542 May 25- May 25 (0172)

WAXMOND INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 981, 1199, 1.
28) $ 1482 1/p 20543 May 25- May 25 (0173)

PLEYWOOD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 980, 1198, 1.
28) $ 1482 1/p 20544 May 25- May 25 (0174)

LEYBURY INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 979, 1197, 1.
28) $ 1482 1/p 20545 May 25- May 25 (0175)

KLENWOOD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 978, 1196, 1.
28) $ 1482 1/p 20546 May 25- May 25 (0176)

CLAXWELL INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 977, 1195, 1.
28) $ 1482 1/p 20547 May 25- May 25 (0177)

CAYLORD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 976, 1194, 1.
28) $ 1482 1/p 20548 May 25- May 25 (0178)

MILLWEST TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 975, 1193, 1.
28) $ 1482 1/p 20549 May 25- May 25 (0179)

BRIXMOND TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 974, 1192, 1.
28) $ 1482 1/p 20550 May 25- May 25 (0180)

CONSULTORA DILLNEX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 973, 1191, 1.
28) $ 1482 1/p 20551 May 25- May 25 (0181)

FINSTER GROUP S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 972, 1190, 1.
28) $ 1482 1/p 20552 May 25- May 25 (0182)

VERELD CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 971, 1189, 1.
28) $ 1482 1/p 20553 May 25- May 25 (0183)

VELLWAY CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 970, 1188, 1.
28) $ 1482 1/p 20554 May 25- May 25 (0184)

TUFNELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 969, 1187, 1.
28) $ 1482 1/p 20555 May 25- May 25 (0185)

PLEYMOND CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 968, 1186, 1.
28) $ 1482 1/p 20556 May 25- May 25 (0186)

MEXWELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 967, 1185, 1.
28) $ 1482 1/p 20557 May 25- May 25 (0187)

HINSTELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 966, 1184, 1.
28) $ 1482 1/p 20558 May 25- May 25 (0188)

FIRDELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 965, 1183, 1.
28) $ 1482 1/p 20559 May 25- May 25 (0189)

CLAXWAY CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 964, 1182, 1.
28) $ 1482 1/p 20560 May 25- May 25 (0190)

CARENS CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 963, 1181, 1.
28) $ 1482 1/p 20561 May 25- May 25 (0191)

CANONBURY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 962, 1180, 1.
28) $ 1482 1/p 20562 May 25- May 25 (0192)

CANONVILLE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 961, 1179, 1.
28) $ 1482 1/p 20563 May 25- May 25 (0193)

EUROBRAX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 960, 1178, 1.
28) $ 1438 1/p 20564 May 25- May 25 (0194)

EUROMIX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 959, 1177, 1.
28) $ 1482 1/p 20565 May 25- May 25 (0195)

INDINELL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 958, 1176, 1.
28) $ 1482 1/p 20566 May 25- May 25 (0196)

LIDERBRAX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 957, 1175, 1.
28) $ 1482 1/p 20567 May 25- May 25 (0197)

LIDERMIX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 952, 1174, 1.
28) $ 1482 1/p 20568 May 25- May 25 (0198)

ROYALBRAX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 951, 1173, 1.
28) $ 1482 1/p 20569 May 25- May 25 (0199)

SEVENHILL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 950, 1172, 1.
28) $ 1482 1/p 20570 May 25- May 25 (0200)

SEVENTOWER S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 949, 1171, 1.
28) $ 1482 1/p 20571 May 25- May 25 (0201)

VIA LUGO S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 948, 1170, 1.
28) $ 1482 1/p 20572 May 25- May 25 (0202)

CLAXFORD INC. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 947, 1169, 1.
28) $ 1482 1/p 20573 May 25- May 25 (0203)

BLEYMOND CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 946, 1168, 1.
28) $ 1482 1/p 20574 May 25- May 25 (0204)

BRIXTELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 3 5 99, 945, 1167, 1.
28) $ 1482 1/p 20575 May 25- May 25 (0205)

INVERSORA WINTAL SA

7 10 97
Reg: nº 95 fº 146 Lº 2 (18 1 99)
Cambia Regimen de Ley 11073 por el de Ley 16060
Capital: $ 2.000.000.00
Objeto: -I) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgía, minería, óptica, papel, perfumería, pesca,, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; II) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; III) construír por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias; IV) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
28) $ 2470 1/p 20576 May 25- May 25 (0206)

DELARIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, matalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07 05 99, 1023, 1267, 1.
28) $ 1976 1/p 20581 May 25- May 25 (0207)

BRISSAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, matalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07 05 99, 1022, 1265, 1.
28) $ 1976 1/p 20582 May 25- May 25 (0208)

TRATTI S.A.

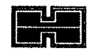
Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas

sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, matalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07 05 99, 1024, 1269, 1.
28) $ 1976 1/p 20583 May 25- May 25 (0209)

INCOPLUS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, matalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
07 05 99, 1025, 1271, 1.
28) $ 1976 1/p 20584 May 25- May 25 (0210)

BANCOS



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 (En pesos uruguayos)

ACTIVO		
DISPONIBLE		260.655.619,93
VALORES PUBLICOS		172.026.996,78
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		24.359.547.677,96
Sector Financiero	37.859.500,00	
Sector No Financiero (B7-B10-C6)	24.321.688.177,96	
CREDITOS DIVERSOS		126.130.607,32
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		3.095.063.859,75
Colocaciones Vencidas (B7)	1.872.407.763,19	
Créditos en Gestión y Morosos (B7)	1.373.660.500,02	
Menos: Previsiones (B10-C6)	(151.004.403,46)	
INVERSIONES (A3-B6-B8)		10.520.658.429,32
BIENES DE USO (B5)		132.921.281,77
TOTAL DEL ACTIVO		38.667.004.472,83
PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		21.640.578.197,61
Sector Financiero (B9)	7.767.710.507,32	
Sector No Financiero	13.872.867.690,29	
OBLIGACIONES DIVERSAS		403.078.214,11
PROVISIONES		12.726.163,00
PREVISIONES (B10-C8)		66.032.428,90
TOTAL DEL PASIVO		22.122.415.003,62
PATRIMONIO		
CAPITAL		555,00
AJUSTES AL PATRIMONIO (B5-C1)		9.723.563.711,75
RESERVAS		6.434.832.873,16
RESULTADO DEL EJERCICIO		386.192.329,30
TOTAL DEL PATRIMONIO		**16.544.589.469,21**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONO		**38.667.004.472,83**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 (En pesos uruguayos)

GANANCIAS FINANCIERAS		4.043.342.266,20
PERDIDAS FINANCIERAS		(2.636.890.634,18)
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		1.406.451.632,02
PREVISIONES (B6-B10-C8)		(288.374.730,22)
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		1.118.076.901,80
GANANCIAS POR SERVICIOS		25.567.909,99
PERDIDAS POR SERVICIOS		(4.060.843,96)
RESULTADOS POR SERVICIOS		21.507.066,03
RESULTADO BRUTO		1.139.583.967,83
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		1.651.610.783,95
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		(1.599.187.036,96)
Gastos de Personal	679.194.335,93	
Gastos Generales	194.572.466,46	
Impuestos (C4)	169.993.846,46	
Ajustes de entregas a cuenta (C2)	414.934.360,23	
Resto	140.492.027,88	
RESULTADO OPERATIVO NETO		1.192.007.714,82
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		(187.055.844,59)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES (C7)		(105.007.748,97)
RESULTADO DEL EJERCICIO		899.944.121,26
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION (C1)		(513.751.791,96)
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		386.192.329,30

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A)Información básica sobre la empresa

A.1) ***Naturaleza jurídica***

El Banco Hipotecario del Uruguay es una institución del Estado (ley No. 4005, de 8 de junio de 1912).

A.2) ***Base de preparación de los estados contables***

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso,valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

A.3) ***Participación en otras sociedades***

Por razones operativas se poseen acciones o cuotas sociales de las siguientes sociedades, con losporcentajes de participación en las mismas que se indican: Bolsa de Comercio S.A. (0,15%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. (3,85%), Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (0,04%), Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A. (100%) y Sistarbanc S.R.L. (11,11%).

B)Información referente a los activos y pasivos

B.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en dólares estadounidenses se muestran convertidos a la cotización de $ 10,817, correspondiente al tipo de cambio interbancario cable comprador al cierre del ejercicio. En el caso de otras monedas, los saldos fueron convertidos a dólares estadounidenses aplicando el arbitraje de cierredel ejercicio. Los ajustes por las diferencias de cambio fueron volcados a resultados.

B.2) Posición en moneda extranjera

El estado de posición de cambios es el siguiente:

ACTIVO	(dólares U.S.A.)
DISPONIBLE	16:441.042,88
VALORES PUBLICOS	15:903.392,51
CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR FINANCIERO	3:500.000,00
CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR NO FINANCIERO	43:766.370,33
CREDITOS DIVERSOS	157.630,63
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5:639.092,47
TOTAL ACTIVO	85:407.528,82
POSICION MONEDA EXTRANJERA	1.359:533.547,26
TOTAL ACTIVO Y POSICION	1.444:941.076,08
PASIVO	
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR FINANCIERO (1)	716:659.912,93
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR NO FINANCIERO	728:155.247,63
OBLIGACIONES DIVERSAS	125.915,52
TOTAL PASIVO	1.444:941.076,08

(1) Incluye saldo del convenio con Banco Central del Uruguay (nota B.9) por U$S 703:189.144,86. De excluirse esta partida del estado de posición, por la opción prevista en el convenio,el total de pasivos en dólares U.S.A.ascendería a U$S 741:751.931,22, por lo que la posición pasiva en moneda extranjera se reduciría a U$S 656:344.402,40.

B.3) Saldos en unidades reajustables

Los saldos de las cuentas en unidades reajustables se muestran convertidos al valor de $ 183,79, correspondiente al valor de cierre del ejercicio. Los ajustes de estas cuentas por las variaciones del valor de la unidad reajustable fueron volcados a resultados.

B.4) Posición en unidades reajustables

ACTIVO		(unidades reajustables)
CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR NO FINANCIERO		128:327.119,63
Préstamos	105:352.699,86	
Sector Público	22:837.198,65	
Deudores por productos financieros devengados	137.221,12	
CREDITOS DIVERSOS		65.296,42
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		16:720.808,94
Colocaciones vencidas y en gestión		9:714.808,07
Deudas castigadas	7:006.000,87	
INVERSIONES		19:796.218,13
TOTAL ACTIVO		164:909.443,12
PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		12:634.042,20
Sector financiero (1)	84.808,81	
Sector no financiero	12:549.233,39	
OBLIGACIONES DIVERSAS		15.716,75
TOTAL PASIVO		12:649.758,95
POSICION EN UNIDADES REAJUSTABLES		152:259.684,17
TOTAL PASIVO Y POSICION		164:909.443,12

(1) No se incluye el saldo del convenio con Banco Central del Uruguay (nota B.9) por el equivalente a 41:386.348,44 unidades reajustables. De incluirse esta partida en el estado de posición, por la opción prevista en el convenio, el total de pasivos en unidades reajustables ascendería a UR 54:036.107,39 , por lo que la posición activa en unidades reajustables se reduciría a UR 110:873.335,73.

B.5) Bienes de uso

Los bienes de uso y sus amortizaciones acumuladas se muestran a sus valores históricos revaluados en base al índice de precios al por mayor de productos nacionales. El resultado de la revaluación efectuada se volcó integramente a la cuenta patrimonial respectiva.

B.6) Construcciones e inmuebles para la venta

Las construcciones e inmuebles para la venta se muestran por los costos incurridos en unidades reajustables, al valor de ésta a la fecha de cierre de ejercicio.

En los casos en que las construcciones fueron prometidas en venta y se percibieron entregas de los promitentes compradores (depósitos a cuenta de precios de venta), estas entregas se presentan deducidas. De esta forma se determina un neto entre los costos de las construcciones y los depósitos a cuenta de precios de venta.

Una parte de los inmuebles para la venta se exponen, a partir de este ejercicio, como "compromisos de compraventa a cobrar", como se explica en la nota B.7.

La desvalorización de las construcciones se refleja mediante la formación de una previsión a tales efectos. Al cierre del ejercicio esta previsión ascendió a $ 490:595.160,70. El ajuste de esta cuenta originó en el presente ejercicio una pérdida de $ 56:845.810,20.

B.7)Compromisos de compraventa a cobrar

En el ejercicio se comenzó a aplicar la política de contabilizar los "compromisos de compraventa a cobrar" de acuerdo a los saldos de precio correspondientes. El ajuste se efectuó cancelando los respectivos rubros de tierras y construcciones.

Los compromisos así considerados se exponen como préstamos y tienen la misma clasificación, en función de la morosidad, que el resto de los créditos.

Los saldos de compromisos a cobrar clasificados como tales ascendieron a $ 1.389:606.083,36. En el ajuste de reclasificación referido se determinó una pérdida de $ 22:758.020,99, la que se imputó como ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

Se continuará procesando la información relativa a nuevos programas habitacionales hasta que todos ellos resulten registrados según esta política.

B.8) Limitaciones a la libre disposición de los activos y del patrimonio

El artículo 7 de la ley No. 15.900 obligó al B.H.U. a destinar determinados montos a la construcción de viviendas, las que deben otorgarse en usufructo, a título gratuito, a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.

Por este motivo se presenta por valor nulo el costo de las viviendas destinadas a tal fin, tanto las ya entregadas como las que están en proceso de construcción.

B.9) Convenio con el Banco Central del Uruguay

En el presente ejercicio se firmó un convenio con el Banco Central, en los siguientes términos:

- Se refinancia toda la deuda vencida más intereses (U$S 540:668.421,82 a la fecha del convenio), a pagar en 420 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de enero de 1999.
- Se refinancia toda la deuda a vencer (U$S 159:046.939,13), a pagar en 420 cuotas mensuales y consecutivas. De cumplirse con el pago de cada cuota de la deuda vencida más intereses, se obtendrá una bonificación por el total de la cuota de la deuda a vencer del mes correspondiente.- Al vencimiento de cada cuota el deudor puede optar entre cancelar la deuda en dólares USA o en unidades reajustables,esto sólo en el caso en que el valor de la unidad reajustable sea menor a U$S 17. La diferencia entre el valor de la cuota en dólares USA y el valor de la misma en unidades reajustables se computará en dólares y deberá ser cancelada con la última cuota del convenio.

B.10) Formación de previsiones y otros castigos

Las previsiones constituídas al cierre del ejercicio ascienden a $ 6.268:730.650,30, según el siguiente cuadro:

(pesos uruguayos)

	GENERICAS	POR CREDITOS VIGENTES	POR CREDITOS VENCIDOS	POR CREDITOS EN GESTION	POR CREDITOS MOROSOS	TOTAL
Regularizadoras de activo	634:900.346,34	31:814.751,08	129:277.089,31	130:869.671,93	5.275:836.362,74	6.202:698.221,40
De capitales			82:857.703,74	68:146.699,72	1.745:956.689,86	1.896:961.093,32
Productos financieros			39:347.863,15	56:896.400,98	3.514:960.433,25	3.611:204.697,38
Por "partida especial"	31:814.751,08	7:071.522,42	5:826.571,23	14:919.239,63	59:632.084,36	
Préstamos especiales	71:038.772,46					71:038.772,46
Por Ley 17.062	73:266.413,18					73:266.413,18
Construcciones	490:595.160,70					490:595.160,70
Del pasivo	66:032.428,90	0	0	0	0	66:032.428,90
Por litigios	63:329.807,00					63:329.807,00
Otras	2:702:621,90					2.702.621,90
Total previsiones	700:932.775,24	31:814.751,08	129:277.089,31	130:869.671,93	5.275:836.362,74	6.268:730.650,30

Adicionalmente, se efectuaron en el ejercicio castigos de saldos a cobrar de promesas de venta de viviendas por un total de $ 87:121.339,35.

C) Otras notas

C.1) Efectos inflacionarios

Se determinó una pérdida por inflación de $ 513:751.791,96. El importe surge del procedimiento de ajuste dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

C.2) Reajustes de las construcciones y de los depósitos a cuenta de los precios de venta

Todas las variaciones de la unidad reajustable originaron ajustes a las construcciones e inmuebles para la venta, los que fueron imputados a resultados, como "otras ganancias operativas". Estos ajustes ascendieron en el ejercicio a $ 1.565:446.175,04.

Los importes percibidos de los promitentes compradores como entregas a cuenta del precio de venta de inmuebles se contabilizan en unidades reajustables, según lo contractualmente acordado. Los ajustes de dichos saldos por variaciones en el valor de la unidad reajustable se imputaron con cargo a resultados, como "otras pérdidas operativas".

C.3) Impuesto a la Renta

Para el ejercicio no se ha devengado impuesto a la renta, por haberse estimado una pérdida fiscal.La pérdida fiscal originada en un ejercicio puede ser compensada con la renta fiscal de los siguientes tres ejercicios, siendo ajustable por aplicación del "Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales".

C.4) Impuesto al Patrimonio

Este impuesto tiene carácter anual y grava con una tasa 2,8% al patrimonio fiscalmente ajustado, en el caso de personas jurídicas cuya actividad sea banco.

En este ejercicio se ha contabilizado una pérdida de $ 95:396.000 por este concepto.

C.5) Convenio con el B.I.D.

Se suscribió en el ejercicio un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por U$S 28:000.000, para atender la ejecución del Programa Nacional de Recuperación Urbana. Al cierre del ejercicio no se había percibido ninguna partida del referido préstamo.

C.6) Ley de deudores

Sobre el cierre del ejercicio se promulgó la ley 17.062, a través de la cual se establece una serie de derechos para los deudores. El efecto de las medidas dispuestas sobre el patrimonio se estimó en una pérdida de $ 73:266.413,18. Se formó la previsión respectiva con débito a resultados extraordinarios.

C.7) Ajuste a resultados de ejercicios anteriores

Entre otros ajustes positivos y negativos, se registraron pérdidas por los siguientes conceptos: deuda con el Ministerio de Vivienda por convenio de 1993

($ 56:375.184,04), ajuste según lo indicado en nota B.7 ($ 22:758.020,99) y castigo del programa de Pueblo Andresito ($ 31:342.176).

C.8) Previsión para litigios

Se estimaron las pérdidas a afrontar por demandas relacionadas con el Registro a Aspirantes de Viviendas Económicas (RAVE). Se formó un previsión de

$ 63:329.807.

C.9) Bienes de terceros

Al cierre del ejercicio se mantenían depositados en garantía valores propiedad de terceros por los siguientes totales,expresados en los valores nominales respectivos:

En pesos uruguayos	$ 33:586.923,96
En unidades reajustables	UR 1:603.005,82
En dólares U.S.A.	U$S 3:629.745,59

En custodia se tenían depositados valores propiedad de terceros por los siguientes totales, expresados en los valores nominales respectivos:

En pesos uruguayos $	63.000,00
En unidades reajustables UR	20.000,00
En dólares U.S.A. U$S	5.000,00

Cr. César Cendoya
Subgerente General - Contador General

Ing. Salomón Noachas
Presidente

Dr. Enrique Ruiz Corbo
Gerente General

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos.

28) (Cta. Cte.) 1/p 51935 May 25- May 25 (0211)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2

Le cambiamos días por minutos y segundos.

Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.